

2008-09

C 2007/3

Programa  
de Trabajo  
y Presupuesto  
que presenta el  
Director General



C 2007/3

**Agosto de 2007**

*34° período de sesiones  
de la Conferencia*

*17-24 de noviembre de 2007*

**2008-09**

---

Programa  
de Trabajo  
y Presupuesto

que presenta el  
Director General

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Agricultura  
y la Alimentación  
*Roma, 2007*

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción del material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización deberán dirigirse al Jefe del Servicio de Gestión de las Publicaciones de la Dirección de Información de la FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia, o por correo electrónico a [copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org)

© FAO 2007

Producido por la Dependencia de Impresión interna de la FAO

# ÍNDICE

<b>RESUMEN DEL DIRECTOR GENERAL.....</b>	<b>3</b>
<b>ALCANCE DEL DOCUMENTO .....</b>	<b>5</b>
<b>SECCIÓN I. CONTEXTO GENERAL .....</b>	<b>7</b>
A. La evaluación externa independiente (EEI) de la FAO y su resultado final.....	7
B. Reformas de las Naciones Unidas.....	8
C. Aplicación de las reformas aprobadas por los órganos rectores de la FAO .....	10
D. Economías y aumento de la eficiencia .....	13
<b>SECCIÓN II. ORIENTACIONES SUSTANTIVAS .....</b>	<b>20</b>
A. Tendencias y retos principales.....	20
B. Orientaciones multidisciplinarias .....	24
C. Presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios: hacia una presentación más integrada.....	34
D. Resúmenes de los capítulos.....	42
<b>SECCIÓN III. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS ESENCIALES.....</b>	<b>57</b>
A. Introducción.....	57
B. Necesidades presupuestarias adicionales para ejecutar el Programa de Trabajo 2008-09 .....	58
C. Necesidades para abordar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas .....	72
D. Conclusiones.....	77
E. Proyectos de resolución para su aprobación por la Conferencia.....	82
<b>LISTA DE ANEXOS</b>	
Anexo 1 - Descripciones de los programas y cuadros de recursos .....	84
Anexo 2 - Perspectiva regional .....	135
Anexo 3 - Cambios en la plantilla .....	146
Anexo 4 - Panorama general del balance.....	147
Anexo 5 - Panorama de la disponibilidad total de recursos (antes de los incrementos en los costos) .....	151
Anexo 6 - Tablas resumidas por capítulos y programas .....	152
Anexo 7 - Asignaciones por unidades orgánicas .....	156
Anexo 8 - Organigramas .....	160
Siglas.....	162



## Resumen del Director General

Tengo el honor de presentar a la Conferencia las propuestas relativas al Programa de Trabajo y Presupuesto (PTP) para 2008-09. En numerosas ocasiones, los líderes políticos y el vasto conjunto de agentes no gubernamentales han reconocido el papel central que la agricultura y el desarrollo rural deben desempeñar en los esfuerzos de los países con objeto de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y en particular para erradicar la pobreza extrema y el hambre y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. La magnitud de la tarea se incrementa considerablemente a causa de varias tendencias que afectan a la agricultura y la alimentación, que se tratan brevemente en la Sección II. Entre ellas figuran el crecimiento demográfico desigual, la urbanización, la rápida integración económica y los consiguientes cambios de los modelos de producción y consumo de alimentos, en competencia con la demanda de fuentes alternativas de energía como la bioenergía. Al mismo tiempo, los sistemas de producción agrícola deben adaptarse para tener en cuenta las tremendas presiones sobre los recursos naturales causadas por la creciente población mundial, las implicaciones del cambio climático, la incidencia de las plagas y enfermedades transfronterizas y la demanda de alimentos de mayor calidad e inocuos. La finalidad del Programa de Trabajo en conjunto es responder a estos desafíos. Los programas se centran en las esferas prioritarias de las ventajas comparativas de la FAO; con ellos se pretende reforzar el vínculo entre el trabajo analítico global y la experiencia adquirida en la aplicación local y, simultáneamente, hacer hincapié en las actividades multidisciplinares y sacar el máximo partido de las alianzas externas.

En los últimos dos años, los órganos rectores se han dedicado activamente a apoyar cambios en los programas y las estructuras de gestión encaminados a aumentar la eficacia y eficiencia de los servicios que la FAO presta a sus Miembros y a refinarlos. La aplicación de las reformas de la FAO aprobadas por los órganos rectores entre noviembre de 2005 y junio de 2007 procede satisfactoriamente. Las reformas han presentado oportunidades a la Organización para obtener contribuciones sustanciales en especie y en efectivo de los gobiernos anfitriones, eliminar capas de la Administración y hacer economías trasladando recursos a lugares con costos inferiores. Para finalizar la aplicación de las medidas aprobadas será preciso proseguir el proceso durante el próximo bienio, por ejemplo a fin de implementar la nueva configuración del Centro de Servicios Compartidos, que permitirá reducir considerablemente los gastos derivados de la prestación de servicios administrativos y financieros a partir de 2009. La Secretaría sigue estando plenamente resuelta a procurar lograr economías y aumentar la eficiencia y a velar al mismo tiempo por que la descentralización se traduzca en la provisión de servicios más eficaces a los beneficiarios.

La formulación del presente PTP se ha llevado a cabo en el contexto de un conjunto de circunstancias particularmente complejo, en el marco general de los esfuerzos continuos por reforzar y mejorar la FAO y el sistema de las Naciones Unidas, mediante la evaluación externa independiente (EEI) de la FAO y el proceso de reforma de todo el sistema de las Naciones Unidas. El informe sobre la EEI se ha presentado también a la Conferencia, pero este PTP debió finalizarse antes de que se conocieran las conclusiones de la evaluación. La Secretaría espera poder prestar apoyo a los órganos rectores en relación con sus decisiones, pues reconoce que éstas probablemente influirán de modo considerable en los futuros programas de trabajo. En relación con las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas en curso y con la nueva revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, en espera de que finalicen los debates de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Organización seguirá participando activamente en los programas experimentales unificados de las Naciones Unidas en los países así como en las deliberaciones en todo el sistema acerca de reformas encaminadas a reforzar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas en conjunto. Al mismo tiempo, intensificará su colaboración con el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola en esferas sustantivas y administrativas.

En este PTP se tiene en cuenta la orientación detallada sobre los asuntos presupuestarios y programáticos brindada por el Comité del Programa, el Comité de Finanzas y el Consejo como resultado de los debates acerca del Resumen del PTP (RPTP) que celebraron en sus períodos de sesiones de mayo y junio de 2007. Las recomendaciones que hicieron respecto de la estructura y el contenido del PTP exigían principalmente lo siguiente:

- la ulterior elaboración, y la justificación más amplia, de un “presupuesto de mantenimiento” (esto es, ajustado a las prioridades reconocidas señaladas por los Miembros y en función de los aumentos de los costos previstos y otras necesidades adicionales a fin de mantener el poder adquisitivo de los programas de la FAO en los niveles de 2006-07);
- propuestas financieras más modestas para comenzar a restablecer la viabilidad financiera de la Organización.

Por lo que respecta a los programas, si bien se ha atendido a la opinión del Consejo de que “un esfuerzo importante de revisión de las prioridades establecidas no habría estado justificado en esta fase”, se ha resaltado especialmente el trabajo planeado en relación con cuatro esferas multidisciplinares fundamentales:

- . *el intercambio de conocimientos, para sacar el máximo partido del saber explícito y del saber no escrito con objeto de prestar servicios a los Miembros, por medio, por ejemplo, de la difusión de las mejores prácticas, de servicios interactivos con las partes interesadas y de redes temáticas de conocimientos;*
- . *la creación de capacidad, adoptando un enfoque global en todos los programas de la FAO para satisfacer las necesidades de los Miembros en una amplia variedad de esferas institucionales y de políticas;*
- . *el cambio climático, con miras a reflejar paulatinamente las principales contribuciones inherentes al mandato de la Organización para promover políticas y medidas tanto de mitigación como de adaptación;*
- . *la bioenergía, a fin de aprovechar las oportunidades que ofrece de manera equitativa y lograr a un tiempo que se conozcan y se tengan en cuenta los aspectos relacionados con la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental.*

*El PTP sirve en última instancia para respaldar la aprobación por la Conferencia de la resolución sobre las consignaciones; en la que se establecen, entre otras cosas, las cuotas del Programa Ordinario asignadas a los Miembros. Aparte de las cuotas, la FAO está atravesando un período en el que las contribuciones voluntarias aprobadas han alcanzado un nivel sin precedentes. Esta importante corriente de ingresos podría proporcionar una fuente de financiación para hacer frente a las necesidades generales de recursos, si los programas de la FAO se formularan en el contexto de una estrategia de movilización de recursos coherente y bien orientada que abarque todas las fuentes de recursos. En espera de las decisiones que adopten los órganos rectores en respuesta a las recomendaciones derivadas de la EEI, en el presente PTP se sientan las bases para una presentación más integrada de los recursos ordinarios y extrapresupuestarios, como han pedido los Miembros, y se abre el camino para la realización de nuevos progresos en futuros documentos de planificación.*

*En la Sección III.D se ilustran las implicaciones globales de un presupuesto de mantenimiento y de medidas más limitadas con objeto de comenzar a restablecer la viabilidad financiera de la Organización. En el presupuesto de mantenimiento propuesto se prevén créditos para hacer frente a unos aumentos de costos cifrados en 101,4 millones de USD inevitables y plenamente explicados en el documento, y a necesidades adicionales por valor de 18,7 millones de USD (menos de los 23,9 millones indicados en el RPTP) sobre las que ya se ha informado a los Miembros o cuya aplicación en 2008-09 éstos han aprobado (gastos de capital, costos de transición de las reformas aprobadas y la introducción del ruso como idioma de la FAO). De conformidad con la orientación proporcionada por el Consejo, se propone una necesidad adicional mínima de 37,3 millones de USD como contribución al restablecimiento de la salud financiera de la Organización. Los dos proyectos de resolución, por consiguiente, tendrían como resultado un aumento de las cuotas asignadas respecto del bienio corriente del 21 %, en comparación con la horquilla de 26 % a 34 % presentada en el RPTP.*

*Soy consciente de que estos aumentos propuestos pueden aun así ser considerados cuantiosos por algunos Miembros. Otros, en cambio, quizá concluyan que estas cifras representan la consecuencia ineludible del deseo de los Miembros, expresado en muchas ocasiones, de recibir de la FAO servicios valiosos y de fomentar la cooperación internacional en las esferas del mandato de la Organización. Como es habitual, la Secretaría acata las opiniones de los Miembros reunidos en la Conferencia, aunque trate siempre de ofrecer aclaraciones sobre las consecuencias de cualesquiera decisiones que puedan contemplarse.*



Jacques Diouf  
Director General

## ALCANCE DEL DOCUMENTO

1. El Comité del Programa y el Comité de Finanzas, tras examinar el Resumen del Programa de Trabajo y Presupuesto (RPTP) para 2008-09 durante sus períodos de sesiones de mayo de 2007, proporcionaron orientaciones específicas acerca de contenido del PTP completo. El presente documento responde a dichas orientaciones, expuestas más adelante, y en él se describen sucintamente los retos principales y las cuestiones de políticas que podrían influir en el trabajo de la FAO durante el próximo bienio, así como los objetivos de los programas principales y la asignación de los recursos.
2. Este PTP se elabora en el contexto general de la evaluación externa independiente (EEI) de la FAO en curso, las reformas de las Naciones Unidas y la aplicación de las reformas aprobadas de la FAO que se describen en la *Sección I*. El Consejo “acordó que las propuestas de un presupuesto de mantenimiento en el RPTP constituían una base para la elaboración sucesiva en el PTP completo. En este sentido, reconocía que un esfuerzo importante de revisión de las prioridades establecidas no habría estado justificado en esta fase, ya que habría supuesto prejuzgar las recomendaciones finales de la EEI acerca de la sustancia de la labor de la FAO”. Por consiguiente, en el PTP completo se siguen, y se amplían, los datos iniciales que se proporcionaron respecto de un presupuesto de “mantenimiento”, es decir, un presupuesto cuyo objetivo es mantener el poder adquisitivo para la ejecución del Programa de Trabajo en el bienio 2008-09, mediante la identificación de los aumentos previstos de los costos y las consecuencias que tendrán los costos adicionales sobre los que se ha informado a los Miembros o que éstos ya han refrendado, y al mismo tiempo conservar las prioridades sustantivas ya acordadas por los Miembros y reflejar los cambios en la estructura de la Organización aprobados hasta ahora por los órganos rectores. En el PTP completo también se presentan propuestas para la financiación de las reservas y las obligaciones a largo plazo, aunque de una naturaleza mucho más limitada y con un planteamiento más escalonado que las presentadas en el RPTP, con la finalidad de cumplir las expectativas a este respecto del Consejo.
3. El Consejo, asimismo, “convino en que se precisaba un mayor análisis en el PTP completo para facilitar la toma de decisiones informadas por parte de la Conferencia”. Entre las cuestiones que deben ser explicadas y justificadas de forma clara, el Consejo señaló especialmente las siguientes: los aumentos de los costos, el aumento de la eficiencia y los ahorros conexos y las propuestas relativas a los gastos de capital. Estas cuestiones se tratan en la *Sección I.D* y en la *Sección III*.
4. El Consejo, además, “dio la bienvenida a la intención de proporcionar una presentación más integrada de los recursos procedentes del presupuesto ordinario y de los recursos extrapresupuestarios en el PTP completo, teniendo en cuenta la necesidad de adoptar un planteamiento estratégico y equilibrado respecto a la movilización de recursos para responder a las necesidades y retos mundiales locales”. En la *Sección II.C* se trata esta cuestión.
5. Por último, el Consejo “coincidió con la opinión de los comités en el sentido de que en el PTP completo se debía articular mejor el contenido programático en virtud del presupuesto de mantenimiento, incluyendo la aplicación sobre el terreno y teniendo en cuenta las recomendaciones de los períodos de sesiones recientes de los comités técnicos en el mayor grado posible. En el documento también se debían tratar reflejar más explícitamente nuevos temas importantes como el cambio climático y la bioenergía, así como objetivos interdisciplinarios, entre los que cabía citar la creación de capacidad y la gestión del conocimiento”. En la *Sección II* del PTP completo se tratan estas orientaciones sustantivas y en el *Anexo 1* se describen de forma detallada los programas y las asignaciones de los recursos hasta



el nivel de las entidades programáticas, haciendo hincapié en los logros esperados, mientras que en el *Anexo 2* se ilustran las dimensiones regionales.

6. Se recuerda que, tal y como se resolvió en la última Conferencia, el Comité del Programa y el Comité de Finanzas refrendaron en mayo de 2006 un Programa de Labores y Presupuesto (PLP) revisado para 2006-07<sup>1</sup> en el que se incorporó una estructura de capítulos y programática nueva (como resultado de las decisiones tomadas por la Conferencia acerca de las reformas de la Organización). La nueva estructura programática requirió un trabajo de reformulación significativo y una simplificación considerable de las entidades programáticas, cuyo número se redujo de 261 a 186. En el sitio web de la FAO ([www.fao.org/pwb](http://www.fao.org/pwb)) puede obtenerse información más detallada (por ejemplo, la formulación de las entidades programáticas, los períodos de sesiones programados o información sobre los puestos). En dicho PLP para 2006-07 revisado se proporcionaba la base programática principal del PTP para 2008-09. En consecuencia, todos los análisis de los cambios que se presentan en el documento (por ejemplo, la comparación con la situación “de referencia”) se hacen generalmente en relación con el PLP para 2006-07 revisado.

---

<sup>1</sup> PC 95/3 – FC 113/14.

## SECCIÓN I. CONTEXTO GENERAL

### A. La evaluación externa independiente (EEI) de la FAO y su resultado final

7. Junto al presente PTP para 2008-09, que habitualmente da lugar a una resolución de la Conferencia sobre las consignaciones presupuestarias, el Consejo y la Conferencia, en sus períodos de sesiones de noviembre de 2007, deberán examinar el informe del equipo de la EEI y la respuesta inicial del Director General.

8. Los órganos rectores encargaron la realización de la EEI en noviembre de 2005. El alcance de la misma es muy amplio y cubre, principalmente, cuatro componentes: 1) el trabajo técnico de la FAO; 2) la administración, gestión y organización; 3) la gobernanza; 4) la FAO en el sistema multilateral.

9. Se han establecido órganos especiales en relación con esta importante actividad. En el Consejo, en su 129º período de sesiones, celebrado en noviembre de 2005, el Consejo estableció el Comité del Consejo encargado de la EEI, que ha supervisado la gestión de la EEI durante todo el bienio prestando especial atención a los principales aspectos logísticos y financieros. Este Comité recibirá el informe final sobre la EEI antes del 133º período de sesiones del Consejo, que se celebrará en noviembre de 2007.

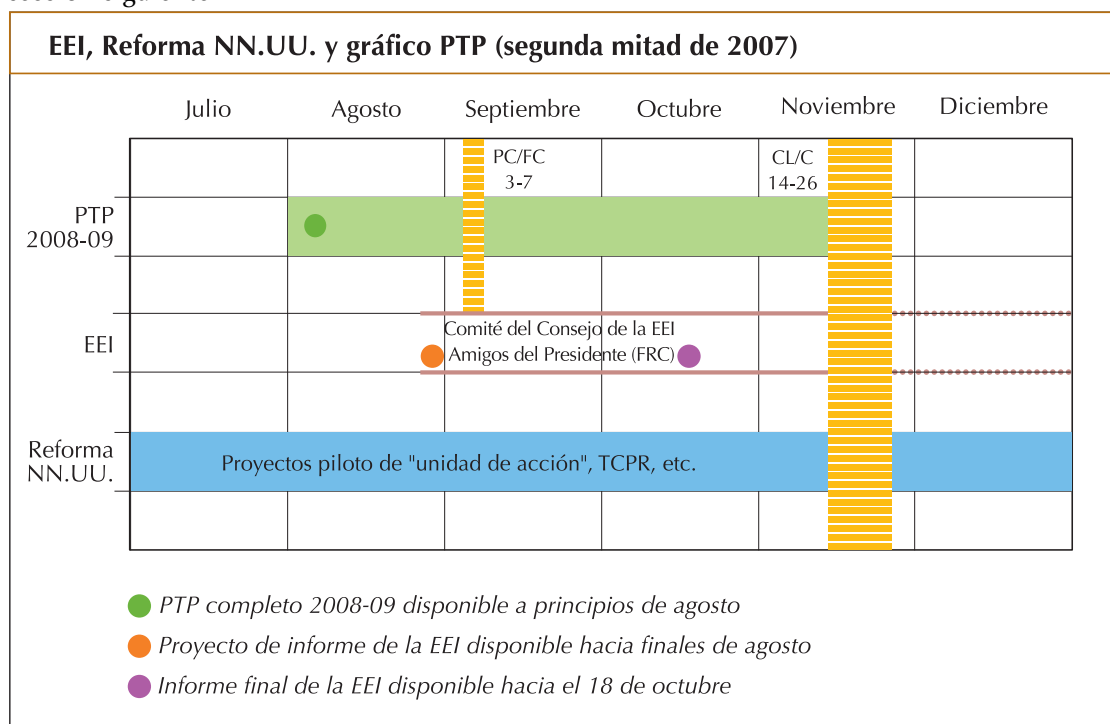
10. En su 130º período de sesiones, celebrado en noviembre de 2006, el Consejo, estableció el mecanismo de “Amigos del Presidente”, dirigido por el Presidente Independiente del Consejo. Su objetivo es facilitar el diálogo entre los Miembros y apoyar a los órganos rectores en la preparación de sus decisiones en relación con la EEI durante la Conferencia. En las reuniones del grupo de Amigos del Presidente, compuesto de un núcleo central de representantes de cada una de las regiones y un representante del Director General, pueden participar todos los Miembros de la Organización.

11. En su primera reunión, celebrada el 15 de junio de 2007, el grupo de Amigos del Presidente tomó nota de que el proyecto de informe de la EEI estaría disponible en todos los idiomas hacia finales de agosto y el informe final, hacia la mitad de octubre. Asimismo, observó que el equipo de la EEI tenía la intención de tratar la cuestión de las consecuencias indicativas en los costos en el informe final. Dicho informe final irá acompañado de una “respuesta inicial” del Director General.

12. Por lo tanto, en el momento de redactar este documento (julio de 2007), aún se está preparando el proyecto de informe sobre la EEI. El alcance de las posibles recomendaciones, sus repercusiones en el presupuesto y el posible calendario de aplicación de las recomendaciones finales que habrá de examinar la Conferencia no estarán disponibles hasta octubre de 2007. En consecuencia, es obvio que no pueden reflejarse en el presente documento.

13. Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo decidió, en su período de sesiones de junio de 2007, que en la segunda mitad de 2007 se desarrollarían los siguientes procesos independientes: la revisión del PTP completo, antes de la celebración de la Conferencia, en los períodos de sesiones del Comité del Programa y el Comité de Finanzas que se celebrarán a principios de septiembre de 2007 y en el 133º período de sesiones del Consejo, en noviembre; el examen por parte del grupo de Amigos del Presidente de la documentación sobre la EEI. En el siguiente gráfico se resumen dichos procesos. Para dar una visión completa, se ha incluido una línea adicional en la que se recogen las actuales iniciativas de reforma del sistema de las

Naciones Unidas y algunos de sus componentes principales, a los que se hace referencia en la sección siguiente.



14. Es evidente que la Conferencia deberá tomar decisiones —si lo considera apropiado— tanto acerca del PTP para 2008-09 como del informe sobre la EEI, con la ventaja de que, posiblemente, el grupo de Amigos del Presidente habrá negociado con anterioridad los elementos de un “itinerario” para la aplicación. El PTP podría servir, como es habitual, de base primordial para la toma de decisiones acerca del presupuesto bienal, aunque en la coyuntura presente no se pueden prejuzgar las enmiendas que se introducirán en el Programa de Trabajo ni los ajustes presupuestarios que serán necesarios durante 2008 y 2009, si bien es cierto que las decisiones generales de la Conferencia de noviembre de 2007 podrían esclarecer esta cuestión.

## B. Reformas de las Naciones Unidas

15. Las amplias iniciativas de reforma en el sistema de las Naciones Unidas tienen consecuencias en todas las instituciones de las Naciones Unidas aunque, por el momento, estén todavía en curso de aplicación. La FAO participa activamente en los debates que se están celebrando en todo el sistema de las Naciones Unidas y en los ocho programas experimentales unificados. Asimismo, la FAO está trabajando con las otras organizaciones que se ocupan de la alimentación y que tienen su sede en Roma en la mejora de la colaboración sustantiva y administrativa tanto en la Sede como sobre el terreno. La mejora de los mecanismos de cooperación y coordinación será, por supuesto, acogidas con satisfacción, pero no se debe olvidar que podría entrañar costos adicionales, si bien es cierto que la armonización de las prácticas operativas podría dar lugar a ahorros a más largo plazo. Las consecuencias presupuestarias deben evaluarse de la forma más precisa posible y deben tenerse en cuenta también en los PTP futuros, cuando se disponga de directrices firmes de procesos intergubernamentales y de información sobre los programas experimentales unificados en los países en curso.

16. Se presentó un documento informativo al Consejo en su al 132º período de sesiones, celebrado en junio de 2007, en el que se examinaba la participación de la FAO en las reformas del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo se organizó un seminario en la Sede con los representantes permanentes sobre la reforma de las Naciones Unidas, también en junio de 2007. A continuación se facilita un resumen de los aspectos más importantes, en el que se reflejan los datos disponibles en el momento de redactar del presente documento.

- . El informe del Grupo de Alto Nivel del Secretario General sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente (“el informe del Grupo de Alto Nivel”) se publicó en noviembre de 2006. Las observaciones del Secretario General se remitieron a la Asamblea General de las Naciones Unidas, pero las deliberaciones intergubernamentales acerca del informe del Grupo de Alto Nivel en la Asamblea General aún no han concluido;
- . La Conferencia dispondrá de <sup>2</sup> un informe provisional acerca de la aplicación de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (TCPR) aprobada por la Asamblea General en 2004. Se está preparando una nueva TCPR y se espera que las negociaciones y la aprobación final de la resolución a ese respecto tengan lugar en la Asamblea General en noviembre o diciembre de 2007. Algunos de los aspectos de la nueva TCPR probablemente influirán en el papel que desempeñan los organismos especializados en el marco de los equipos de las Naciones Unidas en los países, por ejemplo la capacidad de los organismos para movilizar recursos extrapresupuestarios destinados a las actividades que se realizan en los países en el contexto de los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD) y en apoyo de su trabajo normativo.
- . La Secretaría de la FAO participa activamente en: 1) los programas experimentales unificados en los países, principalmente a través de los equipos de las Naciones Unidas en los países pero también por medio de diversos mecanismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como el nuevo Comité oficioso de apoyo “Unidos en la acción”, integrado por subsecretarios generales y subdirectores generales. Los programas experimentales unificados en los países son procesos complejos y de suma importancia cuya finalidad es probar enfoques diversos que permitan al sistema de las Naciones Unidas trabajar en los países de una forma más unitaria y eficaz en función de los costos. La participación de la FAO tiene la finalidad de asegurar que en dichos enfoques se incluyan las capacidades y actividades de los organismos especializados de las Naciones Unidas, tengan o no presencia sobre el terreno, y contribuir al establecimiento de un mecanismo efectivo para la evaluación de los resultados de los programas experimentales.
- . La Secretaría de la FAO también participa plenamente en la búsqueda de mejoras de las prácticas de gestión del sistema de las Naciones Unidas, principalmente a través del Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM), y en la revisión de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (JJE), a través del Comité de Alto Nivel sobre Programas (HLCP) y la propia JJE.

17. En el informe del Grupo de Alto Nivel se recomienda que “con el fin de promover la seguridad alimentaria a largo plazo y romper el ciclo de hambrunas recurrentes, especialmente en el África subsahariana, el PMA, la FAO y el FIDA deberían revisar sus respectivos enfoques y mejorar la coordinación interinstitucional”. Se han determinado los tres pilares principales de la colaboración sustantiva para 2008-09, que son los siguientes:

- . formulación de políticas, creación de capacidad, gestión de los conocimientos y promoción;

---

<sup>2</sup> C 2007/17.

- . aumento de las inversiones en el desarrollo agrícola y rural así como en la seguridad alimentaria, que constituyen cuestiones de especial interés para el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la FAO;
- . contextos de emergencia y rehabilitación, incluida la reducción del riesgo de desastres. A este respecto, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la FAO participan muy activamente en tareas de socorro, recuperación rápida y transición al desarrollo.

18. Con la finalidad de mejorar la colaboración sustantiva, la FAO, el FIDA y el PMA han establecido la realización de consultas periódicas de alto nivel y han puesto en marcha varias iniciativas, tanto en la Sede como sobre el terreno. Recientemente, los tres organismos crearon grupos temáticos conjuntos sobre la seguridad alimentaria en los países, en el marco de los programas unificados. Se fomentará igualmente la colaboración en el contexto de los programas nacionales de seguridad alimentaria (PNNA) basados en el enfoque de doble componente, tal y como se presenta en el Programa de lucha contra el hambre (PLCH) y la Alianza Internacional contra el Hambre (AICH).

19. En la primera área, se prevé que mejore la cooperación en esferas temáticas como el Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura (SMIA), los sistemas de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad (SICIAV), la telepercepción, el análisis de los mercados y la vinculación de los productores a los mercados, la lucha contra la langosta y la sanidad animal, la ordenación de la tierra y el agua, así como el empoderamiento de los agricultores (escuelas de campo para agricultores).

20. En la segunda área, la ayuda prestada por la FAO a las operaciones de préstamo del FIDA ha ido aumentando y se espera que esto tenga como consecuencia el incremento de la interacción tanto con el Centro de Inversiones como con las divisiones técnicas de la FAO. El FIDA ha iniciado asimismo programas experimentales para mejorar su presencia en los países. Dos de estos programas experimentales se desarrollan en cooperación con la FAO (en Mozambique y en la República Unida de Tanzania) y se espera que durante 2007 se desarrollen otros en Colombia, Rwanda, Madagascar y Viet Nam.

21. En la tercera área, existen ejemplos notables de trabajo conjunto con el PMA, como la preparación de un capítulo acerca de la seguridad alimentaria en el Plan común de acción humanitaria en algunos países, la dirección conjunta de grupos temáticos sobre seguridad alimentaria en diversos países, así como en relación con la planificación de objetivos, el apoyo logístico, la preparación y evaluación de las estrategias del PMA en los países, las situaciones prolongadas de socorro y recuperación (por ejemplo, en las zonas afectadas por terremotos en el norte de Pakistán y en el Cuerno de África).

22. En el plano administrativo, los jefes de administración de los tres organismos crearon un grupo de trabajo y, a principios de este año, determinaron las oportunidades existentes para lanzar iniciativas conjuntas en el futuro, así como un conjunto adecuado de mecanismos de gobernanza y ejecución para examinar y aprovechar las oportunidades futuras de colaboración rentable. En la *Sección I.D* (“Economías y aumento de la eficiencia”) se detallan las áreas presentes y futuras de colaboración administrativa.

## **C. Aplicación de las reformas aprobadas por los órganos rectores de la FAO**

23. Los órganos rectores aprobaron reformas significativas, en particular cambios de la estructura orgánica, en diversas fases, principalmente en el 33º período de sesiones de la Conferencia, en noviembre de 2005, y el 131º período de sesiones del Consejo, en noviembre de 2006, y posteriormente en el 132º período de sesiones del Consejo, celebrado en junio de

2007, por lo que se refería a la ubicación de una oficina subregional. La aplicación de estas reformas comenzó durante el bienio 2006-07 y continuará en el próximo bienio según sea necesario. Las consecuencias presupuestarias se reflejan en este PTP completo. Se presentaron al Consejo de la FAO informes sobre los progresos al respecto<sup>3</sup>, y a continuación se presenta un breve resumen de la situación —en el momento de redactar este documento— por lo que hace a la aplicación de las decisiones de los órganos rectores. En la Sede y en las oficinas descentralizadas afectadas por las reformas.

### Estructura en la Sede

24. De conformidad con las decisiones adoptadas por la Conferencia en 2005 y por el Consejo en noviembre de 2006, el 1º de enero de 2007 se hizo efectiva la nueva estructura. Esta estructura orgánica se muestra en el organigrama presentado en el *Anexo 8* y se ha empleado en el presupuesto de mantenimiento elaborado en este PTP.

25. La reestructuración aplicada durante el presente bienio consiste en tres cambios principales con respecto a la estructura anterior que contribuirán a aumentar la eficacia de las actividades en relación con nuevos temas de importancia, como el cambio climático y la bioenergía, permitirán una cobertura adecuada de las orientaciones interdisciplinarias, como la creación de capacidad y la gestión de los conocimientos, y harán posible que la FAO tenga mayor prominencia y reciba mayor prioridad en el contexto del sistema de las Naciones Unidas:

- . El nuevo Departamento de Ordenación de Recursos Naturales y Medio Ambiente (NR) comprende las siguientes tres divisiones nuevas: la División de Tierras y Aguas, transferida en parte del antiguo Departamento de Agricultura; una nueva División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bioenergía; y la División de Investigación y Extensión; por último la Secretaría del Consejo Científico del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCAI) está situada en la oficina del Subdirector General (ADG).
- . El nuevo Departamento de Conocimiento y Comunicación comprende las cuatro divisiones siguientes: la División de Tecnología de la Información, que era anteriormente la División de Sistemas y Tecnologías de la Información, del Departamento de Administración y Finanzas; la División de Intercambio de Conocimientos y Creación de Capacidad; la División de Comunicación, anteriormente denominada División de Información, a la que se han incorporado las actividades de enlace con los comités nacionales y las relativas al Día Mundial de la Alimentación y TeleFood; y la División de Asuntos de la Conferencia y el Consejo y de Protocolo. Las funciones relacionadas con la AICH se han asignado a la Oficina del Subdirector General.
- . La Oficina del Asesor Especial del Director General ha sido reemplazada con la Oficina de Coordinación con las Naciones Unidas y Seguimiento de la CMA.

26. La nueva estructura en la Sede incluye asimismo un departamento al que se ha cambiado el nombre, el Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor (AG). Se ha establecido un Centro de Gestión de Crisis, de tamaño reducido, en la Oficina del ADG (AG) a fin de coordinar la respuesta a las crisis relacionadas con las plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas y con la inocuidad de los alimentos. La Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) se ha trasladado al Departamento de Ordenación de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Las funciones y los recursos relativos a la ordenación de suelos y los fertilizantes, anteriormente responsabilidad de la División de Tierras y Aguas, se han integrado en la División de

---

<sup>3</sup> CL 131/18, párrs. 54-167 y Anexo 3; CL 132/16.

Producción y Protección Vegetal. La División de Sistemas de Apoyo a la Agricultura ha pasado a denominarse División de Infraestructura Rural y Agroindustrias.

27. En el Departamento de Desarrollo Económico y Social (ES), se ha creado la División de Género, Equidad y Empleo Rural, a la que se han transferido parte de las funciones y los recursos de las antiguas divisiones de Desarrollo Rural y de Género y Población. La División de Economía del Desarrollo Agrícola incorpora la Unidad de Estudios de Perspectivas Mundiales. La División de Productos Básicos y Comercio ha pasado a denominarse División de Comercio y Mercados.

### **Nueva configuración del Centro de Servicios Compartidos**

28. Se prevé que durante el bienio 2008-09 se completará el establecimiento del Centro de Servicios Compartidos (CSC) con su nueva configuración. Se recuerda que, con objeto de reducir los gastos derivados de la provisión de servicios administrativos y financieros, así como de hacer frente a la necesidad fundamental de contar con servicios de tramitación y proporcionar servicios de apoyo a los usuarios en tiempo real, las actividades del CSC se repartirán entre tres centros en diferentes husos horarios para atender a: a) América Latina y el Caribe; b) Asia y el Pacífico; c) África, Europa y Asia Central, y el Cercano Oriente. Estos tres centros, que se establecerán en Santiago, Bangkok y Budapest, rendirán cuentas a un centro de coordinación en Roma a fin de velar por la aplicación de estándares de calidad uniformes y adecuados en todo el mundo.

29. La labor del CSC correspondiente a las regiones de África y del Cercano Oriente se realizará desde Budapest, lo que permitirá reducir en consecuencia las actuales unidades de apoyo a la gestión (MSU) en Accra y El Cairo, que pasarán a ser unidades administrativas más pequeñas. Con respecto a los centros de Santiago y Bangkok, la plantilla de las unidades administrativas en estos lugares se ajusta en este PTP con el fin de reflejar el volumen de trabajo real vinculado a los servicios de personal y las operaciones de viaje en sus respectivas regiones.

30. Como se describe en mayor detalle en la siguiente sección, esta configuración permitirá realizar ahorros recurrentes considerables, del orden de 8 millones de USD por bienio en comparación con la configuración anterior consistente en un Servicio de Apoyo a la Gestión en la Sede y MSU en cada una de las oficinas regionales situadas fuera de la Sede, ahorros que podrán lograrse en su integridad cuando finalice la puesta en práctica de esta nueva configuración en 2009. Ello incluye una reducción de 72<sup>4</sup> puestos en la Sede (7 profesionales y 65 de servicios generales) y un aumento neto de 57 puestos en otros lugares de destino (6 profesionales y 51 de servicios generales), lo que tendrá como resultado una reducción neta de 15 puestos en total.

31. Para el centro de Budapest, las autoridades húngaras han proporcionado apoyo considerable en lo relativo a la provisión de locales adecuados y para facilitar el proceso de transición. En el mes de enero de 2008 tendrían que estar listas las instalaciones de Budapest y tendría que haberse completado la capacitación de un grupo inicial de personal de contratación local con el fin de comenzar la prestación de servicios en materia de recursos humanos, viajes y apoyo a los usuarios. De manera más general, la transferencia de actividades se realizará gradualmente entre enero y octubre de 2008, para posibilitar una transición ordenada y la reasignación del personal destinado en la Sede necesario.

---

<sup>4</sup> En esta figura se incluyen 1 puesto profesional y 8 de servicios generales en relación con las adquisiciones, que están pendientes de confirmación en espera de la conclusión de un estudio de reestructuración relativo a la deslocalización de las funciones relacionadas con las adquisiciones.

### Oficinas descentralizadas

32. - *Región de África:* La nueva Oficina Subregional para el África Central lleva en funcionamiento desde 2006 en Libreville (Gabón), con su plantilla completa de personal profesional (esto es, el Coordinador Subregional y los oficiales técnicos). El acuerdo con el país anfitrión de la nueva Oficina Subregional para el África Oriental, situada en Addis Ababa (Etiopía), se firmó en enero de 2007 y la oficina debería entrar en funcionamiento en julio de 2007. La Oficina Subregional para el África Austral, con un nuevo acuerdo con el país anfitrión y una dotación de personal revisada, ha reemplazado a la oficina previamente existente en Harare (Zimbabwe). La Oficina Subregional para el África Occidental, situada en la sede de la Oficina Regional para África en Accra (Ghana), también está ya en funcionamiento (el acuerdo correspondiente con el país anfitrión se firmó en septiembre de 2006). Se ha modificado la estructura de la plantilla de la Oficina Regional para África.

33. - *Región de Europa y Asia Central:* La Oficina Regional para Europa y Asia Central se trasladará a Budapest (Hungría); el acuerdo con el país anfitrión se firmó en marzo de 2007. La oficina debería entrar en funcionamiento en julio de 2007, con algunos ajustes en la plantilla de la antigua Oficina Regional para Europa a fin de reflejar una combinación de capacidades más apropiada. La anterior Oficina Subregional para Europa Central y Oriental compartirá ubicación con la Oficina Regional y la modificación en la estructura de su plantilla debería estar concluida también para julio de 2007. De conformidad con el acuerdo firmado con el país anfitrión en agosto de 2006, la Oficina Subregional para el Asia Central, situada en Ankara (Turquía), ya ha entrado en funcionamiento. Además, se están manteniendo contactos con el Gobierno de Rusia para la creación de una Oficina de Enlace en Moscú (LORU).

34. - *Región de América Latina y el Caribe:* Se están manteniendo nuevos contactos con el gobierno anfitrión con vistas a la creación de la Oficina Subregional para América Central en Panamá, como aprobó el Consejo en su 132º período de sesiones, en junio de 2007. Las condiciones ofrecidas por el Gobierno de Panamá son comparables a las acordadas con los demás países que hospedan oficinas subregionales. Han comenzado a celebrarse consultas con la Oficina Regional para América Latina en relación con la revisión de la plantilla de dicha oficina y de la Oficina Subregional para el Caribe ya existente.

35. - *Región del Cercano Oriente:* En su 132º período de sesiones, celebrado en junio de 2007, el Consejo tomó nota asimismo del interés de un país de la subregión en hospedar una posible oficina subregional encargada de prestar servicios a los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y a Yemen, y observó que seguían manteniéndose consultas con vistas a formular una propuesta concreta en su debido momento. En consecuencia, esta posibilidad no se refleja en el presente PTP.

## D. Economías y aumento de la eficiencia

36. Desde 1994, la FAO viene realizando vigorosos esfuerzos por aumentar la eficiencia, lo que sigue revistiendo una gran prioridad y constituye un proceso de gestión en curso. Los resultados de los esfuerzos realizados por la Organización hasta el bienio 2004-05 con objeto de reducir el costo de los insumos sin afectar negativamente a los productos y de mejorar la recuperación de los gastos ocasionados por los servicios prestados, permitieron hacer ahorros por eficiencia por un monto superior a 120 millones de USD por bienio en comparación con 1994.

37. El planteamiento que comenzó a aplicarse en 2006-07, y que seguirá aplicándose en 2008-09, reconocía la necesidad de ampliar aun más el alcance del trabajo encaminado a aumentar la eficiencia, a fin de armonizarlo con las mejores prácticas actuales. De conformidad con la orientación proporcionada en 2005 por los órganos rectores, los ahorros por eficiencia se refieren a cuatro temas principales:



- . Aumento de la eficiencia: centrarse en los insumos, según los definió el Consejo de la FAO en su 110º período de sesiones, y tratar de lograr “reducciones en los costos de los insumos sin una repercusión negativa importante en los productos”<sup>5</sup>.
- . Mejora de la recuperación de gastos: garantizar que la FAO reciba un reembolso adecuado por sus servicios, cuando corresponda, también de acuerdo con las expectativas del Consejo.
- . Racionalización de los procesos administrativos y financieros: con la finalidad de lograr mayores ahorros por eficiencia y mejorar las políticas de recursos humanos y la gestión de éstos, como se establecía en la Resolución 6/2005 de la Conferencia sobre las reformas en la Organización.
- . Aumentos de la productividad: centrándose en las oportunidades para aumentar los productos sin incrementar el costo de los insumos.

#### **Aumentos de la eficiencia en 2006-07**

38. La FAO se comprometió a alcanzar en 2006-07 una tasa de ahorros por eficiencia típica del sector público del 1,0-1,5 % anual, reconociendo que la creciente complejidad de las medidas destinadas a reducir los gastos de manera constante haría preciso en adelante realizar inversiones o estar dispuestos a afrontar gastos durante la fase de transición.

39. Se estableció un marco amplio para determinar los nuevos ahorros por eficiencia integrado por cinco principios generales: incluir todas las actividades; acordar las metas con los directores, que serán posteriormente responsables de su consecución y de informar sobre los resultados; definir niveles apropiados de delegación y de control interno; establecer estrategias de fijación de precios e incentivos internos efectivos para promover una mayor colaboración interdisciplinaria; y utilizar criterios y procedimientos comunes en las autoevaluaciones de todos los programas.

40. En relación con el primero, se reconoció que los gastos variables no recuperados ocasionados por los servicios de apoyo administrativo y operacional prestados a proyectos extrapresupuestarios gravaban en la práctica sobre el presupuesto ordinario, lo que limitaba la capacidad de la Organización para aplicar su Programa de Trabajo. Gracias a un incremento de la tasa relativa a los gastos de apoyo aplicada a proyectos en apoyo directo de actividades del Programa Ordinario, aprobado por los órganos rectores en 2006, los reembolsos al Fondo General están aumentando en más de 5 millones de USD.

41. Por lo que respecta a otras esferas de ahorros por eficiencia y aumento de la productividad, el Director General estableció un Grupo interdepartamental de trabajo que señaló 55 oportunidades concretas para racionalizar los procedimientos administrativos. Además, se emitieron 31 delegaciones de facultades relativas a una variedad de medidas administrativas y de gestión. Estas medidas han contribuido al logro de aumentos de la eficiencia reorientando los esfuerzos hacia actividades con mayor valor añadido.

42. A fin de seguir simplificando los procesos de adopción de decisiones y promoviendo la autonomía, la Organización trató de eliminar capas de la Administración reduciendo el número de puestos de categoría directiva y puestos conexos del cuadro de servicios generales en toda la Sede. Los ahorros hechos como resultado de la eliminación de 21 puestos de Director y de los puestos del personal de apoyo conexo, la mayor parte de los cuales se reasignó a las mismas unidades, ascendieron a alrededor de 9 millones de USD en 2006-07.

43. La revisión de la estructura organizativa de la Sede condujo a la supresión de la Oficina de Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y de Alianzas (OFA) y la

---

<sup>5</sup> CL 110/REP, párr. 24.

transferencia de la mayor parte de sus actividades a otras unidades; se realizó un ajuste, para aumentar la eficiencia, de los recursos distintos de los de personal de las actividades de comunicación e información pública; y se eliminó un puesto en la unidad encargada del Programa de Cooperación Técnica (PCT) sin reducir los productos, por medio de la redistribución del trabajo. En conjunto, todas estas medidas permitieron hacer unas economías de 1,3 millones de USD en 2006-07 que se emplearon para reforzar esferas de elevada prioridad.

44. Fuera de la Sede, la Organización ha logrado “deslocalizar” tareas administrativas y de desarrollo de sistemas de información relacionadas con el proyecto sobre el Sistema de gestión de los recursos humanos (SGRH) y otros proyectos hacia otro lugar de destino menos costoso, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, en Bangkok, donde la infraestructura por lo que hace al espacio de oficinas y el apoyo a la gestión está bien asentada. Además, la racionalización de los grupos de políticas y operaciones en las oficinas regionales ha permitido realizar ahorros por valor de 2,9 millones de USD en 2006-07.

#### **Iniciativas para tratar de lograr ahorros por eficiencia en 2008-09**

45. Las actuales iniciativas de aumento de la eficiencia pueden dividirse en cuatro clases: las encaminadas a completar las reformas de la Organización aprobadas; las que tienen carácter institucional por cuanto son comunes a todas las esferas del trabajo de la Organización; las que se refieren a un proceso operativo bajo la influencia directa de un único director; y las que se centran en la colaboración con asociados externos con vistas a promover iniciativas de carácter interinstitucional.

46. - *Como resultado de la reforma en curso:* En 2006-07 se pusieron en marcha complejos cambios de los procesos de gestión relacionados con el establecimiento completo del CSC, mediante los que se prevé que se lograrán ahorros por valor de 8 millones<sup>6</sup> de USD tras el período de transición que terminará en 2009<sup>7</sup>. Los ahorros derivados de la diferencia en los costos de personal y de una cierta reducción general del personal como consecuencia del establecimiento del CSC alcanzarían su máximo nivel si se agruparan en el Centro funciones administrativas actualmente dispersas por toda la Organización. Por ejemplo, la tramitación de los comprobantes del libro diario, las revisiones de los presupuestos de proyectos y la tramitación de la cuenta de anticipos serían realizadas por el CSC en otros lugares de destino con costos inferiores. La contratación y gestión del personal de conferencias, actualmente realizada por la División de Asuntos de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo (KCC), se transferiría asimismo al CSC.

47. La reforma en curso de la Organización está contribuyendo a aumentar la eficiencia también por medio del traslado de personal técnico y de apoyo a lugares donde los costos son menores, en reconocimiento de que el costo de los insumos varía considerablemente de unos lugares a otros. La ubicación de equipos multidisciplinarios en nuevos lugares ha comenzado a producir ahorros derivados de la diferencia favorable en los costos de personal por un monto total de 4,1 millones de USD (a los costos de 2006-07), que se realizarán fundamentalmente a partir de 2008-09. Por otra parte, la continua racionalización de los grupos de políticas y de operaciones en las oficinas regionales producirá ahorros adicionales de 1,2 millones de USD en 2008-09 y se intentará lograr mayores ahorros por eficiencia en la unidad responsable del PCT.

48. Además de permitirle acercarse a sus Miembros y de esa manera mejorar los servicios que les presta, el aumento de la descentralización ha brindado a la Organización oportunidades

---

<sup>6</sup> CL 131/18, párr. 74.

<sup>7</sup> Los costos relacionados con esta transición se muestran en la Sección III.B: Gastos extraordinarios y de transición.

de beneficiarse de sustanciales contribuciones en especie y en efectivo de los gobiernos anfitriones, destinadas a sufragar gastos extraordinarios y de funcionamiento de las oficinas subregionales. Con respecto a las oficinas subregionales directamente interesadas por las reformas del Director General (esto es, en África, Europa y Asia Central y América Latina y el Caribe), se han negociado contribuciones bienales, destinadas a gastos de funcionamiento, de más de 300 000 USD por oficina en promedio y se prevé que se sufragarán unos 7 oficiales técnicos subalternos y 8 funcionarios de apoyo en cada oficina subregional. El beneficio derivado de estos servicios y contribuciones, que se obtendrá principalmente a partir de 2008-09, se calcula en 15,9 millones de USD por bienio. Además, están examinándose los acuerdos vigentes con las demás oficinas subregionales, con vistas a calcular nuevamente las contribuciones de los países anfitriones con arreglo a los nuevos criterios de distribución de los gastos.

49. - *En el plano institucional:* La entrada en funcionamiento del SGRH en marzo de 2007 proporciona la base para seguir simplificando los procesos de gestión, lo que comprende la tramitación a distancia de las actuaciones administrativas. Se están desarrollando archivos electrónicos de personal y procedimientos de tramitación electrónica con el fin de extraer el máximo beneficio del nuevo sistema. Durante 2007 y 2008-09 la Organización se propone distribuir, si los recursos lo permiten, el Modelo de gestión de los recursos humanos, un nuevo mecanismo para gestionar los procesos de recursos humanos y para prestar apoyo a los administradores en esta materia que mejorará la calidad y eficiencia generales de la gestión de los recursos humanos y permitirá al mismo tiempo reducir los gastos. No obstante, al igual que en el caso del CSC, este complejo proceso seguirá haciendo necesarias inversiones en 2008-09 y, en consecuencia, se han presupuestado 2,15 millones de USD a tal fin en el *Capítulo 8*. La Organización continúa evaluando asimismo modificaciones de las disposiciones relativas a la concesión de sumas globales para gastos de viaje, con miras a lograr ahorros por eficiencia en 2008-09.

50. Los ahorros por eficiencia están indisolublemente unidos a la mejora de la eficacia de la Organización: el aumento de la eficiencia y la mayor eficacia corren parejas y permiten a la Organización aprender sistemáticamente de los éxitos y los fracasos, compartir los resultados y eliminar actividades que añaden escaso valor, y continuar simplificando y racionalizando al mismo tiempo los procesos. Hace ya mucho tiempo que en la FAO se reconoce que los aumentos sostenibles de la eficiencia, y su plena integración en los procesos cotidianos, tienen que contar con el pleno apoyo de los administradores con objeto de lograr su compromiso. Los administradores necesitan un marco estable con unos principios e incentivos claros para volver a examinar proactivamente la simplificación y la sostenibilidad de las actividades esenciales, incluidas las intersectoriales, mediante una nueva planificación más que por medio de la realización de ajustes únicamente.

51. Para fomentar la adopción de prácticas más eficientes, tan pronto lo permita la situación presupuestaria, la Organización desea aplicar un sistema de incentivos mediante la asignación de presupuestos mayores para las actividades programáticas cuyos administradores propongan medidas viables y sostenibles de aumento de la eficiencia. Un enfoque considerado consiste en retener en promedio un 1 % de los presupuestos anuales de las unidades, en concepto de “impuesto de eficiencia”, y dar a los administradores la posibilidad de recuperar parte o la totalidad de los fondos retenidos si logran ahorros por eficiencia demostrables y sostenibles. Otra posibilidad sería crear un “fondo de innovación” ingresando, por ejemplo, un 1 % del presupuesto del Programa Ordinario en un fondo con gestión centralizada que permitiría la inversión en los cambios de procesos, abordando métodos intersectoriales innovadores para mejorar la eficiencia o la productividad de la Organización.

52. - *En el plano de los responsables de presupuestos:* En el plano de los responsables de presupuestos, sigue tratándose de realizar ahorros por eficiencia y de aprovechar las oportunidades de simplificación. En la esfera de las finanzas, se está explorando la utilización de servicios realizados por el usuario y sistemas de tramitación electrónica en los sistemas financieros institucionales. Durante 2007, la División de Finanzas espera introducir una nueva estructura de servicio bancario en la Sede que dará lugar a reducciones de los costos en 2008-09 mediante la consolidación de transacciones a través de un solo banco, una mayor automatización de los trámites bancarios y la eliminación gradual de los métodos de pago manuales.

53. Con respecto a los servicios de infraestructura, se están evaluando medidas ambientales y de ahorro de energía. También se está estudiando la creación de un sistema central de archivo con el fin de permitir una mejor utilización de los recursos humanos y la realización de economías de escala. Podrían obtenerse mayores ahorros por eficiencia mediante el desarrollo tecnológico del Sistema digital de gestión de registros y de aplicaciones de motores de búsqueda. En relación con el *Capítulo 8: Gastos de capital* se han reservado fondos para ejecutar estos proyectos. Se han tomado medidas para reducir al mínimo el almacenamiento externo de material impreso y se espera que sus beneficios se aprecien en 2008-09.

54. - *En el plano interinstitucional y del sistema de las Naciones Unidas:* La reunión conjunta del Comité del Programa en su 96º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 115º período de sesiones, celebrada en septiembre de 2006, pidió a la FAO que explorase en qué medida una colaboración más estrecha en relación con el trabajo de apoyo administrativo y de tramitación entre los organismos con sede en Roma podría conducir a ahorros por eficiencia globales en este terreno. La Organización ha indicado posteriormente numerosas áreas en las que ya se están obteniendo ahorros por eficiencia gracias a la aplicación de medidas conjuntas por la FAO, el PMA y el FIDA. Muchas de estas iniciativas tienen su origen en la interacción y el acuerdo de los jefes funcionales de los organismos y actualmente ya existe un foro mejorado para los debates y la supervisión interinstitucionales sobre estas cuestiones.

55. Se están promoviendo activamente otras medidas y, como pidieron los comités, en mayo de 2008 se presentará un informe sobre los progresos realizados que incluirá estimaciones de las economías. En esta esfera de la asociación externa existen oportunidades; a continuación se señalan las esferas en relación con las cuales ya se está colaborando o se está estudiando la posibilidad de hacerlo.

56. En relación con las compras, se comparten las especificaciones para la adquisición de bienes, los resultados de licitaciones, los documentos de licitación, los modelos de contrato y las condiciones de éstos, con el objetivo de converger hacia estándares comunes, como en la licitación conjunta de la FAO, el PMA y el FIDA para la compra de energía eléctrica en el mercado liberalizado gracias a la cual se obtuvieron ahorros del 9-15 %. Entre las iniciativas actualmente en marcha cabe citar la telefonía móvil, respecto de la cual la FAO y el PMA prepararon conjuntamente el texto de la solicitud de propuestas y convocaron la licitación al mismo tiempo con los mismos licitadores y un volumen agregado común a fin de obtener tarifas más bajas. Conjuntamente con el FIDA, la FAO va a convocar una nueva licitación relativa a su contrato de viajes y los tres organismos están por comenzar conjuntamente negociaciones directas con las compañías aéreas respecto de las tarifas de éstas.

57. En relación con los recursos humanos, la FAO es responsable de la administración de los contratos de seguro médico para el personal y los jubilados de las tres instituciones, así como del Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCRROM), y administra también la participación de todos los funcionarios de la FAO y el PMA en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

(CCPPNU) y todas las cuestiones relacionadas con sus prestaciones de jubilación. Además, la Subdivisión de Seguridad Social de la FAO administra el plan de indemnización del personal de la FAO y el PMA por accidentes imputables al desempeño de funciones oficiales.

58. En la esfera de la capacitación común, se estableció el Centro Común de Perfeccionamiento para las tres instituciones de las Naciones Unidas con sede en Roma como proyecto conjunto promovido por la red sobre recursos humanos del PMA, la FAO y el FIDA, con apoyo considerable del Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional (DFID). Las tres instituciones están colaborando asimismo con la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas en la creación, preparación y ejecución de un Programa de capacitación de dirigentes, en todo el sistema de las Naciones Unidas, dirigido a la Red Directiva Superior propuesta. La FAO mantiene también el Manual administrativo, que recoge las disposiciones administrativas que regulan la aplicación de los estatutos y reglamentos de la FAO y el PMA, y se ocupa de las apelaciones presentadas por funcionarios del PMA.

59. En la esfera de las finanzas, el FIDA colaboró directamente con la FAO y el PMA en una licitación conjunta relativa a la contratación de los nuevos actuarios para el Plan de seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) y un examen actuarial conjunto del Plan de prestaciones del personal después del cese en el servicio. Asimismo está cooperando en actividades relativas a contratos institucionales con la FAO y el PMA en relación con proyectos (por ejemplo, una iniciativa relativa a la presencia sobre el terreno en Tanzania). Las unidades de tesorería del PMA y de la FAO cooperan habitualmente en relación con los servicios de pago y cambio de divisas en lugares remotos. Las tres instituciones están manteniendo debates e intercambios en relación con la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de adoptar principios contables internacionalmente aceptados (las Normas internacionales de contabilidad del sector público).

60. Respecto de los sistemas de información, el personal del PMA y de la FAO dispone de acceso al sistema de la Cooperativa de Crédito. El sistema se apoya en datos básicos sobre el personal procedentes de los sistemas de la FAO y el PMA e interactúa con los respectivos sistemas de nómina a fin de realizar las deducciones relativas al reembolso de préstamos y a los depósitos mensuales en las cuentas. El sistema Medgate, respaldado por la FAO y gestionado por la el Servicio Médico, es utilizado por la FAO, el PMA y el FIDA.

61. En la esfera de las conferencias y el protocolo, la FAO se encarga de la expedición de tarjetas de identidad y visados para el PMA y de la renovación de los salvoconductos (“laissez-passer”) para el FIDA y el PMA. La FAO presta intérpretes al PMA y la Unidad de Terminología de la FAO actúa como enlace con el FIDA y el PMA con vistas a mantener un enfoque común de la traducción. La FAO proporciona asimismo apoyo al personal del PMA con respecto a la importación de vehículos, la obtención de matrículas nacionales o del cuerpo diplomático (CD), bonos de gasolina, permisos de conducir y licencias de importación para el envío de enseres domésticos y efectos personales.

62. En relación con los servicios de las oficinas en los países, la FAO y el FIDA están manteniendo conversaciones relativas a la ubicación y el funcionamiento de las oficinas nacionales del FIDA en las oficinas de la FAO en algunos países. Se está considerando un acuerdo marco, en el que se establecen los principios y las reglas fundamentales del sistema propuesto, incluida la prestación de servicios a su costo. Estos arreglos podrían permitir hacer más eficaces en función de los costos las oficinas en los países y facilitarían la colaboración entre la FAO y el FIDA respecto de las actividades en los países.

63. En la esfera del intercambio de conocimientos, cabe mencionar el intercambio de experiencias, conocimientos y tecnologías relativas a la web con objeto de reutilizar estructuras, soluciones y plataformas para el diseño y desarrollo de sitios web. Se está

preparando una plataforma común para el intercambio de conocimientos y la creación de un espacio de trabajo en colaboración y se han intercambiado directrices relativas al escaneado y la conversión de documentos y a la publicación en la web.

64. En otras esferas, la FAO proporciona servicios de valija diplomática al PMA y el FIDA, y el PMA facilita el envío de la valija diplomática a algunos países en los que dispone de un mejor sistema logístico. Las instituciones acuerdan préstamos de personal para intercambiar experiencia y proporcionar apoyo y hay acuerdos conjuntos sobre algunos asuntos relativos a la continuidad de las actividades. La FAO presta algunos servicios médicos al FIDA y los dos organismos colaboran asimismo en relación con una respuesta coordinada al contagio de seres humanos por la gripe aviar.

65. Es esencial contar con un mecanismo (entendido como estructura y como procesos igualmente) para el éxito de esta iniciativa ampliada y a tal fin se ha establecido un Comité de coordinación interinstitucional integrado por los jefes de los departamentos de administración y finanzas y los jefes de las unidades responsables de los asuntos interinstitucionales de la FAO, el FIDA y el PMA. Dicho Comité será responsable de examinar, aprobar y priorizar el programa global de actividades interinstitucionales, autorizar la asignación de los recursos necesarios y velar por la inclusión de las iniciativas aprobadas en los planes de gestión de las tres instituciones. Asimismo considerará mecanismos para la prestación conjunta de servicios, como memorandos de entendimiento iniciales seguidos por un enfoque más integrado de los servicios a medio plazo, incluida su prestación a través de mecanismos conjuntos del CSC.

66. En el contexto del informe del Grupo de alto nivel y basándose en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, la Organización colaborará activamente con el resto del sistema de las Naciones Unidas con miras a elaborar enfoques armonizados de la presupuestación y los aspectos financieros, tales como la presentación de informes financieros a los donantes, modelos comunes de cartas de acuerdo y transferencias en efectivo.

67. La Organización espera con interés conocer las recomendaciones derivadas de la EEI, en la medida en que presenten nuevas oportunidades de racionalización y aumento de la eficiencia.

## SECCIÓN II. ORIENTACIONES SUSTANTIVAS

### A. Tendencias y retos principales

#### Tendencias que afectan a la alimentación y la agricultura

68. A largo plazo, determinados cambios fundamentales que ya se están produciendo seguirán afectando a la alimentación y la agricultura en los planos mundial, nacional y local. Las repercusiones de estos cambios serán más pronunciadas en las regiones en desarrollo, donde determinarán una transformación de las zonas rurales y los sectores agrícolas y conformarán nuevas pautas respecto de la seguridad alimentaria. Los motores principales del cambio comprenden: a) un crecimiento demográfico desigual; b) la urbanización y las cambiantes pautas de producción, distribución y consumo de alimentos; c) la mayor movilidad de los bienes, el capital y el trabajo a través de las fronteras pero también en el interior de los países; d) la creciente presión sobre los recursos naturales como las tierras, las aguas y la biodiversidad; e) crecientes demandas a la agricultura para que proporcione alimentos, piensos y recursos energéticos; f) el cambio climático; g) la inocuidad de los alimentos y la bioseguridad, con inclusión de las plagas y enfermedades transfronterizas.

69. Es probable que la población del planeta aumente desde los actuales 6 500 millones de personas hasta 9 200 millones en 2050. La mayor parte de este aumento se producirá en los países en desarrollo, y el crecimiento demográfico será mayor en los países más pobres. Las tasas de fecundidad en estos países seguirán siendo altas, la proporción de la población comprendida en las franjas de población económicamente inactiva no disminuirá sino ligeramente y el “dividendo demográfico” que nos ha ayudado a elevar el ritmo de crecimiento en algunas regiones seguirá siendo moderado, especialmente en los primeros decenios del siglo corriente. Muchos de estos países se encuentran en el África Subsahariana.

70. El crecimiento demográfico se distribuirá desigualmente también dentro de los propios países. A lo largo de los próximos 25 años la totalidad del incremento de la población mundial se concentrará en las zonas urbanas. Si bien la urbanización afecta a todos los países, sus repercusiones variarán enormemente. En los países más ricos la urbanización proporciona a menudo beneficios adicionales debidos a la aglomeración (economías de escala, eficiencia energética, canales de transportes y comunicaciones más breves) y, por consiguiente, favorece un aumento de los ingresos. En los países más pobres, en cambio, la urbanización puede acarrear un desplazamiento de la pobreza de las zonas rurales a las zonas urbanas, el crecimiento de los barrios de chabolas y un aumento de la presión sobre los servicios sociales. Asimismo puede ocasionar el abandono de tierras agrícolas y la pérdida de tierras de cultivo fértiles en favor del desarrollo urbano.

71. La urbanización tendrá profundas repercusiones en la localización de la producción de alimentos, los volúmenes y la composición del comercio internacional y los canales de distribución, con facetas esenciales tales como: el papel de las compañías multinacionales de alimentos, los mecanismos mundiales de aprovisionamiento, la expansión de los supermercados y la relocalización de los sistemas de suministro de alimentos a través de los mercados nacionales y regionales. El acceso a sistemas de distribución de alimentos en rápida evolución será determinado por una variedad de factores que van desde la disponibilidad de una infraestructura física eficiente hasta la capacidad de satisfacer las normas sobre calidad e inocuidad establecidas por las cadenas de distribución locales o internacionales. La transformación de los sistemas alimentarios que se está experimentando a todos los niveles genera una mayor demanda de alimentos de más calidad y con mayores garantías higiénicas, así como de tecnologías de producción que aseguren la sostenibilidad ambiental y la resistencia de los ecosistemas. El predominio de las cadenas de alimentos y de la agroindustria en los sistemas

de alimentación tiene efectos sobre los mercados locales y nacionales y crea nuevos mecanismos institucionales que gobiernan las relaciones entre productores y elaboradores o minoristas. Los agricultores que no consigan cumplir esas normas podrían quedar excluidos de los mercados internos, con lo que se reducirían el incremento de los ingresos rurales y la viabilidad de la agricultura y se agudizarían las tendencias a la urbanización. Los medios de vida de aquellos productores y grupos rurales que no poseen los activos adecuados de capital natural, financiero y humano seguirán constituyendo una preocupación importante en las políticas de las autoridades gubernamentales y de los agentes no estatales del desarrollo.

72. Pese a los consiguientes desafíos relativos al desarrollo rural en general y la política agrícola en particular, se espera que la riqueza del mundo en conjunto aumente. El Banco Mundial predice que los próximos 30 años constituirán un período de crecimiento dinámico, con constantes beneficios gracias a los movimientos más libres de capital, bienes y servicios que podrían fomentar el crecimiento, permitir a las economías emergentes generar las inversiones internas necesarias y en última instancia posibilitar un incremento de los ingresos personales. En los países en desarrollo en conjunto, se prevé que los ingresos per cápita aumentarán un 3,5 % al año durante los próximos 30 años. Lamentablemente, se prevé que este aumento no se distribuirá de manera uniforme. Se prevé que las economías de Asia oriental y meridional seguirán aumentando rápidamente (un 5,2 % al año y un 4,2 % al año respectivamente), mientras que los países del África Subsahariana podrían crecer más lentamente (un 2,2 % al año).

73. La urbanización y el crecimiento de los ingresos acarrearán cambios de las pautas de consumo de alimentos así como la actividad física, las necesidades calóricas y los efectos globales en la salud de las personas. En los lugares en los que se prevé que los ingresos aumentarán con rapidez, la tendencia observada hacia niveles más altos de consumo de alimentos, en particular de alimentos más ricos en energía, carne y productos ganaderos, podría acelerarse. Las poblaciones cuyos ingresos no aumenten o queden estancados por diversas razones continuarán viendo amenazada su seguridad alimentaria y sufriendo problemas persistentes de subnutrición. El resultado podría ser una sorprendente “doble carga de la malnutrición”, esto es, una situación en la que coexistirían hambre, obesidad y vulnerabilidad a las enfermedades no contagiosas.

74. Un crecimiento robusto aunque desigual de los ingresos y una rápida urbanización influirán indudablemente en los volúmenes y la dirección de los flujos de comercio agrícola. Durante los próximos 30 años se prevé que las importaciones netas totales de alimentos de los países en desarrollo aumentarán considerablemente. La región del Cercano Oriente y África del Norte es, y seguiría siendo, la más dependiente de las importaciones de alimentos. En los países más pobres con sectores agrícolas débiles, la creciente dependencia de las importaciones podría llegar a constituir un motivo de preocupación, especialmente si los precios de las importaciones se mantienen altos o incluso continúan aumentando. Por otra parte, será necesario explorar y tratar de aprovechar oportunidades valiosas para incrementar las exportaciones agrícolas de los países en desarrollo, teniendo en cuenta también la importancia de conceptos como la “ayuda para el comercio” que contribuyen a la seguridad alimentaria.

75. En todo el mundo existen presiones severas y contrapuestas sobre los recursos de tierras y aguas, así como sobre la biodiversidad. Entre ellas cabe citar las necesidades urbanas y la bioenergía, unidas a graves amenazas para la base de recursos naturales, por ejemplo debido a sistemas homogeneizados basados en un puñado de razas y semillas agrícolas, la pérdida y la degradación de zonas boscosas, los aumentos de la capacidad pesquera y la demanda de pescado que están conduciendo a la sobreexplotación de los recursos, y la expansión de la acuicultura.



76. Al mismo tiempo, para alimentar a una población de 9 200 millones de personas, según las previsiones, en 2050 y satisfacer otras necesidades, la producción agrícola mundial deberá aumentar hasta un 80 % con respecto a los niveles actuales y gran parte de ese aumento deberá producirse en los países en desarrollo. Para que este aumento pueda hacerse realidad, deberán ponerse en cultivo nuevas tierras y, lo que es más importante, será preciso que aumente la productividad de las tierras actualmente dedicadas a la agricultura por medio de la intensificación y del incremento de la eficiencia del uso de los recursos. Para ello serán necesarios unos conocimientos técnicos adecuados y modos sostenibles de utilización de unos recursos cada vez más escasos. Asimismo serán necesarias mejores infraestructuras y mayores inversiones en las zonas rurales.

77. En las próximas décadas, los efectos del cambio climático y su variabilidad ocasionarán tensiones sin precedentes en las economías de todo el mundo y amenazarán los medios de vida de muchas personas. Los bosques (y la repoblación forestal) pueden mitigar el cambio climático y proporcionar energía renovable. La agricultura contribuye al cambio climático a través de las emisiones de gases de efecto invernadero y se ve a la vez afectada por el calentamiento mundial a través de una mayor variabilidad climática (por ejemplo más inundaciones y sequías, cambios en las pautas de precipitación). Se prevé que el cambio climático hará que se intensifiquen las presiones sobre el medio ambiente, a medida que sistemas de producción tradicionales se desestabilicen y que aumente el estrés abiótico (por ejemplo, la escasez de agua, la salinidad, la aridez y el calor), teniendo en cuenta también la creciente demanda de alimentos. Un aumento de las temperaturas medias tendrá efectos sobre la agricultura, especialmente en las regiones áridas y semiáridas. La escasez de agua aumentará, lo que amenazaré la agricultura, particularmente en los países menos adelantados. Los cambios de las pautas oceánicas tendrán efectos en la pesca, especialmente en las regiones tropicales. El cambio climático pondrá en peligro la biodiversidad de las especies y el equilibrio de los ecosistemas, y podría dar lugar al surgimiento de nuevas plagas y enfermedades de los animales y las plantas. Por lo tanto, el cambio climático y el aumento conexo de la incidencia de condiciones meteorológicas extremas podrían agravar la vulnerabilidad de poblaciones que ya padecen inseguridad alimentaria y que carecen de medios de compensación. La mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo deben abordarse de forma global a través de estrategias integradas.

78. Paralelamente a una enorme expansión de los movimientos internacionales de bienes, ha surgido una creciente amenaza de nuevas plagas y enfermedades transfronterizas. Al mismo tiempo, como ya se ha señalado, es probable que el cambio climático modifique las pautas de distribución de las zoonosis y de las plagas vegetales. Estas enfermedades constituirán importantes retos tanto en las zonas rurales como en las zonas urbanas, especialmente en los sistemas basados en actividades caseras en pequeña escala (cerdos, aves de corral, etc.) que en la actualidad proporcionan medios de vida a un gran número de personas. Los recientes brotes del síndrome respiratorio agudo y grave (SRAG) y de gripe aviar altamente patógena han demostrado que es necesario preparar nuevas estrategias de control a fin de reforzar la capacidad de los sistemas para soportar los cambios.

### **Compromiso constante con las metas mundiales fijadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los esfuerzos necesarios para alcanzarlos**

79. El Marco Estratégico para 2000-2015 aprobado por la Conferencia de la FAO en 1999 estableció tres objetivos generales interrelacionados que la Organización debía ayudar a sus Miembros a alcanzar:

- . acceso de todas las personas en todo momento a alimentos suficientes, nutricionalmente adecuados e inocuos para asegurar la reducción del número de personas que sufren subnutrición crónica a la mitad de su nivel actual no más tarde del año 2015;

- la contribución ininterrumpida de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles, con inclusión de la pesca y la silvicultura, al progreso económico y social y al bienestar de todos;
- la conservación, el mejoramiento y la utilización sostenible de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, los bosques, las pesquerías y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

80. El establecimiento de los ODM poco después de la preparación del Marco Estratégico de la FAO supuso un compromiso renovado por parte de la comunidad internacional en el sentido de abordar de forma global cuestiones básicas relacionadas con el desarrollo económico y social. Los que revisten una importancia más directa para la FAO son el primer objetivo, esto es erradicar el hambre y la pobreza extrema (con la meta de reducir las a la mitad para el año 2015), y el séptimo, esto es garantizar la sostenibilidad ambiental. Las metas, reafirmadas en la Cumbre Mundial de 2005, siguen representando la fuerza motora del sistema de las Naciones Unidas, y en la Conferencia de 2005 se reiteró la necesidad de que la FAO contribuyera de manera concreta a la consecución de los ODM.

81. Sin embargo, por lo que hace a la consecución de los objetivos de reducción del hambre y la pobreza los avances registrados hasta la fecha han sido desiguales. Si bien algunas zonas del mundo llevan camino de conseguir el primer ODM (Asia Oriental) o ya lo han alcanzado (China), otras corren un alto riesgo de no llegar a reducir a la mitad el hambre y la pobreza para 2015 (África Subsahariana). Siguen existiendo diferencias interregionales incluso en países y regiones donde se observa un progreso general hacia la consecución del primer ODM. Además, el “hambre oculta”, causada por la deficiencia de hierro, yodo, zinc y vitamina A en la dieta, está muy difundida. La falta de progresos en relación con el objetivo de reducción del hambre obstaculiza la consecución de otros ODM, especialmente la reducción de la pobreza. Los altos niveles de mortalidad infantil y materna (ODM cuarto y quinto, respectivamente) y la baja tasa de asistencia escolar en los países en desarrollo (segundo ODM) también están íntimamente ligados a la existencia del hambre y la malnutrición. La persistencia del hambre, y sus efectos negativos en la salud y la productividad de las personas, continuará frenando la reducción de la pobreza. Sigue siendo indispensable una acción concertada para reducir el hambre y la pobreza a los ritmos requeridos.

82. La lucha contra el hambre constituye claramente la base de muchas actividades previstas en el Programa de Trabajo de la FAO. Además, en el Programa de Trabajo seguirán teniendo en cuenta otros ODM y las tendencias globales descritas anteriormente así como los cambios tecnológicos, en particular en relación con los instrumentos de difusión de información y las comunicaciones.

### **Esperanzas generales de los Miembros**

83. Las tendencias y los retos mencionados siguen guiando el diseño de los programas de la FAO y sus entidades constitutivas y se traducen en la profunda esperanza de los Miembros de que la Organización continúe ocupándose activamente de los siguientes temas: los bienes públicos tales como las reglas, normas y convenciones; la asistencia en relación con las negociaciones comerciales multilaterales; las reglas generalmente aceptables sobre inocuidad de los alimentos; y el apoyo a las actividades internacionales y nacionales relacionadas con las plagas y enfermedades de las plantas y los animales, la degradación ambiental y los desastres naturales o provocados por el hombre.

84. El Programa de Trabajo se ha formulado procurando satisfacer otras expectativas generales de los Miembros, a saber:

- . una dedicación evidente a las áreas en las que la FAO tiene ventajas comparativas, particularmente a través de la selección rigurosa de programas y beneficiarios y de la observancia de prioridades claramente reconocidas;
- . un incremento de la pertinencia de las entidades programáticas de la FAO mediante la optimización del “circuito de retroalimentación” que se establece entre el trabajo analítico global y la experiencia adquirida en la aplicación local;
- . el aprovechamiento en la mayor medida posible de las alianzas, las asociaciones y los programas conjuntos con las Naciones Unidas y otras organizaciones, en particular los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, y en el plano nacional;
- . la concesión de la debida atención a las medidas de simplificación administrativa y aumento de la eficiencia, basándose en experimentos que hayan tenido éxito en otros lugares.

85. Asimismo están produciéndose cambios significativos que afectan al contexto de la cooperación para el desarrollo en el que la FAO actúa, y la Organización tendrá que seguir ajustándose a estos cambios basándose en las recientes reformas y de conformidad con las reformas más amplias de las Naciones Unidas. Cabe destacar los siguientes aspectos: las nuevas modalidades de financiación; la esperanza de que las instituciones multilaterales hagan una mayor contribución a la definición y la ejecución de los planes nacionales de desarrollo; la continuación de la promoción de la responsabilidad nacional; mayores esfuerzos concertados para la coordinación, la armonización y el alineamiento de la ayuda; la aparición de nuevas fuentes de inversión y de otras formas de asistencia procedente de la sociedad civil, las fundaciones y el sector privado; por último, la insistencia en la rendición de cuentas por lo que toca a los resultados.

## B. Orientaciones multidisciplinares

### Atención a la multidisciplinariedad

86. Las tendencias y los retos principales descritos en la sección precedente, que influirán en el Programa de Trabajo de la FAO al margen de la fuente de financiación, harán precisa una intensificación de la multidisciplinariedad. Ello exige que distintas unidades situadas en el mismo departamento o lugar, o en departamentos o lugares diferentes, aúnen sus fuerzas para hacer frente de manera global a cuestiones comunes con objeto de satisfacer las necesidades de los Miembros y reducir las posibilidades de duplicación.

87. Tras la aprobación del Marco Estratégico para 2000-2015, la multidisciplinariedad se puso de manifiesto resaltando en los sucesivos planes a plazo medio (PPM) y PLP las “esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria” (EPAI). Tal como se concebían y ponían en práctica hasta ahora, las EPAI se seleccionaban con miras a afrontar nuevos problemas o nuevas demandas de los Miembros tocantes a diferentes disciplinas, en particular cuando estas esferas no se reconocían fácilmente en las estructuras organizativa y programática. Si bien se han logrado buenos resultados, se ha tropezado con limitaciones tanto para la planificación como para la ejecución eficaces de los productos y resultados previstos en relación con las EPAI. En particular, existen tensiones naturales en diversos niveles de la estructura como consecuencia de la búsqueda de un equilibrio entre compromisos programados y presupuestados relativos a actividades de carácter fundamentalmente sectorial y medidas y actividades genuinamente multidisciplinares, de cuyos resultados deben responder conjuntamente varios departamentos.

## Mayor empleo de la planificación *ex ante* y liquidación de las antiguas EPAI

88. Las iniciativas de reforma emprendidas por el Director General durante el período 2005-06 tenían la finalidad de atenuar esos problemas mediante un mayor empleo de la planificación conjunta *ex ante*, en particular en relación con las 19 esferas incluidas entre las EPAI. El Comité del Programa subrayó asimismo la necesidad de seleccionar más rigurosamente las EPAI y la conveniencia de incorporarlas en la mayor medida posible en el conjunto de las actividades.

89. En consecuencia, en el PLP para 2006-07<sup>8</sup> revisado se plasmó un esfuerzo considerable por racionalizar la gestión de las esferas consideradas hasta la fecha EPAI, dada la posibilidad de prever, en la fase de planificación, y gestionar, durante la ejecución de los programas, los insumos o recursos (incluido tiempo del personal) aportados por tantas unidades diferentes como fuera necesario. Diez de las antiguas EPAI se transformaron en entidades programáticas multidisciplinares, vinculadas más estrechamente al programa o los programas más pertinentes, como se ilustra en la siguiente tabla.

**Cuadro 1. Incorporación de determinadas EPAI en la estructura general de programas en 2006-07**

Sigla	Título	Programa o entidad "huésped"
AWTO	Negociaciones comerciales multilaterales de la OMC sobre agricultura, pesca y actividad forestal	3CA02
CLIM	Cambio climático	2KP07
DSRT	Lucha contra la desertificación	2KP08 (Ecosistemas frágiles)
GLOP	Estudios prospectivos mundiales	3BA04
LHOO	Creación de instituciones locales para mejorar la capacidad de alcanzar medios de subsistencia rurales sostenibles	3GA02 (Procesos participativos para promover medios de subsistencia rurales sostenibles)
MTNS	Ordenación sostenible de las montañas	2KP08 (Ecosistemas frágiles)
PROD	Sistemas integrados de producción	Programas 2A, 2B y 2D
QINF	Definiciones, normas, metodologías y calidad de la información	Programa 3H
REHA	Prevención y mitigación de las catástrofes y preparación para afrontarlas, y socorros y rehabilitación después de las emergencias	4DS02
SPAT	Gestión de la información espacial e instrumentos de apoyo a las decisiones	Programas 2K y 3H

90. En el PLP para 2006-07 revisado se indicó asimismo que el trabajo sobre *género y desarrollo* se realizaría en el marco del correspondiente Plan de acción sancionado por la Conferencia, mientras que la labor en el ámbito de la ética se mantendría, pero en menor escala. Otros dos temas formalmente considerados EPAI, a saber, *Alimentos para las ciudades (FCIT)* y *Agricultura orgánica (ORGA)*, se están tratando mediante la determinación de las mejores prácticas, la difusión de conocimientos y la ejecución de proyectos operacionales de ámbito nacional o subnacional en atención a demandas específicas de los Miembros.

91. Durante la formulación del presente PTP para 2008-09 completo, se ha tratado de proseguir esta labor de incorporación general agrupando las labores relativas a la bioenergía en la nueva entidad programática *2KP06*, específicamente dedicada a ese tema y reformulada a tal efecto con insumos procedentes de varias unidades interesadas, que los han presupuestado.

<sup>8</sup> PC 95/3 – FC 113/14.

Como puede verse en el *Anexo 1*, los recursos asignados a esta esfera, de creciente importancia, están ahora identificados con mayor claridad.

92. En relación con las restantes cuatro esferas (enumeradas a continuación), siguen realizándose trabajos conjuntos como hasta ahora, garantizando la coordinación necesaria en el seno de la Organización y, cuando procede, velando por una interfaz concertada con instrumentos (convenciones) o acontecimientos externos:

- . AIDS (Efectos del VIH/SIDA en la alimentación y la agricultura)
- . BIOD (Gestión integrada de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura)
- . BIOS (Bioseguridad para la agricultura y la producción alimentaria)
- . BTEC (Aplicaciones de la biotecnología en la agricultura, la pesca y la actividad forestal)

## **Recursos catalizadores y cambios organizativos en apoyo de los trabajos multidisciplinarios**

93. Si bien se están promoviendo la planificación *ex ante* y la “incorporación” como vías prácticas preferidas para ejecutar actividades multidisciplinarias, la disponibilidad de recursos centrales de catalización continúa siendo un elemento necesario para permitir a los grupos interesados hacer frente a necesidades imprevistas, en particular considerando que los trabajos multidisciplinarios a menudo guardan relación con esferas en las que la situación evoluciona con rapidez, y ofrecer incentivos financieros para realzar la colaboración intersectorial.

94. A partir del PLP para 2002-03, en el presupuesto se ha incluido una partida para recursos de catalización, inicialmente de una cuantía bastante modesta. A pesar de las limitaciones presupuestarias globales, en el PLP para 2006-07 revisado se hizo un esfuerzo especial por aumentar esta partida, ya que se asignaron a tal fin más de 1,2 millones de USD, es decir, más del doble que en el anterior PLP. En el presente PTP para 2008-09 completo se aumenta nuevamente la financiación central de catalización, ya que la asignación de recursos destinados a tal fin ascendería a 2,8 millones de USD, como se muestra en la sección titulada *Recursos para la labor multidisciplinaria* del *Anexo 7*. De esa suma, 1,6 millones de USD se han reservado para labores catalizadoras en relación con la gestión de los conocimientos, la creación de capacidad, el cambio climático y la bioenergía, mientras que la cantidad restante estará a disposición de todos los grupos que se ocupan de actividades multidisciplinarias de prioridad elevada, como ha sucedido hasta la fecha, sobre una base “competitiva”, es decir, en función de la respectiva pertinencia de las solicitudes que presenten dichos grupos, teniendo en cuenta también la posible disponibilidad de recursos extrapresupuestarios.

95. Los cambios en la estructura orgánica hechos recientemente han facilitado también una aplicación más coherente de cuatro importantes orientaciones multidisciplinarias señaladas por el Consejo en junio de 2007: la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad por medio de la División de Intercambio de Conocimientos y Creación de Capacidad (KCE) y el cambio climático y la bioenergía por medio de la División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bioenergía (NRC). Más adelante se presentan reflexiones explícitas sobre estas importantes nuevas cuestiones.

## **Resumen de las actividades previstas en relación con las esferas fundamentales de trabajo multidisciplinario**

### **Gestión e intercambio de los conocimientos**

96. - *Antecedentes*: La recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión de información

y datos relacionados con la agricultura ha sido una de las actividades centrales de la Organización desde su creación. Paralelamente a la revolución mundial de la información ejemplificada especialmente por Internet, desde 1996 el Centro de información agraria mundial (WAICENT) ha proporcionado la plataforma institucional para la gestión y difusión de información, con resultados positivos.

97. Además de este saber explícito, la FAO posee otros “saberes no escritos”, el acceso a los cuales es mucho más difícil, derivados de la experiencia y los conocimientos especializados de su personal. El reto para la FAO, como organización poseedora de saberes, es lograr aprovechar al máximo el saber explícito y el saber no escrito de los que dispone en el desempeño del servicio a los Estados Miembros. Con objeto de enfrentarse mejor a este reto, en 2005 se crearon tres grupos de trabajo interdepartamental sobre: a) redes temáticas de conocimientos; b) mejores prácticas; y c) intercambio de conocimientos.

98. Desde entonces, se han puesto en marcha o reforzado otras redes temáticas de conocimientos relativas a diversas esferas prioritarias y, a menudo, multidisciplinarias. Compete asimismo a una organización poseedora de saberes aprender de la experiencia, esto es, tanto de los éxitos como de los fracasos, mediante mecanismos que permitan a funcionarios especializados en diversas disciplinas que se ocupan de temas relacionados en unidades o lugares distintos colaborar en la elaboración de las “mejores prácticas”. Como resulta evidente en el sitio web de la FAO, se ha presentado un conjunto inicial de mejores prácticas documentadas clasificadas por tema técnico<sup>9</sup>. Además, para proporcionar a los Miembros un acceso más efectivo al saber no escrito de que dispone la Organización, y para satisfacer las necesidades específicas de información de una amplia variedad de partes interesadas, en diciembre de 2005 se puso en marcha un servicio interactivo de preguntas y respuestas a través de la web (*Ask FAO*).

99. - *Objetivos y planes para 2008-09*: Durante el bienio venidero, la FAO continuará creando y apoyando redes temáticas de conocimientos, documentando las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas y preparando y estableciendo mecanismos e instrumentos encaminados a facilitar y fomentar el intercambio de conocimientos. Se concederá prioridad al establecimiento de redes dentro de la Organización en primer lugar (que abarquen todos los niveles: la Sede, las oficinas regionales, las oficinas subregionales y las oficinas en los países) y a su posterior ampliación a centros de excelencia externos, por medio de asociaciones que se establecerán en virtud de acuerdos oficiales (por ejemplo con el GCIAI, la Universidad Carnegie Mellon o la Universidad Agrícola de Wageningen). Se mantendrá en observación el número de redes de ese tipo y se informará sobre sus resultados periódicamente.

100. Se reforzará ulteriormente el WAICENT mediante servicios interactivos adicionales, aprovechando la experiencia y el éxito de la iniciativa *Ask FAO*. Por ejemplo, se prevé: crear una plataforma con objeto de respaldar eventos virtuales y permitir la interacción en línea con los expertos de la FAO; poner en funcionamiento una versión de *Ask FAO* para aparatos inalámbricos y móviles y para ordenadores personales de bolsillo; diversificar las redes temáticas de conocimientos y las redes sobre las mejores prácticas mediante foros electrónicos; y velar por un uso más amplio de instrumentos modernos de colaboración por medio de las tecnologías de la web 2.0 como los blogs y los wikis.

101. Asimismo proseguirá la cooperación con centros internacionales de excelencia en todo el mundo con vistas a explorar instrumentos encaminados a facilitar la recuperación de información en diversos idiomas. Se ensayarán y evaluarán instrumentos con miras a su posible uso en los países. Se revisarán los procedimientos y mecanismos existentes cuando proceda a

---

<sup>9</sup> [http://www.fao.org/KnowledgeForum/index\\_es.htm](http://www.fao.org/KnowledgeForum/index_es.htm).

fin de incorporar la labor sobre las “mejores prácticas” en los proyectos y las actividades sobre el terreno relacionados con el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA).

102. Con objeto de mejorar la coordinación y aplicación de las actividades de la FAO basadas en los conocimientos, y de servir como punto de referencia útil para los Miembros, a principios de 2008 se elaborará una estrategia de gestión de los conocimientos, teniendo en cuenta las posibles recomendaciones y el resultado final de la EEI. La finalidad de esta estrategia será mejorar, de manera más sistemática, los enfoques relativos a la gestión de los conocimientos aplicados en los programas de todos los departamentos y las oficinas descentralizadas.

103. Dado que los recursos destinados al Programa Ordinario servirán principalmente para catalizar la elaboración de nuevos enfoque y para ensayarlos, y a fin de velar por la coordinación global y la provisión de asesoramiento y apoyo generales, será necesario apoyo extrapresupuestario para ampliar el alcance de las actividades tales como las redes de conocimientos en los países y en todo el mundo, en todos los ámbitos técnicos, y diversificar las actividades tratando otros aspectos como el empleo de idiomas no oficiales.

### **Creación de capacidad**

104. - *Antecedentes:* La resolución 59/250<sup>10</sup> de la Asamblea General de las Naciones Unidas (de diciembre de 2004) impulsó las intervenciones de la comunidad internacional en apoyo de la creación de capacidad con objeto de mejorar los resultados y las repercusiones. Asimismo, en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, de 2005, el “desarrollo de la capacidad” ocupaba un papel central. En el documento del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) titulado *The Challenge of Capacity Development: Working Towards Good Practice* (El reto del desarrollo de la capacidad: avanzar hacia las buenas prácticas), en el que se subrayaban la importancia del seguimiento y el aprendizaje, además del aspecto central de la responsabilidad de los países, y en un documento de posición común del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) se hicieron otras contribuciones sustanciales. Por otra parte, el Comité de Alto Nivel sobre Programas (HLCP) de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (JJE) está llevando a cabo un análisis de las actividades de creación de capacidad que realiza el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en el contexto de la preparación de la TCPR de 2007.

105. En vista del aumento de la concienciación mundial y de la mayor atención de la FAO a la cuestión, se llevó a cabo un proceso de consulta interna con objeto de revisar los enfoques de la creación de capacidad y hallar posibles formas de mejorarla. Se pusieron de relieve algunos puntos comunes, como la necesidad de que la FAO ajustara su labor al nuevo paradigma de “fomento de la capacidad”, esto es, la adopción de un enfoque más integrado con vistas a hacer frente a las necesidades de los Miembros en los planos individual, organizativo, e institucional o de las políticas. Se determinaron algunas dimensiones internas básicas, a saber: la función normativa y de facilitación de la FAO; la generación y el intercambio de conocimientos; las competencias del personal; el aprendizaje de la Organización; y la adaptación de la mentalidad organizativa. Asimismo se determinaron otras dimensiones de carácter más externo: el acceso a los clientes y asociados; las reformas de las Naciones Unidas en curso y sus posibles repercusiones; la identificación de los principales agentes institucionales; el cambiante entorno de financiación; y la comunicación externa.

---

<sup>10</sup> Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (TCPR).

106. - *Objetivos y planes para 2008-09*: Si bien las actividades de creación de capacidad abarcan una amplia variedad de entidades programáticas y serán ejecutadas por las unidades responsables interesadas, en el bienio 2008-09 la FAO establecerá una base más sólida para sus contribuciones en cuanto agente efectivo para el “desarrollo de la capacidad” en un contexto más amplio. A principios de 2008 se ultimarán una estrategia institucional de creación de capacidad, en la que se establecerán funciones y responsabilidades, que encarnará el compromiso de la Organización con la promoción de aptitudes coherentes con el mandato y las demandas externas de la FAO. En el desempeño de su función de coordinación, la KCE facilitará la elaboración de enfoques comunes de la organización y gestión de actividades de creación de capacidad; la División dirigirá un Grupo de trabajo interdepartamental sobre creación de capacidad y utilizará recursos de catalización para centrarse en: a) el uso de métodos de diagnóstico claros para las evaluaciones de las necesidades en los países; b) la coherencia de las actividades de creación de capacidad con los objetivos más generales del Programa Ordinario; c) la preparación de programas de creación de capacidad basándose en buenas prácticas documentadas; d) incentivos para fomentar la ejecución de dichos programas; e) la mejora constante del portal en Internet de la Organización sobre creación de capacidad.

107. Asimismo está previsto: sustituir el enfoque general de la creación de capacidad orientada a los productos con un enfoque orientado en mayor medida a los resultados y las repercusiones; aplicar instrumentos de gestión basada en los resultados para vincular los objetivos de la FAO a los resultados y las repercusiones previstos en lo relativo a la creación de capacidad en los países; y elaborar indicadores para medir las repercusiones de la creación de capacidad. Se reforzarán las competencias del personal de la FAO en la Sede y las oficinas descentralizadas con objeto de aprovechar metodologías de creación de capacidad relativamente nuevas de modo más sistemático.

108. Está previsto hacer un esfuerzo especial de comunicación externa a fin de aumentar la concienciación sobre el nuevo enfoque de la FAO respecto de la creación de capacidad, así como las oportunidades conexas para los beneficiarios, en especial para los asociados en el Programa de Campo. El trabajo comprenderá medidas encaminadas a: mejorar el diálogo con los asociados clave en los países por medio de los marcos nacionales de prioridades a medio plazo (MNPMP), incluso mediante la definición de necesidades específicas de creación de capacidad coherentes con el mandato de la FAO y en estrecha relación con los MANUD; usar los contactos interinstitucionales para elaborar enfoques conjuntos basados en principios de subsidiariedad; y tratar de influir en las plataformas de coordinación de las Naciones Unidas y los donantes con miras a que la creación de capacidad respecto de la agricultura y el desarrollo rural se refleje de modo apropiado.

109. La movilización de recursos extrapresupuestarios será importante para reforzar la función de la FAO en cuanto facilitador de la creación de capacidad a todos los niveles: responsables de la adopción de decisiones gubernamentales, instituciones (desarrollo organizativo) y personas (por ejemplo, capacitación técnica, becas, etc.), así como acceso a fuentes tales como los fondos “de apoyo directo al presupuesto” y recursos no condicionados y flexibles destinados a países concretos proporcionados en virtud de asociaciones con los donantes (por ejemplo, el Programa de cooperación FAO/Gobierno de los Países Bajos).

### **Cambio climático**

110. - *Antecedentes*: El cambio climático está convirtiéndose en un desafío global trascendental en el siglo XXI. Como se pone de manifiesto en el cuarto Informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), recientemente publicado, el cambio climático está produciendo ya efectos profundos e irreversibles en los sistemas económicos, sociales y ambientales. Ello es cada vez más evidente, en vista de la frecuencia e intensidad de los desequilibrios naturales y los desastres relacionados con el clima que



amenazan la salud humana y las infraestructuras, la estabilidad de las comunidades, la producción agrícola y la seguridad alimentaria, la sostenibilidad, el agua, la tierra y otros recursos naturales.

111. La agricultura, la ganadería y los cambios en la utilización de la tierra como la deforestación contribuyen a las emisiones globales de gases de efecto invernadero. Pero la agricultura, la ganadería y la silvicultura pueden también contribuir a mitigar el cambio climático, mediante: la conservación de los gases de efecto invernadero (por ejemplo, por medio de sistemas integrados de cultivos y ganado, la producción de pastizales de bajos insumos y gran diversificación, la ordenación pecuaria, la agricultura de conservación y la reducción de la deforestación), la retención de carbono (en suelos, cultivos y árboles) y la sustitución del carbono (sustitución de los combustibles fósiles con biocombustibles), así como la mejora de los cultivos.

112. Sectores esenciales como la agricultura, la pesca y la silvicultura son muy sensibles al cambio climático. Los cambios de las temperaturas y las precipitaciones repercuten en la distribución y la productividad de los cultivos agrícolas y los árboles. Los insectos y otras plagas transfronterizas, las enfermedades, las especies vegetales invasivas y los incendios afectan a la agricultura, la silvicultura y los medios de vida de la gente. Se está estableciendo una relación entre el cambio climático y la creciente frecuencia de los incendios forestales y de los brotes de plagas y enfermedades forestales, que afectan gravemente a las personas que dependen de los bosques. El aumento del nivel del mar está causando un aumento de la erosión del suelo, la pérdida de tierras productivas, un aumento del riesgo de que se produzcan tormentas repentinas, una reducción de la resistencia de los ecosistemas costeros y los consiguientes costos derivados de la respuesta y la adaptación a estos problemas. Los cambios de las pautas de circulación oceánica, el aumento del nivel del mar y la salinidad marina afectan a las propiedades biológicas y la distribución de las especies marinas, lo cual afecta a quienes dependen de la pesca para lograr su sustento y sus medios de vida. Los pequeños Estados insulares en desarrollo están expuestos a un riesgo especial. Las personas que ya son vulnerables, por ejemplo debido a las desigualdades entre los sexos, las malas condiciones de salud a causa del VIH/SIDA o la carencia de medios de vida, podrían sufrir aun más a causa de las repercusiones del cambio climático.

113. En respuesta a la creciente preocupación suscitada por el cambio climático, el Consejo de la FAO, el Comité de Agricultura (COAG) y el Comité Forestal (COFO) han pedido que la Organización preste asistencia a los países a fin de hacer frente a las repercusiones del cambio climático y colabore con la Secretaría del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y con el IPCC. Ya en 1988, el Grupo interdepartamental de trabajo sobre el cambio climático inició sus trabajos con miras a mejorar y coordinar las actividades intersectoriales. Desde 2004, la FAO se ocupa también de las dimensiones sociales del cambio climático, en particular mediante el examen de las diferentes repercusiones sobre hombres y mujeres y del modo de incorporar las cuestiones de género en las políticas relativas al cambio climático y la adaptación al mismo. En 2006-07, se creó la nueva División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bioenergía (NRC).

114. Con objeto de hacer frente a los riesgos derivados del cambio climático, la FAO integrará las cuestiones relativas al cambio climático y las estrategias de respuesta en su labor general y sobre el terreno y promoverá el tema en el programa global de desarrollo en la medida en que está relacionado con su mandato. El trabajo se desarrollará principalmente en el marco de la entidad programática 2KP07 y será apoyado por el Grupo interdepartamental de trabajo sobre el cambio climático.

115. - *Objetivos y planes para 2008-09*: En términos generales, la FAO prestará asistencia a los países proporcionándoles datos e información, asesoramiento técnico y sobre políticas, instrumentos de gestión (códigos de las mejores prácticas y directrices voluntarias), así como mediante la transferencia de tecnología y la creación de capacidad en relación con los desafíos a que se enfrentan la agricultura, la silvicultura y la pesca a consecuencia del cambio climático, con las formas de reducir sus repercusiones (y adaptarse a ellas) en los medios de vida de las personas y con los planteamientos y las oportunidades debatidos en los foros internacionales. Más concretamente, la FAO:

- . ayudará a los países a establecer puntos de referencia sobre la vulnerabilidad y preparar respuestas integradas nuevas, o reforzar las ya existentes;
- . prestará apoyo a las plataformas de acción de múltiples partes interesadas en favor de medios de vida adaptados;
- . promoverá el uso de directrices sobre prácticas “suficientemente buenas” con vistas a ensayar metas de adaptación al cambio climático;
- . apoyará la creación de capacidad respecto del desarrollo y la utilización de variedades de cultivos más resistentes a los factores de estrés ambiental;
- . ayudará a las autoridades nacionales a fin de incluir estrategias de gestión de riesgos respecto del clima en los planes de desarrollo.

116. Dados los estrechos vínculos existentes entre la seguridad alimentaria, la energía, el clima, el ecosistema, el desarrollo rural y los objetivos en materia de comercio, se intentará establecer una estrecha cooperación con las comunidades internas de expertos en gestión de riesgos de desastres, diversidad biológica y bioenergía. La FAO se basará en la elaboración y el ensayo de un enfoque basado en los medios de vida para promover procesos de adaptación al cambio climático pertinentes para las comunidades rurales de los países menos adelantados, así como directrices para abordar las cuestiones de género en las negociaciones y la adaptación.

117. En el plano externo, la FAO continuará cooperando estrechamente con el IPCC y el CMNUCC proporcionando datos, información y asesoramiento técnico sobre la agricultura, la silvicultura, la pesca, la tierra y el agua. También colaborará en las actividades relativas a la adaptación al cambio climático en el contexto del Programa de trabajo de Nairobi y a las cuestiones relacionadas con la bioenergía, la forestación y la repoblación forestal, la ordenación de pastizales, la rehabilitación de tierras marginales y degradadas, la reducción de las emisiones causadas por la deforestación, la desertificación y los productos forestales. La FAO ofrecerá asimismo un foro neutral para el debate acerca de modelos, conceptos y definiciones y hospedará programas internacionales como el Sistema mundial de observación terrestre (SMOT) y la Red mundial para la superficie terrestre (GLCN).

118. Como resultado de lo anterior, se espera que el trabajo de la FAO sobre el cambio climático desemboque paulatinamente en:

- . la plena consideración en las políticas, los programas y las actividades institucionales de la FAO de la adaptación al cambio climático y su mitigación;
- . el aumento de la asistencia a los países con miras a elaborar estrategias, políticas y planes de acción nacionales sobre la mitigación del cambio y la variabilidad climáticos y la adaptación a los mismos;
- . orientación técnica eficaz sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector agropecuario;
- . el refuerzo de las asociaciones internacionales sobre métodos e instrumentos, datos e información y políticas y planificación;
- . el aumento del apoyo técnico a mecanismos intergubernamentales relacionados con el CMNUCC, el IPCC y los procesos de diálogo y negociación posteriores al Protocolo de Kyoto;

- . enfoques integrados de las respuestas nacionales al cambio climático, en lo relativo a las políticas, la ordenación de tierras y gestión del agua, los sistemas de cultivo, y las cuestiones relacionadas con la pesca y los bosques;
- . la creación de capacidad y la formación de las principales partes interesadas en las políticas y prácticas relativas a la mitigación del cambio climático y la adaptación a él;
- . una asistencia adecuada a los países en relación con las evaluaciones nacionales de las existencias forestales de carbono.

### **Bioenergía**

119. - *Antecedentes:* En los próximos 30 años podría producirse una sustitución significativa de los combustibles fósiles por una economía basada en la bioenergía, en la que la agricultura y los bosques serían las fuentes principales de materias básicas para la energía. La disponibilidad de más combustibles de carácter bioenergético, en particular etanol y biodiesel, puede desempeñar un doble papel: proporcionar energía para satisfacer las necesidades básicas para el bienestar y el desarrollo y ofrecer beneficios ambientales tales como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

120. Considerando que en las zonas rurales cuatro de cada cinco personas carecen de acceso estable a la energía, la transición a la bioenergía podría tener repercusiones muy significativas en la agricultura y el sector forestal, dadas las oportunidades que brinda para estimular el crecimiento económico en las zonas rurales de los países en desarrollo. Sin embargo, en algunos casos, puede contribuir a la inseguridad alimentaria y tener consecuencias negativas en el medio ambiente a causa del aumento de la competencia por la tierra, los cultivos y las materias primas. Por consiguiente, en los países que tienen posibilidades de producir grandes cantidades de bioenergía, las oportunidades podrán aprovecharse únicamente si se aplican las salvaguardias sociales y ambientales necesarias.

121. La FAO viene trabajando en las cuestiones relativas a la bioenergía desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables (Nairobi, 1981) y este aspecto se reflejó en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y su seguimiento. En 2002, la Organización inició una serie de actividades encaminadas a aumentar su participación en esta esfera y la concienciación de sus Miembros acerca de la bioenergía. El COAG, el COFO, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS), el Consejo y la Conferencia, en diversos períodos de sesiones, han reconocido la importancia del tema y han pedido un programa ampliado.

122. El objetivo general es promover el desarrollo de bioenergía accesible y equitativa para los interesados directos en los países teniendo en cuenta la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, la igualdad entre los sexos, la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático. Como base para la labor a este respecto, se creó, bajo la dirección de la FAO, la Plataforma Internacional de Bioenergía, que entró en funcionamiento en 2006. La FAO fomentará el desarrollo de bioenergía sostenible en sus actividades globales y sobre el terreno y promoverá el tema en el programa internacional de desarrollo. Deberán tomarse en consideración las siguientes cuestiones:

- . Los sistemas de producción y utilización de bioenergía, si se aplican de manera juiciosa, pueden ayudar a aliviar el hambre y estimular el desarrollo rural facilitando la diversificación de las actividades agrícolas.
- . El uso de biomasa para la producción de energía, especialmente cuando se usen, o se sustituyan por cultivos alternativos, las existencias de alimentos y los productos forestales, tiene implicaciones para la seguridad alimentaria que deben comprenderse y reflejarse bien en las políticas y prácticas nacionales relativas a la bioenergía.

- . Las implicaciones ambientales del fomento de la bioenergía, en particular respecto de los cambios en la utilización de la tierra y la ordenación sostenible de los recursos naturales, deben vigilarse atentamente a fin de lograr resultados positivos.
- . La bioenergía sostenible puede contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y a la mitigación del cambio climático, así como a respaldar la adaptación a éste, por medio de sistemas diversificados de producción agrícola.
- . Diversos países están emprendiendo actividades relacionadas con la bioenergía y el comercio mundial está aumentando pese a las considerables lagunas que existen en los conocimientos, la tecnología y la capacidad al respecto.
- . Las peticiones de asistencia por parte de los países van en rápido aumento. Ello incluye la evaluación y el desarrollo sostenible del potencial nacional en relación con la bioenergía, el examen de los marcos legislativos y las alternativas en materia de políticas, y el asesoramiento sobre la seguridad alimentaria y la ordenación de los recursos naturales.

123. - *Objetivos y planes para 2008-09*: Durante 2008-09, la Plataforma Internacional de Bioenergía facilitará la colaboración de la FAO con sus asociados con vistas a proporcionar asistencia a los países a fin de evaluar y desarrollar su capacidad respecto de la bioenergía sostenible. El Grupo de trabajo interdepartamental sobre bioenergía y la División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bioenergía seleccionará expertos en diversas disciplinas para lograr los siguientes resultados en relación con el programa 2KP06 y las entidades programáticas conexas:

- . Un marco institucional eficaz sobre bioenergía con objeto de guiar la aplicación de los programas, acompañado de un mecanismo de movilización encaminado a conseguir que los recursos del Programa Ordinario y extrapresupuestarios se utilicen de manera coordinada a fin de realizar actividades globales, regionales y nacionales en apoyo del desarrollo sostenible de la bioenergía.
- . Un protagonismo activo mediante mecanismos de colaboración tales como: la Asociación Mundial de Bioenergía, cuya Secretaría es hospedada por la FAO, y ONU-Energía, de la que la FAO es vicepresidente. Estas asociaciones ayudarán a velar por que la seguridad alimentaria, la ordenación sostenible de los recursos naturales y las oportunidades de desarrollo rural se reflejen adecuadamente en todos los foros pertinentes para el mandato de la FAO. Asimismo se ampliará la colaboración ya existente con centros de excelencia técnica.
- . Un sistema internacional de información sobre bioenergía para facilitar la evaluación y el análisis en relación con la bioenergía en los planos nacional, regional y global y servir como punto de referencia para la obtención de datos fiables sobre la bioenergía con respecto a la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental.
- . Hacer más accesible la información sobre la bioenergía, reforzando la capacidad en materia de recursos humanos y canalizando las respuestas de la FAO a las peticiones y las necesidades de los países fundamentalmente a través de las oficinas en el exterior. En apoyo de este objetivo se promoverán grupos de acción sobre bioenergía regionales y nacionales con vistas a elaborar estrategias adaptadas a las necesidades concretas.
- . La realización de estudios de casos utilizando el marco de zonas agroecológicas como punto de partida con objeto de comprender las cuestiones técnicas y de políticas relacionadas con el desarrollo de la bioenergía en algunos países determinados. Algunos de estos países servirán asimismo como casos de referencia con respecto a las enseñanzas extraídas.
- . Instrumentos prácticos y directrices sobre las mejores prácticas en materia de bioenergía, con inclusión de la evaluación, la planificación y el desarrollo centrados en la seguridad alimentaria, el medio ambiente y el desarrollo rural, teniendo en cuenta

unos servicios de la bioenergía que atiendan a las diferencias entre los sexos para comunidades locales y poblaciones vulnerables.

- La creación de capacidad y la formación dirigidas a los interesados directos en los planos regional, nacional y local, con miras a movilizar y gestionar sistemas bioenergéticos sostenibles.

## C. Presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios: hacia una presentación más integrada

### Antecedentes

124. En 1996, los órganos rectores reconocieron la existencia de recursos importantes aparte de las consignaciones del presupuesto ordinario y posteriormente decidieron que el Programa de Trabajo descrito en los documentos del PLP debía incluir los recursos en concepto de gastos de apoyo y otros ingresos que, en gran medida, se encontraban, por un lado, a disposición de la Organización y, por otro, se administraban en relación estrecha con la consignación del presupuesto ordinario.

125. Por tanto, desde el PLP para 1998-99, el documento expone el Programa de Trabajo financiado con cargo a las cuotas asignadas y a los recursos en concepto de gastos de apoyo, así como los otros ingresos ya citados, e informa a los Miembros sobre la cuantía prevista de otras contribuciones extrapresupuestarias voluntarias. Más recientemente, la exposición de los recursos extrapresupuestarios se ha dividido entre aquellos que proporcionarían un *apoyo directo* a la ejecución del Programa de Trabajo y los que proporcionan a los gobiernos *asistencia técnica y de emergencia (incluyendo la de rehabilitación)* para objetivos claramente definidos coincidentes con las políticas, metas y actividades de la Organización. La cuantía prevista de los recursos extrapresupuestarios se basa en la evolución y las tendencias principales de las contribuciones voluntarias (recursos aprobados y en tramitación procedentes de donantes) que ponen de manifiesto la cuantía prevista del gasto a nivel de los programas.

126. Recientemente, el gasto extrapresupuestario total se ha ido acercando al mismo orden de magnitud que el del Programa de Trabajo de la Organización. Además, el apoyo directo al Programa de Trabajo ha ido suponiendo una proporción creciente de los recursos extrapresupuestarios, hasta alcanzar cerca de 117 millones de USD (18 % de los recursos extrapresupuestarios) en 2004-05<sup>11</sup>, y probablemente, según las proyecciones, 161 millones de USD (21 %) en 2006-07<sup>12</sup>, como se muestra en el Cuadro 2.

**Cuadro 2. Fuente de financiación**

(millones de USD)	Programa de Trabajo	Recursos extrapresupuestarios		Total (extrapresupuestario)	Todas las fuentes
	(Consignación y otros ingresos)	Apoyo directo al Programa de Trabajo	Asistencia técnica y de emergencia		
2004-05 (gasto real)	831	117	518	635	1 466
	57 %	8 %	35 %		
2006-07 (estimación)	877	162	617	779	1 656
	53 %	10 %	37 %		
2008-09 (estimación)	910	139	697	836	1 746
	52 %	8 %	40 %		

<sup>11</sup> FC 115/14, párr. 12.

<sup>12</sup> PC 95/3 – FC 113/14, Programa de Labores y Presupuesto para 2006-07 revisado, Cuadro 5.

127. La Organización ha adoptado también medidas para garantizar que los proyectos extrapresupuestarios se formulen y ejecuten de acuerdo con las políticas y los programas de la FAO. El Comité de Examen de Programas y Proyectos, creado por el Director General en 1999, examina todas las propuestas de programas y proyectos que no sean de emergencia (incluidos los proyectos del PCT y del PESA). Su objetivo es asegurar que los proyectos se apoyen mutuamente y posean auténticas sinergias con los objetivos de la Organización. El Comité, a través de un proceso interesa a todos los departamentos técnicos, velar por que los proyectos se ajusten a seis principios en la fase de formulación:

- . asegurar una interacción continua entre las actividades normativas y operacionales de la Organización, de manera que se apoyen mutuamente;
- . sacar el máximo partido de la ventaja comparativa de la Organización e intervenir cuando se sepa que existe tal ventaja;
- . ejercer una influencia tangible en la mejora de la seguridad alimentaria de las poblaciones menos privilegiadas y contribuir al desarrollo rural sostenible;
- . crear y/o reforzar la capacidad nacional para asegurar la continuidad de acción, promover la autonomía sostenida y favorecer la utilización y ordenación sostenibles de los recursos naturales, junto con los proyectos del PESA y otros proyectos de la FAO;
- . promover la igualdad y la equidad entre los sexos mediante la aplicación sistemática del compromiso y la política establecidos por la FAO en relación con la incorporación de una perspectiva de género en su labor normativa y sus actividades sobre el terreno;
- . promover una asociación, alianzas y participación más amplias.

128. En el informe bienal sobre la ejecución del programa la Organización da cuenta *a posteriori* de los gastos extrapresupuestarios reales por áreas programáticas, así como también de las realizaciones, los éxitos y las experiencias adquiridas.

129. Recientemente, los órganos rectores han expresado su preocupación ante la creciente dependencia del Programa de Trabajo básico de la FAO con respecto a los recursos extrapresupuestarios. Existe alguna expectativa de políticas e información adecuadas sobre las interacciones mutuas entre el Programa Ordinario y el trabajo financiado mediante recursos extrapresupuestarios, especialmente en lo correspondiente al Programa de Campo<sup>13</sup>. Se ha pedido a la EEI que proporcione alguna orientación a este respecto.

130. Además, el Consejo de la FAO, en su 132º período de sesiones, observando el considerable incremento reciente de los recursos extrapresupuestarios a disposición de la Organización, acogió con agrado la intención de la Secretaría de proporcionar una presentación más integrada de los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios en el PTP completo para 2008-09, teniendo en cuenta la necesidad de avanzar firmemente hacia la elaboración de un planteamiento estratégico y equilibrado de la movilización de recursos para responder a las necesidades y los retos mundiales y locales. El Comité del Programa y el Comité de Finanzas han señalado que esto podría también brindar oportunidades para hacer frente a la insuficiencia crítica de recursos que afecta a las prioridades y los programas acordados por los Miembros con apoyo extrapresupuestario. Entre los ámbitos con una financiación insuficiente destacan los siguientes: la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), los recursos fitogenéticos y zoogenéticos, el SMIA, el apoyo a la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y la base de datos estadísticos de la Organización FAOSTAT.

---

<sup>13</sup> C 2005/REP, párr. 97; CL 132 REP, temas sobre el COFI, el COFO y el COAG.

## Contexto y tendencias

131. Algunos cambios en el entorno de la asistencia para el desarrollo influyen en la corriente de contribuciones voluntarias que recibe la Organización:

132. - *Nuevas formas de llevar a cabo y financiar la asistencia para el desarrollo*: Los cambios en las modalidades de la asistencia para el desarrollo están comenzando a tener efectos considerables en la forma en que se movilizan los recursos. En el marco de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo se han formulado compromisos concretos para aumentar la armonización, la equiparación y la gestión en relación con los resultados, incluidos mecanismos para evaluar los progresos. Concretamente, el liderazgo y la asunción de responsabilidad por parte de los países en relación con la programación para el desarrollo, así como el aumento de la asistencia para el desarrollo que se canaliza como apoyo presupuestario directo, significan que la FAO debe responder mejor a las necesidades de asistencia técnica de los países.

133. - *Reformas de las Naciones Unidas, incluidos la TCPR y los programas experimentales unificados en los países*: La revisión trienal amplia de la política proporciona un marco para lograr la coherencia en todo el sistema de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en el plano nacional. Aborda diversas cuestiones relacionadas con la eficacia y la pertinencia de las actividades operacionales, los costos de transacción y la eficiencia de las Naciones Unidas, la función reforzada del coordinador residente de las Naciones Unidas y diversas formas de cooperación interinstitucional a nivel nacional. Entre las cuestiones emergentes figuran las relativas a la movilización de recursos para las actividades operacionales a nivel nacional en relación con la labor normativa de la FAO referente al concepto de “Un Programa” y la forma de integrar los servicios que prestan los organismos especializados en los ámbitos que no abarcan directamente los MANUD.

134. - *Nuevos donantes y fuentes de financiación*: Como resultado de compromisos importantes asumidos por dirigentes políticos y grandes filántropos, se han establecido varios fondos mundiales, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la Alianza Mundial por una Mejor Nutrición (GAIN) y la Fundación Bill y Melinda Gates, entre otros. Esta nueva generación de donantes tiende a centrarse en problemas programáticos concretos en lugar de tener una perspectiva orientada a los países, lo que permite ofrecer una respuesta rápida y flexible siempre que se puede.

135. - *Fondos fiduciarios unilaterales*: Una cantidad significativamente mayor de recursos se aporta ahora mediante fondos fiduciarios unilaterales, con cargo a los cuales los gobiernos beneficiarios financian el apoyo para el desarrollo que reciben, incluso de la FAO (por ejemplo, Brasil, Arabia Saudita, México, Venezuela, Nigeria, Gabón, Sudáfrica, etc.). Esta modalidad, utilizada inicialmente por países ricos en petróleo o para unos pocos componentes de asistencia técnica de los préstamos del Banco Mundial, resulta ahora especialmente adecuada en los países con un alto porcentaje de apoyo presupuestario directo y en los países que son (o están empezando a ser gradualmente) economías de ingresos medianos.

136. En este entorno en rápida evolución, la FAO ha logrado movilizar mayores recursos extrapresupuestarios para prestar apoyo directo al programa de trabajo y para asistencia técnica y de emergencia. Teniendo en cuenta las emergencias provocadas en 2005 por el tsunami y la langosta del desierto, las promesas de contribuciones voluntarias recibidas en el bienio 2004-05 ascendieron a la cifra sin precedentes de 1 200 millones de USD (para los gastos efectuados en 2004-05 y posteriormente). Esa tendencia se mantiene en el bienio en curso, con un total de aprobaciones de 570 millones de USD en 2006. Los donantes están prometiendo un aumento de las contribuciones voluntarias para asistencia técnica, especialmente en el marco de los ODM.

### **Hacia una estrategia de movilización de recursos**

137. En la actualidad, la labor de movilización de recursos de la FAO, que en última instancia aporta contribuciones para el logro de los objetivos de la Organización, se lleva a cabo en varios frentes. El Servicio de Elaboración del Programa de Campo (TCAP) coordina los contactos con las fuentes de financiación multilaterales y bilaterales para los proyectos y programas de desarrollo a largo plazo. La División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación (TCE) coordina la movilización de recursos para los proyectos y programas de emergencia y rehabilitación.

138. Las propuestas de reforma aprobadas por la Conferencia de la FAO en noviembre de 2005 y el Consejo de la FAO en noviembre de 2006 incluyen un nuevo modelo operativo para las oficinas descentralizadas cuyo objetivo es que la Organización responda mejor a las prioridades locales, manteniendo al mismo tiempo la unidad de fines y la coherencia al abordar problemas mundiales. Con este nuevo modelo, los Representantes de la FAO (FAOR) dirigen la respuesta de la Organización a las prioridades y las necesidades específicas de los distintos Estados Miembros, principalmente en el contexto del MANUD y los MNPMP. De esa forma, las oficinas descentralizadas participan cada vez en mayor medida en la movilización de recursos, mientras que los FAOR están capacitados para tratar directamente con los donantes a nivel nacional y dirigen la formulación de proyectos nacionales bajo el asesoramiento general de los departamentos de la Sede, con el apoyo técnico de los equipos multidisciplinarios en las oficinas subregionales.

139. Pese a desarrollarse en el contexto de las orientaciones generales que figuran en el Marco Estratégico, el enfoque de la FAO respecto de la movilización de recursos extrapresupuestarios aún se guía en mayor medida por las pautas existentes de cooperación con los asociados que por una evaluación global de las necesidades previstas. Una evaluación de ese tipo se plantearía en el momento de formular el plan a plazo medio (PPM) y el PTP. En anteriores PPM<sup>14</sup> y PTP se intentó en un primer momento determinar las posibilidades de conseguir apoyo extrapresupuestario en determinadas esferas programáticas a fin de ampliar el alcance de las entidades programáticas, pero esos intentos recibieron un apoyo limitado por parte de los órganos rectores.

140. Los cambios que tienen lugar en el entorno de la asistencia para el desarrollo ofrecen la oportunidad de abordar esta cuestión para llegar a un Programa de Trabajo “total”, de modo que el Programa de Trabajo “básico” se definiría como el Programa de Trabajo actual, y a éste se sumaría una variedad de recursos extrapresupuestarios deseable como parte de una estrategia coherente de movilización de recursos para financiar el Programa de Trabajo “total”. Esto está en consonancia con la experiencia reciente en organismos especializados comparables de las Naciones Unidas (la Organización Internacional del Trabajo [OIT], la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] y, principalmente, la Organización Mundial de la Salud [OMS] que han empezado a aplicar, en distintos grados, estrategias de movilización de recursos basadas en las necesidades totales de recursos (cuotas y contribuciones voluntarias), ocupándose de los problemas mundiales y de las necesidades locales en un marco basado en los resultados.

141. En este contexto, la FAO pretende elaborar una estrategia de movilización de recursos más coherente que establezca una mejor conexión entre sus objetivos generales y las consiguientes necesidades de recursos y las diversas fuentes de financiación. Esta estrategia se basaría en los programas prioritarios y los resultados previstos acordados por los Miembros mediante actuaciones en los planos mundial, regional y local. De acuerdo con este criterio, la

---

<sup>14</sup> CL 123/7, párrs. 38-45 y Cuadro 4.



asignación de contribuciones voluntarias aún no recibidas a actividades y beneficiarios concretos debería guiarse por un marco acordado y un proceso transparente, permitiendo cierto grado de flexibilidad para destinar los recursos al apoyo de programas prioritarios, deficiencias en la financiación y cuestiones que vayan surgiendo.

142. Así, la Organización podría financiar la totalidad de su labor de acuerdo con prioridades estratégicas acordadas por los Miembros y con las necesidades regionales y nacionales, con independencia de la fuente de financiación. En el contexto de las propuestas de reforma del Director General<sup>15</sup> se hizo una declaración de la intención de tender hacia ese objetivo, pero su logro depende también de las políticas y las prácticas de los donantes extrapresupuestarios. Está previsto que estos aspectos se traten en profundidad a partir de los resultados de la EEI.

### **Presentación integrada de los recursos en 2008-09 en el marco de un “presupuesto de mantenimiento”**

143. La presentación de recursos extrapresupuestarios en este PTP para 2008-09 se basa en procesos en curso para mejorar la integración en el Programa Ordinario de Trabajo. La Organización ha hecho algunos avances en el desarrollo de mecanismos viables que sirvan de base para efectuar estimaciones de recursos extrapresupuestarios que no se limiten a las extrapolaciones habituales de las contribuciones conocidas, como se describe más adelante. En particular, los acuerdos de asociación estratégica para el apoyo al desarrollo a largo plazo y el Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación (SFERA) se están mostrando como instrumentos prácticos para establecer marcos financieros plurianuales y la financiación a más largo plazo y menos condicionada.

144. - *Acuerdos de asociación estratégica:* La FAO ha negociado acuerdos de asociación estratégica con varios socios bilaterales, como los Países Bajos, Noruega, Francia y Bélgica. Más recientemente, se están manteniendo negociaciones con la Unión Europea, Suecia y España para adoptar el mismo sistema. Estos acuerdos proporcionan un instrumento de financiación flexible para una acción interdisciplinaria en el contexto de iniciativas de desarrollo más amplias a nivel nacional. Las asociaciones estratégicas son gestionadas por ambos socios (esto es, la FAO y el donante pertinente) dentro del contexto institucional dado y no son sólo un conjunto de actividades de proyecto aisladas. Una parte fundamental de estas asociaciones es la introducción de principios básicos de gestión basada en los resultados, que establece indicadores de los resultados para controlar el uso efectivo de los recursos y evalúa la repercusión y las lecciones aprendidas. Más importante aún, las asociaciones estratégicas tienen una duración prolongada, lo que permite predecir mejor la financiación y utilizar las prioridades en evolución de las instituciones como base para las negociaciones.

145. - *Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación:* El Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación (SFERA), constituido en mayo de 2003 con un objetivo de 2 millones de USD, facilita un despliegue rápido y aporta capital de operaciones antes de recibir fondos aprobados de los donantes. La respuesta internacional al terremoto y el tsunami de 2004 en el Océano Índico supuso las primeras contribuciones significativas de donantes al SFERA, contribuciones que no estaban destinadas a actividades ni líneas presupuestarias específicas. La FAO tuvo la oportunidad de utilizar el Fondo a gran escala, lo que se tradujo en una respuesta de emergencia más oportuna y eficiente. Esto llevó a la adopción de un enfoque programático para la campaña contra la gripe aviar altamente patógena, lo que hizo crecer el número de donantes que contribuían al Fondo. Hasta el mes de mayo de 2007, el SFERA ha recibido aportaciones de los donantes por valor de 38 millones de USD.

---

<sup>15</sup> C 2005/3/Sup.1, párrs. 147-159.

146. - *Sectores de potencial interés para la financiación extrapresupuestaria:* A fin de apoyar el proceso de reforma en curso, en 2006 varios grupos de trabajo internos centrados en cuestiones intersectoriales desarrollaron nuevas ideas y formularon propuestas. En la Tabla 20 del documento CL 131/18 se presentaban sectores de potencial interés para la financiación extrapresupuestaria. Estas ideas constituyeron la base de propuestas concretas sobre las que se debía seguir trabajando activamente en los contactos con los donantes. Además, las estrategias que se están desarrollando para abordar las áreas principales de acción multidisciplinaria, como la gestión de los conocimientos, la creación de capacidad, el cambio climático y la bioenergía serán la base para movilizar apoyo adicional con el que ampliar este trabajo.

147. - *Programas plurianuales de trabajo de comisiones y tratados:* Varias comisiones y tratados internacionales hospedados y apoyados por la FAO (por ejemplo la CIPF, el Codex, el Convenio de Rotterdam, el TI-RFAA y la CGRFA) han preparado programas de trabajo plurianuales para orientar las contribuciones de los socios. Dichos programas guían no sólo la asignación de recursos por parte de la FAO a estos organismos para desempeñar sus funciones principales, sino también las contribuciones voluntarias tanto para las funciones principales como para ampliar las repercusiones de sus actividades mediante la asistencia técnica.

148. - *Planificación y movilización de recursos a nivel nacional:* El mayor uso de mecanismos conjuntos de programación por parte del sistema de las Naciones Unidas (por ejemplo fondos fiduciarios de múltiples donantes, programas conjuntos de financiación común, enfoques sectoriales) requiere más atención para la coordinación, la eficacia en función de los costos y la reducción de los costos de transacción a nivel nacional. Los FAOR están colaborando con los equipos de las Naciones Unidas en los países interesados para preparar propuestas de programas conjuntos destinadas a las áreas temáticas sobre medio ambiente y cambio climático, así como sobre género, del Fondo del PNUD para la consecución de los ODM financiado por España. La FAO trabaja activamente en procesos de programación nacional en el contexto de la evaluación conjunta sobre los países o del MANUD, incluyendo el uso de MNPMP como punto de incorporación de la alimentación y la agricultura en el proceso del MANUD. La FAO utilizará los MNPMP para establecer un sistema con el cual determinar las necesidades programáticas de cada país, compararlas con el Programa de Trabajo y determinar los requisitos totales de financiación.

149. - *Grupo de trabajo interdepartamental sobre movilización de recursos:* En reconocimiento de la función institucional de movilización recursos, la cual es cada vez más importante y requiere coordinación, elaboración de informes, difusión de la información y una estrategia de comunicación coherente, el GTI sobre movilización de recursos servirá como plataforma de debate a fin de desarrollar la estrategia para la movilización de recursos.

150. Considerando estos nuevos mecanismos, las estimaciones de los recursos extrapresupuestarios para 2008-09 se elaboraron en dos fases. En primer lugar, y como es habitual, se determinaron los recursos extrapresupuestarios cuya disponibilidad es conocida en el próximo bienio para cada programa. En segundo lugar, se estimaron las necesidades extrapresupuestarias adicionales en virtud de los contactos con los donantes y de las deficiencias en la financiación de los programas prioritarios.

151. En el Anexo 5 se ofrece una panorámica general de la disponibilidad total de recursos, consistente en las consignaciones netas propuestas, otros ingresos y las contribuciones voluntarias estimadas. En el Cuadro 3 se muestra la estimación de recursos totales a disposición de la Organización mediante la combinación de un "presupuesto de mantenimiento" del Programa Ordinario y los recursos extrapresupuestarios relativos a cada programa. Un presupuesto de mantenimiento no permitiría abordar ciertas áreas con financiación insuficiente que se han ido creando con el paso de los años, entre las que cabe mencionar la mejora en los

procesos de gestión de recursos humanos, la red existente de oficinas en los países y la gestión de las instalaciones de la FAO. Además, siguen sin cuantificarse las repercusiones en los costos que tendrán el posible seguimiento de la EEI y las reformas de las Naciones Unidas.

152. El *Programa de Trabajo correspondiente al presupuesto ordinario* comprende las actividades que se financiarán mediante las cuotas asignadas a cada Estado Miembro de acuerdo con un “presupuesto de mantenimiento” así como mediante otras fuentes, entre las que figuran las contribuciones voluntarias para ejecutar el Programa de Trabajo porque están a disposición de la Organización o se administran en estrecha relación con la consignación del presupuesto ordinario.

153. Los *fondos fiduciarios* son gastos previstos con cargo a contribuciones voluntarias que no se incluyen en el Programa de Trabajo, estimados según una evaluación de dónde es más probable que haya recursos extrapresupuestarios disponibles en 2008-09 o de dónde son necesarios para invertirlos en programas prioritarios y para cubrir deficiencias en la financiación. Se presentan en relación con los programas en tres categorías:

- . apoyo directo al Programa de Trabajo;
- . apoyo al Programa de Campo y asistencia a los Estados Miembros;
- . asistencia de emergencia y rehabilitación.

154. De los 836 millones de USD de recursos extrapresupuestarios previstos, se sabe que 309 millones están disponibles (de los cuales 140 millones están destinados a emergencias), 354 millones se encuentran en diversas fases de negociación con los donantes (de estos, 40 millones se destinarán a emergencias) e incluyen la formulación de ideas para la financiación de áreas prioritarias (por ejemplo, véase el Cuadro 20 del documento CL 131/18) y unos 173 millones de USD adicionales están destinados de manera provisional a emergencias.

155. Mientras que se prevé que todos los programas del *Capítulo 2*, casi todos los del *Capítulo 3* y dos del *Capítulo 4* recibirán apoyo extrapresupuestario, la mitad de los recursos se concentran en cinco programas que incluyen áreas de trabajo prioritarias:

- . La ordenación de los sistemas de producción de cultivos, incluidos el apoyo al TI-RFAA, la mejora de la capacidad en cuanto al fitomejoramiento y el desarrollo de la agricultura urbana y periurbana.
- . Las enfermedades y plagas de animales y plantas, donde se incluye el apoyo a la CIPF, al Convenio de Rotterdam, al EMPRES y la lucha contra la gripe aviar.
- . La ordenación sostenible de los recursos naturales, con especial atención al cambio climático y a la bioenergía, a la gestión de las cuencas hidrográficas y a la ordenación de los recursos hídricos en las explotaciones agrícolas.
- . Las infraestructuras rurales y las agroindustrias, lo que comprende el desarrollo de los mercados y las finanzas rurales.
- . Las políticas alimentarias y agrícolas, con inclusión de los SICIAV y de la creación de capacidad para la formulación de políticas (con apoyo especial de los acuerdos de asociación).

**Cuadro 3. Presentación integrada del Programa de Trabajo y las actividades estimadas con cargo a fondos fiduciarios para 2008-09 (por capítulos)**

(Todas las cantidades en miles de USD)					
Capítulo y programa	Presupuesto ordinario	Fondos fiduciarios			Financiación total
	Programa de Trabajo 2008-09	Apoyo directo al Programa de Trabajo	Apoyo al Programa de Campo/Asistencia a los Estados Miembros	Emergencias	
1A Órganos rectores	8 883	0	0	0	8 883
1B Dirección general	9 845	0	0	0	9 845
1X Administración del programa	557	0	0	0	557
<b>1 Sistema de gobierno de la Organización</b>	<b>19 285</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19 285</b>
2A Ordenación de los sistemas de producción de cultivos	19 466	24 483	53 690	16 116	113 755
2B Ordenación de los sistemas de producción ganadera	9 235	4 570	5 244	2 784	21 833
2C Enfermedades y plagas de los animales y las plantas	26 961	15 472	18 349	26 097	86 879
2D Nutrición y protección del consumidor	24 169	890	9 103	6 821	40 983
2E Información, estadísticas, economía y políticas relacionadas con el sector forestal	10 995	10 492	3 200	0	24 687
2F Ordenación, conservación y rehabilitación del sector forestal	8 963	7 092	13 998	5 404	35 457
2G Productos e industria forestales	8 828	70	1 286	0	10 184
2H Información, estadísticas, economía y políticas relacionadas con la pesca y la acuicultura	18 969	22 925	5 082	1 235	48 211
2I Ordenación y conservación de la pesca y la acuicultura	13 479	16 429	11 407	0	41 315
2J Productos e industria de la pesca y la acuicultura	9 309	1 394	4 691	10 937	26 331
2K Ordenación sostenible de los recursos naturales	34 587	10 498	66 623	20 307	132 015
2L Tecnología, investigación y extensión	11 435	149	5 746	464	17 794
2M Infraestructura rural y agroindustrias	15 749	0	43 786	14 709	74 244
2X Administración del programa	20 817	0	0	0	20 817
<b>2 Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles</b>	<b>232 963</b>	<b>114 464</b>	<b>242 205</b>	<b>104 874</b>	<b>694 506</b>
3A Multiplicación de los efectos de los recursos y de la inversión	54 206	0	1 214	0	55 420
3B Políticas alimentarias y agrícolas	30 348	16 019	92 993	6 574	145 934
3C Comercio y mercados	11 213	4 621	5 328	0	21 162
3D Información y estadísticas sobre agricultura	11 167	701	3 634	0	15 502
3E Alianzas e iniciativas de promoción contra el hambre y la pobreza	13 080	1 500	1 500	0	16 080
3F Género y equidad en las sociedades rurales	8 928	0	3 825	0	12 753
3G Medios de vida rurales	3 077	3 700	14 230	0	21 007
3H Intercambio de conocimientos y creación de capacidad	23 383	657	6 561	28 750	59 351
3I Sistemas de tecnología de la información	32 284	0	0	0	32 284
3J Comunicación e información pública	17 618	0	0	0	17 618
3X Administración del programa	18 800	0	0	0	18 800

(Todas las cantidades en miles de USD)					
Capítulo y programa	Presupuesto ordinario		Fondos fiduciarios		Financiación total
	Programa de Trabajo 2008-09	Apoyo directo al Programa de Trabajo	Apoyo al Programa de Campo/Asistencia a los Estados Miembros	Emergencias	
<b>3 Intercambio de conocimientos, políticas y promoción</b>	<b>224 105</b>	<b>27 198</b>	<b>129 285</b>	<b>35 324</b>	<b>415 912</b>
4A Cooperación, integración y seguimiento en el ámbito de las Naciones Unidas	13 800	0	0	0	13 800
4B Coordinación de servicios descentralizados	20 217	0	0	0	20 217
4C Seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y otros programas de cooperación para el desarrollo	85 233	0	9 708	0	94 941
4D Gestión de emergencias y de situaciones posteriores a una crisis	25 774	0	805	0	26 579
4E Programa de Cooperación Técnica	103 550	0	0	0	103 550
4X Administración del programa	10 835	0	0	0	10 835
<b>4 Descentralización, cooperación en el ámbito de las Naciones Unidas y ejecución de programas</b>	<b>259 409</b>	<b>0</b>	<b>10 513</b>	<b>0</b>	<b>269 922</b>
5A Supervisión	13 099	0	0	0	13 099
5B Servicios del Programa y del presupuesto	7 063	0	0	0	7 063
5C Servicios financieros	14 986	0	0	0	14 986
5D Gestión de recursos humanos y bienestar del personal	16 185	0	0	0	16 185
5E Adquisiciones	8 513	0	0	0	8 513
5F Gestión de locales	35 611	0	0	0	35 611
5G Servicios lingüísticos y de reuniones y protocolo	7 785	0	0	0	7 785
5H Servicios compartidos	22 462	0	0	0	22 462
5X Administración del programa	8 986	0	0	0	8 986
<b>5 Servicios de gestión y supervisión</b>	<b>134 690</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>134 690</b>
<b>6 Imprevistos</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>600</b>
<b>8 Gastos de capital</b>	<b>18 410</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18 410</b>
<b>9 Gastos de seguridad</b>	<b>20 444</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20 444</b>
<b>I Asignaciones indirectas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Emergencias no asignadas				172 701	172 701
<b>Total</b>	<b>909 905</b>	<b>141 662</b>	<b>382 003</b>	<b>312 899</b>	<b>1 746 469</b>
<b>Porcentaje por fuente de financiación</b>	<b>52 %</b>	<b>8 %</b>	<b>22 %</b>	<b>18 %</b>	<b>100 %</b>

## D. Resúmenes de los capítulos

156. En esta sección figura información resumida a nivel de capítulo sobre los aspectos más destacados y los logros sustantivos previstos para el bienio 2008-09. En ella se tratan los trabajos en curso en el contexto de un presupuesto de mantenimiento y se destacan algunas de las nuevas iniciativas, teniendo en cuenta las recomendaciones de los órganos rectores, los cambios en los retos y las tendencias, los resultados de las evaluaciones y las enseñanzas extraídas durante la ejecución. En este último ámbito, además de la evaluación fundamental de la descentralización y el examen del PCT, las principales evaluaciones externas realizadas recientemente se ocuparon de las siguientes esferas: labores relacionadas con los productos básicos y el comercio; operaciones de emergencia y rehabilitación en respuesta al tsunami; estrategia D2 para toda la Organización: “*Conservación, rehabilitación y desarrollo de los entornos expuestos*”

a mayores riesgos” y las estrategias intersectoriales “Comunicar los mensajes de la FAO” y “Ampliar las asociaciones y alianzas”; campaña 2003-05 de lucha contra la langosta del desierto; y TeleFood. Además, en los tres últimos años civiles, 2004-06, se realizaron 39 autoevaluaciones, que se ocuparon de entidades o grupos de actividades concretos.

157. En el *Anexo 1* figuran las descripciones de los programas componentes con arreglo a la estructura del PTP aprobada en 2006-07, con las consiguientes asignaciones de recursos hasta el nivel de entidades programáticas (las unidades fundamentales para las que la FAO formula objetivos programáticos, presupuesta recursos y mide resultados). En el *Anexo 2* se destacan las prioridades de interés directo para regiones concretas, donde es evidente que existen elementos comunes entre las regiones, por ejemplo en lo que respecta a las necesidades de prácticas de ordenación integrada de la tierra y el agua, conservación de los recursos fitogenéticos y uso de plaguicidas en condiciones de seguridad, aplicación de normas del Codex y relacionadas con la CIPF, lucha contra las enfermedades y plagas transfronterizas de los animales y las plantas, garantía de sistemas apropiados de control de los alimentos, consecuencias de la rápida transformación de los sistemas de distribución de alimentos y los mercados internacionales, ordenación sostenible de los recursos forestales y pesqueros, adaptación necesaria al cambio climático y mejora de la base de información para la formulación de políticas y el intercambio de experiencias entre los países.

158. Aunque el mandato de la Organización no se limita a la prestación de asistencia a los Miembros para la realización de los ODM, el Programa de Trabajo apoyará claramente el logro de los ODM de maneras muy diversas. Un gran número de las actividades previstas en los *Capítulos 2 y 3* se orientarán más o menos directamente a aumentar la producción alimentaria, garantizar sistemas de distribución de alimentos inocuos y la mejora de la nutrición, y mejorar las oportunidades de obtención de ingresos y los medios de vida de las poblaciones rurales, incluidos los grupos más vulnerables, contribuyendo así al logro del primer ODM (erradicar la pobreza extrema y el hambre). La ampliación de la labor sobre el cambio climático y la bioenergía contribuirá al séptimo ODM, relativo a la sostenibilidad ambiental, mientras que la asistencia que se presta de forma constante a los Miembros en relación con las políticas de desarrollo rural y las cuestiones de comercio agrícola (incluidos los productos pesqueros y forestales) está en consonancia con el octavo ODM (N.B. Los ODM se enumeran en forma resumida en la contraportada de este documento).

159. En los cuadros de recursos que acompañan a las descripciones, los cambios respecto de las asignaciones del PTP para 2006-07 revisado obedecen en primer lugar a una mejor distribución del tiempo del personal (especialmente de los profesionales) en los distintos programas y entidades, teniendo también en cuenta los efectos del nuevo modelo operativo en las oficinas descentralizadas y la incidencia de los equipos multidisciplinarios en las oficinas subregionales. Los cambios en las prioridades se corresponden con las expectativas generales expresadas por el Consejo en su reunión de junio de 2007 al considerar el RPTP, cuando señaló que “un esfuerzo importante de revisión de las prioridades establecidas no habría estado justificado en esta fase, ya que habría supuesto prejuzgar las recomendaciones finales de la EEI acerca de la sustancia de la labor de la FAO”. Como ya se ha explicado en la *Sección II.B*, una transferencia de recursos que cabe mencionar es la que se efectúa de diversos programas sustantivos englobados en los *Capítulos 2 y 3* al Programa 2K a fin de garantizar compromisos de financiación previos más auténticos para las labores relacionadas con la bioenergía y el cambio climático.

## Capítulo 1: Sistema de gobierno de la Organización

### Capítulo 1: Sistema de gobierno de la Organización

(todas las cantidades en miles de USD)				
Programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo 2008-09
1A	Órganos rectores	7 794	1 088	8 883
1B	Dirección general	9 814	31	9 845
1X	Administración del programa	714	(157)	557
<b>Total</b>		<b>18 323</b>	<b>962</b>	<b>19 285</b>
Incrementos de costos				2 368
<b>Total - nuevamente calculado</b>				<b>21 653</b>

160. El Capítulo 1, que tiene carácter continuo, abarca el costo de los principales órganos rectores y las conferencias regionales (1A) y de la dirección general, esto es, la Oficina del Director General en sentido estricto y la parte de las actividades de la Oficina Jurídica relativa al asesoramiento proporcionado a la Administración y los órganos rectores sobre cuestiones jurídicas (1B). El aumento registrado en el Programa 1A se debe a la inclusión de servicios lingüísticos en ruso y a una financiación más adecuada para las conferencias regionales.

## Capítulo 2: Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles

### Capítulo 2: Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles

(todas las cantidades en miles de USD)				
Programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo 2008-09
2A	Ordenación de los sistemas de producción de cultivos	20 164	(698)	19 466
2B	Ordenación de los sistemas de producción ganadera	8 498	737	9 235
2C	Enfermedades y plagas de los animales y las plantas	23 870	3 092	26 961
2D	Nutrición y protección del consumidor	23 695	474	24 169
2E	Información, estadísticas, economía y políticas relacionadas con el sector forestal	11 277	(283)	10 995
2F	Ordenación, conservación y rehabilitación del sector forestal	8 233	731	8 963
2G	Productos e industria forestales	8 899	(71)	8 828
2H	Información, estadísticas, economía y políticas relacionadas con la pesca y la acuicultura	17 857	1 112	18 969
2I	Ordenación y conservación de la pesca y la acuicultura	12 912	567	13 479
2J	Productos e industria de la pesca y la acuicultura	9 248	61	9 309
2K	Ordenación sostenible de los recursos naturales	28 808	5 779	34 587
2L	Tecnología, investigación y extensión	10 012	1 423	11 435
2M	Infraestructura rural y agroindustrias	15 721	28	15 749
2X	Administración del programa	21 003	(186)	20 817
<b>Total</b>		<b>220 196</b>	<b>12 767</b>	<b>232 963</b>
Incrementos de costos				28 470
<b>Total - nuevamente calculado</b>				<b>261 433</b>

161. Este capítulo está en el centro de la labor técnica de la FAO y comprende 13 programas sustantivos (2A a 2M) que son responsabilidad de cuatro departamentos: el Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor (AG); el Departamento Forestal (FO); el Departamento de Pesca y Acuicultura (FI); y el Departamento de Ordenación de Recursos Naturales y Medio Ambiente (NR), junto con el personal que se ocupa de las mismas

disciplinas en las oficinas descentralizadas. Para facilitar la comprensión, el texto se organiza en torno al departamento principal correspondiente.

## Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor

162. - El *Programa 2A: Ordenación de los sistemas de producción de cultivos* se ocupará de:
- promover la aplicación de criterios basados en el ecosistema para aumentar la producción de alimentos y piensos y la generación de ingresos a fin de mejorar los medios de subsistencia en las zonas rurales;
  - difundir y compartir conocimientos y fomentar la capacidad respecto de la conservación y la utilización de los recursos fitogenéticos y la biodiversidad asociada con los cultivos, así como la intensificación sostenible de la producción agrícola, teniendo en cuenta las principales dimensiones de la seguridad alimentaria, el cambio climático y la bioenergía;
  - producir informes importantes como el relativo al estado de los recursos fitogenéticos mundiales para apoyar, entre otras cosas, la ejecución del Plan de acción mundial;
  - apoyar la creación de capacidad y prestar asesoramiento en materia de políticas sobre mejoramiento de las plantas y semillas, biotecnología, bioseguridad, nutrición de las plantas y agricultura de conservación;
  - contribuir en mayor medida a la aplicación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TI/RFAA), incluidos los trabajos de su órgano rector y órganos auxiliares.

163. La reducción de los recursos para el programa se debe en primer lugar a la finalización, prevista para 2007, de una entidad programática (2A402) relativa a la productividad y la conservación de los suelos y a una cierta redistribución de los recursos a labores de máxima prioridad sobre recursos fitogenéticos y al *Programa 2K: Ordenación sostenible de los recursos naturales*.

164. - El *Programa 2B: Ordenación de los sistemas de producción ganadera* se ocupará de las necesidades prioritarias de los Miembros en relación con el sector de la ganadería, en crecimiento y cambio continuos, en diversos sistemas y escalas de producción, incluidas entre otras cosas: una mayor productividad y comerciabilidad de los animales y los productos pecuarios; la mejora de la alimentación y nutrición animales, la zootecnia, el bienestar de los animales y la ordenación de la sanidad animal; y una utilización adecuada de los recursos zoogenéticos. Concretamente, el programa:

- prestará asistencia a los países en la aplicación del Plan de acción mundial sobre la gestión mejorada de los recursos zoogenéticos, negociado en 2007;
- recopilará, analizará y divulgará información concreta sobre el sector ganadero a nivel mundial, regional, nacional y local para apoyar la toma de decisiones.

165. También se incluyen componentes importantes relacionados con la ganadería en otros programas: 2C, 2D, 2K, 2M, 3B, 3C y 4D, relativos a la mejora de la vigilancia, la prevención y el control de las enfermedades animales infecciosas, las zoonosis, los peligros para la inocuidad de los alimentos vinculados con los productos de origen animal, el valor añadido a nivel de los pequeños productores y la generación de mayores beneficios económicos, sociales, ambientales e institucionales a partir del sector de la ganadería.

166. - El *Programa 2C: Enfermedades y plagas de los animales y las plantas* se ocupará de las políticas normativas y los aspectos técnicos pertinentes a fin de reducir los riesgos para los medios de subsistencia, la productividad, la salud humana y el medio ambiente frente a las plagas de las plantas, las enfermedades animales y los plaguicidas. Por consiguiente, el programa se encargará de:

- aplicar los componentes del EMPRES relativos a plagas de las plantas –especialmente la langosta– y enfermedades de los animales, a fin de fortalecer la capacidad nacional en



- . materia de alerta temprana y pronta respuesta en relación con las principales amenazas de enfermedades y plagas que afectan a los cultivos y los sistemas de producción ganadera (también en respuesta a las conclusiones de evaluaciones recientes);
- . facilitar el trabajo del Centro de Gestión de Crisis establecido a nivel de departamento para abordar de forma integrada la planificación y preparación en caso de imprevistos y ofrecer respuestas rápidas más eficaces a las crisis en la cadena alimentaria;
- . de conformidad con el plan de actividades aprobado recientemente, realizar nuevas labores relacionadas con la CIPF respecto del establecimiento de normas, el fomento de la capacidad y el intercambio de conocimientos, al tiempo que se protege a los Miembros frente a especies de plagas de plantas exóticas invasivas que amenazan la biodiversidad y la agricultura;
- . como refrendaron el COAG y el Consejo, promover un enfoque más coherente de “ciclo de vida” respecto de la gestión de plaguicidas, basado en la aplicación del Convenio de Rotterdam, el Código de Conducta sobre los plaguicidas y el MIP, junto con la eliminación de plaguicidas obsoletos;
- . organizar en 2009 un evento de alto nivel sobre la seguridad alimentaria mundial y los problemas planteados por las plagas y enfermedades transfronterizas.

167. El aumento de la asignación presupuestaria obedece en parte a la creación del Centro de Gestión de Crisis y a un incremento de los recursos para la CIPF y el EMPRES desde el PTP para 2006-07 revisado, de conformidad también con la orientación del Comité del Programa.

168. - El *Programa 2D: Nutrición y protección del consumidor* intentará lograr su objetivo fundamental de mejorar el acceso de todas las personas a alimentos nutricionalmente adecuados e inocuos y el consumo de éstos. La Comisión del Codex Alimentarius y las actividades relacionadas con el Codex siguen siendo prioritarias, por ejemplo la elaboración de normas de calidad e inocuidad de los alimentos con objeto de proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas leales en el comercio de alimentos. El programa abordará las preocupaciones sobre la inocuidad de los alimentos relacionadas con los productos de origen animal, tanto en la etapa de producción como en etapas posteriores de la cadena alimentaria. Además, prestará apoyo a los programas nacionales y subnacionales de nutrición e inocuidad alimentaria, las evaluaciones nutricionales y dietéticas y la educación sobre nutrición.

169. - El *Programa 2M: Infraestructura rural y agroindustrias* se ocupará, siguiendo las orientaciones recientes del COAG, de:

- . ayudar a los Miembros a crear agroindustrias y empresas agrarias competitivas estableciendo vínculos entre los suministradores y los productores de insumos hasta los mercados minoristas finales;
- . facilitar políticas y medidas institucionales y apoyar el desarrollo de agroindustrias específicas;
- . contribuir al fomento de la capacidad de los pequeños agricultores y las pequeñas empresas agrarias para participar en los mercados, incluidos los canales de mercados de alto valor;
- . prestar la debida atención a las tecnologías de postproducción que añaden valor, la calidad e inocuidad de los alimentos, los vínculos con los mercados y las empresas, los servicios de apoyo y el desarrollo de infraestructura rural relacionada con el sector agrícola.

170. La División Mixta FAO/OIEA (AGE) hará aportaciones a los *Programas 2A, 2B y 2D* mediante varios proyectos nuevos, centrándose en la biotecnología moderna para aumentar la eficacia de las técnicas nucleares.

## Departamento Forestal

171. Las actividades de la FAO relacionadas con el sector forestal se incluyen principalmente en los *Programas 2E, 2F y 2G*, con componentes importantes también en el *Programa 2K* (dado el papel destacado del sector forestal en el cambio climático y la bioenergía). Aunque se han transferido recursos al *Programa 2K*, el total de recursos disponibles para los tres programas principales relacionados con el sector forestal es superior al asignado en el PLP revisado (y se han efectuado algunas reasignaciones entre estos programas).

172. - El *Programa 2E: Información, estadísticas, economía y políticas relacionadas con el sector forestal* se ocupará de los elementos principales de una política forestal acertada, como el análisis económico y los estudios de perspectivas mundiales y regionales, las contribuciones al diálogo internacional sobre políticas forestales principalmente mediante el apoyo a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y la difusión de información sobre los bosques. Se prestará asistencia a los países para que elaboren y pongan en práctica programas forestales nacionales, de conformidad con la importancia que les otorga el COFO, que, junto a las comisiones forestales regionales, seguirá facilitando foros destacados donde los Miembros puedan abordar sus preocupaciones relacionadas con los bosques.

173. - El *Programa 2F: Ordenación, conservación y rehabilitación del sector forestal* se centrará en la ordenación sostenible y la conservación de los bosques naturales, los bosques plantados, las tierras boscosas y los árboles fuera de los bosques, la vegetación de las tierras áridas, unidas a la cooperación internacional para luchar contra los incendios forestales y las asociaciones relativas a la sanidad forestal. Los efectos del cambio climático y la ordenación de cuencas hidrográficas en la medida en que están relacionados con los bosques serán prioridades destacadas (estableciendo un vínculo con el *Programa 2K*), y se aplicarán directrices voluntarias para la protección contra incendios y el establecimiento y la gestión responsables de bosques plantados, como solicitó expresamente el COFO.

174. - El *Programa 2G: Productos e industria forestales* ofrecerá a los países asesoramiento técnico y sobre políticas en relación con la explotación sostenible y la elaboración de productos forestales maderables y de otro tipo y de leña combustible. Además, difundirá las mejores prácticas prestando especial atención a las pequeñas industrias de las que dependen los medios de vida de un gran número de personas pobres. El *Programa 2G* abarca la evaluación, el seguimiento y la presentación de información sobre recursos, productos e instituciones forestales; una de las actividades principales será la puesta en funcionamiento de la *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2010*.

## Departamento de Pesca y Acuicultura

175. De conformidad con las recomendaciones del Comité de Pesca (COFI), los *Programas 2H, 2I y 2J* se ocupan de manera equilibrada de las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura. La aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y de los instrumentos conexos está relacionada con los tres programas, para los que hay un aumento global de los recursos.

176. - El *Programa 2H: Información, estadísticas, economía y políticas relacionadas con la pesca y la acuicultura* se centrará en:

- abordar las políticas relacionadas con la pesca y la acuicultura, incluida la información en apoyo de la toma de decisiones, y apoyar directamente la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los planes de acción internacionales conexos;
- prestar apoyo al COFI, los órganos regionales de pesca y las organizaciones regionales de integración económica pertinentes;

- . elaborar un nuevo instrumento jurídicamente vinculante sobre medidas relativas al Estado rector del puerto para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR);
- . aplicar la Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura (Estrategia-STP) y la asociación conexas del Sistema de supervisión de los recursos pesqueros (SSRP);
- . realizar análisis socioeconómicos de ambos sectores, especialmente de la pesca artesanal y la acuicultura en pequeña escala.

177. - El *Programa 2I: Ordenación y conservación de la pesca y la acuicultura* apoyará la ordenación de la pesca y la acuicultura y la conservación de las poblaciones de peces naturales, los recursos utilizados para la acuicultura y los ecosistemas conexos, entre otras cosas mediante: las disposiciones pertinentes del Código, la difusión de tecnologías y mejores prácticas y la aplicación del enfoque de la pesca y la acuicultura basado en el ecosistema.

178. - El *Programa 2J: Productos e industria de la pesca y la acuicultura* ayudará a aprovechar al máximo los beneficios derivados de los productos pesqueros y acuícolas y las industrias relacionadas, prestando atención entre otras cosas a la creación de capacidad humana e institucional y el desarrollo de metodologías, especialmente para la pesca artesanal y en la esfera de la utilización del pescado, el comercio, la calidad e inocuidad de los alimentos y la seguridad de los pescadores, así como aspectos técnicos del seguimiento, el control y la vigilancia (SCV), incluido el uso de sistemas de localización de buques vía satélite (SLB). Como destacó el COFI, estas actividades incluirán la creación de un registro mundial de buques de pesca.

## Departamento de Ordenación de Recursos Naturales y Medio

179. Hay dos programas que tienen como objetivo abordar de manera integral la ordenación sostenible de los recursos naturales y los problemas ambientales, incluidas la tierra, el agua y la biodiversidad (2K), y el fortalecimiento de las instituciones y la capacidad humana en materia de investigación y extensión con vistas a la generación y adopción de tecnología mejorada (2L), ambos dirigidos por el NR.

180. - El *Programa 2K: Ordenación sostenible de los recursos naturales* incluirá importantes contribuciones adicionales de otros departamentos y oficinas, aprovechando los conocimientos técnicos disponibles en la Organización acerca de cuestiones como la biodiversidad, la bioenergía, el cambio climático y la ordenación ambiental del ecosistema (con especial atención a los ecosistemas frágiles como las tierras secas, las montañas y las zonas costeras), junto con el apoyo de financiación central a entidades relativas al cambio climático y la bioenergía. Como se explicó más detalladamente en la *Sección II.B*, el *Programa 2K* se ocupará de la adaptación de los sistemas de producción agrícola al cambio climático y de la contribución de la agricultura, la pesca y la silvicultura a la mitigación de los efectos del cambio climático mediante procesos como la retención del carbono y la bioenergía. Se intensificarán los enlaces y las contribuciones a las principales iniciativas internacionales relacionadas con el medio ambiente.

181. En 2008 se organizarán dos actividades importantes, principalmente con recursos extrapresupuestarios y en colaboración con los asociados multilaterales que sea necesario, a fin de garantizar que la seguridad alimentaria y la ordenación sostenible de los recursos naturales tengan una presencia plena en el debate internacional en curso sobre la bioenergía y el cambio climático. La primera será una cumbre de alto nivel centrada en los efectos de la bioenergía y el cambio climático en la seguridad alimentaria. La segunda reunión de alto nivel adoptará un enfoque más amplio que incluya la bioenergía y el cambio climático, pero que tenga también en cuenta la forma en que otros factores mundiales como las plagas y enfermedades

transfronterizas, los flujos migratorios, la urbanización y los cambios en las pautas de consumo influyen en los sectores agrícola, forestal y pesquero. Esta reunión servirá para definir las medidas que debe adoptar la comunidad internacional en el marco del tema *Cómo alimentar al mundo en 2050*.

182. En el *Programa 2K* también se incluye la Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, en la que los Miembros examinan cuestiones y planes de acción para la conservación y la ordenación sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, en armonía con otros foros internacionales. Como se acordó en la reunión de junio de 2007, la Secretaría dirigirá la aplicación del Programa de trabajo plurianual sobre biodiversidad para la alimentación y la agricultura. El programa también prestará apoyo al fomento de la capacidad a fin de mejorar la ordenación y conservación de los recursos de tierras y aguas y los recursos genéticos, incluida la base de conocimientos esencial para su utilización sostenible, así como la ordenación del agua para usos agrícolas, la utilización eficiente y la productividad del agua, y las mejores prácticas para la utilización y conservación del agua, mediante el proceso continuo desde las fuentes de agua hasta los usos finales.

183. - El *Programa 2L: Tecnología, investigación y extensión* contribuirá principalmente a la investigación y el desarrollo y difusión de tecnologías, incluido el apoyo para reforzar los sistemas nacionales de investigación agrícola, los servicios de extensión y sus interfaces, y promoverá asociaciones con instituciones de investigación y académicas internacionales. A este respecto, el programa continuará acogiendo (en la Oficina del ADG, NR) la Secretaría del Consejo Científico del GICAI, que se beneficiará del aumento de los ingresos externos. También se prestará especial atención a la integración de los sistemas nacionales de investigación y extensión agrícolas con los programas nacionales para la seguridad alimentaria (PNSA) a fin de garantizar la generación, evaluación y adopción de tecnologías eficaces por parte de los agricultores.

## Capítulo 3: Intercambio de conocimientos, políticas y promoción

### Capítulo 3: Intercambio de conocimientos, políticas y promoción

(todas las cantidades en miles de USD)				
Programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo 2008-09
3A	Multiplicación de los efectos de los recursos y de la inversión	50 829	3 377	54 206
3B	Políticas alimentarias y agrícolas	30 295	53	30 348
3C	Comercio y mercados	11 899	(686)	11 213
3D	Información y estadísticas sobre agricultura	10 719	448	11 167
3E	Alianzas e iniciativas de promoción contra el hambre y la pobreza	12 588	492	13 080
3F	Género y equidad en las sociedades rurales	9 400	(472)	8 928
3G	Medios de vida rurales	4 119	(1 042)	3 077
3H	Intercambio de conocimientos y creación de capacidad	22 251	1 132	23 383
3I	Sistemas de tecnología de la información	28 952	3 332	32 284
3J	Comunicación e información pública	18 069	(450)	17 618
3X	Administración del programa	20 312	(1 512)	18 800
<b>Total</b>		<b>219 433</b>	<b>4 672</b>	<b>224 105</b>
	Incrementos de costos			28 445
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>252 550</b>

184. La labor realizada en el marco de los programas del *Capítulo 3* abarca toda la Organización, y cuenta con contribuciones de numerosos departamentos y oficinas (principalmente ES, TC y KC y, en menor medida, NR y AG, así como de otras unidades como LEG y OCD). La mayoría de los 10 programas, si no todos, constituyen interfaces significativas con los beneficiarios de la labor de la FAO y con numerosos asociados institucionales importantes.

185. - El *Programa 3A: Multiplicación de los efectos de los recursos y de la inversión* promoverá en primer lugar los esfuerzos institucionales para movilizar recursos destinados a la agricultura y el desarrollo rural, dirigiéndose a donantes tradicionales y no tradicionales para que apoyen los programas y proyectos aplicados por los países y las propias ORIE, así como los proyectos y programas ejecutados por la FAO. En 2008-09 se mantendrá el diálogo con los donantes interesados a fin de ampliar las asociaciones estratégicas para fortalecer los vínculos con los programas mundiales. De acuerdo con las recomendaciones del Grupo de alto nivel de la FAO sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se reforzará el apoyo a los programas nacionales y regionales de seguridad alimentaria. En este sentido, como pidió el CFS, se dará prioridad a su integración sistemática en las políticas, las estrategias y los programas nacionales para la reducción de la pobreza.

186. El componente principal del *Programa 3A* seguirá siendo la prestación de asesoramiento y análisis independientes a los países en su diálogo con las instituciones financieras internacionales (IFI), y la asistencia en la formulación de inversiones en agricultura, mediante el Centro de Inversiones, que probablemente ascenderán a 6 000 millones de USD durante el bienio. La consignación presupuestaria refleja el aumento previsto de los ingresos procedentes del Banco Mundial y otras IFI en 2008-09.

187. - El *Programa 3B* se ocupa de la elaboración de políticas agrícolas y alimentarias en los países mediante dos componentes principales: un importante componente analítico centrado en las causas subyacentes de la pobreza y la inseguridad alimentaria en un contexto socioeconómico en rápida evolución, incluidas las situaciones de hambre crónica, emergencia y crisis prolongadas; y un componente de servicios de asesoramiento directo sobre políticas que prestan fundamentalmente las oficinas descentralizadas. Por tanto, el programa se encargará de:

- . apoyar las redes y ampliar las asociaciones con centros de investigación, instituciones académicas y otros asociados;
- . distribuir las publicaciones principales, entre otras: el *Estado mundial de la agricultura y la alimentación (SOFA)*, de carácter anual, que abordará la bioenergía y la seguridad alimentaria en 2008; el *Estado de la inseguridad alimentaria en el mundo (SOFI)*; y el próximo informe principal de perspectiva *Agricultura mundial hacia 2030/2050*, que se publicará en 2009;
- . seguir adelante con otras actividades consolidadas, como los SICIAV y la prestación de servicios al CFS.

188. - El *Programa 3C: Comercio y mercados* hará un seguimiento de las prioridades expresadas por el CCP en su 66º período de sesiones, celebrado en abril de 2007, y de la evaluación de la labor de la FAO sobre productos básicos y comercio finalizada a principios de 2007. Además, se tendrá en cuenta la evolución de las negociaciones de la OMC en materia de agricultura. Los trabajos se realizarán en torno a dos componentes fundamentales: a) el análisis y las perspectivas a corto y medio plazo del comercio agrícola y los mercados de productos básicos, examinando también las perspectivas de la oferta y la demanda de alimentos a nivel nacional e internacional; y b) las políticas comerciales agrícolas, incluida la asistencia y el fomento de capacidad en apoyo de la participación en las negociaciones comerciales internacionales y la aplicación de acuerdos comerciales multilaterales, así como la diversificación y el valor añadido en los mercados nacionales y de exportación. Se prevé lograr los siguientes resultados y efectos

principales: estrategias de desarrollo del comercio y los productos básicos más eficaces y elaboradas con mayor conocimiento de causa por los Miembros y participación efectiva en los acuerdos comerciales multilaterales y regionales. El Departamento Económico y Social, encargado de este programa, ha logrado transferir algunos recursos a los *Programas 3H* (que trata del intercambio de conocimientos y creación de capacidad) y *3D*, que se describe a continuación.

189. - El *Programa 3D: Información y estadísticas sobre agricultura* abarca la labor estadística consolidada de la FAO. El programa se encargará de:

- . seguir utilizando y mejorando los dos sistemas de información principales actualizados recientemente: FAOSTAT, la base de datos institucional para la gestión, mantenimiento y difusión de datos estadísticos sustantivos; y CountrySTAT, un sistema integrado para la recopilación de estadísticas alimentarias y agrícolas a nivel nacional, que se introducen en FAOSTAT;
- . apoyar la participación de los países en censos agrícolas mundiales que comprenden el alcance, la cobertura, los conceptos, las definiciones, las clasificaciones, la metodología y las propuestas de tabulación;
- . responder a las necesidades de asistencia técnica de los países en cuanto a la planificación y la realización de censos y estudios agrícolas.

190. - El *Programa 3E: Alianzas e iniciativas de promoción contra el hambre y la pobreza* seguirá incluyendo la coordinación, planificación y ejecución de actividades relacionadas con el Día Mundial de la Alimentación, TeleFood y los Embajadores de buena voluntad de la FAO. Conforme a las recomendaciones formuladas en la evaluación de TeleFood, estas actividades estarán estrechamente relacionadas con la labor institucional de divulgación e información pública (*Programa 3J*). El *Programa 3E* abarca también la Secretaría de la Alianza Internacional contra el Hambre, que intentará coordinar las actividades de los miembros de la Alianza y movilizar nuevos recursos, de conformidad con las recomendaciones del Consejo. Otras consignaciones presupuestarias cubren la labor relacionada con el derecho a la alimentación, las oficinas de enlace (fuera del sistema de las Naciones Unidas) y la coordinación general con los colaboradores de la sociedad civil y el sector privado. En la consignación se tiene en cuenta la nueva oficina de enlace en Moscú (LORU); sin embargo, en relación con otras entidades componentes se han hecho ahorros (véase el *Anexo 1*).

191. - Los *Programas 3F: Género y equidad en las sociedades rurales* y *3G: Medios de vida rurales* están dirigidos por la nueva División de Género, Equidad y Empleo Rural (ESW), con aportaciones del NR. La reducción aparente de los créditos se debe principalmente a una redistribución de los recursos de las divisiones ESW y NRR para apoyar los Programas multidisciplinarios 2K y 3H.

192. En relación con el género y la equidad, el *Programa 3F* se encargará de:

- . seguir dando prioridad al fortalecimiento de la capacidad nacional para incorporar la perspectiva de género en las políticas y los programas, en el marco del Plan de acción sobre género y desarrollo;
- . continuar analizando la relación entre la agricultura, la igualdad entre los sexos, la equidad social, la seguridad alimentaria de los hogares, el desarrollo rural y la reducción de la pobreza;
- . facilitar la función de la ESW como centro de coordinación en relación con el VIH/SIDA, los pueblos indígenas, las cuestiones demográficas, especialmente la migración, el envejecimiento de la población rural y la discapacidad;
- . actuar de convocante en la Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA y dirigir las cuestiones en la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros a nivel de las Naciones Unidas.

193. En lo que respecta al empleo y los medios de vida rurales, el *Programa 3G*, en estrecha cooperación con la OIT, se encargará de:

- . abordar los efectos de los cambios drásticos que están produciéndose en los sistemas agrícolas de todo el mundo, como las cadenas de valor creciente relacionadas con los agronegocios y las agroindustrias, las dificultades de los pequeños agricultores autónomos y la escasez de mano de obra en algunas regiones;
- . estudiar modalidades más flexibles de empleo agrícola y contribuir a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil;
- . ofrecer apoyo complementario para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y organizativas de los principales grupos vulnerables;
- . facilitar la función de la ESW como centro de coordinación para el refuerzo institucional de las organizaciones de productores, los procesos participativos y el desarrollo rural.

194. En el marco del *Programa 3H: Intercambio de conocimientos y creación de capacidad*, la KCE es el centro de coordinación para mejorar la función de la FAO como organización poseedora de saberes, y seguirá desarrollando el marco del WAICENT y el Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura (SMIA). El aumento de los recursos responde a la atención prestada a este ámbito prioritario por el centro de coordinación (KCE) y otras unidades, así como al apoyo de los recursos catalizadores centrales. Como se explicó más detalladamente en la *Sección II.B*, el programa se encargará de:

- . en primer lugar, elaborar una estrategia de gestión de conocimientos para la Organización;
- . apoyar diversas redes de intercambio de conocimientos y otros servicios, además de establecer las normas correspondientes;
- . promover el Programa para cerrar la brecha digital y la Comunidad de conocimientos técnicos sobre agricultura en línea, movilizandoo recursos mediante asociaciones interinstitucionales establecidas en el marco del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información;
- . facilitar los efectos de las actividades de fomento de la capacidad en todos los programas técnicos de la FAO.

195. - El *Programa 3I: Sistemas de tecnología de la información*, ejecutado por la KCT, abarcará el suministro de sistemas de información (SI) y tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en apoyo de los programas y procesos administrativos de la FAO. Esto incluye no sólo el desarrollo de sistemas y las comunicaciones de datos tradicionales, con la ayuda, asesoramiento y orientación consiguientes a los usuarios, sino también la comunicación de voz y los equipos técnicos en las salas de conferencias para prestar servicios en las reuniones presenciales y virtuales. El *Programa 3I* facilitará también la gestión de las actividades de otras unidades en el ámbito de los SI y las TIC. El aumento de la consignación presupuestaria se debe a los fondos adicionales para la utilización de la red de amplio alcance (WAN) mejorada en las oficinas descentralizadas y a la consolidación en la KCT de los servicios, cuyo costo se incluía anteriormente en los programas técnicos correspondientes.

196. - El *Programa 3J: Comunicación e información pública* coordinará, por conducto de la KCI, la difusión de información sobre políticas por parte de la Organización y tratará de aumentar la concienciación del público respecto de sus objetivos y la atención a los sectores agrícola y rural en las políticas e iniciativas de desarrollo a nivel nacional e internacional. Para ello seguirá garantizándose la cooperación con una amplia variedad de medios de comunicación. Además, en el marco del *Programa 3J* se supervisarán las actividades de publicación de la FAO, apoyando su planificación estratégica y ofreciéndoles apoyo técnico. Se han logrado ahorros en la consignación presupuestaria a este ámbito.

## Capítulo 4: Descentralización, cooperación en el ámbito de las Naciones Unidas y ejecución de programas

### Capítulo 4: Descentralización, cooperación en el ámbito de las Naciones Unidas y ejecución de programas

(todas las cantidades en miles de USD)				
Programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo 2008-09
4A	Cooperación, integración y seguimiento en el ámbito de las Naciones Unidas	13 912	(112)	13 800
4B	Coordinación de servicios descentralizados	20 306	(89)	20 217
4C	Seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y otros programas de cooperación para el desarrollo	86 092	(858)	85 233
4D	Gestión de emergencias y de situaciones posteriores a una crisis	15 838	9 936	25 774
4E	Programa de Cooperación Técnica	103 550	0	103 550
4X	Administración del programa	13 898	(3 063)	10 835
<b>Total</b>		<b>253 596</b>	<b>5 813</b>	<b>259 409</b>
	Incrementos de costos			24 208
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>283 616</b>

197. En lo referente a la organización, este capítulo incluye una gran parte de los recursos administrados por el Departamento de Cooperación Técnica (la TCE, la TCO y el PCT), la OCD y los FAOR, así como algunas otras unidades (la UNC y las oficinas de enlace con el sistema de las Naciones Unidas).

198. - El *Programa 4A: Cooperación, integración y seguimiento en el ámbito de las Naciones Unidas* dirigirá la interacción de la FAO con otros órganos de las Naciones Unidas, ocupándose también de algunos aspectos de la cooperación con los gobiernos, a fin de garantizar la armonización de la labor de la FAO con las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas. A nivel institucional, coordinará y facilitará la participación en actividades del sistema de las Naciones Unidas, incluida la incorporación de las políticas acordadas en todo el sistema de las Naciones Unidas en colaboración con otras oficinas y departamentos, y formulará posiciones estratégicas conexas. El *Programa 4A* también abarcará la participación cada vez mayor de los FAOR en las actividades de los equipos de las Naciones Unidas en los países, incluidos los programas y enfoques conjuntos. Esta labor ha adquirido mayor pertinencia en el marco de los debates en curso sobre la reforma de las Naciones Unidas, incluida la colaboración con los organismos con sede en Roma y la aplicación de los programas experimentales relacionados con la iniciativa “Unidos en la acción”.

199. - El *Programa 4B: Coordinación de servicios descentralizados* continuará abarcando: a) la función general de coordinación y asesoramiento de la OCD respecto de la formulación y aplicación de la política de descentralización de la FAO, así como y el apoyo a la supervisión central, las operaciones y la administración, incluida la capacitación en las oficinas descentralizadas; y b) las actividades de las oficinas en los países en apoyo de la gestión de conocimientos, la creación de redes y la promoción. El *Programa 4B* hará un seguimiento de la aplicación de las reformas en las oficinas descentralizadas, incluido el establecimiento de las nuevas oficinas subregionales y los nuevos modelos funcionales de responsabilidades y relaciones entre los distintos estratos de la estructura de la Organización.

200. En el marco del *Programa 4C: Seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y otros programas de cooperación para el desarrollo*, la entidad más grande seguirá acogiendo las aportaciones decisivas de los FAOR con vistas a prestar asistencia a los Miembros respecto de sus objetivos nacionales de



desarrollo y sus necesidades en casos de emergencia y para la rehabilitación. Por tanto, la respuesta de la Organización a las prioridades de los países se efectuará mediante: oficinas potenciadas en los países y equipos multidisciplinarios en las oficinas subregionales que disponen de dotaciones relativamente grandes para recursos no correspondientes a personal. La coherencia, el diseño y la financiación de los programas de cooperación técnica se supervisará estrechamente. El *Programa 4C* comportará también la recopilación y el análisis de información en los planos nacional y regional a fin de facilitar una actuación coherente. La reducción de los créditos obedece principalmente a una mayor precisión en la asignación de los recursos de los FAOR a programas técnicos.

201. Al ocuparse de las intervenciones de emergencia y de gestión tras las crisis, el *Programa 4D* prestará la debida atención a la protección y la reconstrucción de los medios de vida de agricultores, pastores y pescadores. Además, prestará asistencia en relación con la preparación para afrontar las catástrofes y las medidas de mitigación de sus efectos, velando a este respecto por la coordinación en toda la Organización. El considerable aumento aparente en el *Programa 4D* se debe al incremento previsto de los ingresos en apoyo de las operaciones de emergencia. En el marco de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a situaciones de emergencia, y en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas (especialmente el PMA, el ACNUR, el UNICEF, la OIT y la OMS) y con ONG, el programa se centrará en:

- . coordinar los análisis de la situación y de la respuesta (evaluación de las necesidades) y vigilar la seguridad alimentaria;
- . formular estrategias y programas de recuperación después de una crisis;
- . prestar asistencia a los gobiernos para aprovechar al máximo los efectos de las actividades humanitarias y de desarrollo;
- . ayudar en relación con los brotes de plagas y enfermedades transfronterizas de los cultivos y el ganado y con programas de recuperación y rehabilitación después de una crisis.

202. - El *Programa 4E*, que comprende los créditos para el Programa de Cooperación Técnica (PCT), se mantiene al mismo nivel en cifras reales. Seguirá haciéndose un seguimiento de los amplios cambios del marco normativo y operacional del PCT aprobados por el Consejo en noviembre de 2005. Se prevé que la asistencia de emergencia del PCT se mantendrá dentro del límite indicativo del 15 % establecido por los órganos rectores. Se espera que aumente el uso del Servicio del PCT, entre otras cosas para la formulación de marcos de prioridades nacionales a medio plazo, a los que se incorporarán también las prioridades del PCT. El PCT continuará desempeñando una función catalizadora con vistas a la “localización” de bienes públicos mundiales de la FAO de conformidad con los criterios del PCT, y todos los proyectos seguirán estando vinculados con al menos una entidad de programa. En el *Anexo 1* figura información más detallada sobre el PCT.

## Capítulo 5: Servicios de gestión y supervisión

### Capítulo 5: Servicios de gestión y supervisión

(todas las cantidades en miles de USD)				
Programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo 2008-09
5A	Supervisión	11 260	1 839	13 099
5B	Servicios del Programa y del presupuesto	7 013	50	7 063
5C	Servicios financieros	17 880	(2 894)	14 986
5D	Gestión de recursos humanos y bienestar del personal	16 812	(627)	16 185
5E	Adquisiciones	8 901	(388)	8 513
5F	Gestión de locales	33 454	2 157	35 611
5G	Servicios lingüísticos y de reuniones y protocolo	7 882	(97)	7 785
5H	Servicios compartidos	19 641	2 821	22 462
5X	Administración del programa	7 865	1 121	8 986
<b>Total</b>		<b>130 708</b>	<b>3 983</b>	<b>134 690</b>
	Incrementos de costos			18 280
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>152 970</b>

203. Este capítulo abarca diversos servicios de apoyo a la gestión y de supervisión: supervisión, programa y presupuesto, servicios financieros, gestión de recursos humanos, adquisiciones, gestión de locales, servicios lingüísticos y de reuniones y protocolo, y servicios compartidos. Entre los objetivos principales para el bienio 2008-09 figurarán: la consolidación del Sistema de gestión de los recursos humanos que ya ha empezado a utilizarse y la aplicación del Modelo de gestión de los recursos humanos a fin de mejorar la calidad y la eficacia generales de la gestión de los recursos humanos obteniendo ahorros al mismo tiempo; el funcionamiento del Centro de Servicios Compartidos (CSC) en su nueva configuración; y la continuación de los trabajos relacionados con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), antes de su puesta en práctica en 2010.

204. Como se señaló en la *Sección II.B*, el actual PTP para 2008-09 íntegro incluye 1,2 millones de USD en fondos catalizadores centrales en el marco del *Programa 5B*, que estarán a disposición de todos los grupos encargados de actividades multidisciplinarias de alta prioridad de forma competitiva, es decir, en función de los méritos respectivos de las peticiones realizadas por dichos grupos, complementados con una suma adicional de 1,6 millones de USD destinada a labores catalizadoras sobre gestión de los conocimientos, creación de capacidad, cambio climático y bioenergía.

205. Las demás diferencias principales en los créditos consignados se explica a continuación: en el *Programa 5A*, el aumento obedece a un incremento de los recursos para auditorías internas (incluido el Comité de Auditoría), el programa de auditorías locales, y evaluaciones independientes; en el *Programa 5C*, la reducción se debe a la transferencia de la tramitación habitual de transacciones al CSC en Budapest y al traspaso de personal a la nueva unidad de coordinación del CSC en la Sede en el marco del *Programa 5H*; en el *Programa 5D*, la reducción refleja también una transferencia de recursos al *Programa 5H*, incluidos los trabajos relacionados con la Unidad de Nóminas y Prestaciones, consolidada en el CSC; en el *Programa 5E*, la reducción se debe a la transferencia de la tramitación habitual de transacciones a los nodos del CSC; en el *Programa 5F*, el aumento está relacionado con la ampliación de las estructuras descentralizadas (es decir, vinculado a la gestión de esas infraestructuras e instalaciones); y, por último, en el *Programa 5H*, el aumento refleja el establecimiento previsto del CSC con su nueva

configuración y los gastos proyectados de redistribución de los funcionarios cuyos puestos se han suprimido junto con éste (véase la *Sección III.B*).

## Capítulo 8: Gastos de capital

### Capítulo 8: Gastos de capital

(todas las cantidades en miles de USD)					
Programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo 2008-09	
8A	Gastos de capital	13 575	4 835	18 410	
<b>Total</b>		<b>13 575</b>	<b>4 835</b>	<b>18 410</b>	
Incrementos de costos				528	
<b>Total - nuevamente calculado</b>				<b>18 938</b>	

206. Las propuestas relacionadas con este capítulo se describen en su totalidad en la *Sección III* y en el *Anexo 1*.

## Capítulo 9: Gastos de seguridad

### Capítulo 9: Gastos de seguridad

(todas las cantidades en miles de USD)					
Programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo 2008-09	
9A	Seguridad en la Sede	7 989	81	8 071	
9B	Seguridad sobre el terreno	12 455	(82)	12 373	
<b>Total</b>		<b>20 444</b>	<b>(0)</b>	<b>20 444</b>	
Incrementos de costos				1 658	
<b>Total - nuevamente calculado</b>				<b>22 102</b>	

207. El Capítulo 9 proporcionará una cobertura amplia de los gastos de personal y de otro tipo directamente relacionados con la seguridad y la protección del personal y los bienes de la Organización en relación con el Servicio de gastos de seguridad establecido por la Resolución 5/2005 de la Conferencia. Los programas componentes tratan los aspectos relativos a la seguridad en la Sede y en la estructura descentralizada, respectivamente.

## SECCIÓN III. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS ESENCIALES

### A. Introducción

208. La Secretaría ha señalado periódicamente a la atención de los Miembros la gravedad del déficit en el Fondo General de la Organización, la posición de liquidez, los costos infradotados en presupuesto y las obligaciones sin financiación, para tratar de mejorar la situación.

209. El Consejo, en su 131º período de sesiones celebrado en noviembre de 2006, manifestó su gran preocupación con respecto al empeoramiento de la situación financiera de la Organización, las grandes cantidades de costos no presupuestados, las obligaciones no financiadas ni registradas y el creciente déficit del Fondo General. También señaló que el deterioro de la situación del flujo de fondos, debido en particular a los retrasos en el pago de las cuotas asignadas por parte de los Miembros, era muy grave, ya que se habían agotado todas las reservas, forzando a la Organización a recurrir al endeudamiento externo por períodos más largos que en el pasado con el fin de afrontar sus obligaciones. El Consejo respaldó la petición del Comité de Finanzas en el sentido de que la Secretaría presentara una propuesta financiera apropiada para 2008-09 dirigida a restablecer la salud financiera y la sostenibilidad a largo plazo de la Organización.

210. En su 132º período de sesiones, el Consejo reconoció que el RPTP se proponía, en primer lugar, dar una respuesta a su propia expectativa de un “plan financiero general” que comprendiese medidas destinadas a restablecer la salud financiera de la Organización. Por consiguiente, en la presente sección se abordan, por un lado, los recursos necesarios para ejecutar el Programa de Trabajo del próximo bienio, particularmente a la luz de la escalada en el costo unitario de los factores y, por otro, los requisitos para afrontar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas de la Organización.

211. Los aspectos financieros a que se enfrenta la Organización en 2008-09 se abordan con arreglo a dos líneas diferentes que se desarrollan y cuantifican a continuación:

212. - *Necesidades adicionales para ejecutar el Programa de Trabajo 2008-09 a nivel de “presupuesto de mantenimiento”:*

- . En primer lugar, este aspecto comprende las necesidades que superan la actual cuantía presupuestaria nominal con el fin de preservar la paridad del poder adquisitivo con 2006-07, esto es, la compensación por los incrementos previstos en los costos. Las necesidades adicionales previstas para 2008-09 son de 101,4 millones de USD.
- . La segunda parte comprende las necesidades presupuestarias adicionales que han surgido en 2006-07 y se han comunicado a los Miembros o han sido respaldadas por estos para su ejecución en 2008-09 sin la correspondiente financiación, que se cifran en 18,7 millones de USD. Esta suma se ha reducido con respecto a los 23,9 millones de USD del RPTP teniendo en cuenta la propuesta de escalonar la introducción del ruso como idioma oficial y la cobertura, en la partida de costos de personal, de los costos no recurrentes de las rescisiones de nombramiento relacionados con la entrada en funciones del CSC.

213. El Consejo convino en que las propuestas de un presupuesto de mantenimiento en el RPTP constituirían una base para la elaboración sucesiva en el PTP completo. El Consejo pidió también justificaciones más detalladas de las estimaciones del incremento de los costos, y de las necesidades conducentes a las propuestas de costos adicionales en gastos de capital incluidas en

el presupuesto de mantenimiento, en el PTP completo. Las explicaciones se facilitan en esta sección

214. - *Necesidades para restablecer la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas*: Se trata de necesidades recurrentes o no, para al menos estabilizar el déficit del Fondo General abordando las obligaciones no financiadas y aumentando las redes de protección (reservas), de forma que se eviten los problemas de liquidez.

215. El Consejo convino en que era necesario que se adoptaran medidas con el fin de restablecer la salud financiera de la FAO, pero el plazo y las modalidades para afrontar la materia requerían mayor reflexión. Había un sentimiento general de que las propuestas para financiar las reservas y las obligaciones a largo plazo merecían, por consiguiente, un nuevo examen en el PTP completo con miras a adoptar un planteamiento más gradual.

216. Por lo que respecta a las dificultades en cuanto a disponibilidad de liquidez, el Consejo en su 132º período de sesiones reconoció que la situación de liquidez del Fondo General sólo se podría mejorar mediante el pago puntual de las cuotas asignadas por parte de los Estados Miembros. Acordó también en principio proponer a la Conferencia la adopción de las tres medidas recomendadas por el Comité de Finanzas<sup>16</sup>: a) aprobar una excepción al artículo 5.6 del Reglamento Financiero a fin de permitir a la Secretaría aceptar contribuciones en monedas locales no convertibles libremente con ciertas condiciones<sup>17</sup>; b) exigir a los Estados Miembros con atrasos superiores al importe de las contribuciones que adeudaran para los dos años civiles anteriores que presentaran un plan de pago a plazos destinado al examen del Comité de Finanzas y a la aprobación posterior por la Conferencia; y c) interrumpir inmediatamente la práctica de restablecer automáticamente los derechos de voto a todos los Estados Miembros en el primer día de la Conferencia

217. En el RPTP, en la hipótesis de financiación adicional mínima se previó una financiación de la amortización del pasivo por servicios prestados en el pasado en relación con el seguro médico después del cese en el servicio y las liquidaciones por rescisión de nombramientos de 39,7 millones de USD, y la reposición de reservas por la cuantía de 31,2 millones de USD por un total de 70,9 millones de USD.

218. En este PTP completo, la Secretaría ha evaluado nuevamente las consignaciones adicionales mínimas correspondientes a este rubro para 2008-09, con miras a proponer también un planteamiento más gradual y, en consecuencia, varían ahora de un mínimo de 37,3 millones de USD a la misma cuantía deseable de 133,8 millones de USD.

## **B. Necesidades presupuestarias adicionales para ejecutar el Programa de Trabajo 2008-09**

219. En esta sección se computan las necesidades destinadas a financiar plenamente el Programa de Trabajo con arreglo a un presupuesto de mantenimiento. Un presupuesto de mantenimiento se define como la cuantía presupuestaria que preserva el poder adquisitivo actualizando los costos unitarios a través de la estimación de los incrementos de los costos. Proporciona también recursos para las necesidades adicionales que se han comunicado a los Miembros o que estos refrendaron en 2006-07 para su ejecución en 2008-09 (es decir,

---

<sup>16</sup> CL 132/14, párrs. 54-57, y FC 118/13.

<sup>17</sup> FC 110/17, párrs. 12 y 19.

presupuestación de capital, costos de transición no recurrentes y la introducción del ruso como idioma oficial de la FAO).

## **Incrementos previstos en los costos**

### **Metodología y contexto**

220. La metodología utilizada para el cálculo de los incrementos de costos en este PTP 2008-09 completo se rige por criterios anteriormente aprobados por el Comité de Finanzas, el Consejo y la Conferencia. Las estimaciones de los incrementos de costos se elaboran tomando como base los ajustes de los costos efectivos que se han registrado en el bienio en curso y las proyecciones de costos para el siguiente y, antes de terminar el PTP, se actualizan los datos para tener en cuenta las tendencias y previsiones más recientes respecto de los costos. Los ajustes financieros para el bienio se subdividen en *bienalización e inflación*.

221. La bienalización refleja las repercusiones financieras en 2008-09 de los ajustes de los costos que han tenido lugar en 2006-07. En cuanto tal, la bienalización refleja objetivamente los efectos financieros de los acontecimientos que de hecho habrán tenido lugar antes de la ejecución del presupuesto de 2008-09. Por consiguiente, las consecuencias financieras de la bienalización son fundamentalmente una cuestión de hecho y de aritmética, no una conjetura o planificación a largo plazo.

222. La inflación representa la repercusión que tendrán sobre los gastos correspondientes al bienio 2008-09 los ajustes que se prevé tendrán lugar en diversos momentos durante el próximo bienio. Con el fin de asegurar una gestión fiscal prudente y una verificación independiente, se siguen utilizando pronósticos externos de la Economist Intelligence Unit y datos publicados de órganos de solvencia reconocida como la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). En las estimaciones de inflación de 2008-09 se adopta un planteamiento prudente en relación con el riesgo, y a continuación se resumen las hipótesis de la planificación.

223. Al examinar la noción de presupuesto de mantenimiento, el Consejo tomó nota de la sustancial estimación del incremento de los costos y de que la elevada cifra resultante se debía en gran medida a la repercusión plena en el bienio de los incrementos de los costos de personal que habían tenido lugar, o se esperaba que se produjeran, en el bienio 2006-07 en curso. El Consejo quedó satisfecho de que el Comité de Finanzas hubiese examinado detalladamente el fundamento de las estimaciones del incremento de los costos. No obstante, el Consejo se mostró de acuerdo con la evaluación del Comité en el sentido de que debían aportarse justificaciones más detalladas en el PTP completo. A continuación se proporcionan las explicaciones detalladas así como los supuestos en que se basan.

### **Perspectiva general de los incrementos de los costos**

224. Las necesidades adicionales para cubrir los incrementos de los costos a fin de mantener el mismo poder adquisitivo que en 2006-07 se estiman, deducidos los ingresos, en 101,4 millones de USD para 2008-09, cifra considerablemente superior al de bienios precedentes, según se expone en el cuadro que figura a continuación.

**Cuadro 4. Serie cronológica de los incrementos de costos (millones de USD)**

Bienio	Presupuesto total aprobado	Del cual, total de aumentos de costos	% de presupuesto neto de CI
2006-07	765,7	44,6	6,2 %
2004-05	749,1	33,0	4,6 %
2002-03	651,8	47,7	7,9 %
2000-01	650,0	31,3	5,1 %

\* Las fuentes de estos datos son las siguientes: para 2006-07, la nota a pie de página 29 del documento C 2005/3; para 2004-05, cálculo a partir del Programa de Labores y Presupuesto revisado en el párrafo 10 (PC91/3 – FC 107/14 – JM04.1/2); para 2002-03, cálculo a partir de las tablas que figuran en los párrafos 162 y 197 del documento C 2001/3; para 2000-01, la tabla del párrafo 141 del documento C 99/3.

225. Para facilitar una amplia evaluación de las causas del nivel excepcionalmente elevado de los incrementos de los costos para 2008-09, se han resumido por conceptos en el Cuadro 5. Los incrementos estimados de los costos por valor de 101,4 millones de USD corresponden a una tasa de incremento de los costos bienales del 12,9 % del presupuesto neto (equivalente a un incremento anual del 8,4 %) Los servicios de personal representan la mayor parte (92,4 millones de USD, equivalente al 89 %) del aumento total de los costos, mientras que la estimación del aumento de los costos relativos a los bienes y servicios se calcula en el 3,6 % a lo largo del bienio (o el 2,4 % al año). De hecho, para los servicios de personal se estima un incremento del 15,8 % a lo largo del bienio (o del 10,2 % por año).

**Cuadro 5. Resumen de los incrementos de los costos con arreglo a un presupuesto de mantenimiento en 2008-09 incluido el coeficiente de descuento por vacantes (millones de USD)**

	Propuestas del PTP 2008-09 a los costos de 2006-07*	Incrementos de costos para 2008-09	% de incremento de costo	% del incremento total de costo atribuible a cada componente del costo
Servicios de personal	583,0	92,4	15,8 %	89 %
Bienes y servicios	326,9	11,6	3,6 %	11 %
<b>Programa de Trabajo</b>	<b>909,9</b>	<b>104,0</b>	<b>11,4 %</b>	<b>100 %</b>
Menos ingresos	(125,5)	(2,6)	2,0 %	
<b>Necesidades presupuestarias netas y adicionales</b>	<b>784,4</b>	<b>101,4</b>	<b>12,9 %</b>	

\* El desglose del presupuesto por categoría de factores según figura en la columna titulada "Propuestas del PTP 2008-09 a los costos de 2006-07" refleja la combinación propuesta de factores del presupuesto de mantenimiento para 2008-09 a los costos de 2006-07.

### Servicios de personal

226. Los servicios de personal comprenden todos los costos relativos a personal, incluidos sueldos, aportaciones al fondo de pensiones, prestaciones familiares, seguridad social y otros derechos relacionados con el personal, así como prestaciones después del cese en el servicio tanto para el personal profesional como de servicios generales. La magnitud de los incrementos de los costos de servicios de personal deriva del sistema común de las Naciones Unidas, según han sido revisados por la CAPI y aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y de otros factores externos, tales como los tipos de cambio de mercado vigentes.

**Cuadro 6. Resumen de los incrementos de los costos de los servicios de personal para 2008-09 incluido el coeficiente de descuento por vacantes (millones de USD)**

	Propuestas de programas del PTP 2008-09 a los costos de 2006-07	Bienalización	Inflación	Incrementos totales de los costos para 2008-09	Propuestas del PTP 2008-09 a los costos de 2008-09
Servicios de personal					
Sueldos, contribuciones a la Caja de Pensiones y subsidios	552,7	53,0	20,4	73,4	626,0
Gastos corrientes de servicios correspondientes al seguro médico después del cese en el servicio	12,4	13,9	0,0	13,9	26,3
Otras prestaciones después del servicio	17,9	3,4	0,0	3,4	21,3
Ajuste del coeficiente de descuento por vacantes				1,8	1,8
<b>Total de los servicios de personal</b>	<b>583,0</b>	<b>70,2</b>	<b>20,4</b>	<b>92,4</b>	<b>675,4</b>

227. De los 92,4 millones de USD de incrementos de los costos en concepto de servicios de personal<sup>18</sup> resumidos en el Cuadro 6, 20,4 millones de USD se deben a la inflación (es decir, los efectos que tendrán en los costos los ajustes que se prevé se harán efectivos a partir de enero de 2008) Como se explica también y figura en el cuadro siguiente, la mayor parte de esa suma, 70,2 millones de USD, se atribuye así a la bienalización (es decir, el efecto incremental financiero en 2008-09 del ajuste de los costos de personal que se están produciendo en el bienio en curso).

228. El efecto financiero de la bienalización en 2008-09 se debe a dos factores:

- . los costos de personal efectivos por trabajo mes en 2006-07 varían con respecto a las estimaciones presupuestarias preparadas dos años antes en el PLP 2006-07, por lo que es necesario corregir las estimaciones presupuestarias para obtener el nivel efectivo de los costos de 2006-07; y
- . cuando los costos incrementados que se hacen efectivos en algún momento durante el primero o segundo año del bienio en curso (independientemente de que estén o no presupuestados) se cuantifican para 2008-09, es necesario realizar desembolsos adicionales, debido a que los incrementos de los costos tienen que aplicarse a un período completo de 24 meses en 2008-09.

229. En el cuadro que figura a continuación se presenta el efecto combinado de la bienalización de los costos de personal en 2008-09:

<sup>18</sup> A pesar de haber actualizado en parte las estimaciones de los incrementos de los costos desde que se publicó el RPTP para 2008-09, los incrementos globales de los costos concuerdan con los presentados en dicho documento. No obstante, merece la pena señalar los movimientos que se indican a continuación: i) una disminución de unos 800.000 en concepto de bienalización; ii) una disminución de 1,1 millones de USD debido a la reducción de las tasas de inflación de los gastos médicos, conforme se describe en el párrafo 242. Las disminuciones mencionadas han sido contrarrestadas por una reducción de las tasas de descuento por vacantes, que ha producido el efecto de incrementar en 1,8 millones de USD los gastos de personal (véase la sección relativa al descuento por vacantes).



**Cuadro 7. Bionalización de los costos de personal por categoría e historia del principal factor causante (millones de USD)**

		Base de programas del PTP 2008-09 a los costos de 2006-07	Costos infradotados en 2006-07 hasta alcanzar las cuantías reales de costo en 2006-07	Ajustes de costos 2006-07 aplicados por 24 meses en 2008-09	Bionalización total para los servicios de personal	
		I	II	III /a	IV	V = II+III+IV
Profesionales	Sueldo	270,9		12,0	13,9	25,9
	Pensión	60,7		1,6	3,6	5,1
	Subsidio de educación	17,9		2,9	2,3	5,2
	Derecho de viaje	17,3		(1,3)	0,0	(1,4)
	Plan de seguro médico	11,5		(0,4)	(0,1)	(0,5)
	Otras prestaciones	19,9		(1,7)	0,2	(1,6)
	<b>Total - Profesionales</b>	<b>398,2</b>	<b>-</b>	<b>13,1</b>	<b>19,8</b>	<b>32,8</b>
Servicios Generales	Sueldo	113,9	13,9	0,6	2,6	17,1
	Pensión	22,1		2,6	0,4	3,1
	Plan de seguro médico	15,5		(0,6)	0,3	(0,3)
	Otras prestaciones	2,9		0,2	0,1	0,3
	<b>Total - Servicios Generales</b>	<b>154,5</b>	<b>13,9</b>	<b>2,8</b>	<b>3,4</b>	<b>20,1</b>
<b>Subtotal - Profesionales y Servicios Generales</b>		<b>552,7</b>	<b>13,9</b>	<b>15,9</b>	<b>23,1</b>	<b>53,0</b>
	ASMC	12,4	13,5	1,4	(1,1)	13,9
	Rescisión	11,3		1,3	1,0	2,3
	Plan para el cese en el servicio	5,8		0,1	1,5	1,5
	Indemnización	0,8		(0,7)	0,3	(0,5)
<b>Subtotal - obligaciones por prestaciones después del servicio (costos corrientes del servicio)</b>		<b>30,4</b>	<b>13,5</b>	<b>2,1</b>	<b>1,6</b>	<b>17,2</b>
<b>Total</b>		<b>583,0</b>	<b>27,4</b>	<b>18,0</b>	<b>24,8</b>	<b>70,2</b>

/a No comprende 1 millón de USD de costos no recurrentes

230. Los órganos rectores de la FAO han sido informados de que los incrementos de los costos de personal son difíciles de prever a pesar de los sistemas de información perfeccionados utilizados para analizar las pautas de los costos corrientes y cuantificar las tendencias<sup>19</sup> lo cual ha determinado una variación con respecto a las estimaciones presupuestarias preparadas a mediados de 2005 en el PLP 2006-07 que, como se ha señalado antes, es el primero de los dos factores que han de reflejarse en la bionalización. Los órganos rectores han reconocido que los costos de personal del bienio en curso están infradotados en presupuesto en unos 46 millones de USD debido a los aumentos que han tenido lugar en varias ocasiones en 2006-07<sup>20</sup>. La FAO no dispone de la solución existente, por ejemplo, en las Naciones Unidas, donde las necesidades respecto de los costos de personal se ajustan cada año sobre la base de la previsión más reciente por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas acerca de la inflación y de los tipos de cambio, ajustándose inmediatamente las cuotas asignadas de los Estados Miembros con el fin de proporcionar una fuente de financiación para tales incrementos infradotados en presupuesto. El planteamiento que la FAO puede utilizar es el de hallar soluciones específicas para esta clase de costos con dotación presupuestaria insuficiente para el bienio en curso y contabilizar para el

<sup>19</sup> Véase el documento FC 113/10 (Tratamiento de la variación de los gastos de personal).

<sup>20</sup> Véase el documento FC 118/2 (Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2006-07), párrs. 13-17.

bienio sucesivo las repercusiones financieras de estos costos como bialización, de manera que puedan quedar cubiertos con cargo a las cuotas asignadas de 2008-09.

231. Los 45,4 millones de USD estimados como costos infradotados en presupuesto en 2006-07 figuran en la columna II del cuadro anterior, y los factores que contribuyen al amplio ajuste son:

- Es preciso incrementar el costo por servicios corrientes de las prestaciones del seguro médico después del cese en el servicio en 13,5 millones de USD con respecto a las cuantías presupuestadas en 2006-07, a fin de cubrir el costo real de las prestaciones por servicio corriente determinado por la última valoración actuarial al 31 de diciembre de 2006 (de acuerdo con lo comunicado anteriormente al Comité de Finanzas <sup>21</sup> en septiembre de 2005). Este aumento figura en la columna II del cuadro en la partida SMCS;
- Un incremento en gran medida infradotado en presupuesto, del 12,16 % (equivalente a 13,9 millones de USD), relativo a los sueldos del personal de servicios generales de la Sede, refrendado por el Consejo en noviembre de 2006, tras los resultados de la encuesta sobre sueldos de la CAPI con efectividad a partir de noviembre de 2005, figura en el cuadro en la partida sueldos de SG (que afectó también a la remuneración pensionable, al plan de indemnizaciones y a las prestaciones familiares abonables al personal de servicios generales);
- El incremento de los sueldos de profesionales en la Sede y de las pensiones por encima de las cuantías presupuestadas en 2006-07, los aumentos del subsidio de educación y las repercusiones de un dólar estadounidense depreciado con respecto a las monedas locales en las oficinas descentralizadas, que contribuyen en unos 18 millones de USD a la variación de los costos de personal en el bienio en curso (excluidos los costos no recurrentes por valor de 1 millón de USD realizados en 2006-07). Se presentó informe de estos gastos al Comité de Finanzas en 2006 y 2007 y figuran en la columna III del cuadro.

232. Si bien en las columnas II y III del cuadro anterior se cuantifica el efecto de los costos infradotados en presupuesto correspondientes a 2006-07, el efecto de los ajustes de los costos de personal infradotados y los presupuestados en 2008-09 será incluso mayor. Ello se debe a que todos los incrementos de los costos que tienen lugar en algún momento en 2006-07 tienen que ser contabilizados para toda la duración del bienio en 2008-09. Esta suma se cuantifica en la columna IV, y la cantidad de 24,8 millones de USD está en consonancia con los niveles que se habían pronosticado en anteriores PLP<sup>22</sup>.

233. A continuación, utilizando los datos cuantificados anteriormente, se ilustra gráficamente el efecto combinado de los factores que comprenden la bialización y la inflación de los costos de personal.

234. Las dos primeras barras identifican los diversos elementos que integran los niveles de los costos de personal que se alcanzarán de hecho para el final de diciembre 2007, que comprenden:

---

<sup>21</sup> CL 129/4, párr. 73.

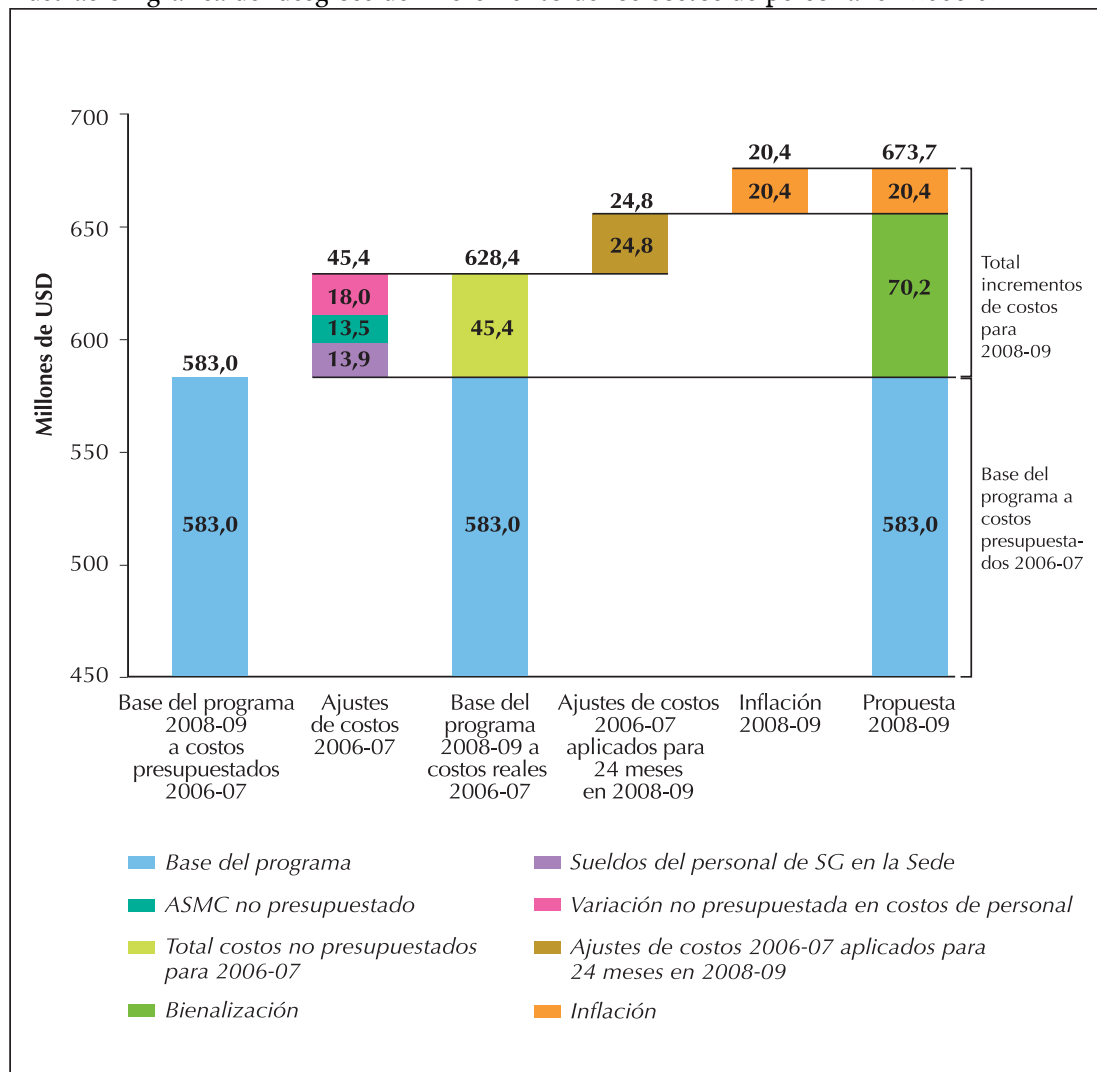
<sup>22</sup> Por ejemplo, se previó un aumento de los sueldos del personal de categoría profesional en la Sede con efectividad a partir de abril de 2006 y abril de 2007, y a partir de diciembre de 2006 y marzo de 2007 en las oficinas en los países, unido a una debilitación gradual del dólar estadounidense frente a las monedas locales en 2006-07. Estos ajustes de sueldos y monedas tienen que cubrirse para todo el período de 24 meses en 2008-09.

- . en primer lugar, los costos de personal presupuestados a las tasas de 2006-07 en el PLP 2006-07, cuando se preparó hace dos años (583,0 millones de USD); y
  - . en segundo lugar, los gastos recurrentes no presupuestados realizados en 2006-07 por valor de 45,4 millones de USD que se han descrito anteriormente (es decir, el aumento de las necesidades relativas al costo por servicios corrientes de las prestaciones del seguro médico después del cese en el servicio, el aumento de los sueldos del personal de servicios generales en la Sede, y las variaciones de los costos de personal).
235. Comenzando con el 'presupuesto de mantenimiento' a los *costos efectivos* de 2006-07 en la tercera barra, en la cuarta y quinta barras se extrapola en qué forma los niveles efectivos de los costos de personal de 2006-07 se desglosarían en el bienio 2008-09:
- . En primer lugar, los incrementos que han tenido lugar en algún momento en el bienio 2006-07 requieren una consignación financiera adicional para 2008-09 de forma que abarquen todo el período de 24 meses de 2008-09. Las necesidades adicionales para 2008-09, se estiman en 24,8 millones de USD.
  - . En segundo lugar, la inflación de los costos de personal en 2008-09, que asciende a 20,4 millones de USD, se añade en la quinta barra (a continuación se proporcionan más detalles de los supuestos utilizados).
236. En la última barra se muestra, pues, cómo se llega a la suma total de 673,7 millones de USD relativa a los costos de personal<sup>23</sup>, que comprenden: i) un nivel de costos presupuestados correspondientes a 2006-07 de 583,0 millones de USD, a las tasas presupuestadas en el PLP 2006-07 elaboradas hace dos años; y ii) los incrementos de los costos de personal, que totalizan 70,2 millones de USD en concepto de bialización (que comprenden 45,4 millones de USD relativos a los gastos no presupuestados que habían de realizarse efectivamente en 2006-07 y 24,8 millones de USD correspondientes a la aplicación de los ajustes de costos de 2006-07 para todo el bienio 2008-09), más 20,4 millones de USD en concepto de inflación.

---

<sup>23</sup> Excluido el ajuste por coeficiente de descuento por vacantes de 1,8 millones de USD descrito en los párrafos 246 a 255.

## Ilustración gráfica del desglose del incremento de los costos de personal en 2008-09



237. Por lo que respecta a la *inflación*, se prevé un incremento total de los costos de 20,4 millones de USD para los servicios de personal previstos, tomando como base las estimaciones relativas a la inflación que se prevé tendrán lugar en 2008-09 en distintos componentes.

238. Por lo que respecta a los sueldos del personal y los aspectos conexos, las hipótesis son las siguientes, y se han actualizado en consonancia con los incrementos más recientes según el IPC y el índice medio de sueldos nominales previstos por la EIU:

- remuneración y otros aspectos conexos del personal de servicios generales de la Sede: un incremento del 2,7 % y del 3,0 %, respectivamente, para 2008 y 2009, ligeramente inferior al índice medio de sueldos nominales previsto por el EIU para 2008 de 2,9 %, pero ligeramente superior al de 2009, pronosticado en 2,7 %;
- sueldos del personal profesional de la Sede y multiplicador del ajuste por lugar de destino: un incremento del 2,5 % para 2008 y del 3,0 % para 2009;
- otros lugares de destino: un promedio de factores tales como los índices de inflación, extrapolaciones de los tipos de cambio y la evolución reciente de los aumentos, aplicados a los salarios del personal. Por ejemplo, la inflación por costos de personal profesional varía del 1 % por año (Oficina Regional para América Latina, Oficina de Enlace en el Japón, Oficina Regional para Asia y el Pacífico) al 5 % por año (Oficina

Regional y Subregional para Europa, Oficina Subregional para el África Austral); los costos de personal de servicios generales registran una variación más amplia con un incremento mínimo del 1 % por año (Oficinas de Enlace en Ginebra y Japón, Oficina Subregional para las Islas del Pacífico) hasta el 20 % por año (Oficina Regional para África, Accra); las oficinas de la FAO en los países registran una inflación media del 3 % por año para el personal profesional y del 4 % por año de inflación de los costos de servicios generales estimados en moneda local.

239. Respecto de la remuneración pensionable para personal de categoría profesional, se aplica un incremento del 3,0 % cada año, frente al promedio de la previsión realizada por la EIU para el índice medio de sueldos nominales (3,1 % y 3,4 %) y el Índice IPC (2,5 % y 2,6 %) aplicable a los Estados Unidos de América para 2008 y 2009.

240. Los costos por servicios corrientes del ASMC y del Plan de pagos por cese en el servicio (TPF) crecen cada año en la medida en que los funcionarios en activo proporcionan sus servicios a cambio de que estas prestaciones se les abonen en el futuro. Representan costos legítimos de la realización del Programa de Trabajo y se incluyen en las consignaciones presupuestarias como incrementos de los costos de personal y los costos conexos. Según se ha señalado en el párrafo 231, la dotación por costos de servicios corrientes del ASMC, según se deduce de la última valoración actuarial, da como resultado un fuerte incremento con respecto a la cuantía actualmente presupuestada.

241. En el caso de la cuenta del TPF, se precisa una consignación global de 13 millones de USD en comparación con el costo de los servicios corrientes estimado por los actuarios en 4,2 millones de USD, para tener en cuenta el costo potencial de las rescisiones de nombramientos por acuerdo mutuo en un presupuesto de mantenimiento. Esta cantidad incluiría por tanto los costos de rescisiones de nombramientos identificados como costos no recurrentes relacionados con la entrada en funciones del CSC. Para otras prestaciones después del cese en el servicio, es decir, el Plan de indemnizaciones y el Plan de indemnizaciones por cese en el servicio de los servicios generales, se han contabilizado las cuantías determinadas por la valoración del 31 de diciembre de 2006, la cual implicaba ajustes menores con respecto a las consignaciones corrientes de 2006-07.

242. La contribución al Plan básico de seguro médico en 2008-09 que para el RPTP adoptó el supuesto prudente de una inflación del 8 % anual, se ha revisado a la baja reduciéndola al 5 %, para incorporar las últimas tendencias registradas respecto de los costos médicos frente a las primas, pero que no obstante se mantiene por encima de la inflación de los precios al consumo.

243. Por último, no se realizan ajustes para los movimientos de las monedas de curso legal fuera de la Sede con respecto al dólar estadounidense en las oficinas descentralizadas, lo que significa fundamentalmente que los tipos de cambio de mercado predominantes se consideran una guía razonable para el próximo bienio. No obstante, un debilitamiento ulterior del dólar estadounidense en 2008-09, conforme se refleja en el índice ponderado en función del comercio exterior o los tipos de cambio cruzados en lugares donde la FAO desarrolla sus actividades, puede determinar incrementos de costos para la Organización en USD en 2008-09.

#### **Bienes y servicios**

244. Esta partida de gastos comprende Otros recursos humanos, Viajes, Gastos generales de funcionamiento, y Mobiliario, equipo y vehículos, estimándose su inflación en un promedio del 2,4 % anual, lo cual determina unas necesidades de 11,6 millones de USD a lo largo del bienio (3,6 %) a fin de mantener el poder adquisitivo de estos factores.

245. Por lo que respecta a Otros recursos humanos, que consisten en recursos humanos de personal no funcionario bajo forma de asistencia temporal, consultores y contratos, se estima un crecimiento del 2,8 % anual para la Sede y del 3,2 % anual para otros lugares de destino debido a las tasas de inflación previstas basadas en la EIU (un 4,3 % y un 4,9 % a lo largo del bienio, respectivamente). La estimación se basa en la media ponderada del incremento estimado nominal de los sueldos para Italia aplicado a los gastos de la Sede y en la de los Estados Unidos de América en el caso de los gastos en los lugares de destino descentralizados. Desde que se publicó el RPTP, estos aumentaron respectivamente del 2,3 % al 2,9 % para 2008 y del 2,5 % al 2,7 % para 2009 por lo que respecta a la Sede y del 2,8 % al 3,1 % para 2008 por lo que respecta a los lugares de destino fuera de la Sede. La proyección del incremento para los otros costos, como los viajes, es de un 1,7 % anual en la Sede y de un 2,5 % en las ubicaciones descentralizadas.

#### **Coefficiente de descuento por vacantes**

246. El coeficiente de descuento por vacantes consiste en una reducción de la partida presupuestaria para el costo estimado de los puestos de plantilla, a fin de tener en cuenta que algunos de ellos estarán vacantes durante algún tiempo como consecuencia de los movimientos de personal. La metodología del coeficiente de descuento por vacantes aprobada por el Consejo en su 107º período de sesiones para su aplicación a partir del presupuesto de 1996-97 se ha aplicado sistemáticamente desde entonces a todos los presupuestos.

247. En varios bienios precedentes, debido a las reducciones presupuestarias en términos reales, la presupuestación con coeficientes de descuento por vacantes ha creado costos no financiados. En muchos casos, la diferencia entre los costos con factores de descuento y sin ellos para los puestos cubiertos tiene que financiarse ahora a nivel central, a través de la reprogramación de recursos de otros sectores, ya que muchas unidades de la FAO no pueden “absorber” el coeficiente de descuento y, por tanto, precisan de recursos superiores a sus presupuestos establecidos. Es posible que esto suceda, por ejemplo, en los programas de prioridad elevada que exigen que la plantilla establecida esté completa durante todo el bienio (y en caso de vacantes, el recurso inmediato a mecanismos temporales de consultoría) o en unidades que no tienen rotación de personal en el bienio.

248. En el entorno presupuestario actual, en el que los propios Miembros están preocupados por la “masa crítica” de la Organización en algunos ámbitos esenciales, la metodología del coeficiente de descuento por vacantes puede considerarse una infravaloración deliberada de los costos efectivos de la realización de los programas, lo que representa un riesgo de prometer más de lo que puede hacerse con los recursos disponibles. No obstante, la eliminación del coeficiente de descuento por vacantes añadiría 15,6 millones de USD al presupuesto en 2008-09, para cubrir el costo total de llenar todos los puestos durante todo el bienio.

249. El Consejo, en su período de sesiones de 2007, tomó nota de la aclaración de la Secretaría según la cual la metodología del coeficiente de descuento por vacantes aprobada en su 107º período de sesiones continuaría en el PTP 2008-09, pero daba como resultado un desequilibrio estructural entre los presupuestos aprobados y la ejecución del programa que era necesario reconsiderar en un futuro bienio.

250. De acuerdo con esta metodología, en el presupuesto del programa se han incluido los costos de varios puestos nuevos únicamente para una parte del próximo bienio en los casos en que se prevé que estarán ocupados por un período inferior al bienio completo.

251. La metodología adoptada para los puestos actuales se basa en tres factores:

- . tasas de movimiento de personal, calculadas según los ceses en el servicio;
- . plazos habituales para la contratación; y

- el grado en que se prevén los ceses, de manera que puedan también preverse las medidas de contratación y reducirse por lo tanto el tiempo real para cubrir las vacantes.

252. De acuerdo con la metodología establecida, se ha aplicado un promedio rotatorio de cinco años (es decir, de 2002 a 2006 inclusive) para calcular las tasas de movimiento de personal. Esto arroja una tasa media de rotación del 6,91 % para el personal profesional y del 5,70 % para el de servicios generales. En comparación con el promedio rotatorio de cinco años utilizado en el PLP para 2006-07, la tasa de movimiento ha descendido, tanto para los profesionales como para los servicios generales, en un 0,37 % y un 0,54 % respectivamente.

253. En la actualidad, los plazos habituales para la contratación son los siguientes: personal profesional, 42 semanas o 0,81 años; y personal de servicios generales 25 semanas o 0,48 años.

254. El número de los ceses que pueden preverse se deriva de un estudio de las razones para el cese, cuyos resultados se resumen a continuación.

**Cuadro 8. Grado en que pueden preverse medidas de contratación**

Categoría de ceses en el servicio	Profesionales		Servicios Generales	
	(% de plantilla)	Nº de semanas previstas	(% de plantilla)	Nº de semanas previstas
Ceses en el servicio previstos (p. ej. jubilaciones obligatorias)	43 %	42 semanas o más	21 %	25 semanas
Ceses previstos por un período limitado (p. ej. renuncias con notificación)	42 %	12 semanas	59 %	8 semanas
Ceses en el servicio imprevistos	15 %	0 semanas	20 %	0 semanas

255. Estos resultados se han aplicado para calcular el coeficiente de descuento por vacantes correspondiente a 2008-09, equivalente a 2,51 % para la categoría profesional y 1,65 % para la de servicios generales respectivamente. Dichos coeficientes son inferiores a los de 2,83 % y 1,75 % respectivamente aplicados en 2006-07, y determinan un ajuste al alza para los servicios de personal de 1,8 millones de USD en comparación con 2006-07, según se muestra en el Cuadro 6.

## Gastos de capital

256. La *Cuenta de gastos de capital* fue establecida en virtud de la Resolución 10/2003 de la Conferencia y aplicada por primera vez en el bienio 2006-07. La suma de 10,1 millones de USD de recursos no utilizados para gastos no recurrentes se arrastró del ejercicio de 2004-05, y 4,7 millones de USD se tomaron de la consignación presupuestaria de 2006-07 prevista en el *Capítulo 8* del PLP con la intención original de dejar un saldo no gastado de 1,2 millones de USD que había de arrastrarse a 2008-09, como lo permite el artículo 6.11 del Reglamento Financiero. Tras el examen realizado por el Comité de Finanzas, se prevé ahora que estos recursos se utilicen plenamente en 2006-07. Es esencial disponer de suficientes fondos en la Cuenta si se quiere que la Organización continúe realizando inversiones de capital ya examinadas debidamente por los órganos rectores, para respaldar la simplificación de los procesos administrativos y financieros y la ejecución de la descentralización.

257. Los gastos de capital propuestos para el bienio 2008-09 comprenden proyectos iniciados en 2006-07, y proyectos previstos en el PPM 2006-2011, con estimaciones de los recursos y plazos de realización actualizados. Concretamente: se necesitan inversiones adicionales para el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos (EDMS) con objeto de simplificar todavía más los procesos administrativos; se ha de añadir un nuevo proyecto en

relación con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) para reflejar las decisiones adoptadas ya por los órganos rectores; los gastos de capital necesarios para las aplicaciones técnicas de la Organización se han arrastrado de 2010-11, y se ha introducido un proyecto para aplicar las medidas sanitarias y de seguridad relativas a los Sistemas de infraestructuras de edificios.

258. En total, para el bienio 2008-09 se precisa una cuantía presupuestada de 18,4 millones de USD, lo que representa un aumento de 13,7 millones de USD con respecto a la consignación presupuestaria de 4,7 millones de USD en 2000-07. A continuación se resumen las necesidades correspondientes, y en el *Anexo 1* se proporcionan detalles completos de los proyectos de gastos de capital previstos en el *Capítulo 8*.

**Cuadro 9. Resumen de proyectos de gastos de capital (miles de USD)**

Descripción	Incluido en el Programa de Labores y Presupuesto 2006-07	Aplazado de 2006-07	Previsto en el PPM 2006-11 para 2008-09 (ajustado)	Total de proyectos de capital para 2008-09 previstos a través de documentos de planificación	Otros proyectos de capital o nuevas necesidades de financiación	Proyectos de capital propuestos para 2008-09
	a	b	c	d=b+c	e	f=d+e
8AA01 – Servicios telefónicos	0	150	1 000	1 150		1 150
8AA02 – Aplicaciones administrativas de la Organización	1 950	700	3 125	3 825		3 825
8AA03 – Programas de servidores y licencias de acceso de clientes	500	95	280	375	2 485	2 860
8AA04 – Apoyo de TI a reuniones	575	425	0	425	325	750
8AA05 – Sistema de gestión de los recursos humanos (HRMS)	9 250	0	0	0	2 150	2 150
8AA06 – Proyecto de sustitución del sistema de contabilidad sobre el terreno	500	0	0	0	0	0
8AA07 – Sistema de gestión de documentos electrónicos	800	0	0	0	850	850
8AA08 – NICSP	0	0	0	0	5 775	5 775
8AA09 – Sistemas de infraestructura de edificios	0	0	0	0	350	350
8AA10 – Aplicaciones técnicas de la Organización	0	0	0	0	700	700
<b>TOTAL</b>	<b>13 575</b>	<b>1 370</b>	<b>4 405</b>	<b>5 775</b>	<b>12 635</b>	<b>18 410</b>

259. Tomando como punto de partida los proyectos previstos en el PLP 2006-07 revisado se consideró necesario durante la ejecución aplazar algunas actividades, tales como la inversión en un nuevo sistema para viajes (incluido en la partida 8AA02), lo cual permitió suplementar la financiación del proyecto HRMS. Fue necesario también comenzar una labor preparatoria sobre las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Como se indica en la tercera columna del cuadro, se redistribuyó una suma total de 1,37 millones de USD procedentes del plan inicial de gastos de capital de 2006-07 para destinarla a las necesidades del bienio 2008-09.



260. En el PPM 2006-2011 publicado el segundo semestre de 2004 se habían previsto unas necesidades de gastos de capital para 2008-09 por un total de 7,165 millones de USD<sup>24</sup>. Esta cantidad se ha reevaluado y ajustado para tener en cuenta otras necesidades o requisitos reducidos así como los cambios operacionales o tecnológicos que han tenido lugar desde entonces. En particular, el mejoramiento previsto de los servicios telefónicos por lo que respecta a las instalaciones de PABX (8AA01) y algunos de los programas informáticos para las aplicaciones administrativas de la Organización (8AA02) se aplazarán a 2010-11. Por consiguiente, se ajustará a la baja el plan original previsto en el PPM para 2008-09, es decir, a 4,4 millones de USD.

261. Los fondos necesarios en el próximo bienio para los nuevos proyectos examinados por los órganos rectores en el bien en curso se indican en la penúltima columna del precedente Cuadro 9. Entre las partidas más importantes: se necesitan otros 2,15 millones de USD para costos de desarrollo y postejecución correspondientes al sistema HRMS; la inversión adicional de 2,1 millones de USD se refiere a los nuevos programas de servidores y licencias de acceso de clientes para sustituir los sistemas anticuados; y la partida principal (8AA08) pertenece a la aplicación de las NICSP para 2010, conforme ha sido aprobado ya por los órganos rectores, en consonancia con decisiones análogas adoptadas en todo el sistema de las Naciones Unidas. Completan el cuadro las consignaciones para: el Sistema de gestión de documentos electrónicos; el mejoramiento del apoyo a la tecnología de la información para las reuniones; los sistemas de infraestructuras de edificios para asegurar la observancia de los reglamentos sanitarios y de seguridad obligatorios; y la instalación de otras aplicaciones para toda la Organización.

## Costos no recurrentes y de transición

262. A continuación se describen los costos no recurrentes y de transición de las reformas de la FAO previstas para 2008-09 en el contexto de un presupuesto de mantenimiento, y comprenden los costos estimados de los sueldos del personal reasignado (3,3 millones de USD). Los otros costos no recurrentes y de transición para completar las reformas ya aprobadas por los órganos rectores o bien se incluyen en los costos del personal normalizados (las rescisiones de nombramiento por acuerdo mutuo previstas) o bien se espera que sean cubiertos por el gobierno anfitrión o mediante otras contribuciones extrapresupuestarias.

### Establecimiento del Centro de Servicios Compartidos

263. La entrada en funcionamiento a pleno régimen del Centro de Servicios Compartidos (CSC) conlleva una serie de costos no recurrentes y de transición. El Gobierno de Hungría está considerando la posibilidad de proporcionar o sufragar los siguientes costos no recurrentes: los locales de oficina necesarios; instalaciones técnicas y de obras públicas; obras para cumplir los requisitos de seguridad e inocuidad; el equipo necesario (incluida la tecnología de información, telefonía y ordenadores) y mobiliario, por un valor total aproximado de 1 millón de USD. Además, acordó compartir los gastos de funcionamiento anuales del CSC. El Gobierno proporcionará también recursos para cada uno de los próximos tres años con objeto de cubrir los costos de traslado de personal internacional y la capacitación de personal local, que se respaldará destacando de Roma a personal experimentado o actual del CSC.

264. Los titulares de los 65 puestos de servicios generales suprimidos en el Departamento AF en la configuración aprobada serán liberados de las funciones del CSC según un plan continuo de enero a junio de 2008, después de lo cual los titulares serán reasignados a otros puestos presupuestados dentro de la Organización o separados del servicio por acuerdo mutuo.

---

<sup>24</sup> CL 127/7, párrs. 632-645.

Los costos de los sueldos de estos funcionarios, mientras sigan prestando servicio en el CSC de la Sede o queden en espera de reasignación, se estiman en 3,0 millones de USD en 2008. Estos costos se han incluido en el *Programa 5H: Servicios compartidos*, como necesidades presupuestarias adicionales en el marco del presupuesto de mantenimiento.

265. Se estima que, se podrán ofrecer unas 20 rescisiones de nombramientos de mutuo acuerdo, bien sea directamente al personal reasignado cuyos puestos han sido suprimidos o bien a funcionarios que ocupan puestos presupuestados cuya partida permitiría colocar a un funcionario del CSC reasignado, por un costo total estimado de 1,7 millones de USD. Estos pagos de liquidaciones se incluyen en los costos de personal presupuestados para 2008-09.

266. Algunos puestos en las unidades de apoyo a la gestión de las Oficinas Regionales también se verán afectados por el establecimiento de nodos del Centro de Servicios Compartidos, pero no se prevén importantes costos adicionales en estos casos.

### **Región de América Latina y el Caribe**

267. Se prevé que la aplicación del modelo de reforma descentralizado en la Región de América Latina y el Caribe determinará algunos costos de redistribución de personal, actualmente estimados en unos 0,3 millones de USD, que se han incluido en las entidades de gestión de programas correspondientes a los capítulos 2 y 3 como necesidades presupuestarias adicionales en el marco del presupuesto de mantenimiento.

268. Además, los costos no recurrentes de establecimiento de la nueva oficina en América Central y los costos de la posible renovación de la oficina compartida de Santiago se estiman actualmente en 0,2 millones de USD, se financiarían con recursos extrapresupuestarios.

### **Capacitación**

269. Varias categorías diferentes de personal - especialmente Representantes de la FAO y el personal restante que ha de ser reasignado en los equipos multidisciplinarios subregionales de África, Asia Central y América Latina y el Caribe - necesitan una capacitación intensiva no recurrente que incluye talleres sobre planificación mejorada de programas. Se han elaborado módulos de capacitación sobre: políticas y estrategias para el desarrollo agrícola y rural; la inversión agrícola; y la mejora de la competencia de los Representantes de la FAO. Se tiene previsto impartir asimismo capacitación a todos los nuevos profesionales de contratación nacional y los funcionarios administrativos. El costo total no recurrente de la capacitación en el bienio se estima en 2 millón de USD, para lo cual se solicitarán recursos extrapresupuestarios.

## **Introducción del ruso como idioma oficial de la FAO**

270. El Comité de Finanzas en mayo de 2007 y el Consejo en junio de 2007, examinaron los servicios adicionales y los costos correspondientes que se requerirían para la plena introducción del ruso como idioma oficial de la Organización durante 2008-09<sup>25</sup>. Los costos bienales de tales servicios adicionales se estimaron en 5,2 millones de USD, de los cuales unos 4,6 millones de USD representan costos recurrentes.

271. En el período sesiones del Consejo de junio de 2007, los Miembros expresaron su preocupación por las consecuencias financieras que podría tener la adopción del ruso y pidieron que se identificaran modalidades adecuadas de financiación, como pueden ser un fondo fiduciario y las contribuciones voluntarias. Se sostuvo también la opinión de que se debería estudiar la posibilidad de escalonar la introducción del idioma ruso, como se hizo en el

---

<sup>25</sup> CL 132/17 (Adopción del ruso como idioma de la FAO).

caso del árabe. En este contexto, la Secretaría consultó con los países interesados con objeto de determinar con ellos los servicios prioritarios respecto del idioma ruso y examinar posibles contribuciones voluntarias, incluida la asistencia en especie, que dichos países pudieran proporcionar<sup>26</sup>.

272. Si bien confirmaron la necesidad de proceder a la adopción plena del ruso, los países interesados se han mostrado dispuestos a respaldar la introducción gradual de los servicios relativos al idioma ruso en la FAO, habida cuenta de las actuales dificultades financieras de la Organización. La primera fase en el bienio 2008-09 incluiría los aspectos siguientes: i.) traducción al ruso de los documentos principales para los períodos de sesiones de la Conferencia y del Consejo, la Conferencia Regional para Europa y para Asia Central, los períodos de sesiones de los Comités de Pesca, Forestal y de Seguridad Alimentaria Mundial, y los informes finales correspondientes, ii.) servicios de interpretación para las sesiones plenarias de los períodos de sesiones de la Conferencia y del Consejo y en una de las comisiones durante los períodos sesiones de la Conferencia, para la Conferencia Regional para Europa y para Asia Central y para los períodos de sesiones de los Comités de Pesca, Forestal y Seguridad Alimentaria Mundial, iii.) traducción al ruso de las publicaciones principales de la FAO, iv.) elaboración de las páginas principales del sitio web de la FAO en ruso con la asistencia de especialistas de los países interesados y v.) elaboración de una base terminológica en ruso con el apoyo de especialistas de los países interesados.

273. Para atender los costos de los servicios mencionados, el PTP para 2008-09 prevé una asignación presupuestaria de aproximadamente 1,7 millones de USD, casi todos los cuales representan costos recurrentes. Se solicitarían contribuciones voluntarias adicionales y, si se recibieran, podrían utilizarse para cubrir los costos de otros servicios de traducción e interpretación adicionales para los países interesados. Hacia el final del bienio 2008-09 se examinaría la situación respecto de las necesidades de servicios en el idioma ruso, y cualesquiera cambios consecuentes que puedan requerirse se someterían al examen de los órganos rectores competentes para que adopten las decisiones apropiadas.

### C. Necesidades para abordar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas

274. Una valoración de la situación financiera de la Organización a finales de 2006 es una base útil a fin de examinar las posibles soluciones para el próximo bienio. Por tanto, en el *Anexo 4* figura un panorama general del déficit del Fondo General y de las causas de su deterioro entre 1998, cuando los saldos totales de las reservas y del fondo eran positivos en 27,4 millones de USD, y el final de 2006, cuando el déficit total ascendía a 83,2 millones de USD.

275. En el Anexo 4 se explica que el deterioro durante este período se debe en gran parte a la amortización sin financiación de los costos relacionados con el seguro médico después del cese en el servicio (81,2 millones de USD) por servicios prestados en el pasado; a la aprobación por la Conferencia de costos por redistribución y cese en el servicio superiores a las consignaciones presupuestarias netas en 1998-99 y 2000-01 (19 millones de USD); a liquidaciones por rescisión de nombramiento a los funcionarios en cantidades superiores a las determinadas por las valoraciones actuariales respectivas en 2002-03 y 2004-05 (12,3 millones de USD) y a las pérdidas acumulativas relativas a las diferencias por tipo de cambio adeudadas a la Cuenta Especial de Reserva (19,8 millones de USD). También se destacan las repercusiones de los niveles persistentemente elevados de las cuotas pendientes, que totalizaron 110,5 millones de

---

<sup>26</sup> CL 133/6 (Adopción del ruso como idioma oficial de la FAO: modalidades de financiación).

USD a finales de 2006, en la situación de liquidez del Fondo General, que han traído como resultado un endeudamiento externo desde 2004.

276. Según se observa en el *Anexo 4*, el déficit del Fondo General sigue deteriorándose porque se incurre en cargas que no tienen financiación correspondiente. Al final de 2006, el saldo del Fondo de Operaciones era de 0,3 millones de USD en comparación con una cuantía autorizada de 25,4 millones, porque se habían adelantado recursos al Fondo General con el fin de resolver problemas de liquidez. La Cuenta Especial de Reserva, que se ha agotado fundamentalmente en razón de las considerables pérdidas de cambio ocasionadas sobre todo por los pagos tardíos de las cuotas asignadas, tenía un saldo de 12,1 millones de USD (en comparación con una cuantía autorizada del 5 % del presupuesto efectivo de operaciones, lo que equivaldría a 38,3 millones de USD en 2006-07).

277. En sus períodos de sesiones anteriores<sup>27</sup>, el Comité de Finanzas ha estudiado atentamente propuestas destinadas a acelerar el pago por los Estados Miembros de las cuotas asignadas, de forma que se mejoren el saldo de balance de la Organización y los problemas de liquidez. El Comité debatió varias medidas alternativas que podrían introducirse a fin de alentar el pago puntual de las cuotas como, por ejemplo, incentivos, sanciones, así como medidas propuestas en el pasado, pero no adoptadas, y la experiencia reciente en el sistema de las Naciones Unidas en materia de cuotas. La Secretaría de las Naciones Unidas se está ocupando del tema, por lo que se han presentado recientemente varias propuestas a la Asamblea General, tales como el cobro de intereses a los Estados Miembros con retrasos en el pago de las cuotas asignadas. La Secretaría sigue empleando todas las medidas posibles bajo su control para acelerar el pago de las cuotas asignadas. Sin embargo, no puede prejuzgar o adelantar mejoras importantes en las pautas de pago a la espera de nuevas deliberaciones y medidas por parte de los Miembros.

278. El Consejo, en su 132º período de sesiones, manifestó su preocupación por el elevado importe de los atrasos pendientes, e instó a los Estados Miembros a que abonaran íntegramente sus contribuciones, observando que, al 15 de junio de 2007, 62 Estados Miembros aún tenían atrasos de 2006 y años anteriores, y que 27 adeudaban atrasos de una cuantía tal que iría en perjuicio de sus derechos de voto de conformidad con el Artículo III.4 de la Constitución. Además, los graves problemas de liquidez de la Organización se debían también al porcentaje muy bajo de cuotas asignadas que se había recibido efectivamente hasta la fecha en 2007, que era considerablemente inferior al recibido en el mismo período del año anterior y dos años antes. Acordó recomendar a la Conferencia varias medidas para mejorar el pago puntual de las cuotas asignadas por parte de los Estados Miembros, como se ha explicado en el párrafo 215.

279. En esta sección se cuantifican las necesidades para al menos estabilizar el déficit del Fondo General abordando las obligaciones recurrentes sin financiación según figuran en la contabilidad de la Organización (pasivo por servicios prestados en el pasado relacionado con el ASMC y el TPF) y para comenzar a restablecer las redes de protección destinadas a evitar los problemas de liquidez mediante la reposición en una sola vez de las reservas (FO y CER).

280. El Consejo convino en que era necesario que los Miembros adoptaran medidas con el fin de restablecer la salud financiera de la FAO, pero que el plazo y las modalidades para afrontar la materia requerían mayor reflexión.

---

<sup>27</sup> Véase el documento FC 115/8 (Medidas para aliviar las dificultades de la Organización en cuanto a disponibilidad de liquidez), que también proporciona una historia de los documentos presentados al Comité de Finanzas sobre esta cuestión.

281. En respuesta al sentir general manifestado por el Consejo de que las propuestas para financiar las reservas y las obligaciones a largo plazo merecían un nuevo examen en el PTP completo con miras a adoptar un planteamiento más gradual, y sobre la base de una nueva evaluación realizada por la Secretaría, se han reconsiderado las necesidades de financiación adicionales, que totalizan ahora 37,3 millones de USD, frente a los 70,9 millones de USD previstos en el RPTP.

282. La financiación adicional revisada comprende ahora sólo los dos sectores específicos respecto de los cuales la Secretaría ha recibido ya las siguientes orientaciones positivas claras del Consejo:

- . 6,4 millones de USD para reponer en la Cuenta Especial de Reserva la cuantía equivalente para una parte del aumento no presupuestado de los sueldos del personal de servicios generales de la Sede, conforme había recomendado ya el Consejo en su 131º período de sesiones de noviembre de 2006;2006<sup>28</sup>;
- . 30,9 millones de USD para las obligaciones del ASMC por servicios prestados en el pasado, en plena consonancia con el principio establecido por el Consejo en noviembre de 2005 de “*recomendar para bienios futuros la financiación por la cuantía prescrita en las valoraciones actuariales más recientes*”.

283. Se considera que las necesidades adicionales deseadas para restablecer la salud financiera y afrontar la situación de liquidez ascienden a 133,8 millones de USD para transmitir una vez más la opinión de la Secretaría respecto de las necesidades para mejorar sustancialmente y rápidamente la salud financiera de la FAO. Tal como se resume en el Cuadro 10, las necesidades adicionales de financiación varían por tanto de 37,3 millones de USD para una financiación adicional mínima a 133,8 millones de USD para cubrir plenamente las necesidades de financiación deseadas.

**Cuadro 10. Necesidades adicionales para restablecer la salud financiera de la Organización (en millones de USD, suponiendo un tipo de cambio de 1 euro = 1,19 USD)**

Elementos para la mejora de la salud financiera, la liquidez y las reservas de la FAO	Financiación adicional mínima en 2008-09	Financiación adicional deseable en 2008-09
<b>Necesidades recurrentes para obligaciones relacionadas con el personal</b>		
Financiación de las obligaciones por servicios prestados en el pasado del seguro médico después del cese en el servicio a plazos en diez bienios	30,9	30,9
Financiación de las obligaciones del fondo para liquidaciones por servicios prestados en el pasado, a plazos en tres bienios	0,0	8,8
Subtotal de necesidades recurrentes de financiación adicional para obligaciones relacionadas con el personal	30,9	39,7
<b>Necesidades no recurrentes para la reposición de reservas</b>		
FO (la cuantía autorizada actual es de 25,4 millones de USD)	0,0	49,6
CER (a finales de 2006 el saldo era de 12,1 millones de USD)	6,4	44,5
Subtotal de necesidades no recurrentes para la acumulación de reservas	6,4	94,1
<b>Total de necesidades adicionales</b>	<b>37,3</b>	<b>133,8</b>

#### **Financiación de las obligaciones por servicios prestados en el pasado vinculadas con el seguro médico después del cese en el servicio**

284. Las obligaciones de la FAO en este ámbito nunca se han satisfecho, ni se tiene la intención de hacerlo, con cargo a las consignaciones presupuestarias o el Programa de Trabajo. Según se explica en el *Anexo 4*, a partir del bienio 2004-05, la Conferencia aprobó unas cuotas

<sup>28</sup> CL 131/REP, párr. 37.

adicionales aparte para los Miembros con el fin de financiar las obligaciones por servicios prestados en el pasado relacionadas con el ASMC, si bien en una cuantía menor que la requerida para financiar plenamente la obligación para 2027. El Consejo ha reconocido anteriormente el principio de la correspondencia de la financiación con la amortización de la obligación conforme a lo prescrito por la última valoración actuarial<sup>29</sup>. La amortización bienal resultante es de 45 millones de USD. de USD<sup>30</sup>. Ello requiere un incremento de 30,9 millones de USD por encima de la actual cuota bienal de 14,1 millones de USD para alcanzar la financiación correspondiente, tal como recomendó el Consejo en su 129º período de sesiones, de que los Miembros aportaran una financiación por la cuantía prescrita en las valoraciones actuariales más recientes<sup>31</sup>.

285. Todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberán financiar individualmente sus obligaciones vinculadas al ASMC. No está prevista ninguna solución de financiación de todo el sistema, ya que cada organismo tiene una magnitud de obligación y un planteamiento de financiación diferente. Algunas organizaciones de las Naciones Unidas han financiado plenamente las obligaciones del ASMC por servicios prestados en el pasado, mientras que casi todas las demás lo están haciendo a plazos. En el caso de la FAO, para 2008-09, los órganos rectores examinarán la cuestión basándose en los últimos datos actuariales.

#### **Amortización de las obligaciones por servicios prestados en el pasado relacionadas con los pagos por liquidación final**

286. Las obligaciones tienen relación con los pagos por cese en el servicio que comprenden las vacaciones anuales acumuladas, la prima de repatriación, las indemnizaciones por rescisión del nombramiento y el costo de los viajes de repatriación que se producen cuando los funcionarios cesan en sus servicios a la Organización. El pasivo no registrado – y no financiado – por servicios prestados en el pasado al 31 de diciembre de 2006 era de 24,2 millones de USD, cantidad que no se pretende financiar con cargo a las consignaciones presupuestarias o el Programa de Trabajo<sup>32</sup>. Por tanto, el pasivo vinculado a los servicios prestados en el pasado tendría que abordarse de la misma forma que el correspondiente al ASMC.

287. Dada la cuantía de financiación deseable, se propone incluir una disposición para una cuota especial de 8,8 millones de USD por bienio que financiaría plenamente el pasivo por servicios prestados en el pasado del TPF en un plazo de tres bienios. Actualmente, no existe ningún mecanismo de financiación, y se ha revisado la hipótesis de una necesidad adicional mínima, de forma que no se tenga que abordar la financiación en 2008-09.

288. Ello puede tener posibles consecuencias negativas en la situación financiera y de liquidez de la Organización, si los niveles de gastos bienales continúan siendo superiores a las estimaciones presupuestarias y no se cubren mediante reducciones en actividades planificadas o una fuente de financiación aparte destinada a financiar dichos costos de personal.

---

<sup>29</sup> CL 129/REP, párr. 44.

<sup>30</sup> Al 31 de diciembre de 2006, la Organización había registrado una obligación vinculada al ASMC de 173 millones de USD, de los que 20 millones carecían de financiación. La suma restante (353,3 millones de USD) de obligaciones del ASMC vinculadas a servicios prestados en el pasado todavía está sin registrar y pendientes de amortización conforme a la última valoración actuarial, de finales de diciembre de 2006.

<sup>31</sup> Como se dispone en el documento FC 118/11.

<sup>32</sup> El costo por servicio corriente del plan de pagos por cese en el servicio figura en la consignación para 2008-09 por un importe de 4,2 millones de dólares EE.UU.

### Fondo de Operaciones

289. Se ha informado previamente al Comité de Finanzas de que, con el fin de afrontar las necesidades operativas de liquidez ante los persistentes retrasos en las cuotas de los Miembros, el FO debería incrementarse en 49,6 millones de USD hasta llegar a los 75 millones de USD, o el 8,4 % de un presupuesto de mantenimiento mediante la aplicación de una cuota no recurrente a los Miembros. La cantidad de 75 millones de USD equivale a dos meses de desembolsos del Programa Ordinario. Una reposición de este nivel en 2008-09 se considera altamente deseable, ya que proporcionaría una red de protección realista destinada a evitar el recurso al endeudamiento o a reducirlo, teniendo en cuenta que los pagos de cuotas asignadas pendientes alcanzan en promedio el equivalente de 4 meses de gastos del presupuesto ordinario. En el RPTP se propuso el reparto de la reposición en un período de dos bienios como necesidad de financiación adicional mínima para 2008-09 (24,8 millones de USD por bienio). Se ha revisado ahora esta necesidad para mantener la cuantía actual del Fondo de Operaciones de 25,4 millones de USD para 2008-09, lo cual supone que no se requiere ninguna reposición no recurrente, ni tendrá efectos en las cuotas asignadas de los Estados Miembros.

290. Se recuerda que el Consejo, con las tres recomendaciones que ha formulado a la Conferencia para estimular un pago más puntual de las cuotas asignadas por parte de los Estados Miembros, ha adoptado medidas concretas para mejorar la situación de liquidez del Fondo General. Si en 2008-09 no mejoran considerablemente las pautas de pago de las cuotas de los Miembros, la decisión de mantener el FO al actual nivel de 25,4 millones de USD comportaría un elevado riesgo de tener que recurrir a préstamos comerciales para poder realizar el Programa de Trabajo aprobado.

### Cuenta Especial de Reserva

291. La Resolución 13/81 de la Conferencia específica que la CER debería mantenerse a un nivel equivalente al 5 % del presupuesto efectivo total de trabajo de la Organización. La anterior reposición de la CER, mediante la asignación de cuotas especiales a los Estados Miembros, fue autorizada por la Conferencia en 1991 (Resolución 16/91) por un importe de 28 millones de USD

292. La CER tenía un saldo de 12,1 millones de USD a finales de 2006, tras un adeudo de 6,4 millones de USD destinado a una parte del incremento imprevisto en los sueldos de personal de servicios generales de la Sede en 2006-07, conforme a la recomendación formulada por la Reunión Conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas de septiembre de 2006. El Comité de Finanzas en su período de sesiones de septiembre de 2006 recomendó también una reposición de 6,4 millones de USD a fin de cubrir la parte infradotada en presupuesto relativa al costo correspondiente a los incrementos salariales de servicios generales. SRA<sup>33</sup>. La financiación adicional mínima para la CER se mantiene al mismo nivel que el propuesto en el RPTP, es decir, de 6,4 millones de USD.

293. No obstante, la CER podría estar agotada a finales de año si se incurre a lo largo de 2007 en pérdidas importantes por tipo de cambio derivadas sobre todo del ingreso tardío de las contribuciones de los Miembros, con consecuencias en el déficit del Fondo General. Por ejemplo, las pérdidas por tipo de cambio adeudadas a la CER solo durante el bienio 2004-05 ascendieron a 14,7 millones de USD, cifra que supera el saldo de la CER al 31 de diciembre de 2006. Por tanto, sería conveniente reponer la reserva en su nivel autorizado mediante la aplicación de una cuota especial no recurrente. La cuantía de la cuota dependería del último saldo de la CER y de la cuantía aprobada del presupuesto. Suponiendo que no hubiese saldo en la CER al final del bienio, podría necesitarse una cuota del orden de los 44,5 millones de USD

---

<sup>33</sup> CL 131/7, párr. 43.

para reponer por completo la CER hasta un 5 % de un presupuesto de mantenimiento para 2008-09.

## D. Conclusiones

294. La sección anterior abarcaba los elementos de un “plan financiero general” dirigido a restablecer la salud financiera y la sostenibilidad a largo plazo de la Organización a la luz de las orientaciones recibidas por los Comités y el Consejo durante su examen del RPTP 2008-09 en mayo/junio de 2007.

295. A continuación se presenta una visión general de cómo este plan, proporcionando tanto los fondos necesarios para ejecutar el Programa de Trabajo 2008-09 como las necesidades para abordar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas, repercutiría en los compromisos financieros futuros de los Miembros.

### Necesidades de financiación acumulativas

#### Financiación del Programa de Trabajo 2008-09

296. El presupuesto de mantenimiento proporciona los recursos necesarios para continuar el Programa de Trabajo 2006-07 en 2008-09. Por tanto, comienza con una consignación presupuestaria neta de 765,7 millones de USD aprobada para el bienio en curso. A esto deben añadirse unos incrementos de los costos cifrados en 101,4 millones de USD a fin de preservar el poder adquisitivo (principalmente destinados a los mayores costos de personal que se dotaron insuficientemente en 2006-07) y 18,7 millones de USD para necesidades adicionales que se han comunicado a los Miembros o que estos refrendaron en 2006-07 a efectos de su realización en 2008-09 (gastos de capital, costos de transición y el ruso como idioma oficial de la FAO).

#### Cuadro 11. Consignaciones presupuestarias netas (en millones de USD, en la hipótesis de un tipo de cambio de 1 euro = 1,19 USD)

Necesidades para la ejecución del Programa de Trabajo en 2008-09	Presupuesto “de mantenimiento” para 2008-09
Consignación presupuestaria neta 2006-07	765,7
Incrementos de costos	101,4
Necesidades adicionales para 2008-09 comunicadas a los Miembros o refrendadas por estos	18,7
Necesidades adicionales de financiación para un presupuesto de mantenimiento	120,1
<b>Consignación presupuestaria neta de mantenimiento para 2008-09</b>	<b>885,8</b>
Cambio de la consignación neta en porcentaje	15,7 %

297. La cuantía resultante de la consignación por un importe de 885,8 millones de USD representa la cantidad que se precisa a fin de continuar el Programa de Trabajo en el próximo bienio al nivel de 2006-07. Una consignación presupuestaria neta inferior a esta cantidad requeriría realizar recortes en los programas. Asimismo, un presupuesto de mantenimiento no abordaría ciertos sectores de dotación presupuestaria insuficiente que se han ido acumulando a lo largo de los años o el posible seguimiento de la EEI y de las reformas de las Naciones Unidas, cuyo costo sigue sin cuantificarse por el momento.

#### Restablecimiento de la salud financiera de la Organización

298. Un nivel de financiación adicional deseado de 133,8 millones de USD mejoraría rápidamente la salud financiera de la FAO en 2008-09. No obstante, como se indica en el cuadro siguiente, las propuestas se presentan como cantidades mínimas, para abordar el deterioro de la salud financiera y la liquidez de la Organización, aplicando a las soluciones siguientes:



- proporcionando financiación para atender las obligaciones por servicios prestados en el pasado vinculadas con el seguro médico después del cese en el servicio, mediante cuotas bienales adicionales, conforme lo recomendó ya el Consejo en noviembre 2005; y
- reponiendo en la Cuenta Especial de Reserva una parte del aumento no presupuestado de los sueldos de servicios generales, que se adeudó a la reserva en el bienio en curso, tal como recomendó el Consejo en noviembre de 2006.

**Cuadro 12. Necesidades adicionales para restablecer la salud financiera de la Organización (en millones de USD, suponiendo un tipo de cambio de 1 euro = 1,19 USD)**

Elementos para la mejora de la salud financiera, la liquidez y las reservas de la FAO	Financiación adicional mínima en 2008-09
Necesidades recurrentes para obligaciones relacionadas con el personal: financiación de las obligaciones por servicios prestados en el pasado del seguro médico después del cese en el servicio a plazos en diez bienios	30,9
Necesidades no recurrentes para la reposición de reservas: CER (a finales de 2006 el saldo era de 12,1 millones de USD)	6,4
<b>Necesidades adicionales mínimas para 2008-09 a fin de afrontar el deterioro de la salud financiera</b>	<b>37,3</b>

## Efectos en las cuotas

299. Al calcular las cuotas asignadas de los Miembros, en el artículo 5.2 a) del Reglamento Financiero se prevé que la resolución sobre la consignación presupuestaria comprenda una deducción por estimación de ingresos varios. Las estimaciones de ingresos varios presentadas en los últimos cuatro bienios han variado entre los 6,0 y los 9,2 millones de USD. Los órganos rectores han reconocido ya el riesgo de este planteamiento en el caso de que no se cumpla la previsión de los ingresos varios, con el consiguiente efecto perjudicial sobre el saldo del Fondo General. En 2004-05, los Ingresos varios efectivos fueron inferiores en 1,7 millones de USD a la cuantía estimada. En 2006-07, se espera que los costos crecientes del endeudamiento (1,5 millones de USD en 2006 y más de 1 millón estimado para 2007) den por resultado unos ingresos varios efectivos muy inferiores a la estimación correspondiente a 2006-07 de 6 millones de USD. En consecuencia, se considera adecuado fijar la estimación de ingresos varios en el próximo PTP en una cuantía prudente de 1,0 millones de USD.

300. La necesidad de financiación total de 2008-09 para un presupuesto de mantenimiento y para proporcionar una financiación mínima en 2008-09 con objeto de restablecer la salud financiera de la FAO asciende a 936,2 millones de USD, lo que representa un aumento del 21 % de la cuantía de las cuotas en comparación con el bienio actual, según se ha resumido en el Cuadro 13.

**Cuadro 13. Evaluaciones acumulativas (en millones de USD, al tipo de cambio presupuestario de 2006-07 de 1 euro = 1,19 USD)**

	Programa de Labores y Presupuesto 2006-07 aprobado	Necesidades de financiación en 2008-09 para un presupuesto "de mantenimiento" y el restablecimiento de la salud financiera
Necesidades presupuestarias al costo de 2006-07		765,7
<i>Necesidades adicionales para un presupuesto "de mantenimiento"</i>		120,1
<b>Consignación presupuestaria neta para aplicar el Programa de Trabajo</b>	<b>765,7</b>	<b>885,8</b>
Financiación parcial de las obligaciones por servicios prestados en el pasado del ASMC	14,1	14,1
<i>Necesidades adicionales para el restablecimiento de la salud financiera de la FAO</i>		37,3
<b>Cuotas para abordar la salud financiera de la FAO</b>	<b>14,1</b>	<b>51,4</b>
<b>Total de necesidades propuestas</b>	<b>779,8</b>	<b>937,2</b>
Deducción por ingresos varios	(6,0)	(1,0)
<b>Cuotas fijadas de los Miembros</b>	<b>773,8</b>	<b>936,2</b>
<b>Incremento en las cuotas en 2008-09 con respecto a 2006-07</b>		<b>162,4</b>
<b>Aumento porcentual en las cuotas con respecto a 2006-07</b>		<b>21,0 %</b>

301. Con el método de las cuotas en dos monedas aprobado en la Resolución 11/2003<sup>34</sup>, las cuotas son pagaderas en USD y en euros, de conformidad con los gastos estimados en cada una de estas monedas<sup>35</sup>. La parte para leer en dólares de los Estados Unidos de los gastos estimados en 2008-09 para realizar el Programa de Trabajo aumentará en comparación con 2006-07, debido en gran parte a una descentralización mayor de los componentes de costos necesarios para realizar el Programa de Trabajo. En el Cuadro 14 se muestran los efectos generales en las cuotas asignadas, en comparación con las cuotas aprobadas en dólares y en euros para 2006-07, del presupuesto de mantenimiento propuesto para 2008-09 y las propuestas para abordar la salud financiera de la FAO. Ello demuestra que el aumento acordado de las cuotas asignadas del 21 % comprende un incremento del 34,3 % en las cuotas en dólares y del 9,8 % de las cuotas en euros.

<sup>34</sup> Se aplica el artículo 5.6 del Reglamento Financiero.

<sup>35</sup> Los gastos planificados en la mayoría de las oficinas fuera de la Sede se incluyen en la parte en dólares.

**Cuadro 14. Cuotas asignadas de los Miembros en 2006-07 y 2008-09**

Bienio	Nivel de financiación para	millones de USD a 1 Euro = 1,19 USD	Millones de USD	millones de €
2006-07	Ejecución del Programa de Trabajo (46 % USD, 54 % euros)	765,7	352,2	347,5
	- Menos ingresos varios (80 % USD, 20 % euros)	(6,0)	(4,8)	(1,0)
	Financiación del costo correspondiente a servicios del pasado del ASMC (40 % USD, 60 % euros)	14,1	5,6	7,1
	<b>Total de cuotas 2006-07 pagadas por los Miembros</b>	<b>773,8</b>	<b>353,1</b>	<b>353,6</b>
2008-09	Ejecución del Programa de Trabajo	885,8	450,5	365,8
	- Menos Ingresos varios	(1,0)	(0,8)	(0,2)
	Financiación del costo correspondiente a servicios del pasado del ASMC	45,0	18,0	22,7
	Reposición de la CER	6,4	6,4	0,0
	<b>Propuesta de total de cuotas pagaderas por los Miembros en 2008-09</b>	<b>936,2</b>	<b>474,1</b>	<b>388,3</b>
	Diferencia en porcentaje con respecto a 2006-07	21,0 %	34,3 %	9,8 %

302. Las repercusiones para cada Miembro tal vez difieren con respecto al incremento general en razón de los ajustes introducidos en la escala de cuotas<sup>36</sup> propuesta para 2008-09 que, por ejemplo, prevé menores cuotas en el caso del Japón y del Brasil y cuotas superiores para Australia, China, España, México y la República de Corea.

303. Las cifras presupuestarias anteriores se han calculado al tipo de cambio presupuestario del bienio 2006-07, es decir, de 1 euro = 1,19 USD. Según la práctica establecida, el tipo de cambio presupuestario para el bienio 2008-09 de 1 euro = 1,36 USD, se ha fijado por referencia al tipo de cambio en el momento en que el documento del PTP completo se estaba mandando a imprenta, mientras que la parte estimada en dólares de los gastos necesarios para realizar el Programa de Trabajo se establece en 47,5 % con el restantes 52,5 % en euros.

304. Cabe recordar que las contribuciones en euros y USD no varían con arreglo a las diferentes condiciones de tipo de cambio. Esto se demuestra en el Cuadro 15 aplicando las necesidades de financiación para 2008-09 expuestas en el cuadro anterior a un tipo de cambio euro/dólar revisado de 1 € = 1,36 USD.

**Cuadro 15. Consecuencias de la variación en el tipo de cambio presupuestario en virtud del sistema de contribuciones en dos monedas (millones de USD)**

	1 euro = 1,19 USD	1 euro = 1,36 USD
Cuotas adeudadas en USD para la ejecución del Programa de Trabajo 2008-09* (47,5 % de la consignación neta)	\$450,3	\$450,3
Cuotas adeudadas en euros para la ejecución del Programa de Trabajo 2008-09* (52,5 % de la consignación neta)	€365,8	€365,8
Cuotas fijadas pagaderas en USD	450,3	450,3
Cuotas fijadas pagaderas en euros y expresadas en USD a dos tipos de cambio diferentes de 1 euro = 1,19 USD en 2006-07 y de 1 euro = 1,36 USD en 2008-09	435,3	497,5
<b>Total en USD</b>	<b>885,8</b>	<b>948,0</b>

\*Se excluye la deducción por ingresos varios (a 1 euro = 1,36 USD) de 1 143 000 USD, que se reparte en un 80 % en USD (914 000 USD) y un 20 % en euros (168 000 euros)

<sup>36</sup> CL 132/REP, Apéndice D.

305. En el cuadro que figura a continuación se muestran los efectos del tipo de cambio euro/dólar revisado para 2008-09 de 1 € = 1,36 USD por capítulo y la consignación resultante.

**Cuadro 16. Resumen de los efectos del tipo de cambio por Capítulo (miles de USD)**

Capítulo	Descripción	Consignación neta al tipo presupuestario de 2006-07 de 1 euro = 1,19 USD	Consignación neta al tipo presupuestario de 2008-09 de 1 euro = 1,36 USD
1	Sistema de gobierno de la Organización	21 043	23 038
2	Sistemas sostenibles de alimentación y agricultura	248 408	266 474
3	Intercambio de conocimientos, políticas y promoción	220 179	239 851
4	Descentralización, cooperación y realización de programas en el ámbito de las Naciones Unidas	227 832	234 553
5	Servicios de gestión y supervisión	126 695	139 671
6	Imprevistos	600	600
8	Gastos de capital	18 938	20 378
9	Gastos de seguridad	22 102	23 420
<b>Total</b>		<b>885 797</b>	<b>947 985</b>

## E. Proyectos de resolución para su aprobación por la Conferencia

### Consignaciones presupuestarias para 2008-09

#### LA CONFERENCIA,

#### Habiendo examinado el Programa de Trabajo y Presupuesto presentado por el Director General:

Aprueba una consignación presupuestaria neta total de 947 985 000 USD para el ejercicio económico de 2008-09 y aprueba el Programa de Trabajo propuesto por el Director General para 2008-09 como sigue:

a) Los créditos se consignan al tipo de 1 € = 1,36 USD para los fines siguientes:

	USD
Capítulo 1: Sistema de gobierno de la Organización	23 038 000
Capítulo 2: Sistemas sostenibles de alimentación y agricultura	266 474 000
Capítulo 3: Intercambio de conocimientos, políticas y promoción	239 851 000
Capítulo 4: Descentralización, cooperación y realización de programas en el ámbito de las Naciones Unidas	234 553 000
Capítulo 5: Servicios de gestión y supervisión	139 671 000
Capítulo 6: Imprevistos	600 000
Capítulo 8: Gastos de capital	20 378 000
Capítulo 9: Gastos de seguridad	23 420 000
<b>Consignación total (neta)</b>	<b>947 985 000</b>
Capítulo 10: Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos	94 300 000
<b>Consignación total (bruta)</b>	<b>1 042 285 000</b>

b) Las consignaciones (netas) consignadas en el párrafo a) anterior, deduciendo unos ingresos diversos cifrados en 1,143,000 USD, se financiarán mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros por un total de 946,842,000 USD para realizar el Programa de Trabajo.

c) Tales cuotas se establecerán en dólares y en euros y se compondrán de 449,378,000 USD y 365,782,000 €. Estas cifras representan una división del 47,5 % en dólares y el 52,5 % en euros para la consignación presupuestaria (neta).

d) Una suma de 45,000,000 USD se financiará también mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros para financiar la amortización del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC). Tales cuotas se establecerán en dólares y en euros, teniendo en cuenta una división del 40 % en dólares y el 60 % en euros, y totalizarán por tanto 18 000 000 USD y 19 853 000 euros.

e) Las contribuciones totales que habrán de abonar los Estados Miembros para realizar el Programa de Trabajo aprobado y para financiar la amortización del ASMC ascenderán a 467 378 000 USD y 385 635 000 euros. Las cuotas pagaderas por los Estados Miembros en 2008 y 2009 se abonarán de acuerdo con la escala de cuotas aprobada por la Conferencia en 34º período de sesiones.

f) Al establecer los importes efectivos de las contribuciones que habrán de pagar los distintos Estados Miembros, se imputará una cantidad adicional a través del Fondo de Nivelación de Impuestos a todo Estado Miembro que perciba impuestos sobre los sueldos, emolumentos e indemnizaciones cobrados de la FAO por funcionarios y que la Organización reembolsa a los funcionarios. Se ha previsto a tal efecto la suma de 11 600 000 USD.

## Reposición de la Cuenta Especial de Reserva

### LA CONFERENCIA,

Tomando nota de que una de las finalidades de la Cuenta Especial de Reserva, establecida mediante la Resolución 13/81 de la Conferencia es, a reserva de su examen y aprobación previos por los Comités del Programa y de Finanzas, financiar gastos extraordinarios no presupuestados de programas aprobados debido a tendencias inflacionistas no previstas, en la medida en que dichos gastos no puedan sufragarse mediante ahorros presupuestarios sin menoscabar la realización de tales programas;

Tomando nota de que los Comités del Programa y de Finanzas, en su Reunión Conjunta de septiembre de 2006, acordaron adeudar una parte del aumento no previsto y no presupuestado del sueldo del personal de servicios generales de 2006-07 como consecuencia de la encuesta sobre los sueldos del personal de servicios generales para el personal con destino en Roma, en la cuantía de 6,4 millones de USD, a la Cuenta Especial de Reserva, y que esta decisión fue apoyada por el Consejo en su período de sesiones de noviembre de 2006;

Recordando que el Comité de Finanzas, en su período de sesiones de septiembre de 2006, había recomendado que, al formular el Programa de Trabajo y Presupuesto para 2008-09, se asegurara la financiación necesaria para los 6,4 millones de USD adeudados a la Cuenta Especial de Reserva mediante la reposición de una cantidad equivalente recaudada a través de la asignación de cuotas a los Estados Miembros para la Cuenta Especial de Reserva;

Recordando además que el Consejo, en su período de sesiones de noviembre de 2006, había pedido al Comité de Finanzas que examinara la financiación de los costos no presupuestados y le presentara un informe sobre los resultados correspondientes;

Habiendo examinado, en consonancia con lo expuesto precedentemente, las propuestas presentadas por el Director General al Comité de Finanzas, en su período de sesiones de septiembre de 2007 y al Consejo, en su período de sesiones de noviembre de 2007, para la reposición de la Cuenta Especial de Reserva en la cuantía de 6,4 millones de USD;

1) Decide asignar cuotas especiales a los Estados Miembros para proveer a la reposición de la Cuenta Especial de Reserva, en la cuantía de 6,4 millones de USD, abonables en dos plazos iguales de 3,2 millones de USD cada uno con vencimiento el 1º de enero del 2008 y el 1º de enero de 2009 respectivamente.

2) Pide al Director General que informe al Comité de Finanzas y al Consejo en el bienio siguiente acerca de los progresos realizados en la reposición de la Cuenta Especial de Reserva.

# ANEXO 1 - DESCRIPCIONES DE LOS PROGRAMAS Y CUADROS DE RECURSOS

## Notas explicativas

306. El presente *anexo* amplía la *Sección II.D* exponiendo descripciones más detalladas sobre las orientaciones principales y las iniciativas planificadas en relación con los distintos programas, junto con las consignaciones presupuestarias propuestas hasta el nivel de entidad de programa. Se recuerda que la actual estructura de programas difiere de la utilizada en el precedente documento de PLP para 2006-07 completo presentado a la última Conferencia en noviembre de 2005. La Conferencia aprobó una estructura modificada en el contexto de las reformas y se puso en práctica en el PLP para 2006-07 revisado examinado por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas en mayo de 2006. Se puede consultar información más detallada en el sitio web de la FAO ([www.fao.org/pwb](http://www.fao.org/pwb)).

307. Los cuadros por programas que figuran a continuación muestran las entidades integrantes y sus códigos, denominaciones y consignaciones propuestas para 2008-09. Conviene recordar tal vez los códigos convencionales actualmente en uso. Cada entidad posee un código de cinco signos alfanuméricos:

- . la primera cifra indica el capítulo al que pertenece la entidad;
- . la letra mayúscula siguiente indica el programa correspondiente dentro del capítulo;
- . el tercer signo (letra mayúscula) indica: i) si la entidad es un proyecto limitado en el tiempo (indicado siempre mediante la letra A); ii) o refleja actividades permanentes (indicado siempre mediante la letra P); o iii) proporciona servicios técnicos o de otro tipo (indicado siempre mediante la letra S), especialmente los servicios de asesoramiento a los Miembros o los de apoyo técnico a los proyectos;
- . las últimas dos cifras constituyen el número de secuencia de cada entidad del mismo tipo dentro del programa (con la posibilidad teórica de ir desde 01 a 99).

### Variaciones de los recursos

308. Las variaciones a nivel de capítulos y programas se han explicado en la *Sección II.D*. A nivel de entidad de programa, salvo que se indique otra cosa, se observará que las variaciones con respecto a las consignaciones indicadas en el PLP para 2006-07 que figuran en los cuadros reflejan en su mayor parte una distribución detallada del tiempo del personal (sobre todo del personal de categoría profesional) en los programas y las entidades, teniendo en cuenta también los efectos del nuevo modelo de funcionamiento en los lugares de destino descentralizados y la incidencia de los equipos multidisciplinarios en las oficinas regionales. Los efectos de los incrementos de los costos se muestran en un renglón específico al pie de cada cuadro.

## Capítulo 1: Sistema de gobierno de la Organización

### Programa 1A: Órganos rectores

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
1AP01	Organización de los períodos de sesiones de la Conferencia y del Consejo y coordinación interdepartamental de los períodos de sesiones de los órganos rectores	6 473	983	7 456
1AP02	Conferencias regionales	1 321	105	1 427
<b>Total</b>		<b>7 794</b>	<b>1 088</b>	<b>8 883</b>
Incrementos de costos				826
<b>Total - nuevamente calculado</b>				<b>9 709</b>

309. El *Programa 1A* comprende la organización de la Conferencia, del Consejo y de sus comités, con la excepción de los principales comités técnicos, así como las Conferencias Regionales. Asegura el suministro de documentación en los idiomas de la FAO, interpretación, personal con contratos de corta duración y horas extraordinarias, además de los viajes de los representantes gubernamentales, de conformidad con el Reglamento Financiero. Se facilita la secretaría para los períodos de sesiones de la Conferencia y del Consejo, incluyendo la preparación de programas, listas de documentos, correspondencia y la utilización de las salas de reuniones durante las sesiones.

### Programa 1B: Dirección general

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
1BP01	Oficina del Director General	7 296	(182)	7 114
1BP02	Servicios jurídicos necesarios para la gestión de la Organización	2 355	213	2 568
1BP03	Apoyo al CCLM	163	0	163
<b>Total</b>		<b>9 814</b>	<b>31</b>	<b>9 845</b>
Incrementos de costos				1 461
<b>Total - nuevamente calculado</b>				<b>11 306</b>

310. El programa abarca la Oficina del Director General (ODG) en sentido estricto y la parte de actividades de la Oficina Jurídica (LEG) dedicada a labores de asesoramiento interno. En una entidad separada figura el apoyo técnico al CCLM.



## Capítulo 2: Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles

### Programa 2A: Ordenación de los sistemas de producción de cultivos

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
2AA02	Productividad y conservación de suelos	2 454	(2 454)	0
2AA04	Conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos	2 621	758	3 379
2AA05	Intensificación sostenible de los sistemas de producción de cultivos mediante biotecnología y técnicas nucleares	2 089	0	2 089
2AA06	Sistemas de producción de cultivos - Biodiversidad, diversificación e intensificación sostenible	4 328	549	4 877
2AP01	Apoyo técnico al Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	2 875	(0)	2 875
2AP03	Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	1 124	483	1 607
2AS01	Comité de Agricultura (COAG)	512	0	512
2AS02	Servicios técnicos para el fomento de asociaciones, el asesoramiento y la mejora de la información	695	(264)	431
2AS03	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de Campo	3 467	229	3 696
<b>Total</b>		<b>20 165</b>	<b>(699)</b>	<b>19 466</b>
	Incrementos de costos			2 265
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>21 731</b>

311. En el marco de este programa, los países recibirán asistencia para elaborar estrategias y opciones prácticas integradas –abordando numerosos desafíos, tales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la degradación de los recursos naturales, y los efectos de la bioenergía en la producción de cultivos– con objeto de mejorar los sistemas de producción de cultivos alimentarios y forrajeros y mejorar los medios de vida, en particular de la población rural pobre, aplicando enfoques de ordenación ecosistémicos. El *Programa 2A* contribuirá también a difundir las prácticas mejores y a fortalecer la capacidad nacional para la recopilación, conservación y utilización de los recursos fitogenéticos y de la biodiversidad relacionada con los cultivos.

312. La intensificación sostenible de la producción de cultivos requerirá reunir todos los progresos realizados, en los sectores de la fitogenética y la biotecnología, la bioseguridad, la utilización del agua en la explotación agrícola, la nutrición de las plantas, el manejo integrado de plantas (MIP), la reducción de la contaminación del suelo y del agua, y la horticultura de alto valor para establecer técnicas viables en el marco de diferentes sistemas de explotación agrícola agroambientales. El intercambio de conocimientos sobre prácticas de producción en función de la zona geográfica se respaldará mediante una base de datos, en particular por lo que respecta a las zonas expuestas a situaciones generalizadas de inseguridad alimentaria y tensiones ambientales, así como un sistema interactivo de información y apoyo a la adopción de decisiones basado en Internet y una serie de talleres subregionales.

313. Se velará por la aplicación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TI/RFAA), es decir, la aplicación del Sistema multilateral de acceso y distribución de los beneficios en relación con los recursos fitogenéticos

y el Acuerdo normalizado de transferencia de material. Además, se terminará de preparar una de las publicaciones principales, el *Estado de los recursos fitogenéticos en el mundo*. El Informe ayudará a los países a establecer las prioridades respecto de las actividades relacionadas con la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos y a aplicar el Plan de Acción Mundial, el Tratado Internacional y el programa de trabajo plurianual recientemente refrendado por la CRGAA. La información ayudará también a los países a abordar los efectos negativos del cambio climático en los recursos fitogenéticos y la producción de cultivos. El Plan de Acción Mundial (PAM) y el Sistema mundial de información sobre los RFAA se traducirán también en asistencia técnica específica.

314. La División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación (AGE) desarrollará tecnologías de vanguardia para mejorar la productividad del agua en los cultivos, potenciar la sostenibilidad y la competitividad en entornos difíciles, y promover el desarrollo de variedades mutantes mejoradas. La aplicación de estas tecnologías junto con la ordenación sostenible de los recursos hídricos y la nutrición de las plantas contribuirá a aumentar la producción de cultivos y mejorar su calidad. Se elaborarán asimismo metodologías y directrices para utilizar la mutagénesis con el fin de mejorar y conservar especies de cultivos no utilizadas o infrautilizadas, la evaluación de marcadores moleculares para caracterizar los genomas mutados. El programa mantendrá una base de datos sobre recursos mutados y elaborará instrumentos de apoyo a la adopción de decisiones para la planificación y la aplicación de la técnica de insectos estériles.

315. En 2009 se organizará el 21º período de sesiones del COAG.

## Programa 2B: Ordenación de los sistemas de producción ganadera

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
2BA02	Producción ganadera sostenible	3 043	144	3 187
2BA03	Ordenación de los recursos zoogenéticos	2 307	(0)	2 307
2BP01	Sistema mundial de información y conocimiento sobre el ganado	1 257	46	1 303
2BS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de Campo	1 891	547	2 438
<b>Total</b>		<b>8 498</b>	<b>737</b>	<b>9 235</b>
	Incrementos de costos			1 189
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>10 424</b>

316. El objetivo principal del *Programa 2B* es abordar los aspectos de la producción ganadera en las explotaciones agrícolas, así como la obtención, el análisis y la difusión de información específica del sector ganadero. A tal fin será necesario introducir las buenas prácticas de producción y cría de ganado, que comprenden la alimentación y nutrición animal; la zootecnia; la aplicación de los requisitos relativos al bienestar de los animales; la gestión de la sanidad pecuaria respecto de las enfermedades no infecciosas de los animales; la utilización apropiada de los recursos zoogenéticos en la explotación agrícola; y la orientación sobre el componente ganadero en la formulación de respuestas en situaciones de desastres naturales o provocados por el hombre, en colaboración con el *Programa 4D*.

317. Como las enfermedades infecciosas y zoonóticas se originan en la explotación agrícola, el *Programa 2B* prestará apoyo a las actividades de lucha contra las principales epidemias emprendidas en el marco del *Programa 2C*, promoviendo medidas zootécnicas y de bioseguridad en la explotación agrícola. Igualmente, las enfermedades de animales transmitidas por los alimentos derivan generalmente de la manipulación inapropiada de los animales y los

productos animales en la explotación agrícola. Por consiguiente, el *Programa 2B* contribuirá también a establecer y difundir buenas prácticas de gestión en colaboración con el *Programa 2D*. Se publicará un manual sobre alimentación animal inocua (que está preparando la industria de los piensos) para asegurar la aplicación del Código de Prácticas sobre Buena Alimentación Animal adoptado por la Comisión del Codex Alimentarius. Además, en colaboración con el *Programa 2M*, se abordarán los aspectos técnicos e institucionales de la adición de valor postcosecha en las pequeñas explotaciones agrícolas.

318. El Sistema de información y conocimientos mundiales para el sector ganadero continuará proporcionando datos y análisis del sector ganadero a nivel mundial, regional y nacional. Se ampliará el alcance del Atlas Mundial de Producción y Sanidad Pecuaria (GLIPHA) y de los mapas de sistemas de distribución y producción ganadera. La compilación, elaboración y difusión de información estadística y conocimientos mediante productos fácilmente accesibles y adaptados al usuario contribuirán a que se adopten decisiones fundamentadas y basadas en los datos para orientar el desarrollo del sector ganadero.

319. El programa asegurará también el seguimiento de las decisiones que se adopten en la primera Conferencia Técnica Internacional sobre Recursos Zoogenéticos (septiembre de 2007 en Interlaken, Suiza) que incluirá probablemente un plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos para su aplicación a diferentes niveles. Los aspectos relacionados con las políticas se abordarán en colaboración con la Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura en el marco del *Programa 2K*.

## Programa 2C: Enfermedades y plagas de los animales y las plantas

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
2CA02	Intensificación sostenible de los sistemas de producción ganadera mediante biotecnología y técnicas nucleares	1 726	0	1 726
2CP01	Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)	4 656	671	5 327
2CP02	Reducción de los riesgos de los plaguicidas mediante el manejo de plagas, el MIP y la utilización de bioplaguicidas	3 936	284	4 220
2CP04	EMPRES - Plagas migratorias y transfronterizas invasivas de las plantas	5 226	422	5 648
2CP05	EMPRES - Control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales	4 553	695	5 248
2CS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de Campo	3 772	1 020	4 792
<b>Total</b>		<b>23 869</b>	<b>3 092</b>	<b>26 961</b>
Incrementos de costos				3 111
<b>Total - nuevamente calculado</b>				<b>30 073</b>

320. El *Programa 2C* combina los componentes de plagas de plantas y de enfermedades de animales de EMPRES y recibe apoyo del Centro de Gestión de Crisis (CMC) establecido en 2007 en el Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor. El CMC asegurará la coordinación en toda la cadena alimentaria (plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas, e inocuidad de los alimentos) incluida la creación de asociaciones con otros organismos, y utilizará el Centro de Gestión de Crisis de la AGA, establecido en octubre de 2005, como plataforma logística/operacional para la respuesta rápida en situaciones de emergencia a lo largo de la cadena alimentaria. Asegurará que se adopten medidas para la

planificación de imprevistos a diversos niveles, prestará apoyo a las actividades de simulación y potenciará o establecerá, si es necesario, los correspondientes sistemas de información y alerta.

321. Tal como se recomendó en la evaluación de la campaña de lucha contra la langosta del desierto de 2003-05, los trabajos futuros de establecimiento de objetivos y de control en el marco de la nueva estrategia de lucha contra la langosta del desierto comprenderán evaluaciones de los medios de vida y de la vulnerabilidad,<sup>37</sup> así como el uso ampliado de bioplaguicidas, como se ha mostrado en la lucha contra la langosta migratoria. La creación de capacidad para eliminar plaguicidas convencionales en desuso contribuirá a reducir ulteriormente los riesgos medioambientales. El enfoque preventivo aplicado con éxito por el EMPRES en gran parte de la Región Central se extenderá a otras zonas de la misma región y se aplicará en la Región Occidental.

322. Por lo que respecta a la CIPF, la FAO desempeñará una importante función en la aplicación progresiva del plan de actividades recientemente aprobados, en asociación con las organizaciones nacionales y regionales de protección fitosanitaria. Ampliará las redes para facilitar la prestación de apoyo técnico y financiero para el establecimiento de normas y seguirá prestando asistencia en relación con la protección de la biodiversidad asociada a las plantas y la gestión de especies vegetales invasivas. Las asociaciones estratégicas tratarán de reforzar la función de la FAO de coordinación de la asistencia a las capacidades fitosanitarias de los países. En la evaluación externa de la CIPF recientemente concluida se sugiere como objetivo la elaboración de 3 o 4 NIMF nuevas o revisadas por año.

323. Tras la aprobación por el COAG y el Consejo de una estrategia más completa para el manejo internacional de plaguicidas, la FAO coordinará más activamente su apoyo al Convenio de Rotterdam, el Código de Conducta sobre Plaguicidas, las normas para residuos de plaguicidas por conducto del Codex Alimentarius, el asesoramiento sobre políticas y prácticas de MIP, y la asistencia para la eliminación de plaguicidas en desuso. Esta estrategia ayudará a los Miembros de al menos tres regiones a reducir considerablemente la utilización de plaguicidas altamente peligrosos.

324. El proceso para la declaración de la liberación mundial de la peste bovina para 2010 está ya en marcha. El Programa Mundial de Erradicación de la Peste Bovina (PMEPB) establecerá un comité directivo para supervisar el proceso de validación y acreditación. Muy probablemente se deberá seguir prestando particular atención a la gripe aviar altamente patógena, y las actividades de prevención y control seguirán siendo prioritarias sobre todo en Asia y África. Se habilitará a los servicios veterinarios nacionales para combatir esta enfermedad peligrosa en su origen, basándose en los nuevos conocimientos de su ecología. El Programa 2C continuará abordando el problema de las graves pérdidas provocadas por la fiebre aftosa en el sector ganadero de Asia, África y América Latina. El grupo de investigación de alto nivel de la Comisión Europea de Lucha contra la Fiebre Aftosa (EUFMD) documentará y respaldará las actividades mundiales de lucha contra esta enfermedad. Se centrará la atención en América Latina para la erradicación tanto de la fiebre aftosa como de la peste porcina clásica.

325. Junto con la OIE y la OMS, la FAO proporcionará servicios de alerta y de información respecto de todas las enfermedades transfronterizas de animales que entrañan gran importancia socioeconómica o representan una amenaza para la salud humana, a través de su Sistema mundial de alerta para la ganadería. Se ampliará la red de centros regionales de sanidad pecuaria para apoyar el control progresivo y la erradicación de las enfermedades transfronterizas de los animales, incluidas las zoonosis. El apoyo y la asistencia técnica a los

---

<sup>37</sup> PC 96/4 c).

programas de campo se centrará en las actividades de prevención y vigilancia de las enfermedades y de rápida intervención en situaciones de emergencia.

326. La AGE elaborará directrices, métodos de detección temprana y datos de calidad garantizada procedentes de estudios serológicos y moleculares nacionales para respaldar las actividades de diagnóstico y vigilancia y los aspectos analíticos del *Programa 2C*. Asimismo, se favorecerá el acceso de los países a instrumentos moleculares para caracterizar mejor los recursos zogenéticos indígenas e identificar las secuencias de ADN que marcan rasgos favorables. Se aplicará el Programa Interinstitucional contra la Tripanosomiasis Africana (PCTA), y se emprenderán actividades de análisis y gestión de enfermedades medioambientales/ecológicas (incluidas las interacciones entre enfermedades de la fauna silvestre y del ganado) para mejorar las intervenciones técnicas y normativas.

## Programa 2D: Nutrición y protección del consumidor

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
2DA01	Inocuidad de los productos alimentarios de origen animal	1 835	197	2 032
2DA05	Seguridad alimentaria, nutrición y medios de vida de los hogares	2 822	(221)	2 601
2DA06	Educación y sensibilización de los consumidores en el plano alimentario y nutricional	1 459	8	1 467
2DP01	Mejora de la inocuidad de los alimentos y la seguridad medioambiental mediante técnicas nucleares	1 703	0	1 703
2DP02	Necesidades de nutrientes y evaluación dietética en una economía alimentaria en transformación	1 471	258	1 729
2DP03	Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias (Codex Alimentarius)	6 932	13	6 945
2DP04	Calidad e inocuidad de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria con vistas a la protección de los consumidores	2 641	141	2 781
2DP05	Prestación de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos	2 779	0	2 779
2DS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	2 054	77	2 131
<b>Total</b>		<b>23 696</b>	<b>473</b>	<b>24 169</b>
	Incrementos de costos			2 729
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>26 898</b>

327. Como importante componente de este programa, se espera que para el final de 2008 se hayan aplicado plenamente las recomendaciones formuladas en la evaluación del Codex Alimentarius y de otros trabajos de la FAO y la OMS sobre normas alimentarias. Se mejorará la comunicación con los países así como la publicación de las normas adoptadas, mediante la utilización de tecnologías de la información avanzadas. Se convocarán nueve reuniones de expertos para proporcionar asesoramiento científico sobre cuestiones de inocuidad de los alimentos, en particular: evaluación de riesgos de peligros microbiológicos y químicos; resistencia antimicrobiana; evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de animales de ADN recombinante; uso inocuo de cloro activo en la industria alimentaria; riesgos y beneficios para la salud relacionados con el consumo de determinados alimentos; nanotecnología y otras cuestiones pertinentes.

328. Se prevé que se podrá mejorar la inocuidad de los alimentos y la protección del consumidor en ocho países como consecuencia de la asistencia que preste la FAO en materia de

la gestión de sistemas de control mediante la aplicación del enfoque basado en la calidad alimentaria. Entre las actividades se incluirán las siguientes: armonizar las normas y los reglamentos alimentarios nacionales con el Codex Alimentarius; participar en mayor medida en los trabajos de la Comisión del Codex Alimentarius; integrar los sistemas de garantía de la calidad y la inocuidad a lo largo de la cadena alimentaria; responder a las situaciones de emergencia, y difundir información sobre la calidad e inocuidad de los alimentos. Se ayudará también a los países a cumplir los requisitos sanitarios y fitosanitarios internacionales relacionados con las negociaciones multilaterales y bilaterales en materia de comercio agrícola.

329. Como aportación para mejorar los regímenes alimentarios, se convocará una consulta de expertos sobre “*grasas y ácidos grasos en la nutrición humana*” en colaboración con la OMS y otros organismos de las Naciones Unidas. Se validarán indicadores y metodologías para evaluar y seguir de cerca la ingestión alimentaria, los niveles de inseguridad alimentaria en los hogares, el estado nutricional y las múltiples cargas de la malnutrición en el marco de los sistemas de información sobre nutrición y seguridad alimentaria. Se elaborarán nuevos indicadores y directrices y se producirán materiales de capacitación para la aplicación de las normas relacionadas con la nutrición mediante la “Iniciativa intersectorial sobre biodiversidad para la alimentación y la nutrición”. Se acelerará la elaboración y difusión de información sobre composición de los alimentos mediante la Red Internacional de Datos sobre Alimentación INFOODS. Se elaborarán materiales e instrumentos innovadores sobre información, educación y comunicación, y se reforzarán las capacidades de seis instituciones nacionales y locales para elaborar y aplicar programas eficaces de educación sobre nutrición. Continuarán integrándose los aspectos sobre nutrición en proyectos de seguridad alimentaria, en particular los SICIAV. Se han planificado encuestas sobre nutrición para varios países, así como la preparación de perfiles nutricionales nuevos y actualizados de los países.

330. Por lo que respecta a las preocupaciones relacionadas con la inocuidad de los alimentos derivados de productos de origen animal, el *Programa 2D* contribuirá a preparar buenas prácticas agrícolas y de gestión para la aplicación de la gestión de peligros de inocuidad de los alimentos en actividades habituales, en colaboración con la industria y otras partes interesadas. Se dará particular importancia a la aplicación de los códigos adoptados por la Comisión del Codex Alimentarius sobre alimentación animal inocua y sobre manipulación de la carne y los productos lácteos, así como a la aplicación de las normas negociadas con la OIE sobre inocuidad de los alimentos derivados de productos de origen animal a nivel de producción. Para mejorar el estado de preparación para situaciones de emergencia y la capacidad de respuesta rápida (incluida la planificación de imprevistos), el programa trabajará con el Centro de Gestión de Crisis del Departamento de AG, colaborando también en estrecha asociación con otros organismos y prestando apoyo a los sistemas de información y alerta correspondientes y, si es necesario, elaborándolos.

331. El laboratorio de AGE elaborará métodos y procedimientos que permitan a los gobiernos evaluar los efectos de la aplicación de buenas prácticas de producción. Tales actividades se realizarán mediante esfuerzos en colaboración entre las organizaciones de las Naciones Unidas y otras partes interesadas y se centrarán en los aspectos relacionados con los plaguicidas, las micotoxinas, y la detección de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos.

## Programa 2E: Información, estadísticas, economía y políticas relacionadas con el sector forestal

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
2EP03	Centro de conocimiento y comunicación sobre silvicultura	3 016	(462)	2 554
2EP04	Análisis socioeconómicos y estudios mundiales sobre el sector forestal	1 893	(92)	1 801
2EP05	Refuerzo de la capacidad relativa a las políticas, las instituciones y la participación en materia de ordenación y conservación de bosques	2 462	359	2 821
2EP06	Apoyo al COFO, procesos forestales mundiales y regionales	2 496	(473)	2 023
2ES01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de Campo	1 413	382	1 796
<b>Total</b>		<b>11 280</b>	<b>(286)</b>	<b>10 995</b>
	Incrementos de costos			1 360
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>12 354</b>

332. En el marco del *Programa 2E*, se facilitará información basada en los países sobre todos los aspectos de los bosques y la silvicultura, aprovechando el intercambio de conocimientos y las asociaciones con los Estados Miembros, otras organizaciones y el sector privado. Esta información se pondrá a disposición a distintos niveles a través de bases de datos integradas, así como de publicaciones selectivas eficaces en cuanto a los costos. Los estudios prospectivos regionales y mundiales ampliarán la base de conocimientos del sector forestal a través de procesos participativos, prestando también apoyo a la creación de capacidad.

333. Habida cuenta de la importancia atribuida por el COFO a los programas forestales nacionales (PFN), se ayudará a los países a elaborarlos y aplicarlos, abarcando entre otras cosas: examen de las políticas, vínculos más sólidos entre el sector forestal y otros sectores, mayor participación de los interesados y medidas de aplicación de las leyes, y el intercambio de las prácticas mejores a nivel regional, nacional y local. Se prestará particular atención a los mecanismos financieros para una ordenación forestal sostenible y la gestión de los conflictos. También en cumplimiento de la recomendación del COFO, el programa realizará nuevos estudios sobre la tenencia forestal y sus consecuencias para la ordenación forestal sostenible y como contribución a la mitigación de la pobreza. Promoverá vínculos prácticos entre las actividades forestales y las estrategias de reducción de la pobreza y las empresas comunitarias en pequeña escala en el sector forestal para la obtención sostenible de ingresos. La finalidad es lograr que los PFN sean reconocidos como el marco de planificación y aplicación de políticas forestales por 40 países, en tres de los cuales se han incluido explícitamente las aportaciones forestales en sus estrategias de reducción de la pobreza, y mejor reconocimiento de la función que desempeña el sector forestal en la mitigación de la pobreza en 10 países.

334. En los estudios prospectivos mundiales y regionales se analizarán las fuerzas impulsoras y los contextos concretos, con el fin de proporcionar las bases para la planificación a nivel nacional. Los países comprenderán también mejor las nuevas oportunidades y desafíos en el contexto de la globalización y adaptarán consecuentemente sus programas forestales nacionales. En los análisis económicos se describirán las oportunidades para mejorar los ingresos y el empleo, un determinante fundamental en la adopción más amplia de la ordenación forestal sostenible. Se espera que todas estas actividades faciliten el diálogo regional y mundial sobre las políticas, mientras que la FAO seguirá encabezando la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, centrando la atención en planteamientos multidisciplinarios de las cuestiones de mayor interés.



## Programa 2F: Ordenación, conservación y rehabilitación del sector forestal

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
2FA06	Manejo de incendios forestales y sanidad forestal	1 486	(143)	1 343
2FA07	Conservación y rehabilitación de los ecosistemas de los bosques y superficies forestales	2 160	336	2 496
2FP02	Ordenación sostenible de bosques, superficies forestales y árboles fuera del bosque	2 293	219	2 512
2FS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	2 295	318	2 612
<b>Total</b>		<b>8 234</b>	<b>730</b>	<b>8 963</b>
	Incrementos de costos			1 081
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>10 044</b>

335. El *Programa 2F* tiene por objeto promover respaldar la ordenación forestal sostenible, en particular asegurando que los bienes y servicios ecosistémicos derivados de los bosques y los árboles satisfagan las necesidades de las generaciones presentes y futuras, así como los objetivos nacionales de reducción de la pobreza, erradicación del hambre y la sostenibilidad del medio ambiente. Proporcionará a los países y a las partes interesadas en el sector forestal instrumentos de apoyo a las decisiones para la ordenación de bosques de regeneración natural, el establecimiento y la ordenación de bosques plantados y sistemas agroforestales. Se emprenderán actividades sobre recursos genéticos en cooperación con el *Programa 2K*.

336. Se respaldarán las actividades de múltiples partes interesadas destinadas a generar conocimientos, en particular mediante la evaluación y vigilancia forestales nacionales y el intercambio de experiencias en materia de ordenación forestal a nivel mundial, para estimular los progresos hacia una ordenación forestal sostenible. Seguirán abordándose las cuestiones relativas a la diversidad biológica, la ordenación de zonas protegidas y de la flora y la fauna silvestres, los árboles fuera de los bosques y las actividades forestales urbanas. Se promoverán planteamientos de ordenación con respecto a las tierras áridas y las montañas, junto con directrices para la ordenación sostenible de ecosistemas forestales de tierras áridas. Tal como lo ha solicitado concretamente el COFO en marzo de 2007, se aplicarán directrices voluntarias para la protección contra incendios y el establecimiento y la gestión responsables de los bosques plantados, con el fin de aprovechar al máximo los beneficios y reducir posibles efectos negativos. Seguirá prestándose atención a la prevención y el control de las plagas y enfermedades forestales, en particular a las especies invasivas. Se dará también prioridad a los efectos del cambio climático en los bosques, a la adaptación necesaria de la ordenación forestal para asegurar la salud de los bosques y a la función que pueden desempeñar éstos en la mitigación del cambio climático.



## Programa 2G: Productos e industria forestales

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
2GA01	Refuerzo de la contribución de las industrias forestales al desarrollo rural	1 347	(76)	1 271
2GP01	Mejores prácticas de extracción, utilización y desarrollo adecuado de la industria de productos forestales	2 697	(500)	2 197
2GP02	Evaluación, seguimiento y presentación de informes en relación con los productos e instituciones forestales	3 210	235	3 445
2GS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de Campo	1 645	270	1 916
<b>Total</b>		<b>8 899</b>	<b>(71)</b>	<b>8 828</b>
	Incrementos de costos			1 147
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>9 975</b>

337. El *Programa 2G* comprende el asesoramiento técnico y sobre políticas a los países acerca de la recolección y la transformación de madera y productos forestales no maderables (PFNM) que contribuyen a los medios de vida urbanos y rurales. También se ofrecerán evaluaciones técnicas y apoyo sobre políticas en situaciones en las que la madera y los bosques desempeñan una función importante en la producción y el consumo de energía. El programa tendrá como finalidad reforzar la capacidad de los países en desarrollo para crear industrias pequeñas y medianas basadas en los bosques. Proseguirá su trabajo sobre la evaluación, el seguimiento y la presentación de informes relativos a los recursos, los productos y las instituciones forestales. Un objetivo importante para el bienio 2008-09 comprende la realización del proceso de Evaluación de los recursos forestales mundiales, 2010. El *Programa 2G* abarca también los aspectos siguientes estadísticas anuales sobre la producción, el consumo y el comercio de productos forestales; información sobre políticas e instituciones forestales nacionales; y la integración de los procesos de presentación de informes y las comunicaciones nacionales. El programa respaldará el intercambio de conocimientos y prácticas mejores entre los países respecto de la recolección, elaboración, utilización y comercio de la madera, de los PFNM y de los combustibles madereros, con la debida insistencia en el empleo y la generación de ingresos.

## Programa 2H: Información, estadísticas, economía y políticas relacionadas con la pesca y la acuicultura

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
2HA01	Apoyo a la Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura (Estrategia STP) por medio del Sistema de supervisión de los recursos pesqueros (SSRP) y otras asociaciones del Sistema Mundial de Información sobre la Pesca (FIGIS)	1 038	(40)	998
2HA02	Aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (con inclusión de la pesca continental y la acuicultura) e instrumentos conexos	3 825	159	3 984
2HP01	Suministro de información y estadísticas sobre la pesca	4 760	142	4 902
2HP04	Análisis socioeconómico mundial de la pesca y la acuicultura y de su contribución a la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y el crecimiento económico	1 574	110	1 684
2HS02	Promoción y fortalecimiento de los órganos y acuerdos pesqueros y acuicultoras regionales	2 967	287	3 253
2HS03	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de Campo	2 871	483	3 354
2HS04	Apoyo a los períodos de sesiones del COFI y reuniones conexas	823	(29)	794
<b>Total</b>		<b>17 858</b>	<b>1 111</b>	<b>18 969</b>
	Incrementos de costos			2 536
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>21 505</b>

338. De conformidad con las recomendaciones del COFI, el *Programa 2H* tiene por objeto encabezar la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable - que incluye también la acuicultura - junto con los instrumentos correspondientes, determinada por el número de instrumentos pesqueros internacionales adoptados y el número de países que adoptan planes de acción nacionales. Este esfuerzo importante comprende: el análisis, la elaboración y la promoción de políticas, estrategias y medidas reglamentarias apropiadas; la elaboración de nuevas directrices sobre el ecoetiquetado de la pesca de captura marina y continental así como directrices técnicas sobre las consideraciones sociales, institucionales y económicas del enfoque de la ordenación de la pesca y la acuicultura basado en el ecosistema; la asistencia para eliminar gradualmente la sobrecapacidad pesquera; los preparativos para una conferencia sobre la pesca en pequeña escala; y la elaboración de un nuevo instrumento jurídicamente vinculante sobre medidas aplicables al Estado rector del puerto para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). A petición también del COFI, se dará prioridad a la continuación de la expansión sostenible de la acuicultura, incluido el establecimiento de un programa especial para la acuicultura en África, y el fortalecimiento ulterior de los órganos pesqueros regionales (OPR).

339. Se mejorará la labor normativa mediante las actividades actuales de análisis socioeconómico mundial de la pesca y la acuicultura, especialmente de su contribución a la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y el crecimiento económico. El *Programa 2H* continuará la labor de identificación y análisis de las principales cuestiones normativas que tienen consecuencias a nivel mundial, regional y nacional, tales como: el exceso de capacidad, el acceso a los recursos y caladeros de las aguas costeras y continentales, la ordenación participativa de los recursos. En lo tocante a información y estadísticas se otorga la debida prioridad a la Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura (Estrategia-STP), así como a la Estrategia y plan básico para mejorar la información relativa a la situación y las tendencias de la acuicultura, recientemente adoptada, junto con la publicación bienal de *Estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA), y otras

publicaciones estadísticas y productos informativos. Se continuará mejorando la calidad y la cobertura de la información y de las estadísticas sobre la pesca de altura y la acuicultura a través de asociaciones ampliadas con los gobiernos, los OPR y los centros de excelencia (atendiendo también las expectativas del COFI).

### Programa 2I: Ordenación y conservación de la pesca y la acuicultura

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
2IP01	Seguimiento, ordenación y conservación de los recursos pesqueros	5 539	(37)	5 502
2IP02	Seguimiento, ordenación y conservación de los recursos para el desarrollo de la acuicultura	3 861	136	3 998
2IS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo en materia de recursos pesqueros	1 792	223	2 015
2IS02	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo en materia de acuicultura	1 721	244	1 964
<b>Total</b>		<b>12 914</b>	<b>565</b>	<b>13 479</b>
	Incrementos de costos			1 759
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>15 238</b>

340. El *Programa 2I* tiene por objeto fomentar una mejor conservación de los recursos y una ordenación eficaz de los sistemas de producción a través de entidades complementarias que se ocupan de los dos subsectores de la pesca de captura (marina y continental) y de la acuicultura. También contribuye a la aplicación de los aspectos pertinentes del CCPR, los planes de acción internacionales (PAI) relacionados y otros instrumentos internacionales. Teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del COFI, el programa emprenderá las actividades siguientes: a) determinar, evaluar y seguir de cerca la situación de los recursos pesqueros; b) difundir directrices, metodologías e indicadores para la ordenación y la conservación de los recursos marinos/recursos de aguas continentales y los sistemas de acuicultura; c) aclarar la función de los métodos de ordenación relacionados con los ecosistemas (incluidas las zonas acuáticas protegidas); d) abordar los aspectos ambientales de la pesca y la acuicultura; e) realizar estudios destinados a intensificar la acuicultura, incluyendo tecnologías eficientes y sostenibles; g) prestar apoyo a las redes de intercambio de la información sobre ordenación pesquera; y g) abordar las nuevas cuestiones como la pesca de altura, las zonas marinas protegidas y los efectos del cambio climático en la pesca. El programa proporciona también las secretarías del Subcomité del COFI sobre Acuicultura y de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental. En cooperación con el *Programa 2K* se asegurará la labor sobre los recursos genéticos.

## Programa 2J: Productos e industria de la pesca y la acuicultura

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
2JA02	Realización del SCV	564	182	746
2JA03	Refuerzo de la capacidad en relación con el desarrollo de la acuicultura y la pesca artesanal	1 050	(66)	984
2JP01	Utilización, inocuidad y calidad de los productos pesqueros	1 628	17	1 645
2JP02	Comercio y comercialización del pescado	2 020	(68)	1 952
2JP03	Mejora de la seguridad de las operaciones pesqueras	528	96	624
2JS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de Campo	3 459	(101)	3 358
<b>Total</b>		<b>9 248</b>	<b>61</b>	<b>9 309</b>
	Incrementos de costos			1 124
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>10 433</b>

341. El *Programa 2J* tiene por objeto lograr una utilización óptima de los recursos pesqueros, y obtener productos pesqueros inocuos y nutritivos. El programa continuará prestando asistencia a los países en desarrollo para que participen en el comercio pesquero internacional, incluso con productos provenientes del sector de la pesca en pequeña escala. Seguirá de cerca, analizará y presentará informe sobre los obstáculos relacionados con el comercio pesquero y apoyará en consecuencia los regímenes de comercio transparentes y previsibles así como las normas de venta al por menor, y la distribución equitativa de los beneficios que deriven de esta actividad. Tal como lo ha señalado el COFI, se proseguirán los trabajos sobre directrices técnicas mundiales para un comercio pesquero responsable.

342. Se seguirán también de cerca los acontecimientos en el sector de la responsabilidad social y ambiental de las empresas, en particular respecto de diversos planes de certificación y ecoetiquetado con miras a aclarar qué se entiende por comercio pesquero responsable. Se fortalecerá el apoyo al sector pesquero en pequeña escala así como al sector de la elaboración y comercialización del pescado en pequeña y mediana escala. Ello se aplica también a la información sobre comercialización del pescado en colaboración con los servicios Fish Info.

343. El programa tratará también de utilizar mejor el sistema de microfinanciación como instrumento de desarrollo de la pesca y la acuicultura. Seguirá atribuyéndose importancia a la colaboración internacional y a la prestación de asistencia a los países en relación con las nuevas tecnologías para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) mediante la utilización del sistema de localización de buques vía satélite, sistemas electrónicos del libro de a bordo y otros medios análogos destinados a mejorar la observancia de los regímenes de ordenación por parte de los operadores de los buques pesqueros. Conforme lo ha subrayado también el COFI, dichas actividades incluirán el establecimiento de un registro mundial de buques pesqueros. Se prestará atención a la sostenibilidad y la seguridad de las actividades de pesca en particular respecto del sector de la pesca en pequeña escala, así como a las intervenciones destinadas a mejorar la limpieza de los puertos pesqueros y la gestión de los desechos.

## Programa 2K: Ordenación sostenible de los recursos naturales

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
2KA01	Utilización eficiente, calidad y conservación del agua para usos agrícolas	4 080	271	4 351
2KA05	Tenencia de tierras, reforma agraria y acceso a los recursos naturales	2 684	17	2 701
2KA06	Políticas, planificación y gestión de sistemas integrados de producción, tierras y aguas	1 638	779	2 417
2KA07	Los bosques y el agua	1 107	(283)	824
2KA09	Impacto ambiental de las actividades pesqueras	955	34	989
2KP01	Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA)	2 077	(0)	2 077
2KP02	Gestión del conocimiento, sistemas de información, bases de datos y estadísticas sobre tierras y aguas	2 476	(678)	1 799
2KP04	Economía de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental	1 479	27	1 506
2KP06	Bioenergía	1 797	1 538	3 335
2KP07	Adaptación al cambio climático y mitigación del mismo	1 557	2 577	4 134
2KP08	Ecosistemas frágiles	1 144	723	1 867
2KS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de Campo	7 813	774	8 587
<b>Total</b>		<b>28 808</b>	<b>5 779</b>	<b>34 587</b>
	Incrementos de costos			4 244
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>38 831</b>

344. Como se ha subrayado en la *Sección II.D*, el *Programa 2K* es el más amplio del *Capítulo 2* y se distingue por su carácter multidisciplinario particularmente marcado, llevado a cabo bajo la dirección del Departamento NR con aportaciones sustanciales de otros departamentos y oficinas. De hecho, el programa se sirve de los conocimientos especializados disponibles en la Organización en materia de ordenación de recursos naturales, incluidos los recursos de tierras y aguas, la biodiversidad, la bioenergía, el cambio climático y la gestión ecológica de los ecosistemas. El programa asegura también el enlace y las aportaciones a las principales iniciativas internacionales relacionadas con el medio ambiente, incluida la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Tal como lo ha solicitado el COAG en su 20º período de sesiones, el Departamento NR preparará un estudio sobre un marco estratégico de toda la Organización para afrontar los retos agrícolas y medioambientales del siglo XXI.

345. Se ha adoptado un cambio sustancial de orientación con objeto de destacar la bioenergía y el cambio climático como auténticas prioridades institucionales. Mientras la entidad *2KP07: Adaptación al cambio climático y mitigación del mismo* existía ya para proporcionar una base sólida que permitiera coordinar las actividades de toda la FAO en este sector, la entidad *2KP06* se ha formulado de nuevo con objeto de incorporar actividades de coordinación análogas sobre la bioenergía. El ámbito de los trabajos y objetivos planificados en estos dos sectores se han explicado ya en forma bastante detallada en la *Sección II.B, supra*, así como los acontecimientos de alto nivel planificados que se han indicado en la *Sección III*

346. Una parte importante de este programa se refiere a la ordenación de los recursos de tierras y aguas. Tres entidades estrechamente relacionadas entre sí, *2KA01*, *2KA06* y *2KP02*, centran la atención en: asegurar una mayor eficiencia en la utilización y la conservación del agua; la integración de las políticas, la planificación y la ordenación relativas a la tierra y al agua; la mejora de la calidad de la tierra y del agua, y mejoras en la gestión de los conocimientos y las bases de datos sobre estos mismos recursos. Se actualizarán

constantemente los sistemas de información sobre los recursos de tierras y aguas, incluida la supervisión de la situación y la utilización de los recursos de tierras y aguas dulces en todo el mundo. Se han establecido vínculos con los sistemas de información sectorial con el fin de crear una base informativa exhaustiva, a distintas escalas y con múltiples objetivos para facilitar la realización de análisis integrados como base para la adopción de decisiones.

347. El trabajo sobre la ordenación del agua comprende los recursos hídricos transfronterizos, el desempeño de una función catalizadora para mejorar la cooperación y los acuerdos entre países, así como el apoyo a las principales iniciativas internacionales. Se presta atención a la escasez de agua, la ordenación de ecosistemas frágiles, incluidos los humedales, y los métodos para mantener la humedad del suelo y aumentar la resistencia a la variabilidad del clima en la agricultura de secano. Se investigará la recarga de los acuíferos y los efectos del cambio climático en los recursos de tierras y aguas. En la entidad 2K407 se aborda la importancia de los bosques para un adecuado suministro de agua dulce, en particular a través del desarrollo de metodologías y facilitando asesoramiento a los países sobre políticas y prácticas eficaces para la ordenación de cuencas hidrográficas.

348. Por lo que respecta a la tierra y otros recursos naturales, en el marco de la entidad 2K405 se prestará asistencia a los países para proporcionar un acceso seguro en consonancia con los objetivos generales de justicia social y desarrollo rural, como seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR). También en el marco de la entidad se abordarán, entre otras cosas, los aspectos relacionados con la gestión de la tenencia de la tierra en situaciones de emergencia, la gobernanza eficaz de la tenencia de la tierra, una administración mejorada de las tierras públicas, y las respuestas en materia de tenencia de la tierra en relación con el cambio climático y su atenuación. La entidad 2K409 aborda con carácter más específico las cuestiones ambientales relacionadas con las actividades y la ordenación pesqueras. El *Programa 2K* continuará proporcionando evaluaciones detalladas de los aspectos relacionados con la interacción entre la ganadería y el medio ambiente, así como un apoyo a la adopción de decisiones en dicho ámbito.

349. El *Programa 2K* proporciona también la Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) y ayuda a elaborar unos marcos acordados internacionalmente para los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. La Comisión, en su 11ª reunión ordinaria celebrada en junio de 2007, examinó la situación y las necesidades de los distintos sectores de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura fuera de los aspectos fitogenéticos y zoogenéticos, con objeto de incluir los sectores forestal y pesquero y los microorganismos así como el enfoque ecosistémico en la ordenación y la conservación de los recursos genéticos. Conforme se acordó en la misma reunión, la Secretaría dirigirá la ejecución del plan plurianual progresivo de trabajo de la Comisión sobre la biodiversidad en la alimentación y la agricultura (MYPOW). Promoverá aspectos como la elaboración de programas intersectoriales, incluidas las políticas relativas al acceso y a la distribución de beneficios y la formulación de disposiciones para la conservación de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en general, y la internalización del enfoque ecosistémico para la gestión de la biodiversidad en los sectores agrícola, forestal y pesquero. Mantendrá estrechas relaciones con otros procesos y organizaciones internacionales pertinentes, que participan activamente en los sectores del medio ambiente, el comercio y la propiedad intelectual.

350. El *Programa 2K* proporciona servicios de teledetección y análisis geoespaciales para evaluaciones de alerta, cartografía de la cubierta terrestre mundial y regional, y cartografía y análisis de puntos críticos relacionados con la pobreza y el medio ambiente. Se ayuda a los países a incorporar en forma integral las preocupaciones medioambientales en sus prácticas agrícolas, forestales y pesqueras, basándose en enfoques agroecológicos y a asegurar también

una ordenación mejor de los ecosistemas frágiles (p. ej. las tierras áridas, las montañas y las zonas costeras).

351. El cuadro se completa mediante una aportación esencial del ES, que trata de mejorar la comprensión de los vínculos entre la agricultura y el medio ambiente, y de los factores económicos, ambientales y normativos que influyen en las decisiones de los agricultores respecto de la ordenación de los recursos naturales. En las reuniones recientes de los órganos rectores de la FAO, entre ellos el COAG y el CFS, se ha señalado la necesidad de adoptar políticas que permitan estar mejor informados en el ámbito de las ciencias biofísicas y sociales. Entre los sectores de análisis se incluirán los siguientes: los vínculos entre mercados y biodiversidad; las oportunidades orientadas al mercado con objeto de compensar a los agricultores por los gastos realizados para mejorar la prestación de servicios medioambientales; y las medidas para reducir los obstáculos técnicos, económicos, normativos e informativos para la utilización sostenible de los recursos por la población rural pobre.

## Programa 2L: Tecnología, investigación y extensión

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
2LA01	Refuerzo de los sistemas nacionales de investigación y extensión agrícolas	2 828	18	2 846
2LP01	Secretaría del Consejo Científico del GICIAI	5 650	1 328	6 978
2LS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de Campo	1 534	77	1 611
<b>Total</b>		<b>10 012</b>	<b>1 423</b>	<b>11 435</b>
	Incrementos de costos			1 030
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>12 465</b>

352. El *Programa 2L* presta asistencia a los países para establecer y fortalecer los enfoques y sistemas nacionales de investigación y extensión agrícolas, con el fin de adaptar las necesidades determinadas de tecnologías, conocimientos y capacidades humanas para el desarrollo agrícola sostenible. Se presta atención a integrar los Sistemas Nacionales de Investigación Agrícola con los programas nacionales de seguridad alimentaria, con el fin de garantizar la elaboración, evaluación y adopción de tecnologías eficaces por los agricultores. Al hacerlo, se tienen en cuenta las interacciones complejas entre comunidades agrícolas, ordenación de recursos naturales y seguridad alimentaria. Se presta asimismo asistencia para mejorar las capacidades nacionales en la formulación de políticas y la aplicación inocua de biotecnologías, así como para respaldar la armonización regional de los marcos reglamentarios. Este programa está estrechamente relacionado con el *Programa 3F: Género y equidad en las sociedades rurales*, para ayudar a los países en el sector de la comunicación para el desarrollo y la educación de la población rural. El *Programa 2L* incorpora sólidas asociaciones con los centros internacionales de investigación agrícola del GICIAI, con otros organismos de las Naciones Unidas, el Foro Global de Investigación Agropecuaria, organizaciones regionales y subregionales, así como foros sobre investigación, extensión, enseñanza y comunicación. En el marco del programa se acoge también la Secretaría del Consejo Científico del GICIAI.



## Programa 2M: Infraestructura rural y agroindustrias

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
2MA04	Fomento de agroindustrias competitivas	6 019	(334)	5 685
2MA05	Mejora de los ingresos, el empleo y los medios de vida de los pequeños agricultores	2 700	(89)	2 611
2MP02	Desarrollo de las infraestructuras rurales	2 229	(74)	2 155
2MS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de Campo	4 773	525	5 298
<b>Total</b>		<b>15 721</b>	<b>28</b>	<b>15 749</b>
Incrementos de costos				1 995
<b>Total - nuevamente calculado</b>				<b>17 744</b>

353. El *Programa 2M* central atención principalmente en el desarrollo de industrias y empresas agrícolas competitivas vinculando a proveedores de insumos y productores hasta los mercados minoristas finales. De conformidad con las orientaciones del COAG, tratará de abordar las tres prioridades siguientes: prestación de apoyo a los países en materia de políticas e instituciones que habiliten a los agricultores a desarrollar industriales y empresas agrícolas, programas para establecer agroindustrias y cadenas de valor específicas, y creación de las capacidades necesarias de pequeños agricultores y empresas agrícolas para participar en los mercados, incluidos los canales comerciales de elevado valor.

354. En 2008 se organizará junto con la ONUDI y otros asociados un acontecimiento importante, el Foro mundial de la agroindustria, para examinar estrategias destinadas a crear agroindustrias competitivas que contribuyan a reducir la pobreza. Tras la celebración de este Foro, se emprenderán una serie de actividades concretas a nivel regional y nacional con objeto de reforzar los conocimientos especializados y las capacidades locales para establecer políticas, instituciones y servicios habilitadores. Se prestará atención a aclarar mandatos institucionales, mejorar los marcos reglamentarios, y reforzar la cooperación del sector público-privado. Trabajando con otros organismos y asociados del sector privado, el programa proporcionará apoyo técnico para el desarrollo de agroindustrias y cadenas de valor específicas en todas las regiones (previstas en 20 países por lo menos).

355. El *Programa 2M* aborda las preocupaciones de los agricultores y elaboradores en pequeña escala estableciendo juntamente con los asociados capacidades organizativas destinadas a crear vínculos entre los agricultores y los mercados y servicios, así como a incrementar las capacidades de gestión de los agricultores en relación con la adición de valor (en unos 30 o más proyectos o actividades). Teniendo en cuenta las limitaciones infraestructurales generalizadas que afectan al crecimiento agrícola incluido el desarrollo de industriales y empresas agrícolas y el aumento de los ingresos agrícolas, el *Programa 2M* fomentará las inversiones en infraestructuras, dando prioridad al Consorcio africano para las infraestructuras.



## Capítulo 3: Intercambio de conocimientos, políticas y promoción

### Programa 3A: Multiplicación de los efectos de los recursos y de la inversión

(todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo 2008-09
3AP02	Financiación de proyectos y programas de la FAO	3 351	(328)	3 023
3AP03	Preparación y formulación de programas nacionales y regionales de seguridad alimentaria y desarrollo agrícola y rural	3 578	(85)	3 494
3AS01	Programa de cooperación con el Banco Mundial	32 550	2 698	35 248
3AS08	Movilización de recursos para los Estados Miembros	593	718	1 311
3AS12	Organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma	1 061	697	1 758
3AS14	Instituciones internacionales, regionales y subregionales de financiación e instituciones bilaterales	8 770	418	9 188
3AS16	Apoyo a las actividades de la FAO	926	(742)	184
<b>Total</b>		<b>50 829</b>	<b>3 377</b>	<b>54 206</b>
	Incrementos de costos			5 596
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>59 802</b>

356. En el *Programa 3A* se trata, en primera instancia, el trabajo con una amplia gama de asociados para apoyar la cooperación técnica y la financiación del desarrollo agrícola y rural, incluyendo la determinación de posibilidades de financiación, el fomento del diálogo y las negociaciones de alto nivel y la armonización con las iniciativas internacionales de desarrollo. Se prestará especial atención a la participación en los programas experimentales unificados en los países del sistema de las Naciones Unidas. Se presta la asistencia a nivel nacional, subregional, regional y global en relación con la determinación y formulación de proyectos y la programación conjunta. Además, se hace el debido hincapié en el desarrollo de una amplia gama de modalidades de financiación (asociaciones estratégicas, fondos fiduciarios con varios donantes, programas conjuntos, financiación común, fondos fiduciarios unilaterales) que permiten una mayor flexibilidad y una correspondencia estrecha con las necesidades y prioridades de los donantes y de los países en desarrollo. Se espera una mayor interacción con nuevas fuentes de financiación (donantes “emergentes”) como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) que son más complejas y exigentes, por cuanto requieren un rendimiento demostrado, una respuesta rápida y flexible y una evaluación de los resultados y los efectos respaldada por informes pertinentes.

357. De acuerdo con la orientación proporcionada por el Cuadro de expertos externos de alto nivel para la seguridad alimentaria en mayo de 2007, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) en su 33° período de sesiones y el Comité del Programa, el apoyo a los países para la formulación y financiación de programas nacionales y regionales de seguridad alimentaria (PNSA y PRSA) seguirá siendo una actividad importante de este programa en 2008-09. Puesto que la consecución de los ODM exige una actuación a una escala mucho mayor que hasta ahora, y teniendo en cuenta las enseñanzas aprendidas y las recomendaciones de la evaluación independiente finalizada en 2001-02, debe efectuarse un cambio de orientación, pasando de proyectos piloto del PESA a PNSA y PRSA más amplios lanzados en 2006-07. Se prestará la debida atención a una integración más sistemática de los PNSA y PRSA con los programas, estrategias y políticas pertinentes para la mitigación de la pobreza. Se espera poder concertar acuerdos de Cooperación Sur-Sur más amplios y flexibles como resultado de nuevas alianzas estratégicas con los países interesados.

358. Utilizando la mayor proporción, con diferencia, de los recursos presupuestados en relación con el *Programa 3A* y basándose en las asociaciones con las principales IFI, el Centro de Inversiones proporcionará asesoramiento y análisis independientes tanto a países beneficiarios como a las propias IFI, lo que llevará a la formulación de inversiones sustanciales en la agricultura. El grueso de estas inversiones, destinadas especialmente a la seguridad alimentaria, será financiado por el Banco Mundial; por otro lado, una estrecha colaboración y una gama más amplia de actividades conjuntas comportaría un volumen creciente de financiación del FIDA. El Centro también desempeña la función que le corresponde en el apoyo a la aplicación de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, que persigue la armonización de los enfoques y el fomento de estrategias conjuntas de asistencia a nivel nacional. Los cambios en la estructura de la ayuda, con un poder cada vez mayor de los gobiernos para guiar y dirigir programas de inversión, se plasmarán en un aumento de los recursos destinados por el Centro a la creación de capacidad, a fin de transferir conocimientos sobre planificación del desarrollo a los socios nacionales del sector de la alimentación y la agricultura. Se prevé que una proporción creciente de las actividades del Centro beneficiarán al África Subsahariana de acuerdo con las prioridades de los socios y al compromiso con la Declaración de Maputo, en virtud de la cual los países destinarán como mínimo un 10 % de sus recursos presupuestarios a la agricultura.

### Programa 3B: Políticas alimentarias y agrícolas

(todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo 2008-09
3BA01	Sistemas de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad (SICIAV)	4 295	113	4 408
3BA04	Análisis socioeconómico de cuestiones relativas a las perspectivas mundiales de la alimentación y la agricultura	1 332	160	1 492
3BA06	Apoyo a la elaboración de un marco regulador para la alimentación y la agricultura	2 126	(144)	1 982
3BP02	Estado mundial de la agricultura y la alimentación	1 458	(8)	1 450
3BP05	Análisis de las políticas de seguridad alimentaria y seguimiento de los objetivos de la CMA y los ODM	1 873	(64)	1 809
3BP08	Elaboración del Programa de Campo	9 094	(757)	8 337
3BP10	Compilación y difusión de información jurídica	1 276	67	1 343
3BP11	Función de la agricultura en el desarrollo económico y social: Análisis de las políticas y enseñanzas extraídas	2 465	(94)	2 371
3BS01	Prestación de servicios al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	1 099	236	1 335
3BS02	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de Campo	1 203	212	1 415
3BS06	Asistencia para las políticas agrícolas	4 075	331	4 406
<b>Total</b>		<b>30 296</b>	<b>52</b>	<b>30 348</b>
Incrementos de costos				4 026
<b>Total - nuevamente calculado</b>				<b>34 373</b>

359. El objetivo del *Programa 3B* es determinar qué políticas podrían contribuir de una manera más eficaz a la consecución de los ODM, concretamente el primero de ellos, en un mundo en rápida evolución. En las reuniones de varios órganos intergubernamentales (concretamente el Comité de Agricultura y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial) y en diferentes informes de evaluación se ha señalado la necesidad de mejorar el marco de establecimiento de políticas y normas y de que una organización como la FAO proporcione servicios de asesoramiento jurídico y sobre políticas basadas en datos concretos. Por ello, el programa aúna dos componentes principales, a saber, un componente analítico, que

proporciona el fundamento necesario del otro componente, constituido por los servicios de asesoramiento directo.

360. El trabajo analítico en relación con este programa examina en primer lugar las causas subyacentes de la pobreza y de la inseguridad alimentaria en situaciones sociales y económicas cambiantes, entre las que se incluyen situaciones de hambre crónica, emergencias y crisis prolongadas. Asimismo, aborda el impacto del desarrollo rural y agrícola y de las políticas ambientales, analiza la efectividad de los programas y proyectos de reducción de la pobreza y lleva a cabo estudios concretos sobre el papel de la agricultura en el proceso de desarrollo económico general. Además, realiza estudios comparativos del desarrollo agrícola por países y regiones. El programa hace amplio uso de las redes que lo vinculan a centros de investigación, instituciones académicas y otros colaboradores, mediante las cuales intercambia opiniones y consejos.

361. Algunas de las publicaciones más importantes elaboradas en el marco del *Programa 3B* son *El estado mundial de la agricultura y la alimentación*, publicado anualmente; *Análisis socioeconómico de cuestiones relativas a las perspectivas mundiales de la alimentación y la agricultura* junto con el siguiente informe importante, *La agricultura mundial hacia 2030/2050*, cuya publicación está prevista para 2009, y, finalmente, *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo (SOFI)*. Por ejemplo, SOFI de 2008 se centrará en los biocombustibles y la seguridad alimentaria. La publicación *Revista electrónica sobre economía agrícola y del desarrollo (e-Jade)* será bianual y tratará cuestiones temáticas de economía agrícola. A nivel nacional y en colaboración con otros socios, se pondrán en práctica instrumentos para la clasificación de la inseguridad alimentaria y la evaluación de las necesidades, que facilitarán la obtención de información nacional y subnacional más exacta y oportuna a través de los SICIAV.

362. Aprovechando el trabajo analítico mencionado anteriormente se proporcionan servicios de asesoramiento sobre políticas a los países en lo que respecta, concretamente, a las siguientes cuestiones claves: la creación de un entorno jurídico y de reglamentación favorable y de mecanismos institucionales apropiados; la armonización de las políticas agrícolas y de desarrollo rural con estrategias más amplias de reducción de la pobreza; el fortalecimiento de la capacidad de los países y las organizaciones regionales de integración económica (ORIE) en lo que se refiere al análisis, la formulación y la puesta en práctica de políticas; la adopción de enfoques innovadores y métodos mejorados basados en la experiencia adquirida y en la difusión de buenas prácticas y, finalmente, el desarrollo del Programa de Campo a nivel nacional y regional. Asimismo, el programa seguirá evaluando y mejorando el papel que desempeña el sector ganadero, en rápida evolución, en el desarrollo económico y en la reducción de la pobreza.

### Programa 3C: Comercio y mercados

(todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo 2008-09
3CA02	Apoyo a las negociaciones comerciales multilaterales y a la aplicación de los resultados de las mismas	1 642	0	1 642
3CP06	Análisis socioeconómico, evaluación de mercados de productos agrícolas y efectos en la seguridad alimentaria a escala mundial	4 947	(462)	4 485
3CP07	Análisis de las cuestiones relativas a la globalización y el comercio respecto de los mercados agrícolas	2 685	(28)	2 657
3CP08	Apoyo al CPPB	1 490	(2)	1 488
3CS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de Campo	1 135	(194)	941
<b>Total</b>		<b>11 899</b>	<b>(686)</b>	<b>11 213</b>
	Incrementos de costos			1 595
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>12 808</b>

363. El programa se centra principalmente en: *a)* el análisis del comercio agrícola y de los mercados de productos básicos; *b)* el análisis de la política comercial agrícola, con el objetivo de mejorar la información y efectividad de las estrategias nacionales de desarrollo del comercio y de productos básicos, y una participación y negociación más efectivas en los acuerdos comerciales multilaterales y regionales. Las actividades para 2008-09 giran alrededor de las prioridades establecidas en el 66º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos, de abril de 2007, y se basan en las recomendaciones fruto de la evaluación del trabajo de la FAO sobre productos básicos y comercio finalizado a principios de 2007. También tienen en cuenta la situación de las negociaciones sobre agricultura de la OMC a medida que éstas se desarrollan.

364. En cuanto al primer punto, las principales áreas de trabajo son las siguientes: 1) las perspectivas para los mercados globales de productos agrícolas básicos tanto a corto como a medio plazo, a la luz de acontecimientos globales recientes como el encarecimiento de la energía, la demanda de biocombustibles, el papel de los grandes agentes globales y la incidencia de las enfermedades transfronterizas del ganado; 2) el análisis de los acontecimientos en el comercio agrícola regional y global y las cuestiones conexas a la luz de los cambios en las pautas de la globalización y los acuerdos multilaterales, así como el apoyo para la creación de capacidad en los Miembros; y 3) el análisis de la oferta y la demanda nacional e internacional de alimentos, con especial atención a la repercusión en el mercado de la demanda de biocombustibles, los acontecimientos en los mercados de productos básicos que sean de interés para el SMIA y el efecto de las cuestiones comerciales en la seguridad alimentaria nacional y doméstica.

365. En cuanto al segundo punto, los trabajos planificados abarcan: 1) la asistencia técnica y la creación de capacidad para fomentar la participación efectiva de países en desarrollo en negociaciones comerciales internacionales y en la aplicación de acuerdos comerciales multilaterales; 2) asesoramiento sobre estrategias comerciales y de productos básicos a nivel nacional y regional en vista de los acontecimientos internacionales. El programa también apoya políticas para la diversificación y la creación de valor añadido tanto en el mercado nacional como para la exportación.

366. En relación con el *Programa 3C* se llevan a cabo análisis socioeconómicos del sector ganadero, de los cambios en las tendencias y de las cuestiones de política pública relacionadas a nivel global y regional. También se abordan los aspectos de la globalización y el comercio

relacionados con la aparición y el control de las principales enfermedades transfronterizas de los animales y con los peligros para la inocuidad de los alimentos en la cadena de valor de productos pecuarios.

### Programa 3D: Información y estadísticas sobre agricultura

(todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo 2008-09
3DA01	Programa pluriinstitucional para la creación de capacidad en materia de estadísticas alimentarias y agrarias	558	140	698
3DP02	Estadísticas alimentarias y agrícolas mundiales	4 888	148	5 036
3DP03	Encuestas y sistemas nacionales de información estadística	2 145	4	2 149
3DP04	FAOSTAT/CountrySTAT y coordinación de las estadísticas en la FAO	2 143	4	2 147
3DS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de Campo	985	152	1 137
<b>Total</b>		<b>10 719</b>	<b>448</b>	<b>11 167</b>
	Incrementos de costos			1 670
<b>Total - nuevamente calculado</b>				<b>12 838</b>

367. El objetivo del *Programa 3D* es mejorar de una manera continuada la cobertura, la cantidad, la utilidad, la oportunidad y la accesibilidad de la información relativa a la nutrición, a la alimentación y a la agricultura entre un gran número de Estados Miembros. Dado que la calidad de las estadísticas de la FAO está estrechamente relacionada con la capacidad de los países de proporcionar datos fiables y completos, este programa pretende apoyar su capacidad de recopilación y análisis de datos. El trabajo previsto para el próximo bienio se basa en los exámenes y las evaluaciones llevados a cabo en el pasado y las recientes orientaciones de los órganos rectores, como el Comité del Programa y el Comité de Agricultura en 2007, y de las comisiones estadísticas regionales.

368. Algunas de las principales series de datos incluidas en el programa son: estadísticas sobre recursos, producción, precios, comercio agrícola y su flujo en función del origen y el destino; cuentas de utilización de suministros respecto de productos agrícolas y ganaderos; recursos y comercio agrícola, producción, precio de los insumos e índices de productividad de la agricultura, así como hojas de balance de alimentos. Asimismo, el programa recoge y analiza datos demográficos y sobre el consumo de alimentos, y deriva indicadores correspondientes a la situación de la alimentación y la nutrición. Para realizar el seguimiento de otros aspectos del desarrollo rural y agrícola, se mantienen bases de datos especializadas sobre seguridad alimentaria, inversión en agricultura, asistencia a la agricultura, gasto público en el sector, indicadores macroeconómicos y censos de la agricultura. La labor normativa se lleva a cabo mediante el desglose de datos por sexos y otros parámetros. FAOSTAT es la base de datos institucional para la gestión, el mantenimiento y la difusión de datos estadísticos importantes, mientras que CountrySTAT es un sistema integrado de organización y difusión de información estadística agrícola y alimentaria a nivel nacional. CountrySTAT continuará extendiéndose a nuevos países, cuyo número dependerá de la disponibilidad de recursos.

369. El programa promueve la participación de los países en censos agrícolas mundiales que comprenden el alcance, la cobertura, los conceptos, las definiciones, las clasificaciones, la metodología y las propuestas de tabulación. Además, evalúa y responde a las necesidades de asistencia técnica de cada país en lo que respecta a la planificación y la puesta en práctica de censos y encuestas agrícolas, realiza estudios metodológicos, consultas de expertos, seminarios y talleres y participa en foros internacionales para establecer reglas y normas globales sobre

estadística agrícola. Del mismo modo, las peticiones de asistencia técnica que realicen los países se atenderán en función de los recursos disponibles.

### Programa 3E: Alianzas e iniciativas de promoción contra el hambre y la pobreza

(todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo 2008-09
3EA01	Aplicación de las Directrices sobre el derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional	391	27	418
3EP01	Oficinas de enlace nacionales	4 638	1 248	5 886
3EP02	Marco de la Organización para asociaciones efectivas con la sociedad civil y el sector privado	798	(151)	647
3EP03	Coordinación de los programas de asociación de la FAO relativos a expertos jubilados, expertos de CTPD/CTPT, jóvenes profesionales y expertos invitados de instituciones académicas y de investigación	887	(401)	486
3EP04	Cooperación con la Unión Europea	1 978	(74)	1 904
3ES02	Día Mundial de la Alimentación, TeleFood y actividades conexas	3 183	(129)	3 054
3ES03	Alianza Internacional contra el Hambre	713	(28)	685
<b>Total</b>		<b>12 588</b>	<b>492</b>	<b>13 080</b>
Incrementos de costos				1 392
<b>Total - nuevamente calculado</b>				<b>14 471</b>

370. El *Programa 3E* sigue ocupándose de la coordinación, la planificación y la realización de las actividades relacionadas con el Día Mundial de la Alimentación, TeleFood y los Embajadores de buena voluntad de la FAO. Conforme a las recomendaciones formuladas en la evaluación de TeleFood, esta actividad estará estrechamente integrada con los trabajos institucionales de información pública y promoción (en el marco del *Programa 3j*) destinados a incrementar la sensibilización del público acerca del problema del hambre en el mundo y otras cuestiones relacionadas con el mandato de la FAO, y a promover la seguridad alimentaria universal. El *Programa 3E* incluye también la Secretaría de la Alianza Internacional contra el Hambre (AICH) que, conforme a la recomendación del Consejo, tratará de movilizar nuevos recursos, de forma que la Alianza Internacional pueda autofinanciarse en medida creciente en el futuro. El mandato fundamental de la AICH es lograr que todos los agentes trabajen juntos hacia una visión común y unos objetivos compartidos en coherencia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

371. La entidad *3EP01* comprende tres oficinas de enlace: en Yokohama (Japón), Washington, D.C. (América del Norte) y, cuando se establezca, en Moscú (Federación de Rusia). Estas oficinas desempeñan también una función decisiva de sensibilización entre las entidades nacionales interesadas en los ámbitos correspondientes al mandato de la FAO y tratan de movilizar recursos en la lucha contra el hambre y la malnutrición. La entidad *3EP04* comprende otra oficina de enlace, en Bruselas, y en términos más generales, está encargada de incrementar la cooperación con la Unión Europea, teniendo en cuenta que la UE proporciona más de la mitad de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) del mundo. Se prestará apoyo a la realización de la asociación estratégica entre la Comisión Europea y la FAO a través del diálogo activo y el enlace con la Comisión, el Consejo, el Parlamento, el Banco Europeo de Inversiones así como la Secretaría y los miembros del Grupo ACP y sus comités afines.

372. Otras consignaciones presupuestarias cubren los trabajos relacionados con el derecho a la alimentación, la coordinación para la aplicación de los acuerdos de asociación y la cooperación con la sociedad civil y los asociados del sector privado. Las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto

de la seguridad alimentaria nacional (Directrices sobre el derecho a la alimentación) fueron aprobadas en 2004 por el Consejo de la FAO, que recomendó a los Miembros que las aplicaran. La *entidad 3EA01* seguirá, pues, ayudando a los países para que apliquen las directrices, mediante la elaboración de metodologías e instrumentos, el asesoramiento sobre políticas, el suministro de información y la creación de capacidad. La entidad trata también de integrar el enfoque basado en el derecho a la alimentación en los programas y proyectos de la FAO, según proceda.

### Programa 3F: Género y equidad en las sociedades rurales

(todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo 2008-09
3FA02	Mitigación del impacto de las enfermedades en las sociedades rurales	1 457	(319)	1 138
3FP01	Promoción de la igualdad de género, la equidad social, la educación y la comunicación en el desarrollo rural	5 144	0	5 144
3FS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de Campo	2 799	(153)	2 646
<b>Total</b>		<b>9 400</b>	<b>(472)</b>	<b>8 928</b>
	Incrementos de costos			1 200
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>10 128</b>

373. El *Programa 3F* se lleva a cabo bajo la dirección de la nueva División de Género, Equidad y Empleo Rural (ESW), junto con aportaciones apropiadas del NR. Tiene por objeto reducir las desigualdades de género y sociales en particular en la medida en que contribuyen a la pobreza y el hambre. Proporciona apoyo a los países para que incorporen las cuestiones de género en las políticas y los programas nacionales, en el marco del Plan de Acción sobre Género y Desarrollo, así como en otros programas técnicos de la Organización. Se presta particular atención a los programas experimentales en los países en el contexto de la iniciativa "Unidos en la acción". Se están realizando trabajos analíticos sobre los aspectos siguientes: el nexo entre agricultura, igualdad de género, equidad social, seguridad alimentaria de los hogares, desarrollo rural y reducción de la pobreza teniendo en cuenta las nuevas tendencias (tales como la vulnerabilidad de la población pobre al cambio climático y la escasez de agua); documentar la carga socioeconómica de las enfermedades humanas en particular con respecto a la agricultura, la seguridad alimentaria y los medios de vida rurales; y las necesidades específicas de los países en la interacción entre políticas de género y comercio, globalización y nuevas tecnologías de la comunicación.

374. El *Programa 3F* continuará proporcionando un componente considerable de creación de capacidad en los países, para emprender investigaciones sociológicas aplicadas y sensibles a las cuestiones de género sobre los medios de vida rurales y las desigualdades socioeconómicas, incluidos los aspectos relativos al envejecimiento de la población rural, las enfermedades humanas y las poblaciones vulnerables. Esta labor comprende también la tarea de abordar factores de género y demográficos en las estadísticas agrícolas y los sistemas de seguimiento/evaluación utilizando indicadores sensibles a las cuestiones de género. La asistencia sobre la comunicación para el desarrollo y la enseñanza para la población rural se lleva a cabo en estrecha colaboración con el NR.

375. El programa desempeña también las funciones de centro de coordinación institucional sobre VIH/SIDA, poblaciones indígenas y cuestiones demográficas, en particular la migración, el envejecimiento y la discapacidad de la población rural. Actúa de enlace en el marco de la Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA y participa activamente en la Red



interinstitucional sobre la mujer y la igualdad de género (desempeñando funciones directivas sobre cuestiones específicas).

### Programa 3G: Medios de vida rurales

(todas las cantidades en miles de USD)					
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo 2008-09	
3GA02	Procesos participativos para medios de vida rurales sostenibles	3 754	(1 110)		2 644
3GS02	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	365	68		433
<b>Total</b>		<b>4 119</b>	<b>(1 042)</b>		<b>3 077</b>
	Incrementos de costos				399
<b>Total - nuevamente calculado</b>					<b>3 476</b>

376. También el *Programa 3G* se lleva a cabo bajo la dirección de la nueva ESW, con aportaciones de otras divisiones del ES. En varios acontecimientos recientes de alto nivel de las Naciones Unidas se ha subrayado la necesidad de incorporar en las políticas, los programas y las actividades los objetivos de empleo pleno y productivo y trabajo decente. En particular, se está procediendo a establecer mediante un memorando de entendimiento una asociación con la OIT sobre el empleo agrícola y rural.

377. El programa se ejecuta en un contexto de profundos cambios en los sistemas agrícolas en todo el mundo, con evidentes consecuencias sobre los modelos de empleo en las zonas rurales. La ampliación de las cadenas de valor asociadas a los agronegocios y la agroindustria, las dificultades de los pequeños agricultores autónomos para ganar lo suficiente para vivir, la escasez de mano de obra en algunas regiones y el subempleo en otros, están transformando los sistemas laborales rurales, lo cual requiere que se realicen ajustes en las políticas. Los esfuerzos por reducir la pobreza y el hambre aumentando los ingresos dentro y fuera de las explotaciones y diversificando los medios de vida pueden verse obstaculizados por nuevas formas de relaciones de empleo basadas en formas más flexibles y ocasionales de empleo agrícola que deben abordarse en las políticas, los programas y la legislación laboral concernientes al desarrollo rural agrícola.

378. El programa apoya las políticas y los programas relativos al empleo y los medios de vida en las zonas rurales que contribuyen a crear empleo agrícola y no agrícola productivo, diversificado, remunerativo, decente y seguro, incluida la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. Se proporciona apoyo complementario para fortalecer las capacidades organizativas e institucionales de importantes grupos vulnerables. El programa se orienta a aquellos grupos que probablemente acusarán mayores pérdidas en el rápido proceso de transformación, entre ellos los pequeños agricultores, los trabajadores sin tierras, las poblaciones indígenas, los niños, y las poblaciones rurales de montaña y otras regiones agroecológicas marginales, así como en los contextos posteriores a las catástrofes. El programa actúa también como centro de coordinación de toda la Organización sobre el fortalecimiento institucional de las organizaciones de productores, los procesos participativos y el desarrollo rural. Facilita la coordinación interdepartamental sobre los medios de vida y el desarrollo rural, preside el Grupo de trabajo interdepartamental (GTI) sobre creación de instituciones para el desarrollo agrícola, y promueve asociaciones mundiales en apoyo de las organizaciones de pequeños productores.



### Programa 3H: Intercambio de conocimientos y creación de capacidad

(todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo 2008-09
3HP01	Gestión del conocimiento y difusión de la información (WAICENT, Ask FAO)	3 695	380	4 075
3HP02	Estándares, normas y procedimientos para la gestión del conocimiento y la difusión de información (WAICENT y Foro de conocimiento de la FAO, incluido Ask FAO)	1 518	(67)	1 451
3HP03	Refuerzo de la capacidad, aprendizaje a distancia y facilitación del acceso a WAICENT y al Foro de conocimiento de la FAO, incluido Ask FAO	2 408	(27)	2 381
3HP04	Biblioteca y servicios de biblioteca virtual, AGORA y otras recopilaciones de información	3 290	(845)	2 445
3HP05	Sistema mundial de información y alerta temprana sobre la alimentación y la agricultura	6 380	380	6 760
3HP06	Adquisición de libros y publicaciones en línea, programas internacionales para la digitalización de los libros y publicaciones sobre agricultura	1 978	710	2 688
3HP07	Redes de conocimiento, a nivel interno y externo	2 128	(5)	2 123
3HS02	Refuerzo de capacidad mediante becas, pasantías, formación de alto nivel en políticas y creación de instituciones	855	606	1 461
<b>Total</b>		<b>22 251</b>	<b>1 132</b>	<b>23 383</b>
Incrementos de costos				3 401
<b>Total - nuevamente calculado</b>				<b>26 784</b>

379. El *Programa 3H* es el centro de coordinación general para potenciar la función de la FAO como organización poseedora de saberes, utilizando también a tal fin el marco del WAICENT, y para coordinar y facilitar las actividades de creación de capacidad. Su función directiva se ha explicado más ampliamente en la *Sección II.B*.

380. Como se indica en el cuadro anterior, el *Programa 3H* comprende varias entidades específicas que abordan diversos aspectos de la gestión de los conocimientos. Continuará, entre otras cosas, coordinando el Programa para colmar la brecha digital en el medio rural y la Comunidad de expertos en agricultura electrónica, multiplicando los efectos de los recursos mediante las asociaciones interinstitucionales establecidas en seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Los responsables de la adopción de decisiones, la investigación, la planificación y la evaluación, en particular en los países en desarrollo, disfrutarán de un acceso oportuno a la información, en varios idiomas, sobre alimentación, agricultura y desarrollo rural a través de Internet y de otros medios. Se procederá a proporcionar unos servicios de información de WAICENT más interactivos, aprovechando la experiencia y el éxito obtenidos con el Foro de conocimientos de la FAO, incluido *Ask FAO*. Se elaborarán instrumentos para respaldar acontecimientos virtuales y permitir a entidades externas interactuar en línea con expertos de la FAO. El apoyo a las redes temáticas y sobre conocimientos de las mejores prácticas se proporcionará, por ejemplo, mediante foros electrónicos y manuales y actividades de capacitación. Las actividades de elaboración de las “mejores prácticas” se incorporarán en los procedimientos de trabajo de los proyectos de campo y del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria de la FAO. Se procederá a la elaboración ulterior del depósito electrónico común de publicaciones y documentos con miras a establecer un “archivo abierto” y seguirá prestándose apoyo a las fuentes de información temática, tales como los perfiles de la FAO sobre los países. Seguirá prestándose toda la gama de servicios de biblioteca al personal de la FAO tanto en la Sede como en las oficinas descentralizadas.

381. El programa promueve también la adopción de definiciones, normas y metodologías internacionales para la recopilación, el almacenamiento y la difusión de datos, información y conocimientos electrónicos relacionados con la agricultura y la alimentación, que permitan una mejor gestión de los sistemas de información nacionales y dé como resultado una mayor utilización de la información disponible. La elaboración ulterior de la Guía del WAICENT en Internet facilitará las actividades de publicación electrónica. Se procederá también a mejorar el tesoro agrícola multilingüe AGROVOC, teniendo en cuenta los últimos enfoques en materia de ciencia de la información (es decir, la transformación de vocabularios controlados en ontologías completas).

382. Los trabajos sobre creación de capacidad incluyen becas, pasantías, capacitación de alto nivel sobre políticas, y fortalecimiento de los aspectos institucionales. El *Programa 3H* encabezará los enfoques institucionales efectivos respecto de la organización y la gestión de las actividades de creación de capacidad, en un marco normativo coherente en que se establezcan las funciones y responsabilidades respectivas, y dando cuerpo al compromiso de desarrollar aptitudes y enfoques acordes con la misión y las amplias demandas exteriores de la FAO.

383. El *Programa 3H* incluye asimismo el Sistema mundial de información y alerta (SMIA), cuyas finalidades principales continúan siendo: a) la prestación de apoyo a los Miembros y a la comunidad internacional en general para responder a las crisis alimentarias identificadas, mediante la evaluación de las necesidades alimentarias relacionadas con las crisis, basándose en misiones de evaluación de los cultivos y los suministros alimentarios; b) el fortalecimiento de los sistemas de alerta en los propios países, incluida la capacidad de evaluar la vulnerabilidad de los hogares a crisis alimentarias de breve duración; c) la prestación de asistencia en relación con estrategias apropiadas de gestión de riesgos a nivel nacional e internacional.

### Programa 3I: Sistemas de tecnología de la información

(todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo 2008-09
3IP02	Concepto y desarrollo de sistemas de TI	6 138	928	7 066
3IP05	Apoyo a servicios de infraestructuras en relación con la tecnología de la información y la comunicación	9 380	1 481	10 861
3IP06	Apoyo a la utilización de servicios de TI	5 079	1 039	6 118
3IP07	Apoyo a sistemas de gestión del conocimiento	2 578	225	2 803
3IP08	Apoyo a sistemas de información de gestión	5 777	(340)	5 437
<b>Total</b>		<b>28 952</b>	<b>3 332</b>	<b>32 284</b>
Incrementos de costos				4 169
<b>Total - nuevamente calculado</b>				<b>36 454</b>

384. El *Programa 3I* comprende los sistemas de información (SI) y la tecnología de la información y la comunicación (TIC) en apoyo de las unidades, los programas y los procesos administrativos de la FAO en todos los lugares de destino, bajo la dirección de la División de Tecnologías de la Información (KCT). El programa proporciona una serie de servicios de SI/TIC, apoyo a los usuarios, asesoramiento sobre políticas y orientación técnica, incluso por conducto de los oficiales destacados en las oficinas regionales y algunas oficinas subregionales. Las iniciativas piloto "Una ONU" así como la posible puesta en práctica de las nuevas disposiciones pueden influir en medida considerable en el programa de trabajo.

385. Como siempre, la preocupación dominante es proporcionar servicios con niveles de disponibilidad y efectividad aceptables, y al mismo tiempo a costos asequibles. El programa trata constantemente de lograr ahorros por eficiencia y aumentos de productividad, conforme se ha descrito en la *Sección I.D*. Es fundamental adoptar un marco eficaz de gobernanza de la

TCI, y la Organización ha adoptado también normas reconocidas internacionalmente para la gestión de proyectos y servicios, que de hecho se están adoptando en todo el sistema de las Naciones Unidas, así como en muchos Estados Miembros. Uno de los principales objetivos en 2008-09 será lograr un mayor grado de observancia de estas normas.

### Programa 3J: Comunicación e información pública

(todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo 2008-09
3JP01	Programa para la mejora de la cobertura de idiomas	2 048	0	2 048
3JP03	Políticas y apoyo en materia de publicaciones electrónicas	4 474	188	4 662
3JS01	Comunicación multilingüe y promoción y cooperación a nivel de medios	11 547	(638)	10 909
<b>Total</b>		<b>18 069</b>	<b>(450)</b>	<b>17 618</b>
	Incrementos de costos			2 321
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>19 939</b>

386. El *Programa 3J* desempeña una función decisiva en la labor de apoyar y coordinar la difusión coherente de información sobre políticas por parte de la Organización y en tratar de aumentar la sensibilización del público respecto de sus objetivos. Supervisa las actividades de publicación de la FAO, e incluye las actividades de promoción en el contexto del mejoramiento de la difusión al público. Asegura, por tanto, la comunicación de la información para respaldar los programas de la FAO, trata de mejorar la imagen de la Organización como centro de excelencia plurilingüe y de elevar el nivel de comprensión y sensibilización respecto de los sectores de actividad prioritarios de la FAO, y moviliza, en la mayor medida posible, la atención, en el ámbito de las políticas e iniciativas de desarrollo nacionales e internacionales, al sector agrícola y rural y a la disponibilidad de alimentos para todos. Otro de los objetivos es lograr un reconocimiento mayor de la identidad de la FAO en todo el mundo y su repercusión en los procesos de desarrollo, mediante la creación de asociaciones en el campo de la comunicación con el sector privado, la elaboración de materiales fundamentales para las campañas, el establecimiento de directrices y normas sobre diseño y fotografía, listas de proveedores de servicios externos, y servicios de asesoramiento a las unidades de la FAO en todos los lugares.

387. El programa comprende la planificación estratégica de las actividades de publicación y el apoyo técnico a las mismas, lo cual constituye un componente esencial de la labor de la FAO como organización poseedora de conocimientos. A tal propósito, trata de asegurar que los productos informativos técnicos para todos los medios de comunicación se conciban, planifiquen, produzcan, difundan y promuevan apropiadamente para lograr la aportación más eficaz posible en función de los costos. El programa abarca también la responsabilidad básica de difusión de noticias a través de la televisión, la radio, Internet y los medios impresos, incluida la transmisión en directo por Internet de las principales conferencias y acontecimientos; el establecimiento de un Centro de difusión de radio y televisión; y la colaboración con canales y redes de televisión mundiales, regionales y nacionales.

## Capítulo 4: Descentralización, cooperación en el ámbito de las Naciones Unidas y ejecución de programas

### Programa 4A: Cooperación, integración y seguimiento en el ámbito de las Naciones Unidas

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
4AP04	Participación de la FAO en cooperación con las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales a nivel de Organización	8 748	262	9 010
4AP05	Participación de la FAO en cooperación con las Naciones Unidas a nivel de Campo	5 164	(374)	4 790
<b>Total</b>		<b>13 912</b>	<b>(112)</b>	<b>13 800</b>
	Incrementos de costos			1 679
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>15 479</b>

388. El *Programa 4A* continuará asegurando una estrecha interacción y coordinación con las organizaciones y los programas del sistema de las Naciones Unidas a nivel institucional con miras a asegurar la complementariedad y evitar toda superposición, duplicación y fragmentación de actividades. Sigue también de cerca los debates intergubernamentales (incluidas las políticas de donantes) con relación a la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo así como respecto de las amplias reformas de las Naciones Unidas, y trata de evaluar las consecuencias para la FAO. El programa tiene por objeto crear asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas y formula posiciones coordinadas respecto de las cuestiones de política de todo el sistema de las Naciones Unidas, en particular con los organismos que tienen su sede en Roma.

389. El programa proporciona también la secretaría del Comité de Alto Nivel de la FAO sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, asegurando la interacción apropiada con otros organismos especializados, programas y fondos del sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, se tiene previsto examinar los factores que contribuyen al éxito o al fracaso respecto de la consecución de los ODM que atañen a la FAO, con particular atención a determinados países de África.

390. Tal como se ha recordado en la *Sección I.B*, la Secretaría de la FAO participa ahora estrechamente en los trabajos destinados a mejorar la coherencia en todo el sistema, por ejemplo en las iniciativas interinstitucionales relativas a los países pilotos en el contexto de la iniciativa "Unidos en la acción"; estas actividades se emprenden en modo particular a través de los equipos de las Naciones Unidas en los países y diversos foros interinstitucionales de asesoramiento sobre políticas, tales como los mecanismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre ellos un nuevo Comité de apoyo de alto nivel, así como una Grupo asesor de alto nivel bajo la presidencia del Subsecretario General; la búsqueda de mejoras en los procesos de actividad del sistema de las Naciones Unidas (a través del Comité de Alto Nivel sobre Gestión); y el examen de la CEB (a través del Comité de Alto Nivel sobre Programas y de la propia CEB). Además, se prestará apoyo a una respuesta coherente y coordinada a las próximas iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.

391. Cabe señalar que la entidad 4AP04 se ocupa de las unidades y el personal que se interrelacionan más directamente con los asociados del sistema de las Naciones Unidas, incluidas la Oficina de Coordinación y Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la Sede y las oficinas de enlace en Nueva York y Ginebra. La entidad 4AP05 comprende los recursos de los lugares de destino descentralizados, habida cuenta del enfoque principal de las reformas de las Naciones Unidas sobre las actividades operacionales en los países.

### Programa 4B: Coordinación de servicios descentralizados

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
4BP02	Política de descentralización y coordinación	1 920	365	2 285
4BP03	Apoyo para la supervisión, las operaciones y la gestión a las oficinas descentralizadas	4 867	(79)	4 788
4BS01	Apoyo de los FAOR a la gestión de conocimientos, la creación de redes y la promoción	13 519	(375)	13 144
<b>Total</b>		<b>20 306</b>	<b>(89)</b>	<b>20 217</b>
	Incrementos de costos			2 829
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>23 046</b>

392. El Programa 4B continuará asegurando la unidad de objetivos y la sinergia entre los diferentes estratos de la estructura descentralizada. La política de descentralización y las reformas recientes de la FAO han determinado ajustes en la estructura y ubicación de las oficinas, incluido el establecimiento de nuevas oficinas subregionales y un nuevo modelo operativo respecto de las funciones y responsabilidades, y las relaciones entre la Sede y las oficinas descentralizadas. El rendimiento general de la red reestructurada de oficinas nacionales, subregionales y regionales (que actualmente abarca a más de 130 países), y la aplicación ulterior de las reformas seguirán necesitando una supervisión y un apoyo operacional y de gestión eficaz en cuanto a los costos, incluida la formación del personal, para tratar de asegurar un uso óptimo de los recursos humanos y financieros. El programa contribuye también a las actividades de análisis de las políticas y definición de mecanismos para asegurar la participación plena de las unidades descentralizadas en relación con las disposiciones de colaboración revisadas que puedan derivar de las reformas del sistema de las Naciones Unidas.

393. Los servicios facilitados por las oficinas de los FAOR en apoyo de la gestión de los conocimientos, la creación de redes y la promoción seguirán fomentando un intercambio bidireccional de información y conocimientos (p. ej. estadísticas, tecnologías apropiadas, mejores prácticas) entre fuentes internacionales y asociados locales, e impulsarán también las iniciativas locales de creación de capacidad. Las oficinas en los países emprenderán las actividades de promoción, es decir, asegurar que se otorgue a la agricultura y la seguridad alimentaria la debida prioridad en las políticas nacionales, se emprendan actividades selectivas de sensibilización y se facilite el diálogo sobre políticas entre redes de las principales partes interesadas. Se recuerda que los FAOR habrán de destinar una parte de su tiempo a proporcionar apoyo técnico a nivel nacional y subregional, como miembros de los equipos multidisciplinarios de las oficinas regionales pertinentes (con las consignaciones presupuestarias correspondientes en el marco de programas apropiados).

## Programa 4C: Seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y otros programas de cooperación para el desarrollo

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
4CA01	Coordinación, seguimiento e inspección del Programa de campo y presentación de informes al respecto	4 538	102	4 640
4CP01	Gestión y coordinación - PESA/PNSA/PRSA/CSS/pequeños proyectos a favor de los pobres	7 816	(69)	7 747
4CP05	Análisis de información nacional y regional sobre desarrollo agrícola y su contexto económico, social y político	4 384	218	4 602
4CP06	Operaciones y seguimiento del Programa de campo regional	3 792	103	3 895
4CS07	Apoyo a la Representación de la FAO en materia de desarrollo y emergencias, rehabilitación a nivel nacional	65 562	(1 212)	64 350
<b>Total</b>		<b>86 092</b>	<b>(859)</b>	<b>85 233</b>
	Incrementos de costos			10 785
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>96 018</b>

394. En el marco del *Programa 4C* y conjuntamente con el *3A*, se proporciona asistencia técnica a los países y las organizaciones regionales de integración económica (ORIE) para la realización de programas nacionales y regionales de seguridad alimentaria, incluida la movilización de conocimientos técnicos especializados, el establecimiento de acuerdos de cooperación Sur-Sur, así como asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas y con las partes interesadas de los países. En 2008-09, los trabajos que se emprendan en el ámbito de este programa tratarán entre otras cosas de: a) establecer sistemas para realizar un seguimiento y evaluación desde un punto de vista cuantitativo de los programas nacionales de seguridad alimentaria (PNSA) y evaluar sus repercusiones, de forma que se pueda presentar un informe al CSA en 2009 sobre las enseñanzas aprendidas; b) aplicar los acuerdos concertados entre la FAO, el PMA y el FIDA respecto del establecimiento de grupos temáticos sobre seguridad alimentaria en los países; c) mejorar la orientación, eficacia y eficiencia de los proyectos de TeleFood.

395. Con aportaciones de las oficinas descentralizadas, el programa continuará supervisando y analizando las situaciones nacionales y regionales para respaldar las actividades de asistencia en materia de políticas y de movilización de recursos. Organizará actividades de capacitación, en particular para los nuevos FAOR y el personal dedicado al Programa de Campo. Los informes nacionales y regionales proporcionarán una base contextual para las políticas y la asistencia técnica destinadas a los países y las ORIE. El programa respalda y coordina también los debates internos sobre las resoluciones de las conferencias de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la FAO respecto de la nueva revisión trienal amplia de las políticas (TCPR) así como las respuestas institucionales a las mismas, incluidos los aspectos operativos de los proyectos pilotos en el contexto de la iniciativa "Unidos en la acción", y mantiene la interacción con los mecanismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) relacionados con las cuestiones operativas.

396. Se presentarán informes analíticos periódicos basados en el Sistema de información sobre la gestión del Programa de Campo (FPMIS), y se estudiarán las cuestiones complejas relativas al Programa de Campo que vayan planteándose. Se potenciará el FPMIS en cuanto a aplicación institucional en consonancia con las demandas de los usuarios y de la administración. Se actualizarán, según sea necesario, las políticas y los procedimientos del



Programa de Campo y se proporcionarán los servicios de asesoramiento y capacitación correspondientes a todas las unidades interesadas.

397. La entidad mayor (4CS07) cubre el apoyo de los FAOR al desarrollo nacional (con inclusión de la emergencia y la rehabilitación), ya que las oficinas en los países necesitan aplicar unas respuestas coherentes y oportunas a los problemas de seguridad alimentaria, desarrollo agrícola y rural y de emergencia identificados, así como a la movilización de recursos. Actúan de forma cada vez más autónoma y con mayor delegación de autoridad en relación con la administración y aprobación de proyectos. Prestarán un apoyo activo a los planteamientos conjuntos de las Naciones Unidas en el logro de los ODM y en la aplicación de estrategias de reducción de la pobreza. Los marcos nacionales de prioridades a medio plazo (MNPMP) que se establezcan progresivamente asegurarán que las prioridades respecto de la asistencia de la FAO se acuerden conjuntamente con los gobiernos de los países hospedantes. Facilitarán también el diálogo con los asociados de las Naciones Unidas, los donantes y otras partes interesadas, con miras a adoptar unos marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD) más completos, prestando la debida atención a las prioridades relativas a la seguridad alimentaria, la agricultura, el desarrollo rural y el desarrollo sostenible.

#### **Programa 4D: Gestión de emergencias y de situaciones posteriores a una crisis**

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
4DS01	Ejecución del programa de emergencias	15 228	9 739	24 967
4DS02	Prevención y mitigación de catástrofes así como apoyo al programa de emergencias y rehabilitación	610	197	807
<b>Total</b>		<b>15 838</b>	<b>9 936</b>	<b>25 774</b>
	Incrementos de costos			3 081
<b>Total - nuevamente calculado</b>				<b>28 855</b>

398. En el marco de la respuesta de emergencia de las Naciones Unidas y en estrecha colaboración con otros organismos (en particular el PMA, la ACNUR, el UNICEF, la OIT y la OMS) así como las ONG, el programa continuará desempeñando la función catalizadora de la FAO en situaciones de emergencia mediante: a) la coordinación del análisis de la situación y la respuesta (evaluaciones de las necesidades) y la vigilancia de la seguridad alimentaria; b) la formulación de estrategias y programas de recuperación posteriores a las crisis, c) dirigiendo el capítulo del sector agrícola, o compartiendo la dirección de los capítulos de seguridad alimentaria o de los medios de vida en los países, y ayudando a los gobiernos en las actividades de coordinación, elaboración de normas, y aportaciones técnicas, con objeto de potenciar al máximo los efectos de la asistencia humanitaria y de desarrollo; y d) haciendo posible el control de brotes de plagas y enfermedades transfronterizas del ganado y los cultivos y la aplicación de programas de recuperación y rehabilitación después de las crisis.

399. La FAO continuará respaldando con igual dedicación las intervenciones destinadas a fomentar la diversificación de los medios de vida, con el fin de reducir futuros riesgos. Cuando se procede a realizar y analizar evaluaciones más detalladas junto con otras partes interesadas, las intervenciones resultan más complejas, requieren una perspectiva a plazo más largo y más amplias, y necesitan involucrar a muchas unidades. La asistencia correspondiente no se limita únicamente a los “presupuestos humanitarios” sino que contribuye a recabar más tipos de recursos para el desarrollo tanto por lo que respecta a las actividades de prevención como a los contextos posteriores a catástrofes y conflictos.

400. El programa encabezará también la labor interdisciplinaria sobre preparación y mitigación de catástrofes y ayuda para las emergencias y la rehabilitación. Establecerá procedimientos simplificados que permitan reducir los costos administrativos y mejorar la tempestividad de las acciones. Elaborará y aplicará un enfoque común para la función cambiante de la FAO en los contextos de emergencias, de situaciones posteriores a las crisis y de transición, aprovechará los conocimientos técnicos especializados de la FAO en todos los sectores (p. ej. análisis de la seguridad alimentaria y de los medios de vida, ganadería, semillas). Estas actividades tienen por objeto mejorar la calidad de las evaluaciones de las necesidades de emergencia y de la planificación de la respuesta así como la capacidad de la Organización de responder en situaciones de crisis, fortaleciendo al mismo tiempo los sistemas nacionales y locales de gestión de riesgos de catástrofes.

#### Programa 4E: Programa de Cooperación Técnica

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
4EP01	Programa de Cooperación Técnica	98 780	348	99 128
4ES01	Gestión, seguimiento y coordinación del PCT	4 770	(348)	4 422
<b>Total</b>		<b>103 550</b>	<b>0</b>	<b>103 550</b>
Incrementos de costos				3 866
<b>Total - nuevamente calculado</b>				<b>107 416</b>

401. El Consejo, en su 129º período de sesiones celebrado en noviembre 2005, tras confirmar la orientación en función de la demanda que caracteriza al PCT, aprobó los cambios sustanciales en su marco normativo y operacional, con el fin de reforzar la pertinencia, las repercusiones y la sostenibilidad de los resultados de los proyectos del PCT. Estos cambios se introdujeron en el bienio 2006-07, determinando nuevas vías de utilización y gestión de los recursos del PCT, que continuarán en 2008-09, como se resume a continuación.

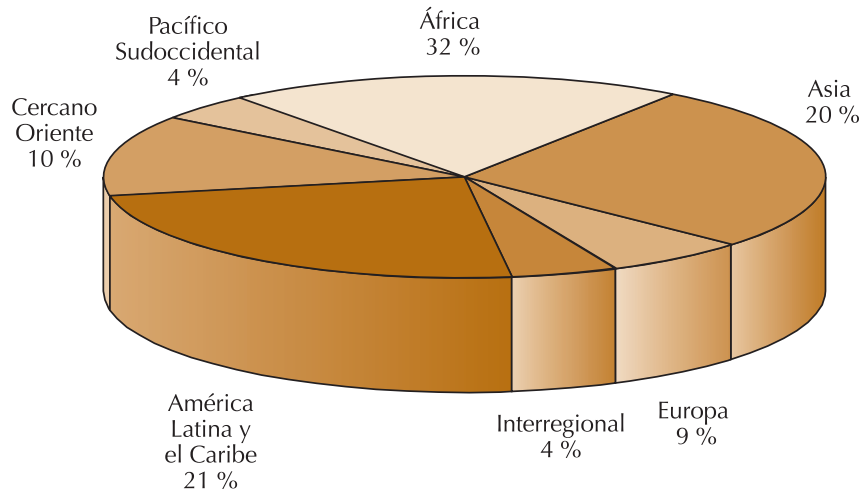
#### Distribución geográfica general

402. Tras confirmar la universalidad del acceso a los recursos del PCT, y sin establecer ningún nivel fijo de aprobación por país o grupos de países, el Consejo recomendó que se prestara particular atención a los países más necesitados, especialmente los países menos adelantados (PMA), los países sin litoral en desarrollo (PSLD), los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID) y los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA), que representan en total 115 países. El acceso de los países de elevados ingresos (38 en total) a la asistencia técnica de la FAO a través de la modalidad del PCT es ahora posible sólo sobre la base de la plena recuperación de los costos. Un tercer grupo de países en desarrollo de ingresos medios continúa teniendo acceso gratuito al PCT. En el cuadro que figura a continuación se comparan los niveles de proyectos aprobados relativos a estos tres grupos de países en dos períodos: los tres bienios precedentes, y el presente bienio hasta mayo de 2007, una "tendencia" que continuará probablemente en 2008-09.

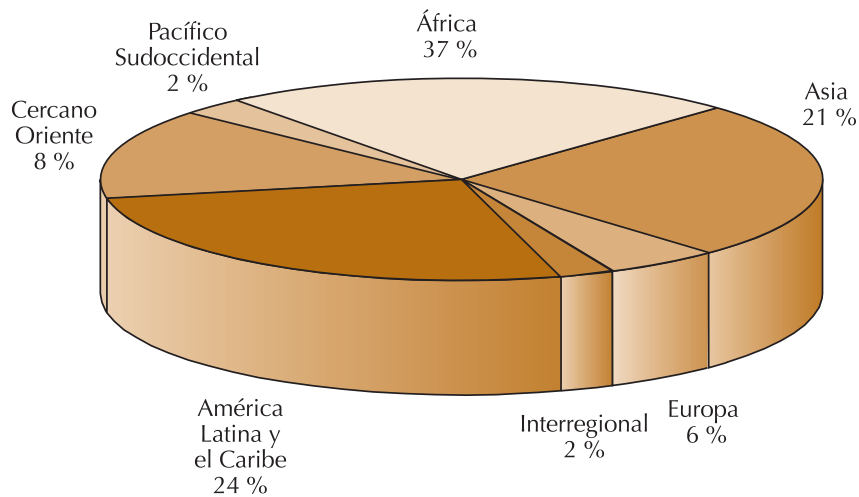


Proyectos del PCT nacionales aprobados del 01.01.00 al 31.05.07	2000-05				2006-07		
	Nº de países (Miembros de la FAO)	Nº de proyectos	Millones de USD	%	Nº de proyectos	Millones de USD	%
Países a los que debe prestarse una atención especial	115	1 263	221,4	77,2 %	185	33,0	79,8 %
Países de ingresos altos (excepto los PEID)	35	18	1,8	0,6 %	0	0,0	0,0 %
Otros países en desarrollo de ingresos medios	39	392	63,6	22,2 %	50	8,3	20,2 %
<b>Total</b>	<b>189</b>	<b>1 673</b>	<b>286,8</b>	<b>100,0 %</b>	<b>237</b>	<b>41,3</b>	<b>100,0</b>

### Desglose de los proyectos del PCT por regiones 2004-2005



### Desglose de los proyectos del PCT por regiones 2006-2007



#### Asistencia de emergencia

403. Cabe esperar que la asistencia de emergencia en 2008-09 se mantenga sin superar el techo indicativo del 15 % establecido por los órganos rectores, frente al 14,2 % en 2006-07 y el 27,8 % en 2004-05, que se debió a la coincidencia de importantes crisis (gripe aviar y

enfermedades transfronterizas de los animales, langostas del desierto y otras emergencias complejas, incluido el tsunami). De conformidad con las orientaciones impartidas por los órganos rectores, la asistencia de emergencia del PCT se está desplazando del mero suministro de insumos de producción al asesoramiento técnico estratégico destinado a fortalecer la capacidad de resistencia y la preparación así como a la movilización del apoyo efectivo de los donantes y los gobiernos.

#### **Utilización del Fondo del PCT**

404. El Fondo del PCT permite a los Representantes de la FAO aprobar compromisos por una cuantía máxima de 200 000 USD por bienio y por país. Mientras en 2004-05 sólo se aprobaron 700 000 de USD para proyectos realizados en el marco del Fondo en 40 países, en 2006-07 se aprobaron 5,8 millones de USD (a 15 de junio de 2007) en 90 países. Se espera que continúe esta tendencia.

#### **Proceso nacional reforzado**

405. En los procesos de establecimiento de prioridades del PCT a nivel nacional participan las autoridades gubernamentales, el Representante de la FAO, la División TCA y sus oficiales destacados en lugares de destinos descentralizados y otras partes interesadas. Estos procedimientos aseguran una fuerte titularidad nacional y la plena consonancia de la asistencia del PCT con los marcos de desarrollo nacionales. El Fondo del PCT contribuye a formular los marcos nacionales de prioridades a medio plazo (MNPMP), por lo que se integrarán ulteriormente las prioridades del PCT en los MNPMP así como en otros marcos elaborados por los equipos de las Naciones Unidas en los países.

#### **Criterios, procedimientos y directrices del PCT**

406. Los criterios aprobados en noviembre de 2005 se han venido aplicando y seguirán aplicándose sistemáticamente al evaluar nuevas solicitudes. La preparación y ejecución de los proyectos se han visto facilitadas mediante la introducción de instrumentos y conceptos apropiados (directrices del PCT para las partes interesadas nacionales, documentos normalizados de proyectos, marco lógico) en consonancia con las mejores prácticas de otros organismos de las Naciones Unidas y de donantes y una mejor comunicación con los asociados del PCT y la capacitación de los mismos. Se espera también que estas nuevas disposiciones contribuyan a facilitar el mejoramiento de la supervisión y evaluación y, en consecuencia, de la presentación de informes a los órganos rectores. En particular, se están introduciendo módulos de autoevaluación a cargo del responsable del presupuesto (en la mayoría de los casos el Representante de la FAO) respecto de los resultados y productos del proyecto y de la probabilidad de sus efectos catalizadores, cuando los proyectos llegan a su conclusión.

#### **Vinculación de la labor mundial de la FAO a las necesidades del lugar**

407. Se evaluará con rigor la función catalizadora del PCT a fin de “localizar” los bienes públicos mundiales de la FAO (normas, reglamentos y las mejores prácticas elaborados por los programas de la FAO), con el fin de asegurar la coherencia con los criterios del PCT. El Oficial técnico principal (OTP) designado para cada proyecto del PCT tendrá la responsabilidad general de asegurar que el proyecto sea formulado, evaluado, probado y ejecutado de conformidad con las normas técnicas de más elevado nivel y en consonancia con las políticas institucionales y sectoriales de la FAO.

408. Todos los proyectos seguirán estando directamente vinculados con al menos una entidad programática. Por ejemplo, en las consignaciones del PCT de los bienios 2004-05 y 2006-07, 22 proyectos técnicos y 65 entidades programáticas ampliaron su alcance mediante el PCT, destacando en particular los sectores siguientes: gestión de los sistemas de producción de cultivos (14,0 y 19,8 %); enfermedades y plagas de animales y plantas (22,8 y 14,9 %); nutrición

y protección del consumidor (5,1 y 7,2 %); infraestructura rural y agroindustrias (3,3 y 6,2 %); y políticas alimentarias y agrícolas (5,4 y 3,5 %).

### **Gestión del Programa**

409. El Servicio del Programa de Cooperación Técnica (TCOT), administra y coordina el PCT y presenta informe al director de la División de Operaciones de Campo del Departamento de Cooperación Técnica. El TCOT vela por que los proyectos aprobados se ajusten a los criterios del PCT, y coordina la evaluación de las solicitudes y la respuesta de la Organización a las peticiones de asistencia del PCT. El TCOT asegura el control de la calidad en el diseño de los proyectos y comprueba que los presupuestos asignados sean proporcionales a los problemas planteados. Si bien las estructuras descentralizadas desempeñan una función creciente en el ciclo del proyecto, los departamentos de la Sede continúan ejerciendo la responsabilidad respecto de la calidad y la observancia de los principios y criterios. El TCOT ha podido simplificar sus actividades y reducir su personal en 2006-07 y de nuevo en 2008-09.

## Capítulo 5: Servicios de gestión y supervisión

### Programa 5A: Supervisión

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
5AP01	Auditoría externa	925	0	925
5AP02	Auditoría, inspección y supervisión internas del sistema de control interno y gestión financiera de la Organización	6 654	1 636	8 290
5AP03	Evaluación independiente	3 681	203	3 884
<b>Total</b>		<b>11 260</b>	<b>1 839</b>	<b>13 099</b>
	Incrementos de costos			1 501
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>14 600</b>

410. Este programa se refiere a las funciones principales de supervisión, es decir: la labor realizada por el Auditor Externo y el Inspector General en todos los lugares de destino, la realización de auditorías locales en las oficinas descentralizadas (en el marco de la entidad 5AP02), y las actividades de evaluación financiadas a nivel central. Se mantiene una plena cooperación entre el Auditor Externo y la Oficina del Inspector General para asegurar la complementariedad de sus trabajos. La función de auditoría interna continuará abordando las actividades de la Sede y las oficinas descentralizadas, con el fin de garantizar que las actividades se gestionen de manera económica, eficiente y efectiva, y se emprendan investigaciones de fraudes, fraudes presuntos y tendencias no deseables. Se examinarán nuevos planteamientos para las auditorías locales con objeto de contener los costos. El nivel de financiación restablecido que se consignó en el bienio 2006-07 para el programa de auditoría local debería permitir una cobertura suficiente.

### Programa 5B: Servicios del Programa y del presupuesto

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
5BP01	Apoyo al seguimiento y presentación de informes en relación con la planificación, presupuestación y ejecución del programa basadas en resultados	5 806	50	5 856
5BS02	Apoyo central a las EPAI	1 207	0	1 207
<b>Total</b>		<b>7 013</b>	<b>50</b>	<b>7 063</b>
	Incrementos de costos			851
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>7 914</b>

411. Este programa proporciona apoyo a la planificación basada en los resultados, el seguimiento de la realización del presupuesto, la autoevaluación y la presentación de informes por conducto de la Oficina del Programa, del Presupuesto y de Evaluación (PBE), excepto por lo que respecta a la evaluación independiente, que forma parte del programa anterior. Como se ha explicado en la *Sección II.B*, se ha continuado y reforzado la consignación catalizadora administrada centralmente para ayudar a realizar las actividades multidisciplinarias (5BS02).

## Programa 5C: Servicios financieros

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
5CP01	Contabilidad central y presentación de informes financieros	7 557	3 446	11 003
5CP02	Operaciones y sistemas financieros	8 749	(6 066)	2 683
5CP03	Operaciones de tesorería	1 574	(274)	1 300
<b>Total</b>		<b>17 880</b>	<b>(2 894)</b>	<b>14 986</b>
	Incrementos de costos			2 179
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>17 165</b>

412. En el marco de este programa, la División de Finanzas mantiene los sistemas financieros de la Organización y realiza actividades de control de cuentas, proporcionando garantías respecto de la fiabilidad de la presentación de los informes financieros y el cumplimiento de las políticas financieras así como de las normas y reglamentos correspondientes, y prepara las cuentas oficiales de la Organización que requieren la certificación del Auditor Externo. Administra también la liquidez, las inversiones y las necesidades de divisas de la Organización. El programa se enfrenta con considerables desafíos, en particular respecto de la introducción de nuevas normas de contabilidad en todo el sistema de las Naciones Unidas y al abordar el gran volumen de trabajo de contabilidad y presentación de informes que le deriva del creciente nivel y complejidad de las actividades extrapresupuestarias de la FAO. Se han establecido prioridades para los recursos a efectos de abordar estos desafíos de la forma más eficaz y eficiente posible.

## Programa 5D: Gestión de recursos humanos y bienestar del personal

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
5DP01	Servicios de asistencia médicosanitaria	2 837	(63)	2 774
5DP02	Servicios jurídicos en relación con los recursos humanos	1 290	(56)	1 234
5DP03	Políticas, planificación y actividades interinstitucionales en materia de recursos humanos	5 028	(437)	4 591
5DP04	Desarrollo organizativo y plantilla	4 069	(63)	4 006
5DP05	Desarrollo del personal y servicios de aprendizaje	2 085	(78)	2 007
5DP06	Prestación de servicios de seguridad social	1 503	70	1 573
<b>Total</b>		<b>16 812</b>	<b>(627)</b>	<b>16 185</b>
	Incrementos de costos			2 219
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>18 404</b>

413. Este programa comprende la División de Gestión de Recursos Humanos (AFH) y la Unidad Médica (AFDM). La AFH seguirá abordando la amplia variedad de cuestiones de gestión de recursos humanos, desempeñando su función principal de asesoramiento y proporcionando también apoyo a las oficinas descentralizadas. En este contexto, seguirá adoptándose un enfoque más integrado con respecto a la planificación y el desarrollo de los recursos humanos con arreglo al Modelo de gestión de recursos humanos mediante la aplicación plena del Sistema de gestión de los recursos humanos (HRMS). En el marco del sistema de las Naciones Unidas, la AFH continuará participando en consultas interinstitucionales, especialmente en relación con la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

(CCPPNU), con el fin de mantener un enfoque común sobre las cuestiones relativas a la gestión de los recursos humanos.

414. La AFH prestará apoyo a las actividades de toda la Organización, tales como: el examen de los niveles generales de dotación del personal; los programas específicos de contratación (en particular para países infrarrepresentados) y los programas de formación de profesionales jóvenes; la elaboración y el mejoramiento de un sistema de gestión del rendimiento vinculado al modelo de planificación de la Organización; y un programa eficaz de formación del personal. La Dependencia Médica desempeñará su mandato respecto de la salud del personal. Además de las iniciativas ya llevadas a cabo (evaluación ergonómica de las estaciones de trabajo, y ampliación de los servicios clínicos para viajes), se aplicarán programas preventivos basados en datos del Sistema de información sobre salud ocupacional.

### Programa 5E: Adquisiciones

(Todas las cantidades en miles de USD)					
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09	
5EP01	Adquisiciones	8 901	(388)	8 513	
<b>Total</b>		<b>8 901</b>	<b>(388)</b>	<b>8 513</b>	
Incrementos de costos				1 376	
<b>Total - nuevamente calculado</b>				<b>9 889</b>	

415. Este programa, que corre a cargo del Servicio de Compras (AFSP), abarca el apoyo central a las actividades de adquisición en toda la Organización, que se han incrementado considerablemente, sobre todo en razón de la labor relacionada con las emergencias. Presta también ayuda en la capacitación y creación de capacidad institucional relacionadas con las adquisiciones en los países interesados, en el contexto de programas y proyectos importantes financiados unilateralmente, y en consonancia con el concepto de creación de capacidad.

416. Se proseguirán los trabajos de fomento de la descentralización y de una mayor delegación de autoridad. Para ello será necesario distribuir el módulo de certificación en las regiones, finalizar el programa de certificación de las adquisiciones y difundir las actividades de capacitación. El *Programa 5E* continuará centrando la atención en las categorías de bienes para las cuales la Sede dispone de potencial multiplicador y de valor añadido técnico. Se procurará realizar nuevos ahorros por eficiencia mediante la aplicación plena del instrumento de inteligencia empresarial elaborado en el marco del programa, e investigando ulteriormente la viabilidad del instrumento de licitación electrónica sistemática. El *Programa 5E* mejorará ulteriormente la gestión de los proveedores para aumentar la tasa de respuestas a las licitaciones y la participación geográfica en las mismas, y desarrollar la adquisición colaborativa con las instituciones que tienen su sede en Roma y, cuando proceda, con otros organismos de las Naciones Unidas.

### Programa 5F: Gestión de locales

(Todas las cantidades en miles de USD)					
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09	
5FP01	Prestación de servicios de archivos centrales	7 581	205	7 786	
5FP02	Servicios de gestión de instalaciones	25 874	1 952	27 826	
<b>Total</b>		<b>33 454</b>	<b>2 157</b>	<b>35 611</b>	
Incrementos de costos				3 308	
<b>Total - nuevamente calculado</b>				<b>38 919</b>	

417. Este programa, que corre a cargo del Servicio de Infraestructuras y Gestión de Servicios e Instalaciones de la AFS, abarca distintos aspectos de la gestión de locales, incluidos los servicios y el mantenimiento de edificios. Habida cuenta de las limitaciones presupuestarias generales de la Organización, se seguirá confiando en el apoyo del Gobierno italiano, así como de los donantes para mejorar las infraestructuras en la Sede. Continuarán las actividades de mantenimiento ordinario, si bien a un ritmo inferior al ideal. Se ha proporcionado financiación complementaria con cargo al Servicio de Gastos de Capital para abordar trabajos urgentes de seguridad y mantenimiento y para comenzar un proceso a largo plazo de atender las necesidades infraestructurales, entre ellas las relativas a la seguridad conforme a las normas y los reglamentos europeos. En este programa se incluyen también servicios esenciales relacionados con documentos, archivos centrales y comunicaciones internas.

### Programa 5G: Servicios lingüísticos y de reuniones y protocolo

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
5GP01	Correspondencia oficial	1 723	(166)	1 557
5GP02	Programación de reuniones en la Sede y sobre el terreno	1 559	149	1 708
5GP03	Prestación y supervisión de los servicios lingüísticos de la FAO	1 974	(12)	1 962
5GP04	Servicios de protocolo y enlace con los Representantes Permanentes	2 625	(68)	2 557
<b>Total</b>		<b>7 882</b>	<b>(97)</b>	<b>7 785</b>
	Incrementos de costos			1 303
	<b>Total - nuevamente calculado</b>			<b>9 088</b>

418. El *Programa 5G* comprende la tramitación de la correspondencia oficial y asegura la programación y la gestión de las reuniones de la FAO y ajenas a ella que se celebran en la Sede. Proporciona servicios de terminología, traducción, interpretación e imprenta en los idiomas de la FAO, incluso en idiomas locales, así como sistemas de gestión del flujo documental y de información de apoyo. Comprende también la labor de enlace y protocolo, con inclusión del enlace con el Estado anfitrión para la aplicación del *Acuerdo sobre la Sede*, la expedición de documentos de viaje, visados y documentos de identidad, así como el apoyo a la organización de reuniones de Representantes Permanentes. Seguirán estudiándose mecanismos de recuperación de costos para la tramitación y despacho de documentos administrativos (visados, laissez-passers, etc.).

419. Cabe señalar que la gestión financiera y el seguimiento de los servicios de interpretación, traducción e imprenta se realizan en el marco de este programa, mientras que su financiación se recupera de las divisiones que los utilizan y de las secretarías de los órganos rectores. En comparación con el bienio precedente, se ha reducido la cuantía de los recursos administrados por los respectivos “fondos comunes” por dos razones: se están aplicando medidas en todos los programas para reducir los volúmenes de traducción e impresión así como el número de días de interpretación; y se canaliza un volumen menor de trabajos de traducción a través de los servicios internos de traducción. Se dispone de instrumentos lingüísticos electrónicos para el personal interno y que pueden consultarse por Internet a través del sitio web de FAOTERM.



## Programa 5H: Servicios compartidos

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
5HP01	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	19 641	2 821	22 462
<b>Total</b>		<b>19 641</b>	<b>2 821</b>	<b>22 462</b>
Incrementos de costos				4 254
<b>Total - nuevamente calculado</b>				<b>26 717</b>

420. Este programa se ocupa de la gestión del Centro de Servicios Compartidos (CSC), que contribuirá en definitiva a incrementar la eficiencia en las tareas administrativas reduciendo la fragmentación y la duplicación. El CSC de nueva configuración aprovechará y ampliará las capacidades del precedente Servicio de Apoyo a la Gestión (MSS), cuyo costo se distribuyó anteriormente entre varios programas. Se ha de recordar que el CSC reúne en sí las funciones de apoyo y asistencia de los servicios relativos al personal, la administración de viajes y los responsables de presupuesto/iniciadores de transacciones para toda la Organización, así como la Unidad de Nóminas y Prestaciones y la nueva Unidad de Coordinación de Aplicaciones Administrativas.

## Capítulo 6: Imprevistos

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
6AP01	Imprevistos	600	0	600
<b>Total</b>		<b>600</b>	<b>0</b>	<b>600</b>
Incrementos de costos				0
<b>Total - nuevamente calculado</b>				<b>600</b>

421. La consignación para imprevistos sigue invariada desde el PLP de 1980-81.

## Capítulo 8: Gastos de capital

(todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo 2008-09
8AA01	Sistemas telefónicos de la Sede y las Oficinas Regionales	0	1 150	1 150
8AA02	Aplicaciones administrativas de la Organización	1 950	1 875	3 825
8AA03	Software de servidor y licencias de acceso de clientes para la Sede y las oficinas regionales	500	2 360	2 860
8AA04	Apoyo en materia de TI a las reuniones	575	175	750
8AA05	Proyecto del Sistema de gestión de recursos humanos (HRMS)	9 250	(7 100)	2 150
8AA06	Proyecto de sustitución del Sistema de Contabilidad sobre el Terreno	500	(500)	0
8AA07	Sistema de gestión de documentos electrónicos	800	50	850
8AA08	NICSP	0	5 775	5 775
8AA09	Sistemas de infraestructura de edificios	0	350	350
8AA10	Aplicaciones técnicas de la Organización	0	700	700
<b>Total</b>		<b>13 575</b>	<b>4 835</b>	<b>18 410</b>
Incrementos de costos				528
<b>Total - nuevamente calculado</b>				<b>18 938</b>

422. Como se ha mencionado en la *Sección III.B* del documento, se ha presupuestado una suma total de 18,4 millones de USD para gastos de capital en 2008-09. A continuación se proporcionan los detalles y las justificaciones de los proyectos correspondientes, que figuran en el cuadro anterior.

### 8AA01: Servicios telefónicos (1,15 millones de USD)

423. La central de conmutación automática privada (PABX) que sirve para el funcionamiento del servicio telefónico de la Sede se instaló en 1994, por lo que será necesario sustituirlo en el bienio 2008-09. Teniendo en cuenta la evolución de la tecnología de protocolo de transmisión de la voz por Internet (VoIP), se tiene previsto seleccionar una nueva generación de PABX que utilice VoIP. La consignación aplazada de 2006-07 (150 000 USD) Se empleará a comienzos de 2008 para realizar las pruebas iniciales de VoIP, incluso en las oficinas regionales en que los PABX más pequeños resultan más idóneos para tales pruebas. El objetivo consiste en contener los gastos de las llamadas telefónicas de voz en una Organización cada vez más descentralizada en que, de lo contrario, los costos de las comunicaciones continuarían aumentando rápidamente. Para reducir al mínimo los riesgos y los inconvenientes para los usuarios, se adoptará un plan gradual, con una consignación adicional de 1 000 000 USD para 2008-09, habiendo de completar el resto del proyecto en 2010-11.

### 8AA02: Aplicaciones administrativas de la Organización (3 825 000 USD)

424. Se ha reducido la consignación con respecto a lo planificado en el PPM 2006-2011 y en el cuadro que figura a continuación se resumen las subpartidas que habrán de financiarse en 2008-09.

Bienes de capital	Cantidad
Actualización de la infraestructura de aplicaciones administrativas	1 685
Actualización limitada del programa ERP	420
Expansión del depósito de datos de la Organización	200
Actualización del programa del archivo de datos	500
Actualización de PIRES	220
Mejora del sistema de viajes	800
<b>TOTAL</b>	<b>3 825</b>

425. La ampliación del acervo institucional de datos forma parte del marco de sistemas de información de gestión (SIG), considerados esenciales para una adopción eficaz y tempestiva de decisiones. La inversión de 200 000 USD sirve para los trabajos preliminares, es decir, para elaborar el plan de actividades para un marco institucional de SIG. Se han asignado 500 000 USD para mejorar el programa informático del sistema de base de datos que permitirá proporcionar un entorno operativo de mayor rendimiento, así como una interfaz de fácil utilización, junto con otros 220 000 USD para actualizar el sistema de presupuestación y planificación, PIRES. El paquete de programas informáticos ATLAS introducido en mayo de 1999 para realizar las funciones de contabilidad e información relacionadas con los viajes en la Organización necesita ser sustituido (con una inversión de 800 000 USD aplazados de 2006-07). La nueva aplicación abordará las necesidades operativas conforme a las mejores prácticas para la tramitación de viajes y responde a las recomendaciones formuladas en la comprobación interna y externa de cuentas, en que se solicitan importantes cambios en el sistema actual.

#### **8AA03: Programas de servidores y licencias de acceso de clientes (2,86 millones de USD)**

426. Las subpartidas se indican en el cuadro que figura a continuación.

Bienes de capital	Cantidad
Microsoft Network y programa de correo electrónico	1 180
Correo electrónico de escritorio a escritorio en las oficinas nacionales existentes	980
Programa contra el correo basura	250
Creación de una red centralizada y servidores para el correo electrónico	450
<b>TOTAL</b>	<b>2 860</b>

427. La FAO utiliza actualmente el programa Microsoft Windows 2000 Server y, para el correo electrónico, Microsoft Exchange 2000. Ambos sistemas quedarán excluidos de los servicios de apoyo del proveedor de la línea principal a mediados de 2010. En previsión de ello, se necesitará una consignación de 1,18 millones de USD para las nuevas versiones de los programas Windows Server y Exchange y las correspondientes licencias. Esta cantidad cubrirá los gastos de los servidores de gestión de redes y las licencias para los servidores y el acceso de clientes de la Sede, las oficinas regionales y subregionales, el personal de apoyo y la capacitación de los usuarios, así como las actividades involucradas en la migración a las versiones más modernas.

428. Para atender las necesidades de larga data de conectividad de correo electrónico de todo el personal, se inició un proyecto en 2006 para extender una red capilar de servicios de correo electrónico en las actuales oficinas en los países, poniendo así al personal de dichas oficinas en situación de igualdad con respecto al resto de la FAO. Se ha previsto que se necesitarán 980 000 USD para completar el proyecto. Los mensajes Spam (correo electrónico "desechable" no solicitado) están constituyendo un inconveniente de grave pérdida de tiempo para los usuarios en todas partes. Dado el volumen y la complejidad crecientes de tales mensajes es necesario adoptar una solución anti spam más poderosa y moderna en 2008-09, a un costo de 250 000 USD. Por último, se necesita un servicio de red central por un costo de 450 000 USD.

Actualmente, los servicios de red (intercambio y utilización compartida de archivos/impresoras) están organizados a lo largo de líneas departamentales, y cada vez que se necesitan recursos adicionales (disco, memoria, CPU) no se dispone de la flexibilidad necesaria para utilizar los recursos disponibles en la Organización. Se esperan obtener beneficios de un servicio central.

#### **8AA04: Apoyo de TI para las reuniones (750 000 USD)**

429. Los sistemas de comunicación de las salas de reuniones de la Sede incluyen equipo de interpretación simultánea (SIE) y audiovisual. Después de las instalaciones iniciales, financiadas por gobiernos patrocinadores, no ha habido asignaciones de fondos para la actualización periódica o la sustitución del equipo. La inversión planificada permitirá hacer una renovación general del equipo de las salas de reuniones y asegurará la continuación de unos servicios audiovisuales y de SIE fiables, además de las medidas ya adoptadas en 2006-07. La consignación cubrirá también otros servicios limitados relacionados con las reuniones, tales como videoconferencias, servicios de difusión por Internet, transmisión a distancia de señales de los SIE y la digitalización de audio de las salas de reunión.

#### **8AA05: Sistema de gestión de los recursos humanos (2,15 millones de USD)**

430. El Comité de Finanzas, en su informe del 118º período de sesiones, instó a la Secretaría a que diera prioridad, *“en particular, a completar en 2008 la plena funcionalidad del sistema HRMS”*. Con la aplicación progresiva y gradual del sistema HRMS algunas de sus funcionalidades no podrán disponerse hasta 2008, entre ellas la planificación de los recursos humanos y la información sobre gestión de los recursos humanos, así como la contratación electrónica y la gestión del rendimiento. La cantidad planificada sirve para completar el desarrollo del sistema, asegurar el apoyo posterior a la introducción, y cubrir transacciones en paralelo con los sistemas anteriores.

#### **8AA07: Sistema de gestión de documentos electrónicos (850 000 USD)**

431. El HRMS mantiene registros que antes se archivaban en papel, reduciendo así considerablemente el flujo de papel en la Organización e introduciendo el uso de, por ejemplo, procedimientos de firma electrónicos en las transacciones relacionadas con los recursos humanos y facilitando la archivación y recuperación de documentos. El Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos (EDMS) es complementario del HRMS. Además, con cargo a la misma consignación, se completará el Sistema de gestión de los documentos y del flujo de trabajo (DocFlow) para respaldar los procesos de trabajo, la gestión de los documentos y de las tareas, permitiendo que los usuarios inicien, ejecuten, gestionen y sigan el rastro de los procesos internos.

#### **8AA08: Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) (5 775 000 USD)**

432. En noviembre de 2005, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM) de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (CEB) aceptó las recomendaciones del Grupo de trabajo interinstitucional sobre normas de contabilidad a efectos de que el Sistema de las Naciones Unidas adoptara las NICSP para los períodos de presentación de informes que comenzaran el 1º de enero de 2010 o después. En julio de 2006 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la propuesta de la adopción de las NICSP en todo el sistema. El Director General convino en adoptar las NICSP en la FAO a reserva de la determinación de los costos correspondientes y la aprobación por los órganos rectores, incluida una financiación apropiada.

433. La decisión de adoptar las NICSP para todo el sistema exige a todas sus entidades que apliquen dichas normas a partir del 1º de enero de 2010. El equipo de proyecto de todo el sistema de las Naciones Unidas proporciona apoyo, coordinación y dirección, pero cada

entidad de las Naciones Unidas debe evaluar las implicaciones e incorporar las necesidades de financiación del mismo en sus presupuestos. En este contexto, las NICSP se han incluido en el presupuesto de capital, con una estimación de 5,8 millones de USD en 2008-09. Los detalles correspondientes al proyecto y sus costos pueden encontrarse en el documento FC 118/12, *Informe sobre la marcha de los trabajos para la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*.

434. Se plantearían considerables riesgos si no se adoptaran las NICSP. Quedaría en entredicho la credibilidad de la Organización en el entorno de las Naciones Unidas, en que las demás organizaciones están presentando informes que se ajustan a las NICSP, y es de prever que los auditores externos informen negativamente sobre la incapacidad de la Organización para preparar estados financieros de conformidad con las NICSP. Además, la Organización no se beneficiaría de las mejoras que derivarían de las NICSP respecto de la rendición de cuentas, la transparencia y la gobernanza.

435. Dicha cantidad incluye tanto los costos funcionales por valor de 3,9 millones de USD como los costos técnicos por valor de 1,9 millones de USD. El primer rubro comprende los gastos de personal y consultores del equipo asignado al proyecto, además de los costos de personal de respaldo de las unidades que participarán durante las fases de análisis operativo y de prueba. El segundo rubro comprende los gastos de personal o consultores para la realización de actividades técnicas, así como otros derechos de licencias y costos de equipo informático, según sea necesario.

#### **8AA09: Sistemas de infraestructuras de edificios (350 000 USD)**

436. Para asegurar que los edificios de la Sede se ajusten a los reglamentos de seguridad y garantizar la fiabilidad del funcionamiento de sus sistemas de aire acondicionado, es necesario realizar urgentemente inversiones para sustituir los refrigeradores anticuados así como los correspondientes sistemas y cuadros eléctricos. La sustitución de refrigeradores, aparte de asegurar una mejor funcionalidad y fiabilidad de los sistemas de aire acondicionado de las salas de reunión de los edificios C y D, permitirá también ajustarse a las prescripciones de los protocolos medioambientales de Montreal y de Kyoto, en que se recomienda la eliminación gradual de gases que agotan el ozono utilizados en estos refrigeradores.

#### **8AA10: Aplicaciones técnicas de la Organización (700 000 USD)**

437. Respecto de algunos trabajos incluidos en este proyecto, en el PPM 2006-2011 se previó que entraran en funcionamiento en 2010, por lo que es necesario emprenderlos en 2008-09. Se incluyen entre ellos los siguientes: un depósito integrado y accesible de datos compartidos de información técnica para mejorar la accesibilidad de los Miembros, los asociados y otras entidades; servidores y programas de servidores adicionales para atender las demandas crecientes de los departamentos técnicos y las redes de conocimientos; y mejoramiento y modernización del equipo para las bases de los medios informativos de la Organización con objeto de mejorar la creación de contenidos, el almacenamiento de copias de seguridad y la integración de los distintos sistemas utilizados por las divisiones.

## Capítulo 9: Gastos de seguridad

### Programa 9A: Seguridad en la Sede

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
9AP02	Protección del personal, los activos y las operaciones de la FAO en la Sede	7 989	81	8 071
<b>Total</b>		<b>7 989</b>	<b>81</b>	<b>8 071</b>
	Incrementos de costos			1 236
<b>Total - nuevamente calculado</b>				<b>9 306</b>

438. El *Programa 9A* comprende la protección de las personas, los bienes y las instalaciones de la Sede, así como la coordinación correspondiente con las autoridades gubernamentales. El programa abarca, por ejemplo, la emisión de tarjetas de identidad con circuitos integrados incorporados, así como infraestructuras de seguridad, tales como cámaras de seguridad y zonas de recepción seguras así como los guardias de la Sede.

### Programa 9B: Seguridad sobre el terreno

(Todas las cantidades en miles de USD)				
Entidad de programa	Título	Programa de Labores para 2006-07	Variación	Programa de Trabajo para 2008-09
9BP01	Protección del personal, los activos y las operaciones en las oficinas sobre el terreno y suministro de equipo de seguridad a las Representaciones de la FAO	7 091	(108)	6 983
9BP02	Suministro de equipo de seguridad a las oficinas descentralizadas de la FAO distintas de las Representaciones de la FAO	727	26	753
9BP03	Participación de la FAO en iniciativas conjuntas del sistema de las Naciones Unidas para reforzar la seguridad sobre el terreno	297	0	297
9BP04	Contribución financiera de la FAO al sistema unificado de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas	4 340	0	4 340
<b>Total</b>		<b>12 455</b>	<b>(82)</b>	<b>12 373</b>
	Incrementos de costos			423
<b>Total - nuevamente calculado</b>				<b>12 796</b>

439. El *Programa 9B* comprende la elaboración de políticas de la FAO en materia de seguridad sobre el terreno, así como su aplicación en todos los lugares de destino fuera de la Sede, en el contexto de una creciente descentralización. El programa comprende:

- . el enlace con el Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas (UNDSS) y la representación de la Organización en las reuniones de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad (IASMN) relacionadas con la política de seguridad y el sistema común de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas;
- . la coordinación de la capacitación para los viajes oficiales y la tramitación de habilitaciones de seguridad para países que son objeto de medidas de seguridad, instrucciones a los Representantes de la FAO y demás personal respecto de la política de seguridad sobre el terreno y cuestiones afines;
- . suministro de equipo y servicios de seguridad a las representaciones y las oficinas regionales, subregionales y de enlace de la FAO;

- . Contribución a la Póliza de seguro contra actos delictivos para cubrir las primas de los funcionarios con derecho al mismo que desempeñan sus funciones en actividades sobre el terreno, y
- . el suministro de equipo y servicios de seguridad en el domicilio al personal de las oficinas descentralizadas de la Organización con derecho a ellos.



## Capítulo 10: Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos

440. El Fondo de Nivelación de Impuestos se estableció el 1º de enero de 1972.
441. De acuerdo con la práctica seguida desde 1972-73, el presupuesto para 2008-09 se presenta en cifras brutas, añadiendo al presupuesto total efectivo de trabajo una consignación para contribuciones del personal.
442. Esta consignación no tendrá efecto alguno sobre las cuotas pagaderas por los Miembros que no gravan con impuestos los emolumentos de los funcionarios de la FAO; la parte que les corresponde en concepto de contribuciones del personal se reembolsa deduciéndola por entero de las cuotas pagaderas por esos Miembros.
443. Los Miembros que gravan con impuestos los emolumentos de los funcionarios de la FAO verán reducida la parte que les corresponde de la consignación para contribuciones del personal en la cuantía que se considere necesaria para atender las peticiones de reembolso del personal de la Organización que haya pagado tales impuestos.
444. La suma de 94,3 millones de USD asignados para 2008-09 representa la diferencia entre el costo de los sueldos brutos y los sueldos netos, basándose, en lo que respecta a las categorías profesional y superiores, en las escalas de sueldos de las Naciones Unidas al 1º de enero de 2007.
445. Cuando la Conferencia haya decidido la escala de cuotas que regirá para 2008-09 se indicará la aplicación de los créditos resultantes del Plan de Contribuciones del Personal frente a las cuotas de los Miembros.

## ANEXO 2 - PERSPECTIVA REGIONAL

### Resumen de los recursos

<i>(montos en miles de USD)</i>		
Región	Capítulo 2 - Sistemas sostenibles de alimentación y agricultura	Capítulo 3 - Intercambio de conocimientos, políticas y promoción
Global	86 182	115 003
Interregional	15 187	2 572
África	45 087	32 779
Asia y el Pacífico	27 812	28 448
Cercano Oriente	15 816	10 280
Europa	15 423	17 662
América Latina y el Caribe	27 457	17 362
<b>Total</b>	<b>232 963</b>	<b>224 105</b>

En la tabla se proporciona un desglose de los recursos que se estima corresponden a cada región en el Programa de Trabajo, al ser cantidades asignadas a oficinas regionales, subregionales y de los países en el marco de los dos capítulos, y una distribución derivada de los recursos de la Sede

### Introducción

446. La Organización pretende dar una mejor respuesta a prioridades descentralizadas sin descuidar los temas globales. El *Anexo 1* anterior se centraba en líneas maestras programáticas y logros globales, y sólo hacía algunas referencias a actividades de interés directo para regiones concretas, ya fuera de manera explícita (por ejemplo, en relación con las enfermedades de los animales o las plagas de las plantas) o implícita (por ejemplo, mencionando los trabajos planificados con componentes conocidos de naturaleza regional o subregional, como estudios de perspectivas forestales, apoyo a órganos pesqueros o la preparación de programas para la seguridad alimentaria).

447. Por lo tanto, en el *Capítulo 2: Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles* y el *Capítulo 3: Intercambio de conocimientos, políticas y promoción* de este Anexo se describen prioridades de interés para las regiones que se abordarán en 2008-09.

448. Se han determinado las áreas prioritarias bajo la dirección de las respectivas oficinas regionales, en consulta con las oficinas subregionales y las direcciones técnicas de la Sede y teniendo en cuenta las recomendaciones de las Conferencias Regionales. Los resultados planificados se formulan en el contexto de programas existentes y tienen la finalidad de contribuir a la labor normativa de la Organización y extender los beneficios de esta labor a nivel regional, subregional y nacional. Los recursos extrapresupuestarios proporcionarán medios adicionales para abordar estas prioridades sobre el terreno.

449. En la tabla resumen anterior se desglosan, para los *Capítulos 2 y 3* del PTP, los recursos del Programa de Trabajo que se estima que corresponderán a la labor global y a las respectivas regiones. Las descripciones por regiones son deliberadamente selectivas y empiezan con una breve panorámica del contexto regional desde la perspectiva del mandato de la FAO.

## África

### Panorama general

450. En la agricultura africana, aproximadamente un 93 % de la tierra cultivada con irrigación nula o insuficiente todavía depende de las irregulares precipitaciones. También se caracteriza por problemas relacionados con una escasa productividad de las tierras, unos sistemas de producción muy extensivos, la degradación del suelo, el bajo rendimiento, pérdidas anteriores o posteriores a la cosecha por la acción de las plagas así como la falta de variedades

de semillas resistentes a las enfermedades y las sequías. La mayoría de las comunidades todavía están atrapadas en prácticas de insumos y rendimientos reducidos que apenas les permiten superar el nivel de subsistencia. Deben afrontarse otras carencias importantes, como las disposiciones institucionales, la formulación de políticas y la base disponible de información estadística. En un contexto como éste, el aprovechamiento de los recursos hídricos es una de los principales prioridades. Asimismo, debe promoverse con decisión una gestión integrada de los recursos naturales para aumentar la productividad, lograr sistemas de producción con la diversidad apropiada y garantizar un desarrollo sostenible de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca, a fin de satisfacer la demanda creciente de alimentos tanto para el consumo interno como para la exportación. También debe fomentarse la extensión de las mejores prácticas fruto de la experiencia de los programas nacionales y regionales de seguridad alimentaria. Se otorga la debida importancia a un apoyo sostenido al Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África (CAADP), en el que se fundamenta la Nueva Alianza para el desarrollo de África (NEPAD).

## Capítulo 2: Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles

451. Las principales prioridades son las siguientes:

- . Asesoramiento en la ordenación integrada de tierras y aguas, lo que resultaría en una mayor frecuencia del desarrollo de tierras bajas junto con unos costes reducidos; el aumento de la irrigación a pequeña escala incluyendo técnicas de ahorro del agua; la recogida de aguas pluviales; la ordenación territorial sostenible (TerrAfrica) y la reutilización segura de aguas de desecho para la irrigación, especialmente en áreas urbanas y periurbanas;
- . Apoyo a sistemas agrícolas de pequeños agricultores, la agricultura de conservación y la urbana y periurbana;
- . Apoyo a los países en cuanto al establecimiento de normas de la CIPF, la aplicación del Convenio de Rotterdam y la eliminación de plaguicidas;
- . Avance en la aplicación de EMPRES, sobre todo para combatir y prevenir brotes de langosta del desierto;
- . Fortalecimiento de las organizaciones de ganaderos concentrándose en aspectos ambientales, técnicos, de gestión, financieros, comerciales y organizativos, además de gestionar la transición de sistemas pecuarios extensivos a intensivos;
- . Asesoramiento sobre enfermedades graves, como la influenza aviar altamente patógena (IAAP) y el rebrote de la fiebre del valle del Rift en África oriental, incluyendo sistemas de alerta y respuesta temprana.
- . Una atención constante a la tripanosomiasis africana, incluyendo estrategias de ámbito zonal contra la mosca tsetse, y unos mejores servicios veterinarios y ganaderos integrados;
- . Aplicación de otros planes nacionales de acción para la nutrición, incluyendo la educación y comunicación en esta materia así como metodologías y directrices para la seguridad alimentaria de los hogares;
- . Reducción de los déficits de micronutrientes, incluyendo una mayor calidad y disponibilidad de los datos (AFROFOODS);
- . Refuerzo de los sistemas de inspección y control así como la aceptación y aplicación de las recomendaciones del CODEX Alimentarius;
- . Fortalecimiento de los sistemas de prestación de servicios para finanzas rurales, suministro de insumos agrícolas, información sobre el mercado y desarrollo de empresas agrarias y de elaboración de productos agrícolas.

### Silvicultura

452. Las principales prioridades son las siguientes:

- . Mejores prácticas agroforestales y de conservación del suelo así como el uso de productos forestales no madereros;
- . Protección de los bosques y la flora y la fauna silvestres;
- . Mejores prácticas para resolver conflictos entre la población humana y la flora y la fauna silvestres;
- . Intercambio de información y conocimientos sobre la ordenación de la fauna y flora silvestres;
- . Establecimiento de alianzas estratégicas e integración de aspectos forestales en las iniciativas NEPAD y otras iniciativas regionales;
- . Asistencia a programas forestales nacionales, procurando la participación de las múltiples partes interesadas en la conservación y la gestión;
- . Aplicación de directrices regionales para la tala de impacto reducido, las plantaciones forestales y la lucha contra los incendios;
- . Fomento de la producción eficiente de energía basada en la madera.

### **Pesca**

453. Las principales prioridades son las siguientes:
- . Formulación de planes de administración pesquera a largo plazo y creación de capacidad nacional para aprovechar al máximo la pesca marítima y costera;
  - . Mejora de la ordenación de la pesca y de la gestión participativa, especialmente en los entornos costero y marino;
  - . Mayor acceso al comercio regional e internacional de productos pesqueros;
  - . Desarrollo de empresas mediante instituciones y políticas habilitadoras;
  - . Apoyo al Programa Especial para Desarrollo de la Acuicultura en África (SPADA);
  - . Establecimiento de redes regionales de acuicultura (similares a las redes NACA);
  - . Garantización de la sostenibilidad social y ambiental en el desarrollo de la acuicultura mediante enfoques de los ecosistemas basados en las cuencas hidrográficas.

### **Capítulo 3: Intercambio de conocimientos, políticas y promoción**

454. Las principales prioridades son las siguientes:
- . Apoyo técnico con incluyendo información fiable a países que se encuentren en negociaciones de acuerdos de asociación económica, negociaciones comerciales multilaterales (OMC) y diversas iniciativas comerciales bilaterales y regionales.
  - . Apoyo a la armonización de políticas y planes de acción, junto con la creación de capacidad;
  - . Herramientas para la recopilación de datos desglosados por sexos y edades en censos y encuestas agrícolas, junto con indicadores relevantes para el género y el desarrollo agrícola.
  - . Apoyo a los gobiernos en la planificación y la respuesta al impacto del HIV/sida y otras enfermedades en la seguridad alimentaria y de la nutrición;
  - . Asesoramiento a los países en la elaboración de censos agrícolas en el marco del Programa Mundial para el Censo Agrícola 2010;
  - . Organización de reuniones de consulta y mesas redondas con países y donantes para la promoción y posterior financiación de proyectos en el marco del CAADP y otras declaraciones políticas;
  - . Redes y asociaciones para el análisis y el intercambio de información normativa, junto con la actualización de los estudios principales de políticas regionales y de las áreas consideradas de acción conjunta.

## Asia y el Pacífico

### Panorama general

455. Muchos países de la región han seguido haciendo grandes avances en la reducción de la pobreza y el hambre y la mejora de los niveles de vida. Sin embargo, otros permanecen anclados en la pobreza, y todavía hay 524 millones de personas subnutridas en economías en desarrollo y en transición de la región. Los agricultores, los pescadores y los silvicultores son muy vulnerables a las catástrofes naturales, como las inundaciones, la sequía y los ciclones. La gripe aviar se ha convertido en un mal endémico en muchas zonas de la región. Temas que causan una gran preocupación, especialmente en los PEID, son los elevados precios de la energía, la escasez de agua, las consecuencias de la liberalización y la globalización del comercio para los pequeños agricultores y la repercusión de los cambios climáticos. Aunque pierde importancia relativa, la agricultura todavía es un sector importante en términos de contribución al PIB y de porcentaje de fuerza de trabajo.

456. Un Marco estratégico regional (MER): El programa *Para conseguir la seguridad alimentaria en Asia y el Pacífico* fue elaborado en consulta con instituciones regionales asociadas y refrendado en la 27ª Conferencia Regional para Asia y el Pacífico, que tuvo lugar en Beijing en 2004. Definió seis prioridades a largo plazo para la región: 1) la reestructuración de la agricultura en condiciones de mercado y comerciales cambiantes; 2) gobernanza descentralizada en apoyo del desarrollo sostenible; 3) reducción de la vulnerabilidad a las catástrofes; 4) fomento de una ordenación, conservación y utilización sostenible de los recursos naturales eficaces y equitativas; 5) fortalecimiento de la bioseguridad para la seguridad alimentaria y el comercio agrario; 6) mitigación de la pobreza en sistemas de subsistencia basados en el arroz. Si bien no se trata de un plan exhaustivo de actuación, este MER seguirá siendo un instrumento útil para perfilar actividades futuras.

### Capítulo 2: Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles

457. Las principales prioridades son las siguientes:

- . Apoyo a los sistemas de cultivo sostenibles basados en el arroz y eficaces en función del costo así como a la adopción de una gestión integrada del suelo, los cultivos, el agua, los nutrientes y las plagas de acuerdo con las buenas prácticas agrícolas;
- . Políticas para revitalizar el sector del arroz y mejorar los ingresos agrícolas mediante asociaciones con múltiples partes interesadas;
- . Redes regionales de producción de cultivos y fortalecimiento de la capacidad nacional de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y de mitigación de éstos.
- . Oferta de servicios adecuados de crédito y comerciales, servicios de irrigación y medidas de mitigación para ayudar a las comunidades agrícolas, forestales y pesqueras.
- . Lucha contra las enfermedades transfronterizas de los animales y otras especies invasivas (seguimiento, vigilancia, diagnóstico y control), en especial de la gripe aviar y la fiebre aftosa;
- . Refuerzo de los sistemas fitosanitarios nacionales (por ejemplo, asesoramiento técnico y establecimiento de normas)
- . Asistencia en la reestructuración del sector ganadero y en unos sistemas de producción más respetuosos con el medio ambiente;
- . Marcos nacionales efectivos concernientes a la bioseguridad, armonizados con las obligaciones internacionales y que cuenten con capacidad reguladora y de elaboración de políticas para el análisis y la gestión de riesgos (incluyendo también talleres de capacitación e intercambio de información y tecnología);
- . Determinación sistemática de las personas más vulnerables a una mala nutrición para preparar mejor las intervenciones en este campo;

- . Estudios con los indicadores apropiados del consumo de alimentos y del uso de alimentos diversos e inocuos para lograr una nutrición equilibrada;
- . Estrategias adaptativas para mejorar la resistencia de las comunidades rurales al posible cambio climático y apoyo en forma de tecnologías para el secuestro de carbono;
- . Evaluación del impacto de la producción de biocombustible y aplicación de políticas y programas apropiados en este sentido;
- . Análisis de las posibilidades de la biotecnología y de los riesgos que comporta
- . Políticas para el desarrollo de la infraestructura y las agroindustrias así como asesoramiento técnico en la gestión postcosecha y los sistemas de distribución de distribución de alimentos.

### **Silvicultura**

458. Las principales prioridades son las siguientes:

- . Apoyo en la evaluación de recursos forestales;
- . Asistencia en temas de propiedad y tenencia y acerca de acuerdos institucionales relacionados con los recursos forestales;
- . Aplicación de códigos de prácticas y directrices voluntarias relativas al desarrollo, gestión y explotación de recursos forestales y otros recursos naturales.

### **Pesca**

459. Las principales prioridades son las siguientes:

- . Mejoras en la organización de comunidades a pequeña escala de pescadores y acuicultores para la gestión de aguas litorales y a pequeñas masas de agua, incluyendo métodos participativos;
- . Redes para la conservación del medio ambiente costero y marino en línea con el Código de Conducta para la Pesca Responsable;
- . Apoyo continuado para la rehabilitación a largo plazo de los países afectados por tsunamis y de sus medios de subsistencia.

### **Capítulo 3: Intercambio de conocimientos, políticas y promoción**

460. Las principales prioridades son las siguientes:

- . Asesoramiento en la asignación de los fondos para subvenciones agrícolas a las inversiones para el crecimiento del sector agrícola, la mitigación de la pobreza y la seguridad alimentaria;
- . Apoyo a organismos como ASEAN, SAARC y PIC en lo que respecta a aspectos de política de plagas y enfermedades transfronterizas de plantas y animales, la ordenación integrada de cuencas hidrográficas, las repercusiones de inundaciones y sequías así como el seguimiento y la alerta temprana de incendios forestales;
- . Mejora de los regímenes de comercio mediante un aumento del valor añadido de las cadenas comerciales, junto con una mayor accesibilidad y eficiencia de los mercados;
- . Definición de indicadores e intercambio de experiencias para dotar de una mayor fiabilidad y puntualidad a las estadísticas y los datos agrícolas, con el fin de formular estrategias nacionales de seguridad alimentaria;
- . Creación de capacidad y asesoramiento en sistemas de datos e información estadística del sector agrícola y alimentario, incluyendo la gestión de los bosques, la pesca y los recursos naturales.
- . Estudio de la situación de la agricultura y la seguridad alimentaria en la región, incluyendo análisis de las tendencias, evolución de las políticas comerciales y avances en las negociaciones de este tipo;
- . Aumento de la capacidad de los grupos vulnerables (mujeres, niños y discapacitados) de valerse por sí mismos, además de oportunidades para la juventud rural.

## Europa y Asia central

### Panorama general

461. Hoy en día, la red de oficinas de la FAO que prestan servicios a la región está reforzada por la oficina subregional para Asia central en Ankara y la oficina subregional para Europa central y oriental, esta última situada en Budapest junto con la oficina regional. Como consecuencia, en la actualidad la red presta sus servicios a 51 países (los cuales aumentarán a 53 en noviembre de 2007 tras el ingreso en la Organización como Estados Miembros de Andorra y Montenegro) y una Organización Miembro (la Comunidad Europea). Esto implica un incremento de la población de 260 millones de personas, de las cuales 65 millones son pobres y viven mayoritariamente en zonas rurales.

462. Ciertos países de los Balcanes y, especialmente, los países de Asia central miembros de la CEI están sufriendo una tasa de pobreza alta, en concreto en las zonas rurales. La agricultura sigue constituyendo un sector importante, ya que emplea un alto porcentaje de la mano de obra y contribuye significativamente al PIB. Los sectores fundamentales para la acción prioritaria identificados y aprobados por la Conferencia Regional están relacionados con la revitalización del sector rural y el apoyo de los medios de vida rurales, la asistencia a los países para alcanzar los requisitos exigidos para su adhesión a la Unión Europea y la facilitación del acceso a los mercados de la UE. Asimismo, resultan de gran importancia los enfoques regionales para abordar cuestiones interfronterizas, así como otros asuntos incipientes como la agricultura orgánica, la biotecnología y la bioseguridad, puestos de relieve por la Conferencia Regional.

### Capítulo 2: Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles

463. Las principales prioridades son las siguientes:

- . La cooperación para la vigilancia, el diagnóstico y el control de las enfermedades transfronterizas de los animales, entre las que se encuentra la fiebre aftosa, tal y como se acordó en la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (EUFMD).
- . Especialmente en países de Asia central, el apoyo a la ganadería de pequeña escala, con medidas como un mejor acceso a los servicios de salud animal y la viabilidad económica.
- . El refuerzo de la capacidad de los sistemas nacionales fitosanitarios y de cuarentena de plantas en el contexto de la CIPF.
- . La realización de intervenciones en materia de nutrición centradas en la comunidad y el fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de alimentos mediante acciones como la revisión y la actualización de la legislación alimentaria, la armonización de normas y reglamentos alimentarios con las recomendaciones del Codex y con otros instrumentos reglamentarios internacionales y la formación en diferentes disciplinas de la seguridad alimentaria.
- . El fortalecimiento de la capacidad nacional de cada país de formular políticas que garanticen el acceso a la tierra por parte de los pobres de las zonas rurales, unos acuerdos de tenencia de tierras más acertados, la seguridad alimentaria y un desarrollo rural equilibrado.
- . El asesoramiento sobre los Sistemas nacionales de investigación agrícola (SNIA) y el establecimiento de vínculos funcionales entre investigación y extensión.
- . La mejora de las capacidades regionales y nacionales para realizar transferencias de tecnología y evaluaciones innovadoras orientadas al mercado, incluidos ámbitos como la biotecnología para la alimentación y la agricultura y los reglamentos en materia de bioseguridad.
- . El desarrollo de pymes agrícolas, la gestión de las cadenas de suministro y el fomento de las inversiones agroindustriales.

## **Silvicultura**

464. Las principales prioridades son las siguientes:
- . En colaboración con otros socios, el fortalecimiento de las instituciones (asociaciones) privadas del sector forestal.
  - . El apoyo a las medidas de protección de los recursos forestales, a la consolidación de las tierras forestales y las cuestiones de tenencia de tierras.
  - . El fomento de un uso de la madera respetuoso con el medio ambiente (construcción de viviendas y producción de dendroenergía) y la participación absoluta de todos los países en las iniciativas y diálogos regionales sobre políticas del sector forestal.

## **Pesca**

465. Las principales prioridades son las siguientes:
- . El apoyo a la modernización de la acuicultura y la pesca en los países necesitados y mejoras en el enfoque de la ordenación pesquera basado en el ecosistema.
  - . La asistencia a los órganos regionales, entre los que se incluyen la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) y la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental (CAEPC), para mejorar la acuicultura y la pesca continental.
  - . Especialmente en países de Asia central, el fomento del conocimiento del Código de Conducta para la Pesca Responsable y la transposición de sus principales disposiciones a los procesos nacionales de planificación y desarrollo de políticas.

## **Capítulo 3: Intercambio de conocimientos, políticas y promoción**

466. Las principales prioridades son las siguientes:
- . La solución de los principales problemas que impiden una seguridad alimentaria y un desarrollo rural y agrícola sostenibles con medidas como el análisis, la formulación y la puesta en práctica de políticas relacionadas con ello.
  - . La creación de estrategias regionales para el desarrollo del programa de campo en función de las prioridades nacionales y de los requisitos subregionales.
  - . La asistencia a los países en relación con las Negociaciones comerciales multilaterales y el análisis de las cuestiones relativas al comercio regional y los mercados agrícolas.
  - . La facilitación de unas redes y un intercambio continuados.
  - . El fomento de las capacidades necesarias para mejorar las estadísticas alimentarias y agrícolas y la coordinación entre países y el intercambio de experiencias metodológicas.
  - . La promoción de CountrySTAT entre los países de la Región y la recopilación de información para la elaboración de los informes nacionales relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

## **América Latina y el Caribe**

### **Panorama general**

467. En la 29ª Conferencia Regional para América Latina y el Caribe, celebrada en abril de 2006 en Caracas, se señalaron siete áreas prioritarias. Por ello, en lugar de seguir la estructura de programas del PTP, la siguiente presentación está organizada en torno a estas áreas temáticas y, además, tiene en cuenta las recomendaciones de la reunión del GRULAC celebrada en Roma en enero de 2007 y otras demandas específicas formuladas por grupos de países.

### **Enfermedades de animales y plagas de plantas de carácter transfronterizo**

468. Las principales prioridades son las siguientes:
- . La lucha contra la amenaza que supone la gripe aviar altamente patógena (H5N1) y a su posible introducción en el continente americano.
  - . El apoyo a los países en la prevención y el control de la fiebre aftosa (FA).



- . El control de las otras enfermedades principales (peste porcina clásica, encefalopatía espongiforme bovina, gusano barrenador del ganado y rabia) y el refuerzo de los servicios veterinarios nacionales.
- . La cooperación en cuestiones fitosanitarias y en la erradicación de plagas de importancia económica como la mosca de la fruta.

### **Bioenergía**

469. Las principales prioridades son las siguientes:
- . El desarrollo y la diversificación de las fuentes energéticas de la Región en el contexto de la Plataforma Internacional de Bioenergía, incluidas medidas como la evaluación de las posibilidades, el fomento de las capacidades nacionales y las consultas regionales.
  - . La formulación de políticas sobre los biocombustibles líquidos y la regulación del mercado de servicios y productos bioenergéticos.
  - . La mejora de la información (instituciones, tecnologías y cultivos alternativos) como apoyo de los proyectos y programas bioenergéticos.

### **Recursos genéticos, biodiversidad y sostenibilidad ambiental**

470. Las principales prioridades son las siguientes:
- . La formulación de la estrategia regional propuesta para la gestión y la utilización de los recursos genéticos animales como contribución al Plan de Acción Mundial sobre los Recursos Genéticos Animales.
  - . La gestión sostenible de los bosques nativos y las áreas protegidas y unas prácticas de ordenación de los recursos hídricos adecuadas (incluidas redes como REDLACH y REDPARQUES).
  - . La gestión integrada de las cuencas hidrográficas y el uso de enfoques y metodologías de planificación territorial.

### **Salud animal y vegetal y seguridad alimentaria**

471. Las principales prioridades son las siguientes:
- . El asesoramiento técnico y en materia de políticas en relación con los sistemas de normas privadas, cada vez más numerosos y complejos.
  - . El aporte de orientaciones sobre la gestión responsable de plaguicidas y la eliminación de aquellos en desuso, así como la puesta en práctica de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), incluidas algunas medidas como la creación de talleres regionales y formación y asistencia a los países para llevar a cabo el registro de los plaguicidas y los programas de seguimiento posterior al registro.
  - . La armonización de los procedimientos del Codex y la puesta en práctica de acuerdos de equivalencia entre países, así como la prevención de las enfermedades transmitidas por los alimentos.

### **Seguridad alimentaria y políticas para combatir el hambre**

472. Las principales prioridades son las siguientes:
- . El apoyo de la iniciativa “América Latina y el Caribe sin Hambre” (ALCSH), que incluye actividades de concienciación, talleres y redes, formación de los funcionarios y de los ejecutivos de las ONG sobre cuestiones de seguridad alimentaria, evaluación de programas específicos y provisión de información estadística sobre seguridad alimentaria, malnutrición y otros datos para la planificación del gobierno.
  - . La promoción de actividades de Cooperación Sur-Sur.

### **Desarrollo rural y políticas agrarias**

473. Las principales prioridades son las siguientes:
- . El seguimiento de las recomendaciones resultantes de la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, celebrada en marzo de 2006, junto con el

refuerzo de la cooperación entre socios de acuerdo con el marco del grupo interinstitucional de desarrollo rural.

- La creación de una red de instituciones responsables de políticas territoriales, reformas agrarias y acceso a la tierra.

### **Agricultura urbana y periurbana**

474. La principal prioridad es la siguiente:

- El análisis de las principales cuestiones de este sector, tales como las tecnologías, la educación nutricional, la gestión del suelo y de los recursos hídricos, las implicaciones socioeconómicas, las políticas de comercialización y la organización de la comunidad.

## **Cercano Oriente**

### **Panorama general**

475. La región del Cercano Oriente presenta grandes diferencias en lo que se refiere a la dotación de recursos, a los ingresos y al desarrollo agrícola. Mientras que unos países sufren déficits alimentarios y un aumento de las importaciones, otros están afectados por la malnutrición. Por ello, las necesidades regionales son diversas, a saber: el asesoramiento sobre la formulación de políticas en materia de agricultura, desarrollo rural y seguridad alimentaria; mejoras en la gestión de los recursos hídricos; la subsanación de la baja productividad de los sistemas de explotación agrícola; el refuerzo de las capacidades técnicas e institucionales; ;a reducción de las pérdidas posteriores a la cosecha; la creación de programas de forestación activa y conservación de la tierra; la sostenibilidad de los recursos pesqueros y la mejora de la gestión de la pesca; la promoción de las inversiones del sector privado y de empresas de producción agrícola y la cooperación eficaz entre países en cuestiones como la lucha contra las plagas transfronterizas de plantas, la adopción de normas y el incremento de las oportunidades de comercio interregional.

### **Capítulo 2: Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles**

476. Las principales prioridades son las siguientes:

- La mejora de la gestión de los recursos hídricos, incluidas las técnicas de recolección, la reutilización de las aguas residuales en la agricultura y la participación de los usuarios en el mantenimiento de los programas de riego.
- La creación de programas de gestión de tierras para la mitigación de las sequías y la rehabilitación de tierras degradadas.
- La sostenibilidad de la producción de pastizales y los servicios de los ecosistemas.
- El apoyo a las redes sobre ganadería, es decir, sobre pequeños rumiantes, búfalos o recursos genéticos.
- La armonización de las medidas fitosanitarias regionales y el fortalecimiento de las capacidades nacionales, junto con la colaboración regional en la cuarentena de plagas.
- La asistencia en la actualización de la legislación nacional sobre plaguicidas.
- El fomento de estrategias de protección fitosanitaria como parte de la agricultura orgánica y de la bioseguridad y bioinocuidad a nivel nacional y regional.
- El apoyo de las comisiones de lucha contra la langosta y la supervisión y el control de las operaciones, que se acompañarán con cursos de formación e investigación aplicada, mejores herramientas de información y el uso de alternativas a los plaguicidas convencionales.
- La promoción del establecimiento de una Comisión de la Salud Animal para el Cercano Oriente y África del Norte.
- Intervenciones en materia de nutrición centradas en la comunidad y programas de educación nutricional.

- . El refuerzo de los sistemas nacionales de control alimentario y la actualización de la legislación alimentaria.
- . La mejora de la gestión de los recursos hídricos, incluidas las técnicas de recolección, la reutilización de las aguas residuales en la agricultura y la participación de los usuarios en el mantenimiento de los programas de riego, así como la necesidad de garantizar la preparación ante las sequías y la adaptación al cambio climático.
- . El fortalecimiento de las capacidades en áreas tales como la biotecnología (con inclusión de los cultivos de mayor duración en almacenamiento para reducir las pérdidas tras la cosecha), la bioinocuidad, la investigación y la transferencia de tecnología.

### **Silvicultura**

477. Las principales prioridades son las siguientes:
- . El refuerzo de las capacidades institucionales para la gestión y la conservación forestales.
  - . La cooperación en la gestión de los incendios forestales y la sanidad de los bosques.
  - . El refuerzo de las capacidades institucionales para la gestión y la conservación forestales.
  - . La conservación de los ecosistemas vulnerables mediante prácticas forestales adecuadas en zonas áridas y semiáridas y la rehabilitación de las cuencas hidrográficas.
  - . El refuerzo de las capacidades institucionales para la gestión y la conservación forestales.
  - . El uso sostenible de la dendroenergía.

### **Pesca**

478. Las principales prioridades son las siguientes:
- . La promoción de la cooperación regional, incluidas la evaluación y la gestión de las poblaciones compartidas y del comercio intrarregional.
  - . El refuerzo de las comisiones pesqueras regionales y subregionales, concretamente de la COREPESCA, y el establecimiento de nuevos órganos pesqueros regionales según se considere oportuno como, por ejemplo, para el Mar Rojo.
  - . Los sistemas de calidad y seguridad de los alimentos de los peces para, así, cumplir los requisitos internacionales y mejorar los sistemas de información sobre comercialización.
  - . La asistencia para mejorar los sistemas de estadísticas pesqueras.

### **Capítulo 3: Intercambio de conocimientos, políticas y promoción**

479. Las principales prioridades son las siguientes:
- . La mejora del seguimiento de la seguridad alimentaria y de la subnutrición a nivel regional, nacional y en los hogares mediante, entre otros, los SICIAV nacionales.
  - . El intercambio de información, experiencias y enseñanzas, especialmente a través de la Red regional del Cercano Oriente y África del Norte para las políticas agrarias (NENARNAP) y la red de información y conocimiento en materia agrícola y rural para el Cercano Oriente y África del Norte (NERAKIN), impulsadas por los SNIA a nivel nacional y regional.
  - . Los planes de acción a largo plazo para responder y mitigar las sequías, en línea con las recomendaciones de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente.
  - . La armonización de las políticas agrícolas y rurales para favorecer la integración del comercio subregional, junto con la asistencia a los países que hayan firmado acuerdos de asociación con la UE o que se encuentren en proceso de adhesión a la OMC.

- . La realización de estudios prospectivos regionales sobre los efectos del cambio climático, la utilización de los recursos hídricos, el uso de biocombustibles y el cambio de los hábitos en la demanda de alimentos.
- . Para los países en recuperación tras desastres naturales o de origen humano, el apoyo para el establecimiento de un marco institucional y de políticas adecuado que permita la rehabilitación de los sectores agrícola y rural.

### Anexo 3 - Cambios en la plantilla

480. Las propuestas de plantilla del PTP 2008-09 reflejan todas las repercusiones de las decisiones sobre la reforma de la FAO adoptadas hasta la fecha por los órganos rectores y comprenden algunas propuestas de medidas adicionales en este terreno presentadas por departamentos y oficinas. En el cuadro que figura a continuación se presenta la evolución general de los puestos presupuestados, por destino y categorías, del Programa de Labores y Presupuesto 2006-07 revisado al PTP 2008-09.

#### Evolución de los puestos (número de puestos por categoría de grado y destino)

Categoría de grado	Programa de Labores y Presupuesto para 2006-07 revisado	PTP 2008-09	Variación	% de la variación
<b>Sede</b>				
Funcionarios de categorías profesional y superiores de contratación internacional	919	910	(9)	(1 %)
Servicios Generales	872	798	(75)	(9 %)
<b>Total Sede</b>	<b>1 791</b>	<b>1 708</b>	<b>(84)</b>	<b>(5 %)</b>
<b>Descentralizada</b>				
Funcionarios de categorías profesional y superiores de contratación internacional	300	323	23	8 %
Profesionales de contratación nacional	181	188	7	4 %
<b>Total profesionales y categorías superiores</b>	<b>481</b>	<b>511</b>	<b>30</b>	<b>3 %</b>
Servicios Generales	800	847	47	6 %
<b>Total oficinas descentralizadas</b>	<b>1 281</b>	<b>1 358</b>	<b>77</b>	<b>6 %</b>
<b>Todos los lugares</b>				
Funcionarios de categorías profesional y superiores de contratación internacional	1 219	1 233	14	1 %
Profesionales de contratación nacional	181	188	7	4 %
<b>Total profesionales y categorías superiores</b>	<b>1 400</b>	<b>1 421</b>	<b>21</b>	<b>2 %</b>
Servicios Generales	1 672	1 644	(28)	(2 %)
<b>TOTAL</b>	<b>3 072</b>	<b>3 065</b>	<b>(7)</b>	<b>0 %</b>
<b>% de puestos de profesionales descentralizados</b>	<b>34 %</b>	<b>36 %</b>		

Nota: En el Programa de Labores y Presupuesto 2006-07 se incluyen 14 funcionarios destacados fuera de la Sede y en el PTP 2008-09 se incluyen 19

481. Desde el Programa de Labores y Presupuesto 2006-07 la plantilla descentralizada se ha incrementado en 77 puestos. El cambio se debe principalmente a la entrada en funcionamiento del Centro de Servicios Compartidos (CSC), al traslado de la Oficina Regional para Europa (REU) a Budapest y a la creación de la nueva Oficina Subregional para América Central (SLC). El porcentaje de personal profesional en las ubicaciones descentralizadas ha crecido del 34 % al 36 %.

482. El número total de puestos de servicios generales ha disminuido en 28 (2 %). La disminución se debe sobre todo a los cambios aprobados en el perfil funcioanl del CSC, así como a una mayor racionalización en las Oficinas Subregionales.

483. Con arreglo a un presupuesto de mantenimiento, los cambios propuestos para la plantilla en el PTP 2008-09 se redujeron al mínimo. La plantilla global propuesta del PTP 2008-09 tiene 7 puestos menos que la del Programa de Labores y Presupuesto de 2006-07 revisado.

## Anexo 4 - Panorama general del balance

484. La salud financiera de la Organización puede evaluarse en relación con los tres componentes siguientes de los fondos General y afines:
- el balance del Fondo General, que refleja el resultado histórico acumulado de todos los ingresos por cuotas de los Miembros, todos los ingresos varios y de otro tipo, compensados por los gastos acumulativos destinados a la ejecución del Programa de Trabajo dentro de la consignación bienal (incluyendo, por ejemplo, la ejecución acelerada del PCT en 2004-05) y otros costos en los que se ha incurrido como el gasto autorizado por la Conferencia de la asignación de los atrasos hasta los 44,6 millones de dólares EE.UU. en gastos no recurrentes para programas aprobados de gran prioridad, entre ellos los sistemas de TI;
  - el Fondo de Operaciones (FO), que se autoriza en la cuantía de 25,4 millones de dólares EE.UU., y cuya finalidad principal es adelantar dinero al Fondo General para financiar los gastos en espera de recibir las cuotas asignadas para el presupuesto. El FO puede utilizarse también para financiar operaciones de emergencia no contempladas en el presupuesto;
  - la Cuenta Especial de Reserva (CER), que se autoriza en la cuantía del 5 % del presupuesto de trabajo efectivo (esto equivaldría a 38,3 millones de dólares EE.UU. en el bienio 2006-07). Creada por la Conferencia en 1977 y ampliada por las Resoluciones de la Conferencia n° 13/81 y 17/89, protege al Programa de Trabajo ante los efectos de costos adicionales no presupuestados generados por las fluctuaciones adversas de las divisas y por las tendencias inflacionarias no presupuestadas. La Cuenta puede adelantar también dinero con carácter reembolsable al Fondo General.

### Historia del déficit del Fondo General

485. El balance del Fondo General y Afines proporciona una instantánea de la salud financiera de la Organización. Al 31 de diciembre de 2006, el desglose del Fondo General y Afines se resume de la manera siguiente:

#### Situación del capital de los Fondos General y Afines al 31 de diciembre de 2006 (sin auditar)

	Millones de USD
Saldo del Fondo General/(déficit acumulado)	(95,6)
Fondo de Operaciones	0,3
Cuenta Especial de Reserva	12,1
<b>Saldos totales de reservas y fondos/(Déficit) al 31 de diciembre de 2006</b>	<b>(83,2)</b>

486. El Cuadro xxx y el texto que figuran a continuación proporcionan un análisis de la disminución de los saldos totales de las reservas y fondos desde el 31 de diciembre de 1997 (cuando se comunicó por última vez un saldo positivo que ascendía a 27,4 millones de dólares EE.UU.) hasta el 31 de diciembre de 2006.

**Análisis de la disminución del total de reservas y del balance del Fondo en el período 1998-2006**

	Mejora/(empeoramiento) millones de USD
<b>Saldos totales de reservas y fondos al 31 de diciembre de 1997</b>	<b>27,4</b>
<b>Movimientos en el Fondo General entre 1998 y 2006</b>	
1 Disminución neta en las provisiones para contribuciones	43,5
2 Amortización no financiada de los costos del ASMC	(81,2)
3 Costos de redistribución y cese en el servicio 1998-99 y 2000-01	(19,0)
4 Pagos por cese en el servicio imputados al Fondo General en 2002-03 y 2004-05	(12,3)
5 Pérdidas acumulativas por cambio de divisas imputadas a la Cuenta Especial de Reserva	(19,8)
6 Otros gastos	
1998-2005	(2,6)
2006 (de cuentas no auditadas)	(19,2)
<b>Deterioro neto del Fondo General entre 1998 y 2006</b>	<b>(110,6)</b>
<b>Saldos totales de reservas y fondos al 31 de diciembre de 2006</b>	<b>(83,2)</b>

**Consignaciones para cuotas**

487. De conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, las cuotas asignadas se reconocen como activo neto en las cuentas de la Organización solo cuando realmente se reciben las cuotas de los Miembros. Al 31 de diciembre de 2006 estaban pendientes de pago de los Miembros cuotas corrientes y atrasos por un importe de 110,5 millones de dólares EE.UU. y, por tanto, no se incluyen en el saldo final del Fondo General. Sin embargo, se ha producido una disminución neta en la cuantía de las cuotas pendientes en 43,5 millones de dólares EE.UU. en el período comprendido desde el 31 de diciembre de 1997 (cuando ascendían a 154 millones de dólares EE.UU.) al 31 de diciembre de 2006 y la mejora figura en el cuadro anterior.

**Amortización por servicios prestados en el pasado del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC)**

488. Las obligaciones por servicios prestados en el pasado del seguro médico después del cese en el servicio representan el costo de las prestaciones médicas que la Organización debe pagar en nombre de sus jubilados durante el tiempo de su expectativa de vida restante con motivo de los servicios anteriormente prestados a la FAO. Debe distinguirse del costo del servicio corriente, que es un componente normalizado de los gastos de personal y queda cubierto en las consignaciones presupuestarias del Programa Ordinario de cada bienio.

489. En 1997 los órganos rectores aprobaron, entre otras cosas, que las obligaciones por seguro médico después del cese en el servicio determinadas mediante valoración actuarial se amortizaran a lo largo de 30 años (es decir, que se anotaran en la hoja de balance). La amortización del ASMC en la contabilidad oficial de la FAO comenzó en 1998, en tanto que la aportación de cuotas adicionales destinadas a financiar tales cargas solo comenzó en 2004, después de que la Conferencia aprobara unas cuotas adicionales bienales de 14,1 millones de dólares EE.UU. para el ASMC en 2004-05 y 2006-07. El efecto acumulativo neto del excedente de amortización sobre el déficit del Fondo General desde que esta comenzó en 1998 ha sido de 81,2 millones de dólares EE.UU. a finales de 2006<sup>38</sup>.

<sup>38</sup> Además de la cantidad reflejada en el déficit del Fondo General a finales de 2006, siguen sin registrarse ni financiarse 353,3 millones de dólares EE.UU. en obligaciones por servicios prestados en el pasado del ASMC. Se ha proporcionado más información a los órganos rectores sobre las obligaciones del ASMC en el documento FC 118/11.

### **Costos de redistribución y cese en el servicio 1998-99 y 2000-01**

490. Las Resoluciones de la Conferencia 7/97 y 3/99 autorizaron al Director General a hacer frente a los costos de redistribución y cese en el servicio por encima de las consignaciones presupuestarias netas aprobadas para 1998-99 y 2000-01, respectivamente. Los costos correspondientes de 10,6 millones y 8,4 millones de dólares EE.UU. se imputaron al Fondo General.

### **Liquidaciones finales en 2002-03 y 2004-05**

491. Las liquidaciones finales a los funcionarios en el momento del cese en el servicio a la Organización son un componente de los costos de personal y se imputan a la cuenta del Plan de pagos por cese en el servicio (TPF). La cuantía presupuestada de la contribución del Programa Ordinario a la cuenta del TPF se determina mediante valoración actuarial. Al final de los últimos dos bienios, se imputaron al Fondo General sin cobertura financiera pagos superiores a los importes determinados por las respectivas valoraciones actuariales por unos importes de 9,4 millones de dólares EE.UU. en 2002-03 y de 2,9 millones en 2004-05.

### **Diferencias netas en el cambio de divisas imputadas a la CER**

492. Desde 1997 el saldo de la CER ha disminuido en un importe neto de 19,8 millones de dólares EE.UU. debido a variaciones en los tipos de cambio de las monedas y ascendía a 12,1 millones de dólares EE.UU. al final de 2006. El análisis de las ganancias y pérdidas imputadas a la CER ha mostrado que la causa principal de las diferencias registradas en el cambio es que el tipo de cambio vigente sea desfavorable cuando se recibe con retraso el pago de las cuotas de los Miembros.

## **Problemas de liquidez**

493. Según se observó anteriormente, las cuotas pendientes adeudadas a la FAO, que ascienden a 110,5 millones de dólares EE.UU. a finales de 2006, no se incluyen en el cálculo del déficit acumulado global del Fondo General al 31 de diciembre de 2006, que era de 95,6 millones de dólares EE.UU. Asimismo, los retrasos en la recepción de las cuotas asignadas han dado lugar a importantes pérdidas por cambio de monedas que se han sufragado a través de la CER. Sin embargo, el efecto más crítico de la persistencia en las elevadas cuantías de las cuotas pendientes es que agravan la situación de liquidez del Fondo General.

494. El recurso al endeudamiento externo va precedido del agotamiento del Fondo de Operaciones y de cualquier saldo disponible de la Cuenta Especial de Reserva. Durante muchos años, la cuantía de estas reservas de la FAO resultó una red de protección satisfactoria e impidió el recurso al endeudamiento a pesar de los retrasos en la recepción de las cuotas asignadas. Sin embargo, el deterioro en los pagos de los Miembros en 2004, 2005 y de nuevo en 2006, unido a la ejecución de los programas aprobados y a las fluctuaciones desfavorables de las monedas, exigió una utilización completa del Fondo de Operaciones y de la Cuenta Especial de Reserva, así como períodos prolongados de endeudamiento externo. De hecho, las cuotas pendientes ascendían a 279 millones de dólares EE.UU. a finales de octubre de 2006 y el endeudamiento externo alcanzó su máximo de 104 millones de dólares EE.UU. en noviembre de 2006, disminuyendo a finales del mismo mes, cuando las cuotas pendientes disminuyeron hasta los 177,7 millones de dólares EE.UU. En el documento del Comité de Finanzas FC 119/3 titulado *Aspectos financieros más destacados*, se proporciona una proyección de la liquidez para el resto del año 2007, fundamentalmente a partir de la pauta de recaudaciones del último año. Se espera que el endeudamiento externo destinado a apoyar las actividades del Programa Ordinario alcance los 40 millones de dólares EE.UU. para octubre de 2007, en disminución con respecto a la cuantía de 130 millones de USD que figuraba en el RPTP. Esta reducción en las necesidades de endeudamiento se debe al pago reciente de cuotas por parte de algunos grandes contribuyentes.



495. El endeudamiento externo podría evitarse totalmente si se recibieran de los Miembros los pagos de las cuotas (tanto corrientes como atrasadas) con mayor puntualidad. Salvo en el caso de que los órganos rectores adopten medidas significativas para mejorar las pautas del ingreso de las cuotas asignadas, incrementar las redes de seguridad como el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial de Reserva, y abordar las obligaciones no financiadas, la Organización se verá imposibilitada de mejorar la situación de liquidez futura o de abordar adecuadamente el déficit acumulado con cargo al Fondo General.

## Anexo 5 - Panorama de la disponibilidad total de recursos (antes de los incrementos en los costos)

496. En el cuadro que figura a continuación se ofrece un panorama general de la disponibilidad total de recursos, que comprende las consignaciones netas propuestas, otros ingresos, y las contribuciones voluntarias estimadas. Se compara el Programa de Labores y Presupuesto de 2006-07 revisado con el PTP 2008-09 antes de la aplicación de incrementos en los costos.

497. Bajo la categoría de ingresos varios acreditados al Fondo General, la disminución en “otras partidas” refleja el hecho de que no haya recursos disponibles que transferir desde la cuenta de gastos de capital en 2008-09 en comparación con la transferencia de 10,1 millones de dólares EE.UU. en 2006-07.

498. En la categoría de otros ingresos no acreditados al Fondo General, el cambio principal corresponde al aumento de gastos de servicios a proyectos con cargo a proyectos de emergencia, debido a estimaciones actualizadas basadas en las tendencias y previsiones recientes.

### Panorama de la disponibilidad total de recursos (antes de los incrementos en los costos para 2008-09 a la tasa de cambio presupuestaria 2006-07 de 1 euro = 1,19 USD)

	2006-07	2008-09
<b>Cuotas asignadas netas de los Estados Miembros</b>	<b>759 700</b>	<b>783 400</b>
<i>Total de los ingresos diversos</i>	6 000	1 000
<b>Consignaciones presupuestarias netas</b>	<b>765 700</b>	<b>784 400</b>
<b>Contribuciones voluntarias con arreglo al Artículo 6.7 del Reglamento Financiero: A otros ingresos</b>		
<b>Otros ingresos acreditados al Fondo General en las Cuentas Financieras</b>		
Banco Mundial	21 400	24 000
Otras instituciones financieras	4 285	4 465
Servicios de apoyo técnico	6 119	6 245
Gastos de servicios a proyectos (PSC) y de servicios de apoyo administrativo y operacional	37 945	40 739
Contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos	2 399	5 044
Informes finales	1 331	1 231
Otras partidas (p. ej. reembolsos por servicios administrativos prestados al PMA, CODEX y transferencias realizadas desde la Cuenta de gastos de capital en 2006-07)	12 519	3 725
<b>Otros ingresos totales acreditados al Fondo General en las Cuentas Financieras</b>	<b>85 998</b>	<b>85 449</b>
<b>Otros ingresos no acreditados al Fondo General en las Cuentas Financieras</b>		
Copatrocinadores del Consejo Científico	4 040	5 440
Gastos de servicios a proyectos con cargo a proyectos de emergencia	19 756	33 101
Otras partidas (p. ej. Adscripciones diversas)	1 379	1 516
<b>Total de otros ingresos no acreditados al Fondo General en las Cuentas Financieras</b>	<b>25 175</b>	<b>40 057</b>
<b>Total de otros ingresos</b>	<b>111 173</b>	<b>125 506</b>
<b>Recursos disponibles para el Programa de Trabajo</b>	<b>876 873</b>	<b>909 905</b>
<b>Contribuciones voluntarias con arreglo al Artículo 6.7 del Reglamento Financiero: Fondos fiduciarios una vez deducidos los ingresos de PSC</b>		
Otros proyectos de fondos fiduciarios	473 241	523 665
Proyectos de emergencia	305 933	312 900
<b>Total de los ingresos estimados de los fondos fiduciarios</b>	<b>779 174</b>	<b>836 565</b>
<b>TOTAL DE LOS RECURSOS ESTIMADOS DISPONIBLES</b>	<b>1 656 047</b>	<b>1 746 470</b>

## Anexo 6 - Tablas resumidas por capítulos y programas, a los costos de 2006-07 (en miles de USD)

Programa y capítulo	Descripción	Presupuesto 2006-07			Cambio del Programa			Propuesta 2008-09		
		Programa de Trabajo	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Trabajo	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Trabajo	Menos: Ingresos	Consignación
1A	Órganos rectores	7 794	0	7 794	1 088	0	1 088	8 883	0	8 883
1B	Dirección general	9 814	214	9 600	31	396	(365)	9 845	610	9 235
1X	Administración del programa	714	0	714	(157)	0	(157)	557	0	557
<b>1</b>	<b>Sistema de gobierno de la Organización</b>	<b>18 323</b>	<b>214</b>	<b>18 109</b>	<b>962</b>	<b>396</b>	<b>566</b>	<b>19 285</b>	<b>610</b>	<b>18 675</b>
2A	Ordenación de los sistemas de producción de cultivos	20 164	323	19 841	(698)	113	(811)	19 466	436	19 030
2B	Ordenación de los sistemas de producción ganadera	8 498	433	8 065	737	(69)	806	9 235	364	8 871
2C	Enfermedades y plagas de animales y plantas	23 870	423	23 447	3 092	129	2 963	26 961	552	26 409
2D	Nutrición y protección del consumidor	23 695	1 428	22 267	474	17	457	24 169	1 445	22 724
2E	Información, estadísticas, economía y políticas en relación con el sector forestal	11 277	253	11 024	(283)	125	(408)	10 995	378	10 617
2F	Ordenación, conservación y rehabilitación del sector forestal	8 233	82	8 151	731	37	694	8 963	119	8 844
2G	Productos e industria forestales	8 899	176	8 723	(71)	13	(84)	8 828	189	8 639
2H	Información, estadísticas, economía y políticas relacionadas con la pesca y la acuicultura	17 857	623	17 234	1 112	222	890	18 969	845	18 124
2I	Ordenación y conservación de la pesca y la acuicultura	12 912	482	12 430	567	2	565	13 479	484	12 995
2J	Productos e industria de la pesca y la acuicultura	9 248	880	8 368	61	0	61	9 309	880	8 429
2K	Ordenación sostenible de recursos naturales	28 808	989	27 819	5 779	143	5 636	34 587	1 132	33 455
2L	Tecnología, investigación y extensión	10 012	4 044	5 968	1 423	1 451	(28)	11 435	5 495	5 940
2M	Infraestructura rural y agroindustrias	15 721	317	15 404	28	166	(138)	15 749	483	15 266
2X	Administración del programa	21 003	160	20 843	(186)	63	(249)	20 817	223	20 594
<b>2</b>	<b>Sistemas sostenibles de alimentación y agricultura</b>	<b>220 196</b>	<b>10 613</b>	<b>209 583</b>	<b>12 767</b>	<b>2 412</b>	<b>10 355</b>	<b>232 963</b>	<b>13 025</b>	<b>219 938</b>
3A	Multiplicación de los efectos de los recursos y de la inversión	50 829	26 553	24 276	3 377	2 598	778	54 206	29 152	25 054
3B	Políticas alimentarias y agrícolas	30 295	1 416	28 879	53	(236)	289	30 348	1 180	29 168
3C	Comercio y mercados	11 899	322	11 577	(686)	18	(704)	11 213	340	10 873
3D	Información y estadísticas sobre agricultura	10 719	136	10 583	448	(10)	458	11 167	126	11 041
3E	Alianzas e iniciativas de promoción contra el hambre y la pobreza	12 588	941	11 647	492	0	492	13 080	941	12 139
3F	Equidad y género en Sociedades Rurales	9 400	528	8 872	(472)	(278)	(194)	8 928	250	8 678
3G	Medios de subsistencia rurales	4 119	137	3 982	(1 042)	(13)	(1 029)	3 077	124	2 953
3H	Intercambio de conocimientos y creación de capacidad	22 251	58	22 193	1 132	0	1 132	23 383	58	23 325
3I	Sistemas de tecnología de la información	28 952	0	28 952	3 332	0	3 332	32 285	0	32 285
3J	Comunicación e información pública	18 069	0	18 069	(450)	0	(450)	17 618	0	17 618
3X	Administración del programa	20 312	204	20 108	(1 512)	(4)	(1 508)	18 800	200	18 600
<b>3</b>	<b>Intercambio de conocimientos, políticas y promoción</b>	<b>219 433</b>	<b>30 296</b>	<b>189 137</b>	<b>4 672</b>	<b>2 075</b>	<b>2 597</b>	<b>224 105</b>	<b>32 371</b>	<b>191 734</b>
4A	Cooperación, integración y seguimiento en el ámbito de las Naciones Unidas	13 912	1 048	12 864	(112)	(191)	79	13 800	857	12 943
4B	Coordinación de servicios descentralizados	20 306	0	20 306	(89)	3	(92)	20 217	3	20 214
4C	Seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y otros programas de cooperación para el desarrollo	86 092	22 933	63 159	(858)	2 522	(3 380)	85 233	25 455	59 779

Programa y capítulo	Descripción	Presupuesto 2006-07			Cambio del Programa			Propuesta 2008-09		
		Programa de Trabajo	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Trabajo	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Trabajo	Menos: Ingresos	Consignación
4D	Gestión de emergencias y de situaciones posteriores a una crisis	15 838	14 875	963	9 936	9 693	243	25 774	24 568	1 206
4E	Programa de Cooperación Técnica	103 550	0	103 550	0	0	0	103 550	0	103 550
4X	Administración del programa	13 898	2 061	11 837	(3 063)	281	(3 345)	10 835	2 343	8 492
<b>4</b>	<b>Descentralización, cooperación y realización de programas en el ámbito de las Naciones Unidas</b>	<b>253 596</b>	<b>40 917</b>	<b>212 679</b>	<b>5 813</b>	<b>12 308</b>	<b>(6 495)</b>	<b>259 409</b>	<b>53 225</b>	<b>206 184</b>
5A	Supervisión	11 260	454	10 806	1 839	460	1 379	13 099	914	12 185
5B	Servicios del Programa y del Presupuesto	7 013	822	6 191	50	76	(26)	7 063	898	6 165
5C	Servicios financieros	17 880	6 896	10 984	(2 894)	914	(3 808)	14 986	7 810	7 176
5D	Gestión de recursos humanos y bienestar del personal	16 812	2 426	14 386	(627)	240	(867)	16 185	2 666	13 519
5E	Adquisiciones	8 901	3 240	5 660	(388)	699	(1 087)	8 513	3 940	4 573
5F	Gestión de locales	33 454	1 159	32 296	2 157	2 654	(497)	35 611	3 812	31 799
5G	Servicios lingüísticos y de reuniones y protocolo	7 882	126	7 756	(97)	0	(97)	7 785	126	7 659
5H	Servicios compartidos	19 641	5 119	14 522	2 821	950	1 871	22 462	6 069	16 393
5X	Administración del programa	7 865	40	7 825	1 121	0	1 121	8 986	40	8 946
<b>5</b>	<b>Servicios de gestión y supervisión</b>	<b>130 708</b>	<b>20 282</b>	<b>110 425</b>	<b>3 983</b>	<b>5 993</b>	<b>(2 010)</b>	<b>134 690</b>	<b>26 275</b>	<b>108 415</b>
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>600</b>
<b>8</b>	<b>Gastos de capital</b>	<b>13 575</b>	<b>8 851</b>	<b>4 724</b>	<b>4 835</b>	<b>(8 851)</b>	<b>13 686</b>	<b>18 410</b>	<b>0</b>	<b>18 410</b>
9A	Seguridad en la Sede	7 989	0	7 989	81	0	81	8 071	0	8 071
9B	Seguridad sobre el terreno	12 455	0	12 455	(82)	0	(82)	12 373	0	12 373
<b>9</b>	<b>Gastos de seguridad</b>	<b>20 444</b>	<b>0</b>	<b>20 444</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20 444</b>	<b>0</b>	<b>20 444</b>
<b>Total</b>		<b>876 873</b>	<b>111 173</b>	<b>765 700</b>	<b>33 032</b>	<b>14 333</b>	<b>18 699</b>	<b>909 905</b>	<b>125 506</b>	<b>784 400</b>



Programa y capítulo	Descripción	Propuesta para 2008-09 sin incluir aumentos de costos				Incrementos de costos				Propuesta para 2008-09 incluyendo aumentos de costos			
		Programa de Trabajo	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Trabajo	Programa de Trabajo	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Trabajo	Programa de Trabajo	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Trabajo
4D	Gestión de emergencias y de situaciones posteriores a una crisis	25 774	24 568	1 206	3 081	2 559	522	28 855	27 127	1 728			
4E	Programa de Cooperación Técnica	103 550	0	103 550	3 866	0	3 866	107 416	0	107 416			
4X	Administración del programa	10 835	2 343	8 492	1 969	0	1 969	12 803	2 343	10 461			
<b>4</b>	<b>Descentralización, cooperación y realización de programas en el ámbito de las Naciones Unidas</b>	<b>259 409</b>	<b>53 225</b>	<b>206 184</b>	<b>24 208</b>	<b>2 559</b>	<b>21 649</b>	<b>283 616</b>	<b>55 784</b>	<b>227 832</b>			
5A	Supervisión	13 099	914	12 185	1 501	0	1 501	14 600	914	13 686			
5B	Servicios del Programa y del Presupuesto	7 063	898	6 165	851	0	851	7 914	898	7 016			
5C	Servicios financieros	14 986	7 810	7 176	2 179	0	2 179	17 165	7 810	9 355			
5D	Gestión de recursos humanos y bienestar del personal	16 185	2 666	13 519	2 219	0	2 219	18 404	2 666	15 738			
5E	Adquisiciones	8 513	3 940	4 573	1 376	0	1 376	9 889	3 940	5 949			
5F	Gestión de locales	35 611	3 812	31 799	3 308	0	3 308	38 919	3 812	35 107			
5G	Servicios lingüísticos y de reuniones y protocolo	7 785	126	7 659	1 303	0	1 303	9 088	126	8 962			
5H	Servicios compartidos	22 462	6 069	16 393	4 254	0	4 254	26 717	6 069	20 647			
5X	Administración del programa	8 986	40	8 946	1 287	0	1 287	10 273	40	10 233			
<b>5</b>	<b>Servicios de gestión y supervisión</b>	<b>134 690</b>	<b>26 275</b>	<b>108 415</b>	<b>18 280</b>	<b>0</b>	<b>18 280</b>	<b>152 970</b>	<b>26 275</b>	<b>126 695</b>			
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>600</b>			
<b>8</b>	<b>Gastos de capital</b>	<b>18 410</b>	<b>0</b>	<b>18 410</b>	<b>528</b>	<b>0</b>	<b>528</b>	<b>18 938</b>	<b>0</b>	<b>18 938</b>			
9A	Seguridad en la Sede	8 071	0	8 071	1 236	0	1 236	9 306	0	9 306			
9B	Seguridad sobre el terreno	12 373	0	12 373	423	0	423	12 796	0	12 796			
<b>9</b>	<b>Gastos de seguridad</b>	<b>20 444</b>	<b>0</b>	<b>20 444</b>	<b>1 658</b>	<b>0</b>	<b>1 658</b>	<b>22 102</b>	<b>0</b>	<b>22 102</b>			
<b>Total</b>		<b>909 905</b>	<b>125 506</b>	<b>784 400</b>	<b>103 957</b>	<b>2 559</b>	<b>101 398</b>	<b>1 013 862</b>	<b>128 065</b>	<b>885 798</b>			

## Anexo 7 - Asignaciones por unidades orgánicas

Asignaciones de recursos del Programa Ordinario por unidades orgánicas a los costos de 2006-07		Variación						PTP 2008-09		
		Programa de Labores y Presupuesto para 2006-07		Programa de Trabajo		Programa de Trabajo		Programa de Trabajo		
Unidad. org./Depto	Descripción	Programa de Trabajo	Menos: Ingresos revisado	Consignación	Programa de Trabajo	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Trabajo	Menos: Ingresos	Consignación
ODG	Oficina del Director General	7 846	0	7 846	1 302	0	1 302	9 148	0	9 148
UNC	Oficina de Coordinación con las Naciones Unidas y Seguimiento de los ODM	0	0	0	2 855	0	2 855	2 855	0	2 855
OFA	Oficina de Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y de Alianzas	4 481	27	4 454	(4 481)	(27)	(4 454)	0	0	0
SAD	Asesores Especiales del Director General	2 389	0	2 389	(2 389)	0	(2 389)	0	0	0
AUD	Oficina del Inspector General	5 508	105	5 403	636	250	386	6 144	355	5 789
LEG	Oficina Jurídica	5 887	503	5 384	169	169	0	6 056	672	5 384
PBE	Oficina del Programa, del Presupuesto y de Evaluación	12 966	526	12 440	(954)	253	(1 207)	12 012	779	11 233
OCD	Oficina de Coordinación de las Actividades Normativas, Operacionales y Descentralizadas	7 071	0	7 071	60	0	60	7 131	0	7 131
<b>ODG</b>	<b>Oficina del Director General</b>	<b>46 149</b>	<b>1 161</b>	<b>44 988</b>	<b>(2 803)</b>	<b>645</b>	<b>(3 448)</b>	<b>43 346</b>	<b>1 806</b>	<b>41 540</b>
AGD	Oficina del Subdirector General	5 479	0	5 479	(1 509)	0	(1 509)	3 970	0	3 970
AGA	Dirección de Producción y Sanidad Animal	14 107	401	13 706	64	(13)	77	14 172	388	13 784
AGL	Dirección de Fomento de Tierras y Aguas	11 877	533	11 344	(11 877)	(533)	(11 344)	0	0	0
AGN	Dirección de Nutrición y Protección del Consumidor	18 599	1 375	17 224	1	29	(28)	18 601	1 404	17 197
AGP	Dirección de Producción y Protección Vegetal	21 898	390	21 508	3 793	375	3 418	25 691	765	24 926
AGS	División de Infraestructura Rural y Agroindustrias	12 731	205	12 526	95	171	(76)	12 826	376	12 450
AGE	División Mixta FAO/OIEA	5 518	0	5 518	0	0	0	5 518	0	5 518
<b>AG</b>	<b>Departamento de Agricultura, Bioseguridad, Nutrición y Protección del Consumidor</b>	<b>90 209</b>	<b>2 904</b>	<b>87 305</b>	<b>(9 432)</b>	<b>29</b>	<b>(9 461)</b>	<b>80 777</b>	<b>2 933</b>	<b>77 844</b>
<b>FO</b>	<b>Departamento de Montes</b>	<b>25 179</b>	<b>388</b>	<b>24 791</b>	<b>(199)</b>	<b>113</b>	<b>(312)</b>	<b>24 979</b>	<b>501</b>	<b>24 478</b>
NRD	Oficina del Subdirector General	0	0	0	12 372	5 513	6 859	12 372	5 513	6 859
NRC	División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bioenergía	0	0	0	8 084	719	7 365	8 084	719	7 365
NRL	División de Tierras y Aguas	0	0	0	11 785	467	11 318	11 785	467	11 318
NRR	División de Investigación y Extensión	0	0	0	5 688	188	5 500	5 688	188	5 500
<b>NR</b>	<b>Departamento de Ordenación de Recursos Naturales y Medio Ambiente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>37 929</b>	<b>6 887</b>	<b>31 042</b>	<b>37 929</b>	<b>6 887</b>	<b>31 042</b>
SDD	Oficina del Subdirector General	8 827	4 050	4 777	(8 827)	(4 050)	(4 777)	0	0	0



Unidad. org./Depto	Descripción	Programa de Labores y Presupuesto para 2006-07				Variación				PTP 2008-09					
		Programa de Trabajo		revisado		Programa de Trabajo		Menos: Ingresos		Programa de Trabajo		Menos: Ingresos		Consignación	
		Programa de Trabajo	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Trabajo	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Trabajo	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Trabajo	Menos: Ingresos	Consignación		
SDA	Dirección de Desarrollo Rural	8 177	192	7 985	(8 177)	(192)	(7 985)	0	0	0	0	0	0		
SDR	Dirección de Investigación, Extensión y Capacitación	8 349	480	7 869	(8 349)	(480)	(7 869)	0	0	0	0	0	0		
SDW	Dirección de Género y Población	8 234	422	7 812	(8 234)	(422)	(7 812)	0	0	0	0	0	0		
<b>SD</b>	<b>Departamento de Desarrollo Sostenible</b>	<b>33 587</b>	<b>5 144</b>	<b>28 443</b>	<b>(33 587)</b>	<b>(5 144)</b>	<b>(28 443)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>FI</b>	<b>Departamento de Pesca y Acuicultura</b>	<b>38 444</b>	<b>1 874</b>	<b>36 570</b>	<b>201</b>	<b>221</b>	<b>(20)</b>	<b>38 645</b>	<b>2 095</b>	<b>36 550</b>	<b>4 491</b>	<b>4 491</b>	<b>0</b>		
TCD	Oficina del Subdirector General	5 533	32	5 501	(982)	28	(1 010)	4 551	60	4 491	60	4 491	0		
TCI	Dirección del Centro de Inversiones	44 798	25 170	19 628	1 121	2 510	(1 389)	45 919	27 680	18 239	27 680	18 239	0		
TCE	Dirección de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación	16 359	15 536	823	9 252	9 252	(0)	25 611	24 788	823	24 788	823	0		
TCO	Dirección de Operaciones de Campo	21 074	626	20 448	(113)	112	(225)	20 962	738	20 224	738	20 224	0		
TCP	Programa de Cooperación Técnica	98 780	0	98 780	348	0	348	99 128	0	99 128	0	99 128	0		
TCA	Dirección de Asistencia para las Políticas	11 599	75	11 524	(400)	0	(400)	11 199	75	11 124	75	11 124	0		
<b>TC</b>	<b>Departamento de Cooperación Técnica</b>	<b>198 144</b>	<b>41 439</b>	<b>156 705</b>	<b>9 227</b>	<b>11 902</b>	<b>(2 675)</b>	<b>207 371</b>	<b>53 341</b>	<b>154 030</b>	<b>53 341</b>	<b>154 030</b>	<b>0</b>		
ESD	Oficina del Subdirector General	4 977	145	4 832	(3 075)	(145)	(2 930)	1 902	0	1 902	0	1 902	0		
ESC	Productos básicos y comercio	18 577	320	18 257	(18 577)	(320)	(18 257)	0	0	0	0	0	0		
ESS	Dirección de Estadística	11 572	60	11 512	(5)	0	(5)	11 567	60	11 507	60	11 507	0		
ESW	División de Género, Equidad y Empleo Rural	0	0	0	7 876	0	7 876	7 876	0	7 876	0	7 876	0		
EST	Dirección de Comercio y Mercadeo	0	0	0	18 389	338	18 051	18 389	338	18 051	338	18 051	0		
ESA	Dirección de Economía del Desarrollo Agrícola	9 798	567	9 231	2 983	268	2 715	12 781	835	11 946	835	11 946	0		
<b>ES</b>	<b>Departamento de Desarrollo Económico y Social</b>	<b>44 924</b>	<b>1 092</b>	<b>43 832</b>	<b>7 591</b>	<b>141</b>	<b>7 450</b>	<b>52 515</b>	<b>1 233</b>	<b>51 282</b>	<b>1 233</b>	<b>51 282</b>	<b>0</b>		
GID	Oficina del Subdirector General	1 557	0	1 557	(1 557)	0	(1 557)	0	0	0	0	0	0		
GIC	Dirección de Asuntos de la Conferencia y el Consejo y de Protocolo	15 115	126	14 989	(15 115)	(126)	(14 989)	0	0	0	0	0	0		
GII	Dirección de Información	16 405	0	16 405	(16 405)	0	(16 405)	0	0	0	0	0	0		
GIL	Dirección de la Biblioteca y Sistemas de Documentación	14 586	58	14 528	(14 586)	(58)	(14 528)	0	0	0	0	0	0		
<b>GI</b>	<b>Departamento de Asuntos Generales e Información</b>	<b>47 663</b>	<b>184</b>	<b>47 479</b>	<b>(47 663)</b>	<b>(184)</b>	<b>(47 479)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>FAOR</b>	<b>Representaciones de la FAO</b>	<b>88 236</b>	<b>10 149</b>	<b>78 086</b>	<b>1 089</b>	<b>1 219</b>	<b>(130)</b>	<b>89 325</b>	<b>11 368</b>	<b>77 957</b>	<b>11 368</b>	<b>77 957</b>	<b>0</b>		
<b>LO</b>	<b>Oficinas de enlace</b>	<b>12 919</b>	<b>769</b>	<b>12 150</b>	<b>1 398</b>	<b>0</b>	<b>1 398</b>	<b>14 318</b>	<b>769</b>	<b>13 549</b>	<b>769</b>	<b>13 549</b>	<b>0</b>		
KCC	División de Asuntos de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo	0	0	0	16 001	126	15 875	16 001	126	15 875	126	15 875	0		
KCT	División de Tecnología de la Información	0	0	0	31 934	0	31 934	31 934	0	31 934	0	31 934	0		
KCD	ADG/PCU	0	0	0	2 242	0	2 242	2 242	0	2 242	0	2 242	0		
KCE	Dirección de Intercambio de Conocimientos	0	0	0	15 018	58	14 960	15 018	58	14 960	58	14 960	0		
KCI	Dirección de Comunicación	0	0	0	19 325	0	19 325	19 325	0	19 325	0	19 325	0		



		Programa de Labores y Presupuesto para 2006-07				Variación				PTP 2008-09			
Unidad. org./Depto	Descripción	Programa de Trabajo	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Trabajo	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Trabajo	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Trabajo	Menos: Ingresos	Consignación
			revisado										
<b>KC</b>	<b>Departamento de Intercambio de Conocimientos, Comunicación y Creación de Capacidad</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>84 520</b>	<b>184</b>	<b>84 336</b>	<b>84 520</b>	<b>184</b>	<b>84 336</b>	<b>84 520</b>	<b>184</b>	<b>84 336</b>
AFD	Oficina del Subdirector General	18 690	622	18 068	(5 981)	0	(5 981)	12 709	622	12 087			
AFI	Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información	29 483	0	29 483	(29 483)	0	(29 483)	0	0	0			
AFF	Dirección de Finanzas	19 089	652	18 437	(1 557)	95	(1 652)	17 532	747	16 786			
AFH	Dirección de Gestión de Recursos Humanos	13 704	1 031	12 673	(430)	200	(630)	13 274	1 231	12 043			
AFS	Dirección de Servicios Administrativos	36 621	1 616	35 005	(2 795)	600	(3 395)	33 826	2 216	31 610			
<b>AF</b>	<b>Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Físicos</b>	<b>117 588</b>	<b>3 921</b>	<b>113 667</b>	<b>(40 246)</b>	<b>895</b>	<b>(41 141)</b>	<b>77 342</b>	<b>4 816</b>	<b>72 526</b>			
SEU	Oficina Subregional para Europa Central y Oriental	0	0	0	4 953	485	4 468	4 953	485	4 468			
SLA	Oficina Subregional para el Caribe	0	0	0	4 889	392	4 497	4 889	392	4 497			
SLC	Oficina Subregional para América Central	0	0	0	5 030	485	4 545	5 030	485	4 545			
SLS	Equipo Multidisciplinario para América del Sur	0	0	0	4 779	78	4 701	4 779	78	4 701			
SAPA	Oficina Subregional para las Islas del Pacífico	2 779	33	2 746	1	0	1	2 779	33	2 746			
SFS	Oficina Subregional para el África Austral	6 816	230	6 586	(388)	413	(801)	6 428	643	5 785			
SFC	Oficina Subregional para el África Central	5 687	165	5 522	(657)	310	(967)	5 030	475	4 555			
SEC	Oficina Subregional para el Asia Central	5 856	165	5 691	(507)	610	(1 117)	5 349	775	4 574			
SFE	Oficina Subregional para el África Oriental	6 308	175	6 133	(790)	55	(845)	5 518	230	5 288			
SFW	Oficina Subregional para el África Occidental	4 965	188	4 777	(229)	362	(591)	4 736	550	4 186			
SEUR	Oficina Subregional para Europa Oriental	2 841	0	2 841	(2 841)	0	(2 841)	0	0	0			
SLAC	Oficina Subregional para el Caribe	4 437	66	4 371	(4 437)	(66)	(4 371)	0	0	0			
SNEA	Oficina Subregional para África del Norte	3 536	25	3 511	2	0	2	3 538	25	3 513			
<b>SO</b>	<b>Oficinas Subregionales</b>	<b>43 226</b>	<b>1 047</b>	<b>42 179</b>	<b>9 804</b>	<b>3 124</b>	<b>6 680</b>	<b>53 030</b>	<b>4 171</b>	<b>48 859</b>			
REU*	Oficina Regional para Europa y Asia Central (Budapest)	4 522	320	4 202	5 991	76	5 915	10 513	396	10 117			
RNE	Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (El Cairo)	11 440	731	10 709	113	0	113	11 553	731	10 822			
RAF	Oficina Regional para África (Accra)	11 279	958	10 321	192	(475)	667	11 471	483	10 988			
RAP	Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok)	18 772	1 595	17 177	1 604	(110)	1 714	20 376	1 485	18 891			

Unidad. org./Depto	Descripción	Programa de Labores y Presupuesto para 2006-07 revisado				Variación				PTP 2008-09			
		Programa de Trabajo	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Trabajo	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Trabajo	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Trabajo	Menos: Ingresos	Consignación
RLC	Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago)	15 608	1 274	14 334	(2 273)	(50)	(2 223)	13 335	1 224	12 111			
<b>RO</b>	<b>Oficinas regionales</b>	<b>61 621</b>	<b>4 878</b>	<b>56 743</b>	<b>5 628</b>	<b>(559)</b>	<b>6 187</b>	<b>67 249</b>	<b>4 319</b>	<b>62 930</b>			
MDA	Recursos para la labor multidisciplinaria	0	0	0	2 807	0	2 807	2 807	0	2 807			
PBX	Costos de redistribución	0	0	0	3 300	0	3 300	3 300	0	3 300			
AOS	Ingresos	(5 634)	27 372	(33 006)	(1 366)	3 711	(5 077)	(7 000)	31 083	(38 083)			
CONT	Imprevistos	600	0	600	0	0	0	600	0	600			
8	Gastos de capital	13 575	8 851	4 724	4 835	(8 851)	13 686	18 410	0	18 410			
9	Gastos de seguridad	20 444	0	20 444	(0)	0	(0)	20 444	0	20 444			
<b>Total</b>		<b>876 873</b>	<b>111 173</b>	<b>765 700</b>	<b>33 032</b>	<b>14 333</b>	<b>18 699</b>	<b>909 905</b>	<b>125 506</b>	<b>784 400</b>			

\* Los recursos para el Centro de Servicios Compartidos (CSC) en Budapest figuran en REU



**Estructura de las oficinas descentralizadas de la FAO**

ÁFRICA	AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	ASIA Y EL PACÍFICO	CERCANO ORIENTE Y ÁFRICA DEL NORTE	EUROPA Y ASIA CENTRAL							
Oficina Regional para África (RAF)	Oficina Regional para América Latina y el Caribe (RLC)	Oficina Regional para Asia y el Pacífico (RAP)	Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (RNE)	Oficina Regional para Europa (REU)							
Oficina Subregional para África Occidental (SFW)*	Equipo Multidisciplinario para América del Sur (SLS)*			Oficina Subregional para Europa Central y Oriental (SEU)*							
Oficina Subregional para África Oriental (SFE)	Oficina Subregional para América Central (SLC)	Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (SAPA)	Oficina Subregional para África del Norte (SNEA)	Oficina Subregional para Asia Central (SEC)							
Oficina Subregional para África Central (SFC)	Oficina Subregional para el Caribe (SLA)										
Oficina Subregional para el África Austral (SFS)											
OFICINAS EN LOS PAÍSES	OFICINAS EN LOS PAÍSES	OFICINAS EN LOS PAÍSES	OFICINAS EN LOS PAÍSES	OFICINAS EN LOS PAÍSES							
* Ubicada en la sede de la Oficina Regional											
<table border="1"> <tr> <td>Oficinas de enlace</td> </tr> <tr> <td>América del Norte (LOWA)</td> </tr> <tr> <td>Naciones Unidas (Nueva York) (LONY)</td> </tr> <tr> <td>Naciones Unidas (Ginebra) (LOGE)</td> </tr> <tr> <td>Comunidad Europea (LOBR)</td> </tr> <tr> <td>Japón (LOJA)</td> </tr> <tr> <td>Rusia (LORU)</td> </tr> </table>					Oficinas de enlace	América del Norte (LOWA)	Naciones Unidas (Nueva York) (LONY)	Naciones Unidas (Ginebra) (LOGE)	Comunidad Europea (LOBR)	Japón (LOJA)	Rusia (LORU)
Oficinas de enlace											
América del Norte (LOWA)											
Naciones Unidas (Nueva York) (LONY)											
Naciones Unidas (Ginebra) (LOGE)											
Comunidad Europea (LOBR)											
Japón (LOJA)											
Rusia (LORU)											

## Siglas

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACP	Grupo de Estados de África, del Caribe y del Pacífico
ADG	Subdirector General
AFH	División de Gestión de Recursos Humanos
AFS	División de Servicios Administrativos
AG	Departamento de Agricultura, Bioseguridad, Nutrición y Protección del Consumidor
AGA	División de Producción y Sanidad Animal
AGE	División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación
AGROVOC	Tesoro multilingüe de terminología agrícola
AICH	Alianza Internacional contra el Hambre
AOD	asistencia oficial para el desarrollo
ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
ASG	Subsecretario General
ASMC	Plan de seguro médico después del cese en el servicio
CAD	Comité de Asistencia para el Desarrollo
CAEPC	Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CCA	evaluación conjunta sobre los países
CCLM	Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos
CCP	Comité de Problemas de Productos Básicos
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CCPR	Código de Conducta para la Pesca Responsable
CER	Cuenta especial de reserva
CFS	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
CGPM	Comisión General de Pesca del Mediterráneo
CIPF	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
CIRADR	Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural
CMNUCC	Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COAG	Comité de Agricultura
COFO	Comité Forestal
CRGAA	Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura
CSC	Centro de Servicios Compartidos
CSS	Cooperación Sur-Sur
EEI	evaluación externa independiente de la FAO
EEP	enfoque de la ordenación pesquera basado en el ecosistema
EMPRES	Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas
EPAI	esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria
ES	
ESW	División de Género, Equidad y Empleo Rural
EUFMD	Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa
FA	fiebre aftosa
FAOSTAT	base de datos estadísticos sustantivos de la Organización

<b>FAO TERM</b>	base de datos terminológicos de la FAO
<b>FIDA</b>	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
<b>FMAM</b>	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
<b>FPMIS</b>	Sistema de información sobre gestión del Programa de Campo
<b>GAIN</b>	Alianza Mundial por una Mejor Nutrición
<b>GCAI</b>	Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional
<b>GLCN</b>	Red mundial para la superficie terrestre
<b>GLiPHA</b>	Atlas Mundial de Producción y Sanidad Pecuaria
<b>GNUD</b>	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>GREP</b>	Programa mundial de erradicación de la peste bovina
<b>GRULAC</b>	Grupo de Países de América Latina y el Caribe
<b>HLCM</b>	Comité de Alto Nivel sobre Gestión
<b>HLCP</b>	Comité de Alto Nivel sobre Programas
<b>HLP</b>	Grupo de alto nivel sobre la coherencia del sistema de las Naciones Unidas en las áreas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente
<b>IAAP</b>	influenza aviar altamente patógena
<b>IASMN</b>	Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad
<b>IDWG</b>	Grupo de trabajo interdepartamental
<b>IFI</b>	institución financiera internacional
<b>INDNR</b>	ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca)
<b>INFOODS</b>	Red internacional de sistemas de datos sobre alimentos
<b>IPCC</b>	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
<b>JJE</b>	Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación
<b>KCC</b>	División de Asuntos de la Conferencia, del Consejo y del Protocolo
<b>KCE</b>	División de Intercambio de Conocimientos y Creación de Capacidad
<b>KCT</b>	División de Tecnología de la Información
<b>LORU</b>	Oficina de Enlace con Rusia
<b>MANUD</b>	marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo
<b>MDL</b>	mecanismo para un desarrollo limpio
<b>MIP</b>	manejo integrado de plagas
<b>MNPMP</b>	marco nacional de prioridades a medio plazo
<b>MSU</b>	Unidad de Apoyo a la Gestión
<b>NICSP</b>	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
<b>NIMF</b>	normas internacionales para medidas fitosanitarias
<b>NR</b>	Departamento de Ordenación de Recursos Naturales y Medio Ambiente
<b>NRC</b>	División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bioenergía
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>ODM</b>	objetivo de desarrollo del Milenio
<b>OIE</b>	Organización Mundial de Sanidad Animal
<b>OIEA</b>	Organismo Internacional de Energía Atómica
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>OMC</b>	Organización Mundial del Comercio
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONG</b>	organización no gubernamental
<b>ONUDI</b>	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
<b>OPR</b>	órgano pesquero regional
<b>ORIE</b>	organización regional de integración económica
<b>PAI</b>	Plan de Acción Internacional

PBE	Oficina del Programa, del Presupuesto y de Evaluación
PBIDA	país de bajos ingresos y con déficit de alimentos
PCT	Programa de Cooperación Técnica
PCTA	Programa contra la Tripanosomiasis Africana
PDL	país sin litoral en desarrollo
PEID	pequeño Estado insular en desarrollo
PESA	Programa Especial para la Seguridad Alimentaria
PFNM	productos forestales no maderables
PIB	producto interno bruto
PIF	Foro de las Islas del Pacífico
PLCH	Programa de lucha contra el hambre
PLP	Programa de Labores y Presupuesto
PMA	País Menos Adelantado
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNSA	programa nacional de seguridad alimentaria
PPM	plan a plazo medio
PTP	Programa de Trabajo y Presupuesto
RFAA	recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
RLC	Oficina Regional para América Latina y el Caribe
RPTP	Resumen del Programa de Trabajo y Presupuesto
SCV	seguimiento, control y vigilancia
SFERA	Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación
SGRH	Sistema de gestión de los recursos humanos
SGRH	Sistema de gestión de los recursos humanos
SICIAV	Sistema de información y cartografía sobre la inseguridad y vulnerabilidad alimentarias
SLB	sistema de seguimiento de buques
SMIA	Sistema mundial de información y alerta temprana sobre la alimentación y la agricultura
SMOT	Sistema mundial de observación terrestre
SOFA	El estado mundial de la agricultura y la alimentación
SOFI	El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo
SRAG	síndrome respiratorio agudo y grave
SSRP	Sistema de supervisión de los recursos pesqueros
STF	Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura
TAD	enfermedades transfronterizas de los animales
TCA	División de Asistencia para las Políticas y Movilización de Recursos
TCPR	revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas
TI	Tratado Internacional
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones
TPF	Fondo para liquidaciones
UNC	Oficina de Coordinación con las Naciones Unidas y Seguimiento de los ODM
UNDSS	Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USD	dólar de los Estados Unidos
WAICENT	Centro de información agraria mundial
WCF	Fondo de Operaciones

# MARCO ESTRATÉGICO PARA LA FAO 2000-15

## Metas mundiales de los Miembros

- Acceso de todas las personas en todo momento a alimentos suficientes, nutricionalmente adecuados e inocuos para asegurar la reducción del número de personas desnutridas a la mitad de su nivel actual no más tarde del año 2015.
- La contribución ininterrumpida de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles, con inclusión de la pesca y la silvicultura, al progreso económico y social y al bienestar de todos.
- La conservación, el mejoramiento y la utilización sostenible de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, los bosques, las pesquerías y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

## Estrategias para atender las necesidades de los Miembros

- A. Contribuir a la erradicación de la inseguridad alimentaria y de la pobreza rural.
- B. Promover, elaborar y reforzar marcos reglamentarios y de políticas para la alimentación, la agricultura, la pesca y la silvicultura.
- C. Conseguir aumentos sostenibles del suministro y la disponibilidad de alimentos y otros productos de los sectores agrícola, ganadero, pesquero y forestal.
- D. Apoyar la conservación, la mejora y la utilización sostenible de los recursos naturales para la alimentación y la agricultura.
- E. Mejorar la adopción de decisiones mediante el suministro de información y evaluaciones, y fomentar la gestión de conocimientos para la alimentación y la agricultura.

## Estrategias para afrontar cuestiones intersectoriales de toda la Organización

- Garantizar la excelencia.
- Intensificar la interdisciplinariedad.
- Ampliar las asociaciones y alianzas.
- Seguir mejorando el proceso de gestión.
- Multiplicar los efectos de los recursos para la FAO y sus Miembros.
- Comunicar los mensajes de la FAO.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

- Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal.
- Objetivo 3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- Objetivo 4. Reducir la mortalidad infantil.
- Objetivo 5. Mejorar la salud materna.
- Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Objetivo 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.